

EL ESPACIO CRÍTICO FEMINISTA



ALIANZAS ENTRE ONGD
Y ORGANIZACIONES DE
MUJERES LATINOAMERICANAS

EL ESPACIO CRÍTICO FEMINISTA



ALIANZAS ENTRE ONGD
Y ORGANIZACIONES DE
MUJERES LATINOAMERICANAS



Esta publicación se inscribe en un proyecto denominado "Género en la Educación para el Desarrollo: temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres", que entre otras actividades, creará diferentes espacios para la reflexión sobre temáticas claves que favorezcan la incorporación del feminismo en la Cooperación para el Desarrollo, además de materiales y herramientas de apoyo para enfrentar la inequidad, la desigualdad y la subordinación de las mujeres.

Editan:



Bilbao • Zubiria Etxea. UPV/EHU
Avda. Lehendakari Agirre, 83 • 48015 Bilbao
Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40 • hegoa@ehu.es

Vitoria-Gasteiz • Biblioteca del Campus de Álava. UPV/EHU
Apdo. 138 - Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz
Tel. • Fax: 945 01 42 87 • hegoagasteiz@ehu.es

www.hegoa.ehu.es



Cedaceros 9, 3º izda • 28014 Madrid
Tel.: 91 429 16 61 • Fax: 91 429 15 93
acsur@acsur.org
www.acsur.org

Proyecto cofinanciado por:



Coordinación: Amaia del Río, Rocío Lleó y Sarai Martín
Diseño y Maquetación: Marra Servicios Publicitarios, S.L.
Imprime: Lankopi S.A.
ISBN: 978-84-89916-23-4
Depósito legal: BI-3642-08



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España

Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/>

Índice general

Reseña de las autoras	5
Presentación	9
Introducción	11
Capítulo 1: Derechos económicos de las mujeres	17
Perspectivas feministas	19
La economía feminista: una apuesta a favor de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres	21
<i>Yolanda Jubeto</i>	
Panorama general País	25
El Salvador	27
<i>Beatriz de Paúl</i>	
Perú	35
<i>Leire López</i>	
Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas	45
Análisis de presupuesto con enfoque de género: una herramienta para el ejercicio de la contraloría desde las mujeres	47
<i>Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”</i>	
Estrategias para la autonomía y el empoderamiento económico de la mujer rural en Perú: experiencias para compartir desde una organización feminista	53
<i>Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán</i>	
Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas	65
El Salvador	67
Perú	71
Campañas	75
Bibliografía	91
Capítulo 2: Género, impacto del conflicto armado y construcción de la paz	95
Perspectivas feministas	97
Contenidos políticos feministas sobre las mujeres y el conflicto armado	99
<i>Pilar Palacio</i>	

Panorama general País	103
Colombia	105
<i>Laura Rangel</i>	
Guatemala	113
<i>Nadia Ruiz</i>	
Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas	127
La verdad, la justicia y la reparación, una agenda pendiente con las mujeres víctimas en Colombia. La experiencia de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia	129
<i>Sisma Mujer</i>	
El rostro de las mujeres durante y después del conflicto armado en Guatemala	141
<i>Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos</i>	
Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas	147
Colombia	149
Guatemala	153
Campañas	157
Bibliografía	171
Capítulo 3: Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres	175
Perspectivas feministas	177
Enfoques feministas en la incidencia política y la participación ciudadana de las mujeres	179
<i>Justa Montero</i>	
Panorama general País	183
Bolivia	185
<i>Mónica Gil</i>	
Honduras	195
<i>Pilar González</i>	
Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas	203
Comunicación para la equidad de género y la participación política de las mujeres	205
<i>Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación</i>	
Contribuyendo a la creación de una de las primeras Oficinas Municipales de la Mujer en Honduras	215
<i>Centro de Derechos de Mujeres</i>	
Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas	221
Bolivia	223
Honduras	227
Campañas	231
Bibliografía	243

Reseña de las autoras

CRESPO, ELENA. Licenciada en Periodismo y especializada en Género, Comunicación y Desarrollo Rural. Fundadora de la RED-ADA y miembro de la Asamblea de Socias de esta organización. Representante de Bolivia como “Experta en Violencia” dentro del CEVI–MESECVI de la Comisión Interamericana de la Mujer de la Organización de Estados Americanos 2006–2008. Ha realizado varias investigaciones sobre las relaciones de género en los tres pisos ecológicos de Bolivia; sobre el feminicidio en el área urbana y rural; sobre mujeres y la propiedad de la tierra; sobre la participación política de las mujeres; y sobre el manejo de la imagen de las mujeres urbanas y rurales en los medios masivos de comunicación. Ha sido reconocida por su trabajo a favor de los derechos de las mujeres en la Universidad de Cincinnati–Ohio (EE.UU.).

DE PAÚL, BEATRIZ. Licenciada en Economía, feminista e investigadora. Consultora en Género y Economía. Ha diseñado diferentes propuestas de desarrollo y de políticas públicas con enfoque de género. Actualmente trabaja como asesora nacional de género y protección en la organización Plan Internacional de El Salvador, con el objetivo de atender la problemática generada por la violencia y las relaciones de poder para incidir en las leyes y la política pública que asegure el goce pleno de derechos y un sistema que los proteja.

GARCÍA, FABIOLA. Licenciada en Periodismo, comunicadora social y activista de derechos humanos. Actualmente, es coordinadora de la Unidad de Comunicación del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) en Guatemala.

GIL, MÓNICA. Licenciada en Socióloga, ha realizado el Máster de Agente de Igualdad en la Universidad de Valencia y la Maestría de Género, Sociedad y Políticas en la FLACSO. En esta última se especializó en Economía y Género, realizando su tesina sobre presupuestos sensibles al género. Ha vivido en diferentes países de Latinoamérica lo que le ha permitido conocer su historia y cultura a partir de la interacción cotidiana y directa con sus gentes. Durante este tiempo ha trabajado para fomentar la igualdad de género desde organizaciones locales y desde el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). También ha sido docente en diferentes cursos sobre presupuestos sensibles al género y en la actualidad, se desempeña como técnica de igualdad.

GONZÁLEZ, PILAR. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad de Valencia, con Magister en Género y Desarrollo, y postgrado en Estudios avanzados en América Latina por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ha sido directora y guionista de varios documentales a nivel internacional. Ha coordinado diferentes proyectos y programas de cooperación al desarrollo en países como Chile, Paraguay, Honduras y Uruguay. Actualmente es oficial de programa de la oficina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en Uruguay.

JUBETO, YOLANDA. Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Imparte docencia en el Departamento de Economía Aplicada I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV/EHU en materias relacionadas con la economía internacional y la economía feminista. Sus principales áreas de investigación han evolucionado desde los Sistemas de Innovación Regional hasta la Economía Feminista; área en la que centra sus actividades investigadoras en la actualidad, tras la realización de su tesis doctoral sobre "Presupuestos Públicos con Enfoque de Género: instrumento de análisis de la Política Económica desde la Perspectiva Feminista" (UPV/EHU, 2006).

LÓPEZ, LEIRE. Licenciada en Ciencias Sociales por la rama de Ciencia Política con especializaciones en Desarrollo Internacional y Presupuestos, Pobreza y Género. Ha trabajado un año en Brasil y dos en Perú para el Fondo de la Mujer de Naciones Unidas (UNIFEM), en temas principalmente relacionados con Presupuestos con enfoque de género y Objetivos de Desarrollo del Milenio, a través de formaciones, apoyo técnico, etc., tanto con organizaciones locales, como con instituciones gubernamentales y mesas de trabajo entre agencias bilaterales y multilaterales. Fue cooperante un año en Chile en un programa de desarrollo local y ha trabajado en diferentes departamentos de proyectos y cooperación internacional en ONGD, labor que sigue desempeñando en la actualidad.

MATUS, SILVIA ETHEL. Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades de la Universidad de El Salvador (UES). Cuenta con un Magister en Métodos y Técnicas de investigación social por la UES (2005-2008). Ha realizado varias investigaciones como: "Diagnóstico sobre necesidades prácticas e intereses estratégicos de las Mujeres del Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes"; "Situación de las Mujeres de las Comunidades de Las Lucías, Las Marías, El Carmen y El Coco, después del Mitch"; "Diagnósticos y Políticas de Género de los Municipios de Santa Tecla, San Rafael Cedros, Cojutepeque, Nueva Trinidad, Tecoluca y Mejicanos"; y "Estrategias de las Organizaciones de Mujeres para la promoción y vigencia de los Derechos Sexuales y Reproductivos". Actualmente es asesora en el área de investigación de la organización Las Méridas.

MEJÍA, CLAUDIA MARÍA. Cursó estudios de Derecho con la especialidad en Derechos Humanos. Realizó una maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo. Ha trabajado más de treinta años por la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres colombianas. Su trabajo en Colombia se ha desarrollado desde instituciones públicas y privadas. Actualmente, y desde el año 2003, es la directora de la Corporación Sisma Mujer, organización feminista que busca aportar a la consolidación del movimiento de mujeres como actor político y que dedica sus acciones a la incidencia en favor de los derechos de las mujeres en Colombia y más recientemente, en el Estado español a través de su delegación en este país.

MONTERO, JUSTA. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con maestría en Inmigración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Activista feminista desde 1975, cofundadora de un Centro de Mujeres de Madrid, de la Comisión por el derecho al aborto, de la Coordinadora estatal de organizaciones feministas y de la Asamblea Feminista, de la que forma parte en la actualidad. Entre los artículos publicados se encuentran los siguientes: "Debates feministas en torno a la prostitución"; y "Feminismo, un movimiento crítico".

PALACIO, PILAR. Licenciada en Pedagogía con diplomaturas en: Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB); Salud Mental con Víctimas de Violencia Política y Catástrofes de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); y Diploma de Estudios Avanzados del Programa Paz, Conflictos y Democracia de la Universidad de Granada (UGR). Ha realizado las siguientes

investigaciones: "Unión Nacional de Mujeres Saharaui y Movimientos de mujeres palestinas e israelíes por la paz"; y "La construcción de la paz desde la perspectiva de género en el Mediterráneo 2005-2008". Coordinadora académica del curso universitario on-line "Mujeres y Cultura de Paz".

RANGEL, LAURA. Licenciada en Derecho con trayectoria en la defensa de los derechos humanos, especialmente los derechos laborales y los derechos de las mujeres y experiencia en el estudio y debate público sobre el libre comercio. Algunos documentos publicados: "Los derechos de las mujeres y el TLC: letra muerta o compromiso"; "Plan de Igualdad de Oportunidades... preguntas, logros y riesgos"; "Deuda externa: más discriminación para las mujeres"; "ALCA y Agricultura: la inequidad se legitima"; "Funcionalidad del trabajo de las mujeres en la producción de flores para la exportación"; y "Del dicho al hecho o del derecho al hecho. Los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres".

RUIZ, NADIA. Licenciada en Ciencias del Mar, cuenta con Magíster en Género y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Ha colaborado en diferentes ONGD ambientales del Estado español, El Salvador, Nicaragua, Ecuador y Guatemala. Actualmente es representante país de la Fundación IPADE en Guatemala, donde coordina proyectos de agua, y participa en la publicación de un libro sobre Género y Ambiente en Ecuador con un artículo sobre mujeres y áreas protegidas.

TERUEL, HOGLA. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Honduras, diplomada en Estudios de Género y Desarrollo Rural de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán. Es la coordinadora del Programa de Participación Ciudadana de las Mujeres del Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Ha trabajado más de 16 años para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres organizadas: campesinas, sindicalistas, pobladoras y mujeres activistas de partidos políticos urbanas y rurales. Es coautora de diversos materiales educativos.

VILLANUEVA, ESTHER ELENA. Licenciada en Sociología, con experiencia en el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo rural con perspectiva de género. Experiencia en trabajo de campo y promoción con organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas y organizaciones de productoras rurales. Autora de diversos artículos y publicaciones como: "Microempresarias rurales: construcción de futuro con seguridad alimentaria"; y "De invisibles a ciudadanas: por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales y su derecho a la identidad".

Presentación

La presente publicación se inscribe en el marco del proyecto **Género en la Educación para el Desarrollo: temas de debate Norte-Sur para la agenda política de las mujeres**, mediante el cual HEGOA y ACSUR-LAS SEGOVIAS pretenden concienciar a la sociedad sobre las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres. Además, aspira a que los agentes vinculados a la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo consideren la equidad de género como una cuestión central para el desarrollo humano, y reconozcan a las organizaciones de mujeres y feministas como actoras de cambio a través del fortalecimiento de éstas y la creación de alianzas entre Norte y Sur.

Uno de los valores tanto de HEGOA como de ACSUR-LAS SEGOVIAS es promover la defensa de los derechos humanos de las mujeres, el compromiso por el cambio de las condiciones estructurales de las relaciones entre mujeres y hombres, así como la lucha contra los valores y estereotipos sexistas. De este modo, se ha puesto en marcha esta iniciativa con la idea de que se incorporen los intereses de las mujeres en la agenda de la cooperación para el desarrollo y se inicien posibles estrategias de trabajo conjunto entre las ONGD y las organizaciones de mujeres del Sur.

La publicación se centra en los siguientes temas: derechos económicos de las mujeres; la disminución del impacto negativo que el conflicto armado tiene sobre las relaciones de género y la contribución de las mujeres para la construcción de la paz; y la participación ciudadana e incidencia política de las mujeres. Estos temas han sido abordados a lo largo de dos años de trabajo en diferentes espacios de reflexión y debate en los que han participado diferentes expertas del Sur y del Norte, de ONGD y del movimiento feminista. Consideramos que estas temáticas son fundamentales para avanzar en la consecución de los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, pretendemos profundizar en la realidad de las mujeres latinoamericanas en estos tres ejes temáticos y dar a conocer algunas experiencias de las organizaciones feministas del Sur que tienen por objetivo la construcción de un desarrollo humano con equidad de género.

Para desarrollar estas tres temáticas, la publicación se distribuye en tres capítulos: 1. Derechos económicos de las mujeres; 2. Género, impacto del conflicto armado y construcción de la paz; y 3. Participación ciudadana e incidencia política de las mujeres. Los tres capítulos tienen la misma estructura organizada en diferentes apartados con la intención de abordar en profundidad los temas señalados. Se inicia con un apartado que con el título **Perspectivas feministas**, pretende realizar un acercamiento a los temas desde una mirada feminista. Continúa con un **Panorama general País**, en el que se describe y analiza la situación de algunos países en diferentes ámbitos resaltando la historia de las mujeres y la evolución de sus derechos. Se han seleccionado dos países por cada capítulo –a modo de ejemplo–: El Salvador y Perú en el primer capítulo; Colombia y

Guatemala en el segundo; y Bolivia y Honduras en el tercer y último capítulo. Un tercer apartado **Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas**, rescata algunas experiencias y buenas prácticas desarrolladas por diferentes organizaciones de mujeres latinoamericanas: Las Mélidas (El Salvador) y Flora Tristán (Perú); Sisma Mujer (Colombia) y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (Guatemala); y la Red Ada (Bolivia) y el Centro de Derechos de Mujeres (Honduras). En el cuarto apartado **Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas**, se señalan diferentes organizaciones, movimientos y redes de mujeres y feministas con la intención de reconocerlas como agentes de desarrollo. En la quinta sección **Campañas**, se han recopilado cuatro campañas por cada tema con el propósito de dar a conocer acciones que llevan desarrollando las organizaciones feministas y difundirlas entre los agentes de cooperación de nuestro entorno. Y en el último apartado **Bibliografía**, se indican algunos recursos bibliográficos tanto del Norte como del Sur para poder profundizar con más detalle en las temáticas que propone esta publicación.

Deseamos que el contenido que se presenta a continuación sea de interés para todas aquellas personas, organizaciones y entidades que trabajan en el ámbito del Desarrollo, promueva la reflexión crítica feminista y contribuya a la creación y fortalecimiento de alianzas y redes entre ONGD y movimiento feminista Norte-Sur.

Queremos concluir esta presentación agradeciendo con mucho cariño a las autoras el esfuerzo por la elaboración de cada uno de los documentos, sin cuya colaboración y apuesta desinteresada por esta iniciativa hubiera hecho imposible este trabajo colectivo. A la Dirección de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por su apoyo en la edición de esta publicación, así como en la realización de las diferentes actividades enmarcadas en el proyecto.

HEGOA

ACSUR-LAS SEGOVIAS

Introducción

Los derechos humanos de las mujeres quedan recogidos y contemplados en el derecho internacional, pero esta declaración no es suficiente en sí misma si en la práctica no se da respuesta a la diversidad, especificidad y complejidad de las relaciones entre mujeres y hombres. Este reconocimiento muchas veces queda inscrito en la normativa jurídica pero no en su ejercicio, esto es, en la práctica. Para la consecución de estos derechos, se deben coordinar líneas de trabajo conjuntas entre los actores de la cooperación internacional con la finalidad de alcanzar la equidad de género y que ésta se convierta en un asunto de derechos humanos y justicia social. Los diferentes actores de la cooperación internacional deben adoptar instrumentos y desarrollar políticas a partir de las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que garanticen la eliminación de las desigualdades históricas y las injusticias estructurales que sufren por el mero hecho de haber nacido mujeres.

El impacto del modelo de desarrollo económico neoliberal, la globalización y el sistema patriarcal afecta negativamente las relaciones de género, y particularmente la vida de las mujeres que sufren doble y triple discriminación. Asimismo, la globalización económica influye en el desarrollo y si no se trabaja para la transformación política y social hacia modelos más justos y equitativos se continuarán incrementando las desigualdades de poder entre hombres y mujeres. Es fundamental contribuir a crear un nuevo sistema basado en la igualdad y en la participación de las mujeres como agentes de desarrollo para superar la subordinación y la dominación que el actual sistema ejerce sobre más de la mitad de la población. Se deben buscar otras formas de distribución de la riqueza y afirmar las bases de un modelo de desarrollo y sociedades solidarias, que considere a las mujeres como sujetos activos. Desde hace varias décadas, las mujeres han participado activamente en el desarrollo, aunque han sido desvalorizadas e invisibilizadas en las organizaciones no gubernamentales y en otros sectores de la sociedad civil. Por lo tanto, los gobiernos y actores de la cooperación internacional deben impulsar las iniciativas de las organizaciones de mujeres y feministas y deben incluir en sus políticas las agendas de las mujeres.

La cooperación internacional tiene el reto de promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas, tratando de plantear y desarrollar medidas concretas que afiancen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales, políticos y culturales en todos los países. La incorporación del enfoque de género en la cooperación al desarrollo requiere un análisis crítico de la realidad en el que se definan y articulen las relaciones entre mujeres y hombres, para incidir en las causas que originan y perpetúan su discriminación. Además, es necesario implementar líneas de intervención para que dicho enfoque sea un eje estratégico y central en todas las acciones del desarrollo, logrando modificar las actuales relaciones de poder.

Derechos económicos de las mujeres

Como ya hemos mencionado anteriormente son muchas las causas que reproducen esta desigualdad de género, pero todas ellas tienen una característica en común: se sustentan en las tendencias del actual modelo económico neoliberal y el sistema patriarcal. Éste perpetúa la división sexual del trabajo y promueve que las actividades y el trabajo de las mujeres no sea ni socialmente reconocido ni remunerado. Como consecuencia de todo ello, obstaculiza el desarrollo de su autonomía, limita sus opciones laborales y vitales e impide que se facilite el anhelado y necesario empoderamiento económico de las mujeres, lo que condiciona su presencia bajo el umbral de la pobreza.

La situación económica de las mujeres en los países del Sur afecta muy negativamente a la aplicación de sus derechos. La pobreza de las mujeres está particularmente relacionada con la discriminación que viven en el acceso y ejercicio de sus derechos económicos. Las mujeres soportan una carga mayor de responsabilidades y obligaciones; gestionan la mayoría de los hogares del mundo; generan alternativas para combatir el hambre contribuyendo a la seguridad alimentaria familiar y de sus comunidades; son cuidadoras de la seguridad física, económica y de la salud de las personas dependientes de ellas; y tienen grandes limitaciones. Para las mujeres el acceso a los bienes y recursos no sólo es garantía de satisfacción de necesidades en materia de alimento, salud y educación –entre otras– sino también constituye un elemento central para la autoestima y la posibilidad de tomar decisiones de forma libre y autónoma. Es necesario avanzar en la práctica de sus derechos ya que actualmente siguen ejerciendo masivamente el rol tradicional de reproductoras, cuidadoras y protectoras como si fuera su función natural.

Las mujeres se han incorporado al mundo laboral en las últimas décadas –de manera desigual según los países–, pero sufren una grave discriminación en cuanto a acceso, condiciones y oportunidades en el trabajo en comparación con los hombres. Asimismo, reciben menos retribuciones salariales, soportan dobles y triples jornadas laborales, mayores tasas de desempleo y mayor inestabilidad. Según el PNUD en 1995, a nivel mundial las mujeres realizan más de dos tercios del trabajo no remunerado, sin embargo reciben el 10% de los ingresos y tan sólo poseen el 1% de los medios de producción.

En los debates sobre economía y comercio internacional las cuestiones de género no son una prioridad, debido a que son espacios fundamentalmente masculinos y no cuestionan ninguna necesidad de cambio a favor de la igualdad de género. Asimismo, las políticas y medidas económicas –tanto nacionales como internacionales– afectan de manera diferente a mujeres y hombres debido a las desigualdades de género en el acceso a recursos económicos y sociales y en el control sobre éstos. Éstas –las políticas y medidas económicas– deben ser democráticamente determinadas a través de procesos en los que participen los gobiernos y los movimientos sociales, entre ellos las organizaciones de mujeres y feministas a nivel local y nacional. Un sistema comercial justo tiene que promocionar la equidad de género y requiere políticas de desarrollo sostenible que sean conscientes y transformadoras de las desigualdades de género; además deben proporcionarse los recursos adecuados para programas y proyectos cuyo objetivo sea el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres; y centrarse en la erradicación de la pobreza y el empoderamiento económico de las mujeres. En el ámbito del comercio las mujeres juegan diferentes roles en calidad de productoras, empleadoras y consumidoras, así como también son las responsables de la reproducción y los cuidados, sin embargo no son consideradas actrices económicas. La creación de indicadores para medir el impacto de la desigualdad de género en la economía debe considerar el valor del trabajo no remunerado de las mujeres y abordar el desequilibrio entre la economía productiva y reproductiva.

Históricamente, las mujeres han sido consideradas ajenas a sus derechos económicos y participes sólo de manera marginal en la actividad económica nacional. Se les ha negado el estatus de acto-

ras económicas y, en consecuencia, las decisiones normativas se han centrado en las mujeres siempre a partir de su responsabilidad con la familia y no como ciudadanas con derecho a la autodeterminación y autonomía personal. De este modo, las ONGD como agentes de cooperación deben realizar una reflexión crítica sobre el desarrollo y su vinculación a los derechos económicos de las mujeres. En este sentido, deben reconocer la dimensión política de lo privado y el estatus de las mujeres para elaborar estrategias que recuperen la agenda feminista de los derechos económicos de las mujeres.

Género, impacto del conflicto armado y construcción de la paz

La violencia que sufren diariamente millones de mujeres en el mundo condiciona el desarrollo humano debido al elevado costo personal que las víctimas tienen que pagar, lo cual repercute directamente en el desarrollo económico, político, social y cultural de las sociedades.

La discriminación que históricamente sufren las mujeres se exagera en condiciones de conflicto armado debido a la estructura social autoritaria de poder y patriarcal a la que están sometidas, lo que provoca nuevas formas de violencia contra ellas, pone en riesgo su seguridad y amenaza constantemente el ejercicio de sus derechos. Este escenario de poder dirigido mayoritariamente por los hombres está administrado por el uso de las armas que son utilizadas como medio de coerción y dominación hacia las mujeres. Los actores armados emplean el cuerpo de las mujeres como moneda de cambio y botín de guerra sirviéndose de la violencia de género. Esta violencia que se ha ejercido por el hecho de ser mujeres para desmoralizar y denigrar al enemigo, vulnerando los derechos de éstas permanentemente, negando su condición de ciudadanas e incluso castigándolas por hacer uso de dicha ciudadanía; significa represión, asesinatos, agresiones, violaciones y explotación sexual. Este abuso se incrementa por razones de raza, edad, clase, casta, religión u opción sexual.

El conflicto armado empeora los patrones ya existentes de violencia sexual contra las mujeres. Este tipo de actos aumenta conforme las comunidades se desintegran durante los conflictos y después de éstos; en muchos casos las mujeres son obligadas a prestar servicios sexuales a las fuerzas armadas de ocupación a cambio de recursos. Por ello, el conflicto alimenta distintos tipos de relaciones y desequilibrios de poder que trae consecuencias para las mujeres y las niñas, incluyendo la mutilación genital, esterilidad, problemas crónicos de salud reproductiva o ginecológica, además de ser marginadas por la familia y la comunidad debido al estigma asociado al abuso sexual. Generalmente, las violaciones hacia las mujeres ocurren en todas las etapas del conflicto y en la mayoría de los casos son consideradas como meras consecuencias de la guerra en vez de como violaciones de los derechos humanos, pasando frecuentemente inadvertidas.

Ligado a esta violencia, la teoría feminista coloca como uno de los grandes problemas políticos en el mundo la cuestión del feminicidio, que alude a un estado de violencia contra las mujeres ejercida de forma cruel y como demostración de odio hacia éstas, amparado por una estructura estatal y judicial que tolera estos crímenes. Un Estado que no actúa para prevenir, sancionar, reparar las violaciones, evitar la impunidad y que silencia los asesinatos de las mujeres, está aprobando este tipo de prácticas.

Los conflictos armados producen desplazamiento forzoso que frecuentemente es utilizado como una estrategia de guerra para la desintegración familiar y la desestabilización social. Según el informe del UNFPA del año 2005, existen aproximadamente 35 millones de personas refugiadas y desplazadas internamente y el 80% de éstas son mujeres, niñas y niños. Una gran parte de ellas provienen de sociedades rurales tradicionales en las que los roles de género están fuertemente marcados y en las que las discriminaciones contra las mujeres son algo frecuente. El desplazamiento forzado

coloca a las mujeres en una situación desproporcionadamente desventajosa ya que las limita en el acceso a los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades del hogar y se sienten afectadas en un mayor grado por la inseguridad y la violencia física y emocional.

Las organizaciones de mujeres y feministas pueden ser catalizadoras y constructoras de paz; las experiencias y reivindicaciones de estas mujeres por la paz y contra la violencia son numerosas; se movilizan en tiempos de conflicto y postconflicto, por lo que deben formar parte de los procesos de negociación para que sus intereses sean considerados en la agenda política. Las mujeres juegan un papel trascendental, a pesar de todo, en muchos casos no son consideradas una vez superados los conflictos. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre *Las Mujeres, la Paz y la Seguridad*, rechaza cualquier forma de violencia contra las mujeres, aboga por la inclusión de sus intereses y la necesidad de que las mujeres participen en todos los niveles de resolución de los conflictos, de construcción de la paz y de la seguridad del planeta. A pesar de estos compromisos adquiridos por los organismos internacionales, las consecuencias derivadas del conflicto armado no reconocen las desigualdades de género en muchos casos.

En los procesos de paz, se las vincula estrictamente a actividades como la prestación de los cuidados primarios de salud, servicios educativos, o asistencia en la provisión de necesidades básicas o generación de ingresos. El mantenimiento de la paz es una tarea masculina y fuertemente militarizada, es decir, la participación de los hombres en este proceso suele ser la de patrullar las calles y fronteras, mantener el control y "proteger" a la gente, primordialmente a mujeres, niñas y niños; reproduciendo roles en los que las mujeres son las protegidas y los hombres los protectores. Una paz perdurable que sea equitativa en términos de género y que incluya la verdad-justicia-reparación debe ir más allá de la protección a las mujeres, debiendo participar activamente éstas en las estructuras de toma de decisiones. De esta manera, negociar las relaciones de poder entre mujeres y hombres en contextos de conflicto armado sigue siendo un desafío permanente.

En este contexto, las ONGD deben realizar una reflexión crítica sobre el enfoque de sus intervenciones, en la mayoría de los casos cortoplacistas, y empezar a prestar atención a las necesidades de las mujeres a largo plazo, que incluyen una representatividad igualitaria en los procesos de toma de decisiones y roles de liderazgo en la reconstrucción posterior a la guerra, así como la denuncia a gobiernos e instituciones que vulneran los derechos humanos de las mujeres.

Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres

La ciudadanía plena comporta una serie de derechos y deberes que se deben aplicar para todas las personas sin distinción de sexo, raza, edad, clase, casta, religión u opción sexual, pero en la práctica esto no sucede así. La ciudadanía es una forma de articular dónde estamos en el mundo y el poder que ejercemos sobre nuestro entorno. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar un camino para negociar procesos de cambio que mejoren la vida de mujeres y hombres. Los derechos y deberes políticos de las mujeres son de reciente adquisición, pero carecen del pleno ejercicio ya que se les limita permanentemente a ejercer su ciudadanía debido a su condición y posición de discriminación.

Los gobiernos y los actores de la cooperación internacional tienen la responsabilidad de impulsar iniciativas para la construcción de una verdadera democracia igualitaria que incluya la activa participación y liderazgo de las mujeres. No se trata sólo de que algunas mujeres ocupen puestos de poder sino también de construir agendas políticas para el logro de una verdadera justicia de género. La democracia igualitaria no contempla sólo la presencia de las mujeres en ésta, sino que como apunta Marcela Lagarde para que exista una real democracia de género hay que modificar el posicionamiento de los hombres y establecer relaciones democráticas entre los géneros. Por lo tanto,

hay que fundamentar una ciudadanía basada en nuevas relaciones entre mujeres y hombres y sus implicaciones con los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la construcción de un mundo más justo y equitativo.

La participación ciudadana de las mujeres es mayoritariamente social y excepcionalmente política. Actualmente, las mujeres participan activamente y ejercen liderazgos en trabajos de desarrollo y protección social, humanitarios, educativos, y de salud de las comunidades. En algunos casos se vinculan a las campañas políticas locales, pero en menor medida ocupan altos cargos políticos a nivel local, nacional e internacional. Poco a poco se están incorporando las demandas de las mujeres en las agendas políticas, sin embargo no hay una voluntad para priorizarlas o ponerlas en práctica.

La exclusión de las mujeres de la vida política formal ha deformado las democracias y en general, su presencia es todavía simbólica. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), a nivel mundial, la representación política de las mujeres debe llegar al 30% para que sus demandas puedan tener un impacto significativo, sin embargo, en más de 40 países dicha representación en los parlamentos no llega al 10%. Existen diferentes estudios que reflejan que a medida que aumenta el número de mujeres que ingresan en el ámbito de la política, cambian los programas públicos, disminuye la corrupción y mejora la gobernanza. Para alcanzar esta igualdad política, algunos países han aplicado sistemas de cuotas con la finalidad de que las mujeres puedan defender sus intereses en ese ámbito.

Gracias al movimiento feminista, se ha avanzado en el camino hacia la presencia y participación de mujeres en la política; desde el derecho al sufragio y la contribución a la igualdad formal hasta la puesta en marcha de mecanismos de acción positiva, modificación de leyes, creación de organismos para combatir las desigualdades históricas, etc., pero aún así los resultados son escasos. Las organizaciones de mujeres y feministas trabajan para el cambio y la transformación social mediante la participación ciudadana y la incidencia política. Es fundamental hacer hincapié sobre el trascendente papel de las mujeres y sus organizaciones a lo largo de la historia, visibilizar el trabajo y las aportaciones de las mismas a los procesos de transición y democratización de los países.

La incidencia política de las mujeres, como acción colectiva necesita ser legitimada y alimentarse de alianzas, consensos y participaciones desde diferentes espacios. Asimismo implica relación e interacción permanente entre la sociedad civil y el Estado; plantea un ejercicio de democracia real, donde se promueva una cultura política más transparente y transforme las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático. Las organizaciones de mujeres deben estar presentes con voz propia y representación en los espacios de negociación y toma de decisión en todos los niveles de organización territorial del Estado, y aportar mediante mesas de interlocución, evaluación de políticas públicas y demás mecanismos de participación ciudadana que se generen.

A modo de conclusión

Para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, en la erradicación de la pobreza y en la superación de las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres se precisa del cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Por ello, la importancia de analizar y profundizar en las temáticas expuestas en esta publicación: *Derechos económicos de las mujeres; Género, impacto del conflicto armado y construcción de la paz; e Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres* con la intención de promover una reflexión crítica feminista e incidir en diferentes ámbitos para la transformación política y social hacia sociedades más justas y

equitativas. Es necesario identificar la situación que viven las mujeres en diferentes ámbitos en todo el mundo; y reconocer las diferentes problemáticas que afrontan para poder plantear iniciativas que contribuyan a la aplicación práctica del paradigma del desarrollo humano desde la mirada de género.

Desde el movimiento de mujeres y feminista, el énfasis puesto en los derechos humanos ha sido estratégico para la denuncia y presión de su agenda ante los gobiernos, quienes en última instancia tienen la obligación de rendir cuentas y responsabilizarse del cumplimiento de éstos. Las ONGD y las organizaciones de mujeres y feministas –con un papel activo y transformador del sistema– deben coordinar sinergias y construir alianzas en el marco de los derechos humanos para que las mujeres puedan superar los obstáculos y los límites que encuentran para beneficiarse del desarrollo y ejercer plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades. Es importante que las ONGD y los agentes de cooperación en general tengan presente a estas organizaciones para una adecuada identificación de instrumentos en la defensa de los derechos de las mujeres y el avance en la igualdad real y efectiva de género.

El reto hacia el futuro consiste en dilucidar nuevas formas organizativas y estrategias en todos los ámbitos para que los gobiernos y la cooperación internacional se responsabilicen, adquieran y pongan en marcha compromisos para avanzar en la igualdad de género desde la reconceptualización de los derechos de las mujeres y con una mirada crítica del modelo de desarrollo actual.

Capítulo 1

Derechos económicos de las mujeres



Perspectivas feministas

En el siguiente apartado se pretenden abordar los derechos económicos de las mujeres desde el pensamiento feminista. Se hace un breve análisis de los diferentes conceptos y enfoques de la economía desde la perspectiva de las relaciones de poder de género. En el contexto actual de globalización económica las mujeres sufren una múltiple discriminación tanto en la productividad doméstica, en la de cuidados como en el trabajo mercantil, lo que influye negativamente en su calidad de vida. De este modo, se plantea revisar las teorías convencionales e incluir a las mujeres como población activa; además se debe realizar un profundo estudio de la participación de las mujeres en la economía no formal, ya que siempre han sido excluidas del análisis económico por considerar que las tareas domésticas y de cuidado son intrínsecas a las mujeres. Generalmente, las mujeres se han situado fuera del debate económico por lo que no han sido tomadas en consideración a la hora de planificar la intervención pública. Por lo tanto, urge la necesidad de que las ONGD apoyen las iniciativas de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas latinoamericanas que contribuyen hacia la transformación del sistema económico actual en defensa de sus derechos. A lo largo de la historia, las críticas económicas han sido ciegas a las desigualdades existentes entre mujeres y hombres por lo que la economía feminista propone nuevos caminos para conseguir una mejor calidad de vida y desarrollo humano para todas las personas.

La economía feminista: una apuesta a favor de los derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres

Yolanda Jubeto

"Las mujeres quieren un mundo en que la inequidad basada en el género, la clase, la casta o la pertenencia a una etnia¹ desaparezca de los países y de las relaciones entre ellos. Quieren un mundo en que la satisfacción de las necesidades básicas se convierta en derechos básicos y donde se eliminen la pobreza y todas las formas de violencia; donde el trabajo no remunerado de las mujeres para alimentar, cuidar y tejer la trama que sostiene a la comunidad se valore y sea compartido de manera igualitaria por los hombres; donde cada persona tenga la oportunidad de desarrollar su pleno potencial y su plena creatividad; donde el progreso de las mujeres se reconozca como el progreso de todos los seres humanos."

Noeleen Heyzer (UNIFEM, 2000)

El análisis de la economía desde la perspectiva de las relaciones de género se puede realizar partiendo de varios enfoques. En estas líneas nos queremos situar desde el principio en el que nos parece más atractivo y fructífero, es decir, el que incluye una perspectiva feminista de las relaciones sociales y económicas. Desde este planteamiento se defiende que el objetivo fundamental de la economía es el análisis de las condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad de la vida, en el marco de una clara apuesta a favor de la calidad de la vida de las mujeres y hombres de la colectividad. Este reto implica un cambio radical en el análisis económico y transforma la disciplina al modificar algunos de sus supuestos básicos, generalmente androcéntricos, y pretende "construir una economía que integre y analice tanto la realidad de las mujeres como la de los hombres".²

La mayor parte de las teorías económicas convencionales, e incluso las denominadas heterodoxas, dejan al margen las actividades realizadas históricamente por mujeres, relegándolas generalmen-

¹ Compartimos la opinión manifestada por Lourdes Benería (2005:64) sobre esta cita, cuando señala que también se podría haber ampliado la misma para incluir factores de raza, nacionalidad, religión y orientación sexual, entre otros. No obstante, nos ha resultado muy ilustrativa e inspiradora, ya que apuesta de forma muy clara por los derechos básicos de las mujeres.

² CARRASCO, C. (1999:12-13): *Mujeres y economía, nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Número 147. Icaria. Antrazyt.

te al espacio de lo “no económico”. E incluso en las contadas ocasiones en las que las ha tenido en cuenta, su inclusión se realiza legitimando la discriminación existente, es decir, con un fuerte sesgo androcéntrico. Por ello, una de las críticas fundamentales hacia la economía convencional consiste en destacar el planteamiento reduccionista y excluyente que tiene como base³, al olvidar sus orígenes, que definían a la economía (“eikos-nomia”) como la gestión y administración del hogar en la Grecia Clásica.

Así, a finales del siglo XVIII la ciencia económica va tomando cuerpo como el estudio de la creación de la riqueza, centrándose exclusivamente en la producción mercantil capitalista, y dejando a las otras instituciones básicas de la sociedad, especialmente a la familia, como un ente básico, pero fuera del análisis económico. A partir de esta visión de la actividad económica se ha ido construyendo y definiendo el agente económico principal denominado “hombre económico”. Este es un estereotipo de la masculinidad, descrita por medio de un hombre autónomo, egoísta en el mercado y altruista en el hogar, que toma sus decisiones de forma racional, es decir, dando prioridad a sus intereses de forma continuada y que cuenta con una serie de preferencias y gustos previamente definidas y estables en el tiempo. Cuando realiza una acción, siempre tiende a maximizar su utilidad personal, y se encuentra generalmente aislado de su contexto social.

Esta caricatura del comportamiento económico de los seres humanos no tiene en cuenta ni la interdependencia existente entre las personas ni considera relevantes las actividades de cuidados, producción y gestión doméstica, a pesar de su carácter básico para el desarrollo personal y colectivo. Estas teorías consideran a las mujeres esposas y madres dependientes económicamente de sus maridos. Se las supone, por tanto, especializadas en las actividades domésticas, aunque no se analizan las capacidades que se desarrollan al realizarlas. En consecuencia, se deduce que son menos productivas en el mercado, y se asume que el cuidado de las personas es algo “natural” exclusivamente para las mujeres, que debe ser ejecutado por ellas sin ser valorado como su importancia requiere.

Si consideramos como el primer elemento constitutivo de la economía feminista (EF) la crítica a las teorías económicas convencionales, podríamos afirmar que es tan histórica como la propia ciencia económica. Las aportaciones feministas han sido desde el principio muy críticas con las carencias mostradas por esas teorías, especialmente en el terreno del trabajo, el empleo y la discriminación salarial. No fue, sin embargo, hasta la década de los 70 del siglo pasado cuando se comienza a consolidar⁴ un movimiento organizado de crítica y respuesta a las teorías convencionales.

Las bases de la construcción teórica de la EF parten del poder analítico de la categoría género, la cual hace referencia expresa a la construcción social de lo masculino y femenino como categorías sociales que condicionan nuestras expectativas y roles a jugar en la sociedad. Asimismo, vincula las situaciones que viven las mujeres y los hombres, puesto que es un concepto relacional, que implica que no se puede comprender y modificar la situación de las mujeres sin analizar y modificar también la de los hombres. Este enfoque “permite analizar los procesos e instituciones sociales que dan lugar a las desigualdades entre mujeres y hombres, las formas en que las mujeres son

³ GARDINER, Jean (1999): “Los padres fundadores” en Cristina Carrasco: *Mujeres y economía, nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Número 147. Icaria. Antrazyt; y Cristina Carrasco (2006): “La economía feminista: una apuesta por otra economía” en M^a Jesús Vara (coord.): *Estudios sobre género y economía*. Madrid: Akal.

⁴ En este proceso, a principios de los 90 se constituyó la Asociación Internacional de la Economía Feminista (IAFFE, *International Association For Feminist Economics*). A partir de 1995, esta asociación comenzó a publicar la Revista *Feminist Economics*, que recoge los principales debates y aportaciones actuales de las economistas feministas de todo el mundo, sobre todo, anglosajón.

expropiadas de los beneficios de su trabajo, la valoración asimétrica de la capacidad y comportamiento de ambos géneros, y el distinto acceso a recursos y poder que así se genera”.⁵

Este análisis económico parte, por lo tanto, de la realidad en la que vivimos, que nos muestra sociedades jerarquizadas en las que existen un conjunto de valores, estereotipos y tradiciones que se encuentran en la base de las discriminaciones estructurales a las que deben hacer frente las mujeres. En este proceso influye claramente la desvalorización social a la que han estado sometidas las actividades realizadas mayoritariamente por las mujeres durante siglos, tales como su responsabilidad en las tareas de cuidados desde el inicio de la vida. Así, las tareas domésticas y de cuidados, básicas en la estructuración social, han sido marginadas como no económicas y por lo tanto excluidas del análisis económico. Al mismo tiempo, la percepción de los contenidos y fronteras de la actividad económica condiciona fuertemente las políticas públicas, puesto que aquellas actividades que han quedado sistemáticamente excluidas de esta esfera no han sido tomadas en consideración a la hora de planificar la intervención pública, a pesar de ser en algunos casos soportes fundamentales de la vida económica de la comunidad.

En este contexto, las principales contribuciones feministas a la ciencia económica reivindican la necesidad de superar las falsas fronteras impuestas a nivel teórico así como la múltiple discriminación a la que deben hacer frente las mujeres en la esfera socio-económica (tanto en la productiva doméstica, la de cuidados como en la del trabajo mercantil), como en la esfera política (niveles de participación en los procesos de toma de decisiones políticas que influyen directamente en nuestras condiciones de vida), para que las sociedades puedan avanzar hacia la promoción del bienestar, tanto a nivel individual como social.

Entre las aportaciones feministas básicas que se han ido consolidando en este proceso, y por destacar un par de áreas fundamentales, mencionaremos las reflexiones sobre el concepto de trabajo como conjunto de actividades que contribuyen al bienestar personal y social, que superan el estrecho concepto de actividad y empleo utilizado generalmente en economía. Incluye, así, aquellas actividades básicas para la reproducción social que no pasan por el mercado y que han sido realizadas principalmente en la esfera de las unidades familiares y comunitarias. En este sentido, ha sido muy importante desvelar las características internas y el papel de la unidad doméstica, reconociendo los procesos de negociación, muchas veces generadores de conflicto, y de reproducción de las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres. También son destacables aquellas aportaciones realizadas en el ámbito de la macroeconomía, que amplían el concepto de riqueza generada y la forma de calcularla en la Contabilidad Nacional, dado el carácter limitado y sesgado de cuantificar la riqueza de una sociedad que ésta muestra.

Estos cambios conceptuales han implicado un replanteamiento de la importancia de las estadísticas desagregadas por sexo, abarcando la diversa utilización y empleo de los activos y recursos, incluido el tiempo, que todavía reflejan disparidades importantes entre mujeres y hombres. Asimismo, la apertura de visión que ofrece la economía feminista permite superar la centralidad concedida a las relaciones de mercado y resituar las relaciones humanas productivas generadas en la esfera familiar y comunitaria como ejes tan importantes de la organización social y de la calidad de vida de las personas como el mercado.

Las consecuencias políticas de esta subversión son enormes, puesto que se supera la visión de que son las mujeres las que deben aceptar los patrones de comportamiento mercantiles existentes,

⁵ MURGUIALDAY, Clara (2005:95): *Las mujeres en la cooperación para el desarrollo*. Euskal Lankidetzta Publikoa. Prestakuntza-eskuliburuak/Cooperación Pública Vasca. Manuales de Formación. Eusko Jauriaritza/Gobierno Vasco.

fuertemente sesgados de forma androcéntrica. Se defiende que la transformación debe implicar también cambios profundos en la organización social del trabajo productivo en toda su magnitud, para que la sostenibilidad de la vida y su calidad sean el objetivo último de la economía. Esto implica, por lo tanto, trascender la búsqueda del lucro económico como el objetivo principal de la actividad económica. Esta es, sin embargo, una idea tan extendida en nuestras sociedades, que cuesta imaginarse un mundo en el que imperen unas relaciones más justas, equitativas y solidarias; en el que las prioridades de la actividad económica se centren en la defensa de la calidad de la vida frente a la supremacía otorgada a la consecución del beneficio económico por encima del bienestar humano.

Finalmente, nos gustaría destacar un par de reflexiones sobre la importancia de las aportaciones feministas al paradigma del desarrollo humano, puesto que nos permite profundizar en la perspectiva de los derechos de las mujeres como elemento fundamental del desarrollo de los pueblos.

“El desarrollo humano es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas. En principio, esas opciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. Pero a todos los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se dispone de estas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras opciones, sumamente apreciadas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades de ser creativas y productivas y de disfrutar de auto-respeto personal y de derechos humanos garantizados”.⁶ En este sentido, “El desarrollo humano es imposible si no hay igualdad entre hombres y mujeres. Mientras las mujeres sigan excluidas del proceso de desarrollo, éste seguirá siendo débil y desnivelado. El desarrollo humano sostenible entraña la creación de un paradigma de desarrollo”.⁷

En suma, se requiere elaborar un cuerpo teórico que parta de la necesaria garantía de los derechos humanos de las mujeres, entre los que destacaríamos los derechos relativos a la capacidad de acceso y control de los activos y recursos económicos, así como a la toma de decisiones sobre su cuerpo, sus relaciones, y las actividades que realizan. Esto implica la corresponsabilidad de los hombres y una transformación del sistema económico, en el que la ciudadanía económica se convierta en un elemento vertebrador de las demandas de las mujeres en la defensa de sus derechos.

⁶ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1995): *Informe de Desarrollo Humano 1995*. Nueva York: PNUD.

⁷ *Ibidem*, página 16.



Panorama general País

A continuación se describe y analiza la situación de El Salvador y Perú –países seleccionados a modo de ejemplo– y la evolución de los derechos de las mujeres. De este modo, se detalla el contexto político, la situación socio-económica, las principales políticas económicas y sociales, el papel de los movimientos sociales y especialmente el de las organizaciones de mujeres y feministas, con sus logros y retos actuales para visibilizar la realidad que discrimina a las mujeres.

El Salvador

Beatriz de Paúl

Contexto político del país

El Salvador se encuentra en el centro del continente americano, es vecino hacia el norte, con Guatemala y Honduras y comparte un golfo con Nicaragua. A lo largo del país hacia el sur, se tienen las costas del Océano Pacífico. Actualmente hay 6 millones de habitantes y otros 3 millones distribuidos por el mundo, principalmente en Estados Unidos.

El país, originalmente agro exportador es por ahora de tendencia comercial y de servicios, con un énfasis en el turismo; en este sector actualmente se está buscando un porcentaje del turismo que provenga de los países desarrollados, además de la búsqueda por captar las divisas de la población nacional en el exterior.

Aunque los Acuerdos de Paz, fueron suscritos en 1992, después de un largo proceso de negociación entre el gobierno en turno y las organizaciones guerrilleras, que actualmente conforman el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), se sigue sin superar la etapa de posguerra, ya que persisten muchas de las contradicciones y condiciones que dieron origen a ésta. Es importante rescatar que uno de los beneficios más significativos –además del cese al fuego– es la disminución de la represión y persecución política, llevada en aquel entonces a nivel de terrorismo de Estado, sin embargo, hoy en día todavía se registran hechos violentos y mortales con tinte político, en los últimos dos años hay denuncias de más de 30 hechos de violencia y asesinatos políticos.

Una muestra contundente de las intenciones represivas del gobierno de ultra derecha fue el intento de implementar la Ley Anti-Terrorista, bajo la cual fueron detenidas y procesadas 14 personas el pasado 6 de julio de 2006 de la forma menos justificada; siendo los hechos incomparables con los términos de actos terroristas, mundialmente conocidos.

En el recuento histórico hay más de 15 mil personas desaparecidas y otro tanto de asesinadas, además de 800 mil personas lisiadas por la guerra de uno y otro bando, y por supuesto todo el dolor sufrido por más de 30 mil familias que tienen razones para no olvidar.

Desde 1992, se han sucedido 4 gobiernos liderados por el partido ARENA¹, quienes han promovido estrategias económicas con fines políticos y militares, la dolarización, el Plan Puebla Panamá (PPP) y los Tratados de Libre Comercio (TLC), particularmente el firmado con Estados Unidos, teniendo todos ellos enfoques de una economía del libre mercado.

¹ Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) partido anticomunista fundado el 30 de septiembre de 1981 por el militar Mayor Roberto d'Aubuisson Arrieta, quien también fue fundador de los escuadrones de la muerte y principal acusado en el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

Estas decisiones políticas han desembocado en una situación crítica que actualmente enfrenta la familia salvadoreña, sobre todo las mujeres, quienes en realidad son las que están sosteniendo este país. De cada 10 hogares, 6 están bajo la responsabilidad de una mujer y de los 4 restantes se reconocen a 4 hombres proveedores, pero la mitad de éstos se encuentran fuera del país, ejerciendo su jefatura a control remoto.

El otro fenómeno de conectividad en la región, tal como la construcción de grandes carreteras, complejos portuarios, aeropuertos y bases militares “de seguridad” se han venido concretando como parte del PPP y que en la realidad se traduce en un incremento del tráfico ilegal de personas, la trata y tráfico con fines comerciales de niñas, niños y adolescentes, el incremento de la violencia en general y sobre todo del VIH/SIDA.

Situación socio-económica actual

• Economía, empleo e ingresos

Las mujeres son las que menos acceso tienen al empleo formal por diversas razones: bajos niveles educativos, discriminación por sexo, alta tasa de desempleo, incluso la violencia social está en su contra. Por lo tanto, son las mujeres las que están mayoritariamente en el sector informal de la economía, lo que no garantiza que tengan acceso a la salud, prestaciones sociales y garantía de jubilación en su vejez.

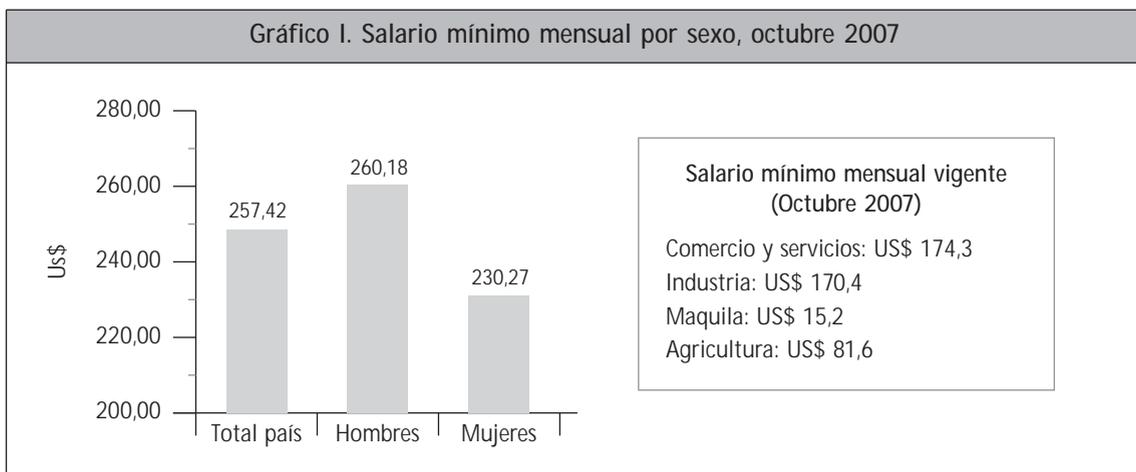
Las mujeres trabajan jornadas largas, tanto fuera como dentro de su casa, 43 y 54 horas semanales respectivamente. El 47% del total de las que trabajan fuera de casa no tienen el respaldo legal de un contrato y menos aún de las condiciones laborales.² Además, las mujeres son las que menos acceso tienen a los créditos de la banca formal por no contar con bienes para garantía prendaria, ni empleos fijo, sólo tienen acceso a créditos cuando acceden a préstamos pequeños que otorgan las ONGD, por lo tanto, son las más explotadas por los prestamistas, a pesar de que está comprobado que son las más responsables en los pagos de préstamos.

Tasa de desempleo:

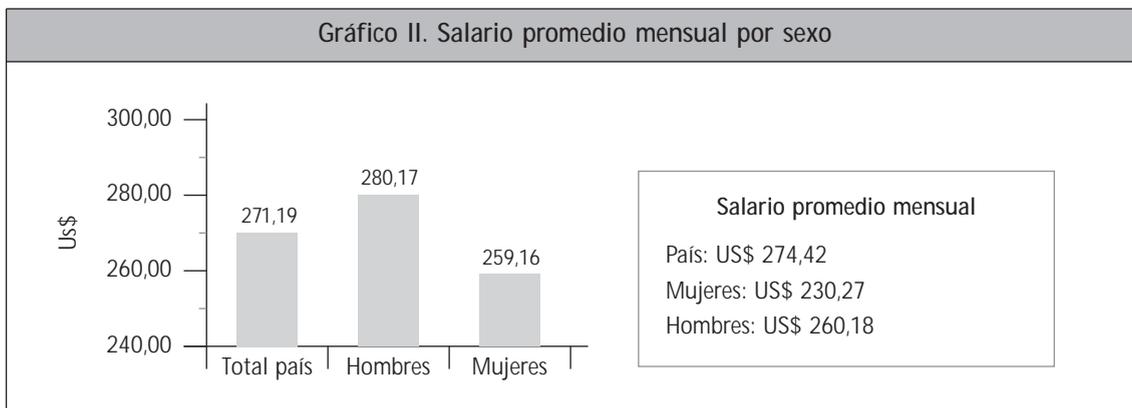
El 3,9% de las mujeres económicamente activas no cuentan con un empleo en condiciones dignas.

Salario e Ingreso promedio:

El 49% de la población está bajo la línea de la pobreza y el 80% de esta población es femenina.



² Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) (2007): *Mujer y Mercado Laboral*. El Salvador: ORMUSA.



Hay que mencionar que hay una pérdida de poder adquisitivo real, tan simple como el hecho que ahora se compra con un dólar lo que antes se comprobaba con un colón, sin embargo la relación de ambas monedas no es de paridad sino de 8,75 colones por 1,00 dólar americano, en tal caso estamos hablando de un estimado de 800%.

En el 2007, los alimentos que más se consumen habitualmente aumentaron de precio: el maíz, la tortilla, el frijol, las principales hortalizas y frutas, la leche, las pupusas y tamales, el pan, la harina de trigo, las grasas, el gas, la leña, la levadura y la gasolina. Además, el precio de la vivienda subió un 10%.

Según la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) entre noviembre 2006 y noviembre 2007, la Canasta Básica Urbana incrementó de US\$ 140,02 a US\$ 162,65, que representa un alza del 16,1%; un mayor aumento mostró la Canasta Básica Rural, que en el mismo período subió de US\$ 98,64 a US\$ 121,78, con una subida del 23,4%. Con respecto a la Canasta de Mercado, también en el mismo período subió su precio de US\$ 682,00 a US\$ 724,47, lo que significa un aumento del 6,22%. Para el año 2007 se pronosticó un crecimiento de 4,5%, un poco mayor al del 2006, que fue de 4,2%. La inversión pública descendió en un 2,4% y la inversión privada fue menor que en el 2006. La deuda externa e interna del gobierno era de 7.055 millones de dólares, cifra 16% mayor a la del año 2004, cuando inició su mandato Antonio Saca.³

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) con México, Chile y Estados Unidos arrojan resultados poco satisfactorios, por un lado las exportaciones casi no aumentan, no hay nuevas empresas, ni mejores empleos y los precios en lugar de bajar continúan a la alza. Hasta finales del 2007, las compras o importaciones eran de 8.005 millones de dólares (14% de aumento) y las ventas o exportaciones sólo llegaban a 3.654 millones (6% de aumento).⁴

Aunque los pronósticos sobre la sensible reducción de las remesas tiene un sólido fundamento en la crisis de los Estados Unidos, el comportamiento en los primeros seis meses de 2008 mostró un crecimiento del 6,6% respecto al año 2007, cada día unos 1.000 dólares han sido remesados por las y los salvadoreños en el norteamericano país, un aproximado de dos millones. El total de remesas está llegando a representar el 20% del PIB.⁵

• Violencia

La violencia en general es una de las principales preocupaciones por parte de la población salvadoreña, en el mes de mayo de 2008, el ex director de la Policía Nacional Civil (PNC), Francisco

³ Revistas del Banco Central de Reserva de El Salvador 2007-2008.

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

Rovira prometió reducir el promedio de muertes diarias, oficialmente entre 8 y 9, al promedio latinoamericano de 4, sin embargo, él mismo ha tenido que reconocer que esto no ha sido posible, declaraciones que en parte le costaron ser relevado del cargo.

Hasta la primera quincena de julio se contabilizan 1.741⁶ personas asesinadas, un promedio de 10 por día, la PNC reporta más de 11 mil personas detenidas en el 2008, han desarmado a 120 pandillas de asaltos, extorsiones, tráfico, secuestros, sicariato y otros, pese a estos operativos el ambiente de inseguridad prevalece, así como también el crecimiento de pandillas.

En cuanto a la situación de violencia contra las mujeres, ésta se ha venido incrementando, estudios diversos muestran estas realidades:⁷

- 1 de cada 6 mujeres es violada.
- 1 de cada 3 mujeres sufre abuso sexual.
- 4 de cada 10 mujeres es víctima de violencia intrafamiliar.
- 3 de cada 10 mujeres enfrenta situaciones de acoso sexual.

El seguimiento cronológico de las denuncias de violencia desde el 2002 hasta el 2006 muestra una tendencia a la disminución, lo cual se explica con poca credibilidad en el sistema de justicia y la escasa promoción de una cultura de la denuncia:

Cuadro I. Número de denuncias de violencia contra las mujeres (2002-2006)				
2002	2003	2004	2005	2006
4.560	4.338	3.765	2.978	2.142

De la misma forma, el Instituto de Medicina Legal muestra que los feminicidios entre el 2004 y 2006 han incrementado en casi un 225%, éstos tienen un comportamiento de incremento diferente a las denuncias de violencia:

- En el año 2004, 260 mujeres fueron asesinadas, de las cuales 54 eran menores de edad.
- En el año 2006, hubo 437 mujeres asesinadas, 12,5% más con relación a las 390 muertes violentas registradas en el 2005.
- De enero a junio del 2007 han sido asesinadas 168 mujeres en su mayoría por razones desconocidas, al finalizar el año se contabilizaron 470 casos.
- Según Medicina Legal en el 2007 se registraron un total de 1.794 violaciones de las cuales el 70% son menores de edad y el 90% de ellas corresponden al género femenino.

• Participación política de las mujeres

Otro problema relevante es el bajo perfil de la participación ciudadana y política de las mujeres, el cual sigue reducido al proceso electoral, aunque se reconoce que cada vez, hay más presencia femenina, pero siempre en el plano más operativo y no protagónico.⁸ Por ejemplo:

⁶ Fuente Policía Nacional Civil de El Salvador.

⁷ ORMUSA (2007): *Observatorio de la violencia contra las Mujeres*. El Salvador: ORMUSA.

⁸ PAÚL DE, Beatriz (2007): *Recopilación de estadísticas 2007 y prensa*. El Salvador.

- Porcentaje de mujeres en puestos municipales: 19,7%.
- Porcentaje de mujeres en puestos ejecutivos y administrativos: 33,4%.
- Porcentaje de mujeres en puestos profesionales y técnicos: 44,9%.
- De 262 municipios de El Salvador, únicamente se cuenta con 22 mujeres alcaldesas, aproximadamente el 8%.
- Mujeres en la Asamblea Legislativa; de 84 diputados y diputadas, se cuenta con 14 diputadas, que representan el 16%.

- **Educación**

Aunque las recomendaciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sugieren la duplicación de inversión en las áreas educativas y de salud, recientemente se ha oficializado que los incrementos no corresponden a la demanda, por ejemplo en salud, estaría por debajo del 30% de sus requerimientos.

La práctica de la familia rural, por sus limitaciones naturales de desarrollo, siguen el día a día concentrados en la supervivencia, los espacios de contemplación y, momentos de afecto, de acercamiento y de introspección están reducidos a circunstancias especiales. Asimismo, el rol de la madre y del padre se reducen a proporcionar techo y alimentos bajo los estereotipos tradicionales de mujer y hombre, pero muy poco para alimentar el crecimiento personal y las aspiraciones, ya que las mismas están reducidas por la formación que recibieron y por las condiciones que el ambiente directo les ofrece, por ejemplo, una escuela que llega hasta sexto grado y que para continuar no solo requerirá de dinero sino de moverse a grandes distancias bajo una serie de riesgos, en el caso de las niñas la posibilidad es nula.

Es importante reconocer que hay diversos esfuerzos que han contribuido a mejorar la matriculación femenina en la educación formal, y que cada vez más aumentan las estudiantes universitarias, sin embargo todavía hay muchos indicadores que muestran el déficit para las mujeres:

- La alfabetización de mujeres es de un 80%, en la experiencia cotidiana el analfabetismo es más alto, alcanza el 35%.
- La matriculación es de un 65%, lo que quiere decir que hay un 35% de mujeres en edad escolar que no reciben educación; las razones según los diagnósticos comunitarios, en algunas zonas de trabajo, indican que son razones económicas; sin embargo se conoce que hay una discriminación dentro de la familia en cuanto a invertir en su educación.

- **Vivienda**

Unas 544.820 familias padecen de un déficit habitacional, significa que un 8% de las familias totales del país carecen de un techo básico. Sin embargo, el 93% que tiene una "vivienda" no posee las condiciones básicas y muchas de éstas están construidas de desperdicios y en áreas de riesgo. El acceso a servicios a nivel rural abarca entre el 40-50% de las familias y a nivel urbano del 10-20%.⁹

⁹ Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador.

- **Mortalidad materna¹⁰**

Este problema afecta a todas las clases sociales, sin embargo las vulnerabilidades sociales y económicas agudizan la situación de mujeres pobres:

- 172 mujeres por cada 100 mil nacidos vivos.
- 60% ocurre en el área rural.
- Causas principales: complicaciones por embarazo y aborto.
- Se reconoce poco progreso por parte de autoridades.
- Existe preocupación por una tendencia al incremento.

- **Inversión social¹¹**

El país invierte en gasto social entre el 7% y 8% del PIB de la nación, mientras que el promedio en América Latina anda por el 13%, teniendo El Salvador, 5 puntos porcentuales de diferencia.

Principales políticas económicas y sociales

- **Ley Anti-Terrorista (LAT)**

El fallido intento de represión a través de la LAT llegó a la oposición social estratégicamente desdibujada o bajada de perfil con el anuncio de un Proyecto Social de corte asistencialista denominado "Red Solidaria" que consiste básicamente en proporcionar una dieta de US\$ 15 mensuales a familias en extrema pobreza bajo el compromiso de garantizar la asistencia de sus hijas e hijos a la escuela.

- **Plan mano dura**

En el combate a la delincuencia juvenil los programas mas fuertes y con mayor inversión estuvieron enfocados a la persecución de la juventud vinculada a organizaciones pandilleras y estudiantiles, realizando controles en áreas públicas, cateos, capturas y controles dentro de los centros educativos. Una de las mayores críticas a estos planes es que tuvieron una acción totalmente sancionatoria, desestimando cualquier esfuerzo preventivo y de rehabilitación. Por otro lado, potencian la estigmatización de la juventud y generan mayores rechazos a la institucionalidad.

En consecuencia del claro fracaso de todo este programa de seguridad, surgieron una serie de esfuerzos encaminados a subsanar tanto el golpe social que ello generó como también a mejorar la imagen gubernamental, sobre todo porque se iniciaba un momento de período preelectoral.

- **Fondo Solidario par la Salud (FOSALUD)**

Como parte de una estrategia de restauración y medidas compensatorias por la grave crisis económica se crearon una serie de programas, entre otros el FOSALUD, derivado de la aplicación de medidas impositivas a bienes no indispensables para la vida como el alcohol, tabaco y armas de fuego. Este fondo tienen por objeto incrementar la cobertura de atención médica tanto territorial como en el tiempo de atención, utilizando las mismas instalaciones, doblando los horarios para cubrir las 24 horas, con la diferencia y competencia de que un programa está cubierto con todos los recursos y el otro que carece de medicinas y materiales fundamentales.

¹⁰ ORMUSA (2007): *Op. Cit.*

¹¹ Revistas del Banco Central de Reserva de El Salvador 2007-2008.

- **Red solidaria**

Es otro programa que también se inserta en la estrategia de medidas compensatorias no sostenibles y de corte asistencialista, la cual se enfoca en los municipios con mayor índice de pobreza, localizado para el caso en el departamento de Morazán, y que entre otras cosas tienen la dotación bimensual de US\$ 30 que están destinados a asegurar la asistencia a la escuela de niñas y niños y mantener el control de salud.

Logros conseguidos y retos actuales para avanzar

El movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han avanzado enormemente en posicionarse como tal ante la sociedad civil, así como también en cuanto a la plataforma y reivindicación de sus derechos, el movimiento está creciendo diversa y pluralmente, mujeres de todas las edades se van adhiriendo o van construyendo sus espacios afines de lucha, no importa si éstas no están en la concertación de forma activa, presencial o sistemática, lo importante es que se están organizando, haciendo eco de todo el esfuerzo realizado y ocupando esos espacios ganados para coincidir, organizarse y movilizarse.

La población en general también está involucrada en esta evolución, ya sea compartiendo visiones o divergiendo de ésta, lo importante es que está explorando el tema y en la medida en que profundice podrán encontrar por sí mismas lo razonable y necesario de cambiar los términos de las relaciones entre hombres y mujeres.

Institucionalmente hay toda una corriente de abordaje, en diferentes niveles; pero muchos con la conciencia de la necesidad indispensable de comenzar procesos que replanteen las relaciones de género, con ello, la búsqueda de la igualdad y la superación de inequidades históricas que han puesto en clara desventaja a las mujeres.

Importante también es que las organizaciones que apoyan el trabajo infantil están permeando las estructuras de educación formal, con una clara visión de que el enfoque de género hay que trabajarlo desde la primera infancia, involucrando a la estructura educativa y a la familia que deberán ser los principales garantes del éxito de estos procesos.

Gracias a la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA) se han incluido en la agenda nacional los derechos de las mujeres: sociales, económicos, políticos, culturales y sexuales. Hay una plataforma de reivindicaciones que incluye el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la ratificación de su Protocolo Facultativo; una serie de demandas como las cuotas de participación en partidos políticos y en cargos públicos; presupuesto público con enfoque de género; y mayor inversión en la salud de las mujeres y transparencia, tal es el caso del Hospital Nacional de Maternidad, único especializado en la atención reproductiva de las mujeres, el cual ni tiene las condiciones ni es suficiente para dar cobertura a un poco más de 1,5 millones de mujeres en edad reproductiva.

El tema de los derechos sexuales y reproductivos ha tenido para las salvadoreñas un camino cuesta arriba, desde hace 6 años, primero por el retroceso con la eliminación del aborto terapéutico y luego la penalización del mismo, situación legal que no sólo atenta contra la decisión y autonomía del cuerpo de las mujeres que se encuentran en riesgo de su vida por un embarazo, sino que además las convierte en criminales. De hecho, hay varias mujeres en la cárcel de mujeres procesadas por la práctica de aborto.

Recientemente, en el contexto de la conferencia mundial de VIH/SIDA, en el mes de agosto de 2008, finalmente el gobierno salvadoreño informó de la aprobación del manual sobre salud sexual

y salud reproductiva, la misma será impartida curricularmente en los niveles de educación media. Esta decisión pese a la resistencia y dura crítica de la iglesia, principalmente la católica que tiene mucha injerencia en las decisiones del gobierno salvadoreño, pudo sucederse luego de una revisión exhaustiva y eliminadora de muchos aspectos que sobre la sexualidad estas instituciones y la sociedad se niega a aceptar, tal es el caso de que las prácticas sexuales se están sucediendo desde los 11–12 años, y que el incremento del embarazo adolescente está ocurriendo con mayor incidencia en niñas menores de 14 años.

Aunque la violencia de género continúa siendo uno de los principales problemas de la familia salvadoreña, hay avances significativos en la denuncia y en la conciencia de mujeres y hombres para buscar relaciones menos agresivas y más negociadoras.

Los esfuerzos encaminados a fortalecer a las mujeres en términos económicos también han permitido a muchas de éstas dejar los ambientes de violencia intrafamiliar y recuperar su libertad a través de su autosuficiencia económica y la restauración emocional mejorando visiblemente su autoestima.

En la perspectiva de la sostenibilidad de todo este trabajo de las feministas, de las defensoras de los derechos de las mujeres, organizadas o no, es la estimulación e interés del estudio y análisis de la teoría y del enfoque de género, desde diversas especialidades, en el ámbito académico, profesional, técnico, político y del sector público, de forma permanente puede conocerse de un diplomado de género enfocado en cierta especialidad, actualmente hay en marcha al menos 4 diplomados de género, en políticas públicas, en desarrollo local, en niñez y adolescencia, en controloría ciudadana y otros más que se escapan a mi registro.

Otro esfuerzo notable y sostenible es el avance de género a nivel local, donde diferentes organizaciones –principalmente Las Mélidas– han logrado institucionalizar políticas públicas por la equidad e igualdad de género, llegando a compromisos incluso de asignación de recursos y de procesos en marcha para la construcción de presupuestos públicos con enfoque de género. Probablemente alcanzar inversiones concretas para las mujeres puede ser uno de los mayores aportes para redistribuir equitativamente los recursos del Estado.

La incidencia ha tenido alcances a todos los niveles, y en el presente este esfuerzo de las organizaciones de mujeres pioneras cuenta con una gama de aliadas diversas y un movimiento masculino, aún incipiente, pero que está asumiendo fuerte y solidariamente la dura tarea de compartir el reto de la transformación de esta sociedad, donde también nosotras estamos todos los días cambiando.

Perú

Contexto político del país

Leire López

El Perú es el tercer país de mayor extensión en América del Sur, después de Brasil y Argentina, con 1.285.215 km². El X Censo de Población Nacional, recoge un total de 26.152.265 habitantes, dividida entre 74,26% urbana y 25,74% rural y 49,94% hombres y 50,06% mujeres, siendo Lima –su capital– el mayor centro poblado con 7.819.436 habitantes con una distribución similar a la nacional por sexo. Frente a estos datos cabe mencionar el problema de la indocumentación en el país, tema sobre el que se hablará más adelante y que afecta sobre todo a las mujeres.

Se reconoce cooficialidad lingüística al quechua y al aymara, así como a otras lenguas amazónicas, de las que el gobierno señala que perviven 15 troncos lingüísticos, dando lugar a 43 lenguas diferentes. La actual Constitución de 1993 establece un régimen republicano, democrático social, dotado de un gobierno unitario, representativo y descentralizado. El Presidente y el Congreso, con 120 representantes, se eligen cada cinco años por votación universal. El Perú se encuentra organizado políticamente en 24 departamentos (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima-Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali), además del Callao que es provincia constitucional. Cada región cuenta con un Consejo Regional, cuyos miembros han sido elegidos por sufragio directo, variando el número de los mismos en función de la población de cada región con un mandato de cuatro años. En apartados posteriores se hablará de la participación de las mujeres en estos espacios.

En la actualidad, sigue su curso el proceso de transferencia de recursos y competencias, y es precisamente este proceso de descentralización el de mayor desarrollo en el marco de la modernización del Estado.

Reseña histórica

Caral es la ciudad más antigua encontrada hasta la fecha en los Andes: data de hace 5.000 años (3000a.C. aproximadamente). Hasta su descubrimiento, se creía que la primera civilización peruana se asentó en Huanter (Ancash) en el año 1200-200a.C. La cultura Paracas (200a.C.-600d.C.) surgió en la costa sur del Perú y en el mismo periodo, en la costa norte se desarrolló la cultura Moche. En la sierra peruana, la cultura Tiahuanaco (200d.C.) se ubicó en la región del Collao, que abarca territorios de Chile y Bolivia. La cultura Nasca (300a.C.-900d.C.) se situó en el desierto costero. La cultura Wari (600d.C.) expandió su influencia en los Andes centrada en el territorio de

Ayacucho y la cultura Chimú (700d.C.) se ubicó en Trujillo. La cultura Chachapoyas (800d.C.) realizó sus construcciones en lo alto de las montañas de la selva norte.

La cultura Inca (1200-1500d.C.) fue la civilización más importante de Sudamérica y fundaron el Cusco, ciudad sagrada y centro del Tahuantinsuyo o Imperio Inca. Logró extenderse hasta los actuales países de Colombia por el norte, y Chile y Argentina por el sur, incluyendo totalmente los territorios de Bolivia y Ecuador.

En 1532 el ejército de Francisco Pizarro capturó a Atahualpa en Cajamarca y en 1542 se crea el Virreinato del Perú hasta el siglo XVII que abarcó el territorio que se extendía desde Panamá hasta Tierra del Fuego. Fue declarado país independiente por José de San Martín en 1821, y en 1824 Simón Bolívar terminó con las guerras de la independencia.

En 1955 se logra el derecho al sufragio y la inscripción de las mujeres en el registro electoral, pero no fue hasta 1979 cuando todas las mujeres mayores de edad pudieron ejercerlo de forma irrestricta, ya que es en esta fecha cuando se incluye a población analfabeta y de comunidades indígenas.

En 1968 las Fuerzas Armadas, con un golpe de Estado, depusieron al entonces Presidente de la República Fernando Belaúnde. Los primeros años de esta dictadura militar se caracterizaron por su inspiración socialista que estatalizó el petróleo, los medios de comunicación y realizó una reforma agraria. Le sucedió Francisco Morales Bermúdez, el cual convocó a una Asamblea Constituyente.

En 1980 Belaúnde es elegido nuevamente, y es en estos años en los que estalla la violencia orquestada entre Sendero Luminoso, el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) y el ejército. Después del gobierno de Alan García (1985-1990) el Presidente Alberto Fujimori, electo en 1990, cerró el Congreso en 1992 dando un golpe de Estado y proclamando la actual Constitución. Tras su segunda reelección en el año 2000, tras unas elecciones controvertidas, en noviembre acabó dimitiendo de su tercer período presidencial y escapó a Japón, después de que su asesor de inteligencia, Vladimiro Montesinos, fuera acusado de violación de los derechos humanos y de corrupción. Se sucedió un gobierno provisional de transición con Valentín Paniagua. En julio del 2001 Alejandro Toledo Manrique asumió el mando como Presidente Constitucional de la República. En el 2006 le sucedió en el cargo Alan García Pérez.

Entre el año 1980 y el 2000, el Perú vivió una situación de violencia política que dejó un altísimo saldo de asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, detenciones injustas, graves crímenes y violaciones a los derechos humanos. La Comisión de la Verdad y Reconciliación estimó en más de 69.000 las muertes y desapariciones producidas tanto por acciones terroristas, enfrentamientos armados, arrasamiento de pueblos y masacres colectivas. Sostiene que más de 600.000 personas fueron afectadas directamente y se vieron forzadas a abandonar sus hogares, generando un fenómeno de desplazamiento interno que afectó tanto a las redes sociales de origen como a las de los lugares de llegada.

El gobierno transitorio presidido por Valentín Paniagua creó la Comisión de la Verdad el 4 de junio del 2001, que fue ratificada y complementada por Alejandro Toledo el 4 de septiembre del mismo año, denominándose Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Ésta recibió el mandato de investigar los hechos ocurridos en el país entre mayo de 1980 a noviembre del 2000.

En 2003 la CVR presentó públicamente el resultado de su investigación. Es importante señalar que en el Tomo VI del Informe, en la Sección cuarta (Los crímenes y violaciones de los DD.HH.), en el Capítulo 1, dedica un apartado específico, el 1.5. a la violencia sexual contra la mujer. Además en el Tomo VIII, en el Capítulo 2 (Impacto diferenciado de la violencia) el apartado 2.1. versa sobre

violencia y desigualdad de género. La investigación reseña que la violencia en el Perú afectó de manera diferenciada a hombres y mujeres por las distintas posiciones sociales y roles de género que condicionaron su participación en el conflicto armado y produjo efectos específicos para cada uno de ellos. Asimismo, respecto a la violencia sexual contra las mujeres concluye que ésta fue una práctica generalizada, reiterada y persistente, y se dieron otra serie de actos como los abortos forzados, la unión forzada, la servidumbre sexual, la esterilización forzada, etc. por parte de todos los grupos armados y que estuvo rodeada de impunidad.

Principales políticas económicas y sociales

La primera política dirigida a mujeres en Perú data de 1973, en el marco de la reforma educativa impulsada por el gobierno militar de Velasco Alvarado (1968-1975), al crearse un Comité Técnico para la Revaloración de la Mujer, a fin de canalizar uno de los postulados de la Ley General de Educación que era el de "revalorar a la mujer y ofrecerle las máximas oportunidades para un desarrollo libre y pleno". En 1974, se instaló la Comisión Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP), de carácter autónomo y dependiente de la Presidencia de la República.

Diversos cambios gubernamentales desarticularon estos espacios, hasta que en 1983 se creó la Oficina Nacional de la Mujer dentro del Ministerio de Justicia, la cual se mantuvo variando de nombre, hasta la creación en 1996 del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano (PROMUDEH). El Programa Nacional de Apoyo Alimentario (PRONAA) era el mayor dotado de recursos y personal, y hasta el día de hoy distribuye alimentos a comedores comunales y clubes de madres, en un intento de institucionalizar lo que las organizaciones populares de mujeres organizaron en los 80 como una medida para hacer frente a las políticas de ajuste estructural, que arrasaban con las pocas políticas sociales existentes en el continente y que con el tiempo se convirtieron en espacios de liderazgo y negociación con distintos actores.

Frente a los amplios y ambiciosos objetivos a los que debía responder el PROMUDEH y además siendo un cajón de sastre, en 1997 recibió el 1,3% de los recursos del Presupuesto General de la República, 60% de los cuales correspondían al PRONAA.

Junto con el programa municipal del Vaso de Leche, creado en 1983, los clubes de madres, impulsados por el primer mandato de Alan García (1985-1990) y la organización de las mujeres en las cocinas-comedores populares, se calcula que actualmente existen unos 15.000 comedores en todo el país. Un estudio¹ realizado con información de 1995 identificó en ese año a nivel nacional 24.018 Clubes de Madres, 42.447 Comités del Vaso de Leche y 9.869 Comedores Populares que congregaban a 1.526.676 mujeres, quienes trabajaban casi 285 millones de horas voluntarias en un año, lo cual equivalía a 154.683 personas trabajando a tiempo completo anualmente y casi al 4% de la Población Económicamente Activa ocupada en servicios en 1995.

Otro ejemplo al respecto serían los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador donde otro estudio² recoge que las mujeres en 2001 dedicaban un total de 733.432 horas anualmente para la operatividad del programa, lo que si se pagara con el salario mínimo vital (a diciembre del 2001 ascendía a 410 nuevos soles mensuales o 120 dólares americanos a un tipo de cambio de 3,41 nuevos soles), daría una suma de 1.969.776 nuevos soles. En esa fecha la transferencia que recibía el

¹ CUEVA, Hanny y MILLÁN, Armando (2000): "Las Organizaciones Femeninas para la Alimentación y su relación con el sector gubernamental" En *Cuadernos de Investigación Social* N° 16. Lima: Departamento de Ciencias Sociales. Pontificia Universidad Católica del Perú.

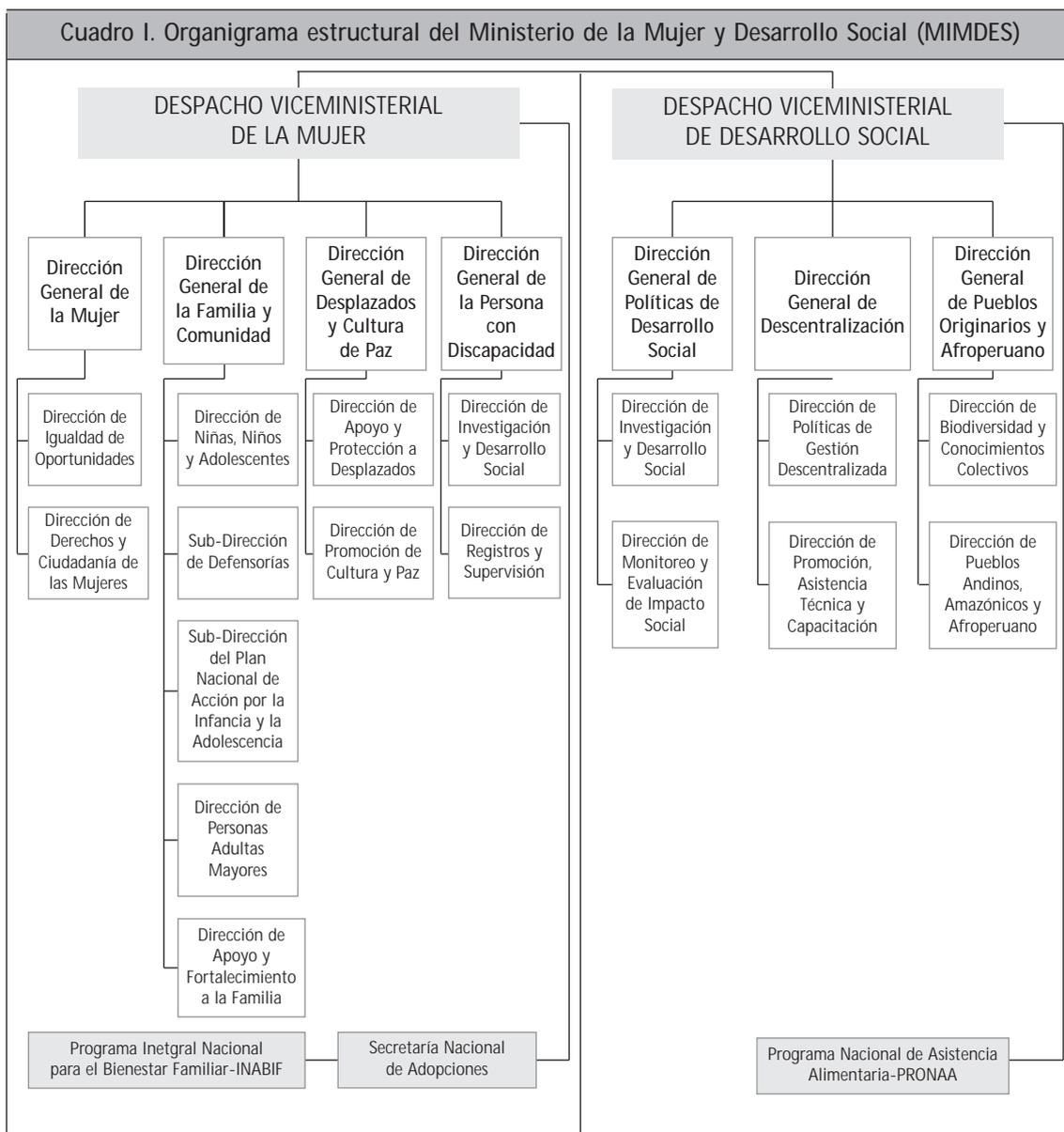
² ANDÍA, Bethsabé y BELTRÁN, Arlette (Noviembre 2002): "Análisis del Presupuesto Público con enfoque de género. Estudio de Caso para Villa El Salvador". UNIFEM. Disponible en: www.presupuestoygenero.net/media/andia.pdf

municipio para la realización de este programa era de 8.582.900 nuevos soles, por lo que el aporte en trabajo de las mujeres constituía el 22,95% de este presupuesto.

Varias autoras señalan lo paradójico de que en el marco del gobierno Fujimori (1990-2000), siendo éste un régimen autoritario y con varias denuncias por violación de DD.HH., se creara el Ministerio de la Mujer y la Adjuntía para los Derechos de la Mujer en la Defensoría del Pueblo, así como que se promulgara la Ley de Cuotas.

En julio del 2002, el PROMUDEH se convirtió en Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), con dos Viceministerios: uno de la Mujer y otro de Desarrollo Social, incluyendo dentro del primero dos de sus programas más importantes, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual creado en el 2001 y Wawawasi –cunas infantiles–.

Según el organigrama estructural del MIMDES, aprobado en 2004 y modificado en 2007, bajo el despacho Ministerial, la foto es la siguiente:



El Plan de Igualdad de Oportunidades (2007-2010) señala 5 lineamientos:

Cuadro II. Plan de Igualdad de Oportunidades (2007-2010)	
LINEAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1. Institucionalizar y transversalizar la equidad de género, es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado.	1.1. El Estado incorpora la equidad de género en las políticas públicas.
2. Promover en la sociedad, valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones para garantizar la no discriminación hacia las mujeres.	2.1. El Estado y la sociedad civil adoptan prácticas equitativas entre mujeres y varones. 2.2. Mejorar las relaciones entre mujeres y varones con cultura de paz y vida libre de violencia.
3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales para las mujeres.	3.1. Garantizar el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad.
4. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.	4.1. Mujeres y varones acceden al mercado laboral con equidad de género. 4.2. Garantizar la igualdad de oportunidades económicas para la generación y mejora de ingresos de mujeres y varones de zonas urbanas y rurales.
5. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y el acceso equitativo a instancias de poder y toma de decisiones.	5.1. Mujeres y varones ejercen plenamente sus derechos civiles, políticos y ciudadanos.

Frente a esto, y sin entrar a valorarlo, el Presupuesto General de la República del año 2007, le asignó al MIMDES el equivalente al 2% del total. En este contexto, y en el marco de la descentralización, cabe señalar que diversas oficinas de la mujer de gobiernos regionales o municipales han supuesto mayores avances en lo que se refiere a temas de igualdad de oportunidades que las impulsadas por el propio Ministerio, contando con planes de igualdad y ordenanzas más reales y con mayor consenso con el movimiento de mujeres.

A nivel internacional, Perú ha suscrito y ratificado diversas normativas, entre las que se encuentran:

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada en 1995. En diciembre del 2000 firmó el protocolo de la CEDAW y lo ratificó en el 2001.
- Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belén do Pará de 1993, ratificada en 1996.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, ratificada en 1975.
- Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo, 1994.
- Plataforma de Acción de Beijing, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, aprobado en 1978.

- Programa Interamericano sobre la Promoción de Los Derechos Humanos de la Mujer para la Equidad e Igualdad de Género, aprobado en el 2001.

En 1997 la Ley de Elecciones Municipales estableció que las listas debían estar conformadas al menos por un 25% de hombres o mujeres. En el 2001 la Ley Orgánica de Elecciones incrementa esta cuota al 30% para acceder al Congreso y un mínimo del 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios. En 2002 la Ley de Elecciones Regionales marca el mismo tipo de medida, al igual que la Ley de Partidos Políticos de 2003 en relación a las listas.

A nivel nacional cabe también señalar:

- Norma Técnica para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural. Resolución Ministerial N° 598-2005/MINSA del 2005.
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Ley N° 28983 del 16 de Marzo del 2007. Establece directivas claras a los tres poderes del Estado y a los diversos sectores para crear condiciones de igualdad.
- Decreto Supremo N° 027-2007/PCM. Este decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, define cuáles son las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del gobierno nacional: gobiernos regionales y municipales. Una de las once políticas es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

A pesar de la normativa existente el Comité de la CEDAW mostró preocupación en reacción al VI Informe Periódico del Estado Peruano al Comité (Enero 2007), señalando: "El Comité toma nota de la reestructuración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la creación del Viceministerio de la Mujer; sin embargo, expresa preocupación de que el aparato nacional para el avance de la mujer pueda no tener suficiente poder para la toma de decisiones o recursos financieros y humanos para promover efectivamente la implementación de la Convención y de la igualdad de género".³

Situación socio-económica actual

Según el último Informe de Desarrollo Humano 2007-2008 del PNUD, con datos del 2005, Perú se ubica en el puesto 87 (0,773) según el Índice de Desarrollo Humano y se incluye dentro de los países de Desarrollo Humano Medio. De dicho informe se extraen los siguientes datos:

Cuadro III. Índice de Desarrollo Relativo a Género (IDG): 0,769, puesto 76			
	Mujeres	Hombres	Media
Esperanza vida (años)	73,3	68,2	70,7
Tasa alfabetización adultos (%)	82,5	93,7	87,9
Ingreso percibido estimado (\$)	4.269	7.791	6.039

- Índice de Potenciación de Género (IPG): 0,636, puesto 32.
 - Mujeres en escaños parlamentarios: 29,2%.
 - Mujeres legisladoras, altas funcionarias y directivas: 34%.
 - Mujeres profesionales y trabajadoras técnicas: 46%.

³ CEDAW/C/PER/CO/6. 2 de febrero de 2007.

- Mujeres con cargos a nivel ministerial en el gobierno: 11,8%.
- Partos atendidos por personal sanitario especializado:
 - 20% más pobre: 34%.
 - 20% más rico: 100%.
- Tasa de desempleo total: 11,4%.
- Tasa de desempleo mujeres (% de la tasa masculina): 143%.
- Tasa de actividad económica femenina: 59,1%.

El Informe sobre Desarrollo Humano Perú de 2006 cifra la población del país en 26.207.970 habitantes, y analiza datos a escala departamental, provincial y distrital, pero al igual que ocurría con el informe del 2005 no los desagrega por sexo.

Según el X Censo Nacional de Población y el V de Vivienda de 2005 de Perú del Instituto Nacional de Estadística (INEI), la población asciende a 26.152.265 personas, de las cuales 49,94% son hombres y 50,06% son mujeres. Del total, el 36,71% de los hombres y el 37,56% de las mujeres viven en el área urbana, frente al 13,24% de hombres y el 12,50% de mujeres que viven en el área rural.

Según la ENDES Continua⁴ del año 2004, el 22,7% de hogares peruanos son liderados por una mujer. En la zona urbana esta tasa asciende a 25,9%. Para abril del 2004, el 52% de la población era pobre (40,3% en la zona urbana y 73,6% en la zona rural). De este porcentaje, el 20,7% se encontraba en situación de pobreza extrema y el 31,5% era pobre no extremo. Ésta afecta sobre todo a la zona rural (42,5%) frente a la urbana (8,9%). Huancavelica registraba que el 74,1% de su población se encontraba en situación de pobreza extrema (INEI, 2005). De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano de Perú del año 2005, sólo el 58,9% tiene un ingreso familiar mayor a la canasta alimentaria (114 soles mensuales per cápita, aproximadamente 25 euros).

La mayoría de las personas analfabetas en el país son mujeres, principalmente de zonas rurales. La tasa de analfabetismo es de 13,13% (5,16% hombres y 7,97% mujeres); del total, el 62,74% son mujeres.

De acuerdo a la ENDES Continua en el 2004, la tasa global de fecundidad era de 2,4 hijos e hijas mientras que en el área urbana era de 2 y en el área rural se incrementaba a 3,6, sin embargo, la deseada era de 1,5 hijos e hijas. El 68,3% (4.835.972) de las mujeres mayores de 15 años son madres. En el sector urbano, el 66% tiene esa condición, mientras que en el sector rural alcanza a 76%. La Encuesta del 2000 señalaba que cerca de la tercera parte (31%) de los nacimientos ocurridos en los últimos cinco años no eran deseados; es decir, cerca de un millón de niños y/o niñas nacieron sin que los padres hubieran querido. Si se agrega a éstos los nacimientos ocurridos de madres que ya no querían más hijos e hijas, se contaría con que el 56% de los nacimientos ocurridos en los últimos cinco años no fueron deseados en el momento de su concepción.

La tasa de mortalidad materna es de 18,3% por 100.000 mujeres en edad fértil. Si ésta se expresa en función de los nacimientos, se tiene que la estimación es de 185 muertes por 100.000 nacidos vivos (ENDES, 2000), una de las más altas de América Latina y del mundo. El aborto ocupa el

⁴ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Se realiza de forma continua desde diciembre de 2003 y tiene como población objetivo a hogares, centrándose en las mujeres de 15 a 49 años y niños y niñas de 5 años o menos.

cuarto lugar como causa de muerte materna (7%); sin embargo, numerosos estudios sostienen que dentro de las muertes por hemorragias (60%) e infecciones (13%) se encuentran subregistradas muchas muertes por aborto. Así, si existiera un buen registro, el aborto ocuparía posiblemente el primer lugar.⁵

Según el libro *El aborto clandestino en el Perú: hechos y cifras* de Delicia Ferrado, citado en la página web del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, en el 2004 se produjeron 410.000 abortos clandestinos. En el 2001, la cifra era de 352.000 al año, mientras que en 1994 era de 271.100 abortos anuales. Para el año 2001, el 54% de abortos se practicaron en la costa (en Lima se realizaron el 28%), el 32% de abortos se practicaban en la sierra y el 14% se realizaban en la selva. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano Perú 2005, a nivel nacional, sólo el 40,4% de pobladores es atendido por profesionales de la salud.

El INEI recoge, en abril del 2004, que el 42,2% de la población económicamente activa de 10 y más años de edad son mujeres. La tasa de actividad de la población en edad de trabajar es 71,2%, siendo para las mujeres de 61,3% y para los hombres de 81,3%. Las brechas se mantienen en el ámbito urbano y rural, acentuándose en la primera área. En la zona urbana, la participación de las mujeres es de 56,2% y la de varones es de 77,3%, mientras que en las zonas rurales es de 72,6% para las mujeres y de 89,7% para los varones. Adecuadamente empleados (en horas e ingresos) se encuentra el 63,1% de la PEA masculina. En el caso de las mujeres, la cifra disminuye a 43,5%.

En lo relativo a la presencia de mujeres en cargos de elección política, las últimas consultas muestran los siguientes datos:

- Congreso (2006-2011): el 29,1% de las congresistas electas fueron mujeres.
- Autoridades Regionales (2007-2011): las mujeres representan el 23,38%. De las 278 autoridades regionales electas, 3 mujeres fueron elegidas vicepresidentas y 62 consejeras regionales. Ninguna mujer fue electa presidenta regional.
- Autoridades Provinciales (2007-2011): las mujeres representan el 23,75% de los cargos. De las 1.912 autoridades provinciales electas, 4 mujeres fueron elegidas alcaldesas y 431 regidoras.
- Autoridades Distritales (2007-2011): las mujeres ocupan el 24,27% de los cargos electos. De las 10.146 autoridades distritales electas, 46 mujeres fueron elegidas alcaldesas y 2.416 regidoras.

Después de 53 años de que el voto fuera concedido como un derecho a las mujeres letradas y no indígenas del país, derecho que se universalizó en 1979, las mujeres constituyen el 49,91% de la población electoral nacional.

De acuerdo a ENDES Continua del año 2004, el 42% de mujeres alguna vez ha sufrido violencia física por parte del esposo o compañero. En la sierra, la cifra se eleva a 47%, en la selva a 46%, en el resto de la costa asciende a 38% y en Lima Metropolitana la cifra es de 37%. Apenas el 13,3% de mujeres violentadas solicitó ayuda a una institución y el 38,3% a personas cercanas. Las mujeres que no solicitaron ayuda señalan que "no era necesario" (35,5%), por "vergüenza" (14,3%) o porque "no sabe donde ir" (12,9%).

En el Perú, 890.600 personas mayores de edad no cuentan con Documento Nacional de Identidad y 313.500 niñas, niños y adolescentes no tienen partida de nacimiento, según el Informe 107 de

⁵ Ministerio de Salud (2001): *Plan de contingencia para la reducción de la muerte materna*. Lima.

la Defensoría del Pueblo, debido a que durante las dos décadas de violencia se destruyeron 251 oficinas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en todo el país.

Retos actuales para avanzar

La defensa de los derechos sexuales y reproductivos es punta de lanza del movimiento feminista y de mujeres en todo el mundo, y Perú forma parte de las campañas que se desarrollan al respecto a nivel nacional e internacional, con un foco especial en la campaña del 28 de septiembre –Día de la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe– entendiendo esta problemática desde una triple dimensión: un problema de salud pública, una cuestión de derechos humanos y democracia.

Queda patente la necesidad de que el MIMDES gire de sus programas asistenciales hacia un enfoque político de las mujeres como sujetas de derechos e impulse políticas de transversalización de género, con una asignación presupuestaria pertinente para ello. Asimismo, en el marco de la descentralización, es necesario el desarrollo de mecanismos regionales y locales que asuman la implementación de las políticas de equidad de género y para el avance de las mujeres en esos niveles. En este sentido preocupa al movimiento feminista y de mujeres la evaluación de los 82 programas sociales existentes a nivel nacional, con el objetivo de reducirlos hasta aproximadamente 25. En este proceso de reforma se encuentra la fusión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, los Wawawasi –cunas infantiles– y una parte del Instituto Nacional de Bienestar Familiar que desaparecerán bajo una sola Dirección de Protección Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.⁶ Dentro del Programa se encuentran los Centros de Emergencia Mujer (CEM), 48 a nivel nacional para facilitar servicios especializados y gratuitos en las áreas legal, psicológica y social, el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007 y la Mesa Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar establecida en el 1997.

Ante estos hechos, organizaciones sociales de base, de mujeres y feministas, casas refugio privadas, la Mesa Interagencial de Género (compuesta por la cooperación internacional multilateral y bilateral en el país) y otras decenas de instituciones se han pronunciado en contra de esta fusión del Programa contra la Violencia –que se encuentra en la hoja de ruta de la descentralización hacia Municipios Provinciales– argumentando la legislación nacional y las normas internacionales para mantenerlo, sin obtener respuesta alguna.

La indocumentación en el Perú es todavía un problema muy serio y que muestra barreras económicas, geográficas, legales y sexistas ya que afecta principalmente a mujeres rurales en las zonas de mayor pobreza y que fueron afectadas por el conflicto armado. La indocumentación invisibiliza a las personas ante el Estado al no poder acceder a los derechos fundamentales que les corresponde como ciudadanas. Actualmente la Defensoría viene trabajando, junto con organizaciones de mujeres y feministas, en la realización de campañas de documentación gratuitas, y llaman a las autoridades involucradas en el tema, a eliminar las barreras que impiden la documentación de las personas.

Como ya se ha señalado, Perú cuenta con una amplia normatividad y está adscrito a numerosas convenciones internacionales, pero el incumplimiento es reiterado. Las organizaciones de mujeres y feministas utilizan éstas como instrumentos de presión para la vigencia real del marco legal y el seguimiento a las políticas y compromisos adquiridos por el Estado.

⁶ Decreto Supremo 005 del MIMDES del 5 de Mayo de 2007.

La elaboración de estadísticas, la participación de las mujeres en espacios de presupuesto participativo, así como la inclusión de sus agendas a la hora de la inversión del gasto público, las encuestas del uso del tiempo y la valorización de los cuidados, son temas en la agenda del movimiento de mujeres en el Perú. Todo ello además viene marcado por el contexto actual de descentralización y transferencia de las políticas, proceso en el que la vigilancia ciudadana y el control son dos de los elementos en los que las mujeres tienen larga experiencia para el seguimiento del cumplimiento de sus derechos.

Por último, el seguimiento a las recomendaciones y a la puesta en marcha del plan de reparaciones de la CVR es un eje importante y un reto, sobre todo teniendo en cuenta que parte de los hechos denunciados y los testimonios recogidos se produjeron en el primer mandato del actual Presidente del país, para no caer en lo que la propia Comisión utilizó de lema: "Un país que olvida su historia está condenado a repetirla".

Bibliografía

ANDÍA, Bethsabé y BELTRÁN, Arlette (Noviembre 2002): "Análisis del presupuesto público con enfoque de género. Estudio de Caso para Villa El Salvador". UNIFEM. Disponible en: www.presupuestoygenero.net/media/andia.pdf

BARRIG, Maruja (2000): "Introducción: Cómo llegar a un puerto con el mapa equivocado". En *Las Apuestas Inconclusas. El Movimiento de Mujeres y la IV Conferencia Mundial de la Mujer*. Lima: Flora Tristán.

CENTRO DE MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN. Disponible en: www.flora.org.pe

DE LA CRUZ Carmen, BARRIG Maruja y RODRÍGUEZ Alicia (2008): *El Financiamiento para la Igualdad de Género y la nueva. "Arquitectura de la Ayuda". Los casos de Guatemala y Perú*. Madrid: Fundación Carolina.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INEI). Disponible en: www.inei.gob.pe

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. Disponible en: www.mimdes.gob.pe

MOVIMIENTO MANUELA RAMOS. Disponible en: www.manuela.org.pe

OFICINA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL. Disponible en: www.onpe.gob.pe/proyectomujer

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2007/2008): *Informe de Desarrollo Humano 2007-2008 del PNUD*. Disponible en: www.undp.org

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2006): *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2006. Hacia una descentralización con ciudadanía*. Disponible en: www.pnud.org.pe

VARGAS, Virginia (2006): "El movimiento feminista en el horizonte democrático peruano (décadas 1980 -1990)". Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.



Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas

En el siguiente apartado se relatan dos experiencias relevantes de organizaciones feministas latinoamericanas de los países seleccionados en el presente capítulo. En particular, se desarrollan las siguientes buenas prácticas: “Análisis de presupuestos con enfoque de género: una herramienta para el ejercicio de la contraloría desde las mujeres” de Las Mélicas (El Salvador); y “Estrategias para la autonomía y empoderamiento económico de la mujer rural en Perú: experiencias para compartir desde una organización feminista” del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (Perú). Con la sistematización de estos aprendizajes se pretende dar a conocer los logros, retos y obstáculos que se han encontrado en la puesta en marcha de las mimas.

Análisis de presupuestos con enfoque de género: una herramienta para el ejercicio de la contraloría desde las mujeres

Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes"

Los presupuestos con enfoque de género en el avance hacia la equidad de los géneros

Para fortalecer el ejercicio de ciudadanía desde las mujeres, Las Mélicas han elaborado diversos análisis de los presupuestos públicos nacional y locales desde un enfoque de género; lo cual significa identificar para qué actividades asigna recursos un gobierno, a quiénes van a beneficiar dichos recursos, si van a servir para cerrar las brechas de inequidad de género entre mujeres y hombres, y si abordan las necesidades prácticas e intereses estratégicos a la hora de realizar el presupuesto.

Nuestro interés de hacer un análisis de los presupuestos surge como una necesidad imperante para las mujeres de conocer y visualizar, cuáles y cuántos recursos el Estado asigna a las mujeres. En 1998 se da inicio a la primera experiencia para realizar un análisis del Presupuesto General de la Nación, desde una perspectiva de género, este fue un esfuerzo importante porque conocimos de primera mano la cantidad de fondos asignados a las mujeres por el gobierno salvadoreño en diferentes rubros del gasto social: educación, salud, recreación, vivienda, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), entre otros.

En el año 2001 a nivel local, Las Mélicas hemos abierto espacios en algunas Alcaldías y en ellas se han elaborado Políticas Municipales para la equidad de género que contemplan acciones dirigidas a cambiar la condición y posición de las mujeres en temas como: ingresos, trabajo y créditos, servicios básicos, educación y recreación, participación política y ciudadana, violencia y seguridad ciudadana, y salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, si estas acciones no cuentan con su respectivo presupuesto, no se avanza mucho en materia de equidad de género, por eso, el paso siguiente ha sido el monitoreo y la evaluación de la aplicación de dichas políticas a través de la herramienta de análisis de presupuestos públicos con enfoque de género en aquellos municipios donde se han elaborado políticas de género y acciones afirmativas a favor de las mujeres.

En el Salvador, los gobiernos locales tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo local y regional; en la ejecución de obras y en la prestación de servicios a la comunidad, para lo cual necesitan presupuestar cada año.

Al mismo tiempo, el presupuesto permite visibilizar la priorización que hacen los gobiernos municipales para la asignación de recursos destinados para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas la de promover la equidad entre los géneros. Los mecanismos para lograr este objetivo son variados: la creación y/o fortalecimiento de instancias especializadas; el establecimiento de programas destinados a mejorar las condiciones de mujeres y hombres de manera equitativa; la aplicación de acciones específicas de sensibilización a la población en general para transformar la realidad social en términos de equidad, etc.

Para Las Mélicas ha resultado clave poder desarrollar en colaboración con algunas Alcaldías de El Salvador (Santa Tecla, Cojutepeque, San Rafael Cedros, Zacatecoluca y San Salvador), el ejercicio de analizar sus presupuestos para monitorear los avances hechos por los gobiernos locales en términos de equidad de género pero también para llevar a cabo propuestas concretas a las autoridades que les permitan avanzar en ese sentido.

Experiencia de la elaboración del presupuesto con enfoque de género en el municipio de Tecoluca

Las Mélicas hemos realizado acciones de contraloría en los presupuestos a nivel municipal en seis localidades de El Salvador: Cojutepeque, San Rafael Cedros, San Salvador, Zacatecoluca, Tecoluca y Santa Tecla para que contemplen el enfoque de género.

• Análisis del presupuesto de Tecoluca

Tecoluca es uno de los municipios del departamento de San Vicente, al oriente de San Salvador. La población de Tecoluca, según el VI Censo de Población y V de Vivienda del año 2007 realizado por la DIGESTYC¹, es de 23.893 habitantes, de ellos, 11.558 son hombres y 12.335 son mujeres.

Es una zona que ha crecido y se ha desarrollado a partir de 1992, fecha de la firma de los Acuerdos de Paz entre las partes beligerantes: el FMLN² y el gobierno de El Salvador. Muchas personas de la población son ex combatientes y personas que vivían en las "zonas de control" de la guerrilla de los años 80. Tecoluca, según el Catastro Municipal, tiene 25 Cantones, y 91 Caseríos o Comunidades, con una extensión de 284.65 km² y está situada a 270 metros sobre el nivel del mar. Es el municipio más grande del departamento de San Vicente y uno de los más grandes del país. Está expuesto a riesgos como las inundaciones en la zona del bajo Lempa, así como a los terremotos. La Alcaldía ha dividido en 7 sectores su trabajo, estos son: El Volcán, Pueblo, Centro, Santa Cruz Porrillo, Norte, San Nicolás y Costa.

Para estudiar el presupuesto municipal desde la perspectiva de género, fueron necesarios tres elementos: a) la presión de los grupos locales de mujeres hacia el Concejo Municipal; b) la intervención de Las Mélicas para realizar este estudio; y c) la voluntad política del Alcalde y del Concejo Municipal de la ciudad de Tecoluca.

¹ Dirección General de Estadística y Censos. Ministerio de Economía.

² Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

- **La presión de los grupos locales de mujeres hacia el Concejo Municipal**

En el municipio de Tecoluca, existen diversas asociaciones y grupos de mujeres, entre ellas la Asociación de Mujeres Rurales "Olga Estela Moreno" (ASMUR), la Asociación Municipal de Mujeres de Tecoluca (AMMT), el Comité Comunal de mujeres de la comunidad Brisas de el Volcán, el Comité Comunal de Mujeres de la Colonia José Ricardo Chávez, el Comité Comunal de Mujeres de la comunidad Flor de Fuego, el Comité Comunal de Mujeres de la comunidad El Casino, el Comité Comunal de la comunidad de Los Achotes, entre otros.

La organización por parte de las mujeres les ha conferido estatus político dentro del municipio, esto hace más factible para ellas que la municipalidad las atienda en sus peticiones y demandas. Ha sido la presencia de estas organizaciones y su incidencia política lo que ha permitido que el Concejo Municipal decida llevar adelante la revisión de su presupuesto con enfoque de género.

Las Mélicas hemos promovido procesos organizativos y talleres de formación feminista entre estas mujeres, así como muchas de ellas son usuarias de la Clínica Integral de la Mujer Isis Dagmar, ubicada en San Nicolás Lempa, Municipio de Tecoluca.

Las Mélicas y las organizaciones locales de mujeres, impulsaron en 2007 y 2008 la elaboración de una Política de Género para el municipio de Tecoluca, en la que se incluye la formación de la Unidad de Género, instancia de la municipalidad encargada de darle seguimiento a la Política de Género.

- **La intervención de Las Mélicas para realizar este estudio**

Nuestras relaciones positivas con la Municipalidad de Tecoluca y su Alcalde, nos llevaron a firmar un convenio de cooperación para concretar el estudio del presupuesto municipal desde la perspectiva de género.

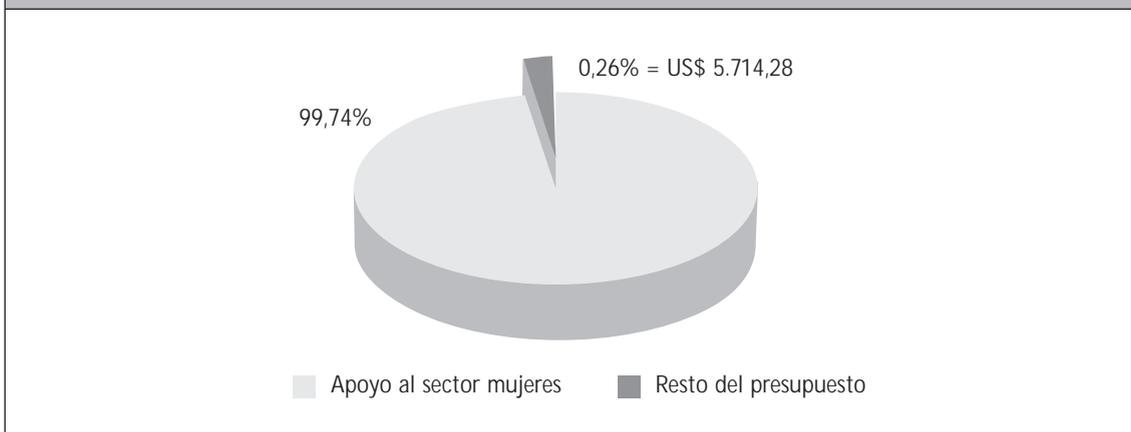
La metodología seguida para el análisis del presupuesto de Tecoluca fue el siguiente:

1. Se desarrolló una visión general de ingresos y egresos de la Alcaldía para el año 2005 y 2006, y un estudio comparativo entre ambos años.
2. Se identificó el gasto etiquetado para mujeres que la Alcaldía había asignado para dichos años.
3. Se tuvo un acercamiento al gasto destinado para promover la igualdad de oportunidades al interior de la Alcaldía.
4. Finalmente, se revisaron los programas financiados por la Alcaldía para lograr una mayor precisión en el uso de los recursos.

Uno de los momentos más importantes de este esfuerzo es poder identificar el gasto etiquetado para mujeres. El gasto etiquetado para mujeres es la cantidad de recursos que un gobierno destina a programas, proyectos y acciones que benefician directamente a las mujeres, dichos recursos no pueden ser empleados en otros sectores de la población, ya que son destinados para cubrir necesidades y demandas específicas de las mujeres.

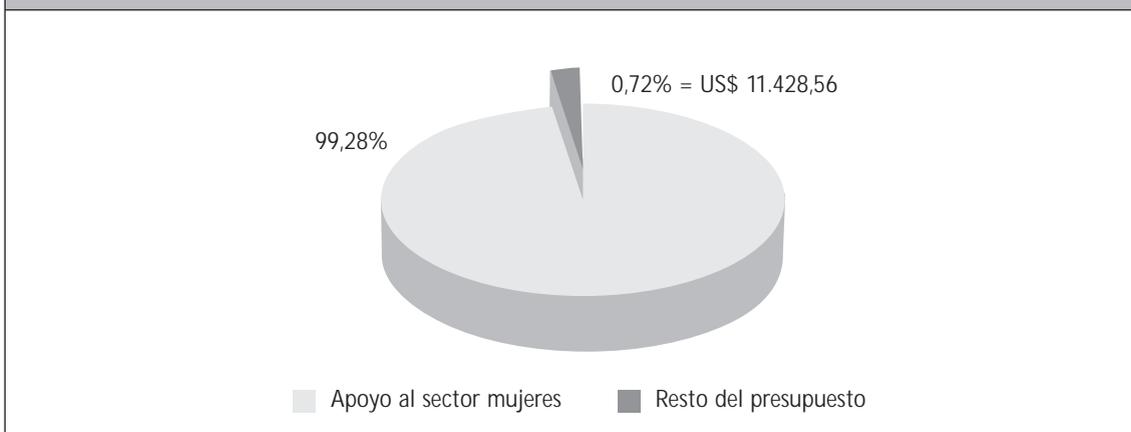
En el 2005, el gasto etiquetado para las mujeres de Tecoluca, ascendió a US\$ 5.714,28; es decir, el 0,26% del total del presupuesto. Estos recursos fueron asignados específicamente para la compra de un terreno donde se construyó la Casa de la Mujer.

Gráfico I. Gasto etiquetado para mujeres de la Alcaldía Municipal de Tecoluca de 2005



En el año 2006, el presupuesto etiquetado para mujeres tuvo un incremento importante, aunque no sustantivo. De US\$ 5.714,28 pasó a US\$ 11.428,56, después del estudio realizado por Las Méridas en relación al presupuesto.

Gráfico II. Gasto etiquetado para mujeres de la Alcaldía Municipal de Tecoluca de 2006



El estudio hizo varias recomendaciones al Concejo Municipal:

- Elaborar los criterios de selección de proyectos transversalizando la prioridad de género.
- Aumentar el gasto etiquetado para mujeres y visibilizar a las y los beneficiarios de los proyectos.
- Presentar la información presupuestal por sexo y edad.
- Institucionalizar el enfoque de género mediante la creación de una instancia administrativa dedicada a atender las necesidades y demandas de las mujeres con su respectivo presupuesto.

Estas recomendaciones fueron parcialmente atendidas por el Concejo Municipal.

- **La voluntad política del Alcalde y del Concejo Municipal de la ciudad de Tecoluca**

Los presupuestos tanto municipal como nacional son y han sido un asunto no público, esto hace que los gobiernos locales y a nivel nacional, se dificulte el acceso a la información de la ejecución de los presupuestos tanto sus ingresos como egresos. El gobierno municipal de Tecoluca ha mostrado disposición para trabajar conjuntamente con la población y las mujeres organizadas. Ha

demostrado voluntad política y transparencia al permitir que el presupuesto del municipio fuese auditado por una organización de mujeres como Las Mélicas.

Logros, dificultades y lecciones aprendidas

• Logros

A nivel de las organizaciones locales de mujeres:

La previa organización de las mujeres es un poderoso resorte que permite la incidencia en el nivel municipal para que se tomen en cuenta sus necesidades e intereses estratégicos.

- Las mujeres han promovido su participación en este proceso visibilizándose y apropiándose de los resultados que tienden a beneficiarlas.
- Las mujeres han formado parte de mecanismos municipales de participación como “La Mesa de Mujeres del municipio”.

A nivel del Concejo Municipal:

Los avances realizados por la municipalidad han sido la creación de una Mesa de Mujeres Municipal, atendida por una Concejala, que coordina acciones orientadas a promover la equidad de género en el municipio. Se registra también el incremento del gasto etiquetado para mujeres del año 2005 al año 2006. Por otro lado, la municipalidad ha promovido en el año 2007 y 2008 la elaboración de una Política de Género Municipal, que contempla la formación de una Unidad de Género al interior de la estructura municipal.

A nivel de Las Mélicas:

- Se ha ganado experiencia en el estudio de los presupuestos con enfoque de género municipal.
- Se ha logrado visibilizar el gasto etiquetado para mujeres y las disparidades de género al interior de la municipalidad.
- Se ha asesorado a la Mesa de Mujeres para la realización de la Política de Género de Tecoluca.

• Dificultades

Las dificultades de poner en camino un presupuesto con enfoque de género requiere superar trabas institucionales, paradigmas mentales y actitudes del funcionariado público. Sin embargo, al valorar esta experiencia como un proceso y continuar la contraloría sobre el gobierno municipal, creemos que podemos avanzar en dirección de las recomendaciones realizadas por el estudio.

• Lecciones aprendidas

Creemos que el triángulo formado entre gobierno local, asociaciones locales de mujeres y organizaciones nacionales de mujeres es un triángulo virtuoso, para promover la equidad de género en el municipio. La apertura del gobierno local a interlocutar con las asociaciones locales y nacionales de mujeres nos permitió estudiar el presupuesto desde una perspectiva de género y elaborar recomendaciones.

Las organizaciones locales de mujeres son un factor dinámico y potente en este proceso ya que es importante tener una fuerza organizada de mujeres que planteen el proceso. La experticia de Las Mélicas en el estudio de Presupuestos con enfoque de Género permitió elaborar este estudio que es muy útil para el gobierno local y las mujeres del municipio.

Estrategias para la autonomía y empoderamiento económico de la mujer rural en Perú: experiencias para compartir desde una organización feminista

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Luzmila se levanta cada día antes del amanecer para preparar los alimentos destinados a su esposo y sus cuatro hijos e hijas. Mientras él se va para la chacra, ella continúa con las labores domésticas y haciéndose cargo de los y las hijas que van a la escuela, salvo la última de dos años que aún lleva cargada a su espalda a fin de poder mantener los brazos y manos libres para continuar trabajando. Por la tarde, después de dar el almuerzo a los y las niñas y dejarlos haciendo las tareas escolares en las que no puede ayudarles debido a que no sabe leer ni escribir, se encarga de sus animales y luego sale a la chacra a compartir las labores del campo. Como casi el millón y medio de mujeres indocumentadas en el Perú, más del 50 por ciento de la población rural vive en esta condición. Luzmila vive en una zona rural y no disfruta de buena parte de sus derechos humanos.

Ser dueña de la tierra que habita y trabaja cada día en la siembra o la cosecha no sólo es un anhelo muy distante para Luzmila y muchas mujeres de las zonas rurales del Perú, es también expresión de un derecho humano que el Estado no les garantiza y que así como desencadena una serie de impactos negativos para su desarrollo, también es consecuencia de una suma de factores que requieren ser revertidos en los planos formal y cultural para cerrar las brechas de inequidad social y de género que impiden la plena realización de la población femenina rural amazónica, andina y costera.

En el Perú de estos tiempos tanto las autoridades como la gran prensa celebran los logros que sitúan la economía nacional como una de las más estables y prometedoras de la región, a un ritmo promedio de crecimiento anual superior al cinco por ciento. Sin embargo, pocas de esas voces formales se detienen a indagar en la situación de inmensos sectores de la población que continúan en pobreza o pobreza extrema, excluidos de tan elogiada bonanza. En este contraste destaca la realidad de las mujeres que habitan las zonas alejadas de las grandes urbes, quienes como Luzmila cumplen tareas productivas y domésticas sumidas en un mar de obligaciones, pero ajenas a su condición de personas con la posibilidad de tener derechos, a ser ciudadanas activas, ante la indiferencia estatal que hasta hoy no se decide por una intervención transformadora que revierta esta situación.

Han sido instituciones de la sociedad civil las que han llamado la atención sobre la necesidad de actuar para cambiar la subordinación de las mujeres por la igualdad de oportunidades entre los géneros, para poder fortalecer su autoestima y emprender la ruta hacia el desarrollo humano. Y en esa perspectiva, el trabajo por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos económicos ha sido fundamental.

¿Cómo podrían Luzmila, Josefina, Hilaria y María, tomar decisiones autónomas sobre sus vidas si han crecido escuchando que en nuestra sociedad es la voz de los varones la que cuenta?; si son ellos los dueños de la propiedad, los que sacan sus documentos de identidad, los que viajan, los que van a la escuela, los que tienen mayores oportunidades de acceder a los recursos y disponer su uso. Las mujeres aportan al trabajo productivo además de asumir las tareas reproductivas y de cuidado, pero su labor no es reconocida, valorada ni cuantificada, y permanece por tanto casi invisible, como una característica natural de la sociedad. ¿Dónde queda entonces su ejercicio ciudadano?, ¿cómo promover la concreción de los derechos en sus vidas?, ¿por dónde empezar?

Muchas preguntas y enormes retos, los mismos que fueron asumidos por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán¹, institución feminista que desde el año 1979 se dedica a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres en el Perú. Su constitución urbana no fue impedimento para considerar, desde sus inicios, la situación de quienes suman en sus vidas numerosas discriminaciones, además de la discriminación por género se añaden las de origen étnico, y condición económica, física y social. A través de su Programa de Desarrollo Rural (PDR), esta organización de la sociedad civil decidió intervenir desde una perspectiva feminista de los derechos humanos y del desarrollo, en la mejora de las condiciones de vida de las peruanas de las poblaciones rurales, propiciando para ello su acceso a los recursos productivos, sociales e institucionales como al acceso y control de la tierra en condiciones de equidad, al crédito en condiciones favorables, y al acceso a la tecnología y asistencia técnica, con énfasis a la tecnología alimentaria. El objetivo es: aportar a un cambio significativo en la condición de exclusión de la población femenina rural del país.

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: justos y necesarios para las mujeres rurales

Al ser considerados de carácter progresivo, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son puestos en un segundo nivel respecto de otros que parecieran ser mejor valorados, como los Civiles y los Políticos. De esta forma, a los Estados se les exige no vulnerar aquellos que por ejemplo garantizan la libertad de expresión, el sufragio universal, el libre tránsito o de asociación. Sin embargo, es muy distinto el rol que se suele asumir respecto del derecho a acceder a servicios básicos, a un empleo y salario digno, a salud y educación de calidad o al respeto de las tradiciones culturales. En estos casos, su concreción dependerá de la disponibilidad económica del país, práctica que continúa asentándose y que evidencia la ausencia de políticas redistributivas que impiden cerrar las enormes desigualdades que golpean a más del 50 por ciento de la población, ampliamente femenina, que no ha sido partícipe del festejo del crecimiento económico originado por el alto precio internacional de los minerales, el auge de la agro exportación y la promoción de la inversión privada nacional y extranjera.

Los DESC garantizan a todas las personas, sin ninguna distinción, condiciones de vida adecuada, acceso al bienestar y al desarrollo; así como respeto a sus manifestaciones culturales. Sin embargo, gran parte de las mujeres en el Perú no los disfruta al formar parte del 72,5% de la población pobre de las zonas rurales. La morbi mortalidad materna es la más alta en estas regiones del país,

¹ Institución feminista que busca incidir en las políticas y procesos de desarrollo de las mujeres para que respondan a criterios y resultados de equidad, justicia de género con miras a lograr el fortalecimiento de su ciudadanía.

donde el analfabetismo es principalmente femenino y la violencia se descarga con fuerza sobre ellas sin que el Estado tenga presencia para garantizar su seguridad y su vida. Su acceso a los recursos productivos es reducido a pesar de participar en el trabajo de la tierra en todo su ciclo. Del total de pequeñas productoras rurales, sólo el 4,7% cuenta con un título de propiedad debidamente registrado. Muchas de ellas son jefas de sus hogares, obligadas a realizar labores que no les retribuyen un salario equitativo ni beneficios laborales.

Pese a los avances logrados en el plano normativo y formal, la brecha con la realidad cotidiana es enorme y en la práctica, los DESC están alejados de sus vidas; para ellas sólo son una aspiración. Pero no es lo único, persiste la violación sistemática a estos derechos por acción y/u omisión del Estado o del sector privado. Esta vulneración se agrava por la ausencia de mecanismos y espacios que permitan su denuncia y exigibilidad, y que contribuyan a romper con ciclos de impunidad y abran otros de justicia, reparación y restitución.

Como se ha señalado antes, las mujeres tienen una participación activa en la producción agraria y en su hogar, pero el reconocimiento verbal a este aporte no se traduce eficazmente en políticas de Estado que les garantice su acceso, en condiciones favorables, a los recursos económicos y productivos, claves para su desarrollo. Por ejemplo: a la propiedad de la tierra, al agua, crédito y tecnología para el ejercicio real de sus derechos, empoderamiento económico y, en consecuencia, para el ejercicio de su ciudadanía plena.

En este marco y a través del PDR, el Centro Flora Tristán inicia en el año 1988 un trabajo sostenido para incorporar a las mujeres rurales al proceso de desarrollo del país a partir de incluir sus necesidades y demandas en las políticas, programas y proyectos que posibiliten mejorar su posición y condición en la sociedad peruana.

Para tal efecto, en este proceso se están impulsando diversas estrategias y procesos orientados a lograr el empoderamiento y equidad para las mujeres rurales, así como el acceso y reconocimiento de sus derechos económicos como derechos humanos inalienables. De la mano con esta línea trabaja en la vigilancia y exigencia, tarea fundamental con el objetivo de integrar a las beneficiarias como protagonistas del camino emprendido.

El presente documento busca compartir y reflejar a través de algunas de las experiencias desarrolladas por el PDR, la puesta en marcha de nuestros desafíos y propuestas institucionales como también de las estrategias de intervención y acciones desarrolladas, cuyos resultados e impacto han contribuido en el acceso de las mujeres rurales –en mejores condiciones– a su derecho a la tecnología, capacitación y asistencia técnica, ingresos y empleo. Pero también a la propiedad de la tierra, para lo cual fue necesario trabajar paralelamente en la promoción y restitución de su derecho a la identidad y al nombre como “piedra angular” y condición previa.

En este espacio compartiremos también una de nuestras acciones orientadas a la vigilancia y exigibilidad de los DESC de las mujeres rurales mediante la realización de un Tribunal simbólico de carácter ético-político que realizamos en octubre del 2007 con el apoyo y coordinación de diversas organizaciones de mujeres y feministas de nuestro entorno. Presentaremos también algunas reflexiones, aprendizajes y propuestas a partir de nuestra práctica con respecto al acceso de las mujeres rurales a los derechos económicos y productivos como estrategia de autonomía, empoderamiento económico y construcción de su ciudadanía.

Los ejes temáticos y enfoque del Programa

Una apuesta del Programa de Desarrollo Rural (PDR) del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, es conseguir que las mujeres rurales puedan acceder a la ciudadanía plena a través del acceso y

control de los recursos económicos productivos que les son indesligables como la tierra, el agua, el crédito y la tecnología. Esto no desestima otra serie de derechos que también deben ser alcanzados por ellas.

Desde esta perspectiva, focalizamos el trabajo y la intervención en dos ejes temáticos articulados entre sí: el de *Ciudadanía*, orientado al reconocimiento y ejercicio del derecho ciudadano de las mujeres rurales –con énfasis en el derecho a la identidad y a su participación política–; y el de *Acceso a los recursos productivos y económicos*.

De esta manera, trabajamos para que las mujeres rurales del país accedan y controlen –en igualdad de condiciones– diversos recursos económicos y productivos articulados como una cadena de derechos, siendo fundamental el incremento de su autoestima y de su autoreconocimiento como sujetas de derechos con la finalidad de que los asuman, los internalicen, los ejerzan y los defiendan.

Con esta mirada integral y desde los enfoques de género, derechos e interculturalidad hemos venido promoviendo, proponiendo, incidiendo y vigilando para lograr el acceso equitativo de las mujeres del campo a la tecnología, capacitación y asistencia técnica, así como a la propiedad y control de la tierra en el afán de que se beneficien de los programas de titulación impulsados por el Estado.

Para tal efecto, hemos desarrollado diversas estrategias de intervención con acciones articuladas –a nivel nacional y regional– sobre la base de un trabajo concertado y de construcción de alianzas con organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado², proceso en el que hemos asumido un rol propositivo y vigilante.

Antes de profundizar en las estrategias y acciones orientadas a lograr el acceso de las mujeres rurales a los recursos económicos y productivos, en particular a la propiedad de la tierra, en el marco de la reivindicación de sus derechos como ciudadanas; es importante señalar que el punto de partida de nuestra propuesta se ubica en el trabajo de reconocidas investigadoras como las doctoras Carmen Diana Deere y Magdalena León, y se basa en instrumentos jurídicos internacionales así como en los documentos de las Conferencias Mundiales que reconocen la importancia del acceso de las mujeres a los recursos productivos, como es el caso de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, suscrita por el Estado peruano. En ella se señala que la erradicación de la pobreza en la cual se encuentra la mujer, no requiere de su alivio únicamente sino “que requerirá de la participación democrática y cambios en las estructuras económicas con miras a garantizar a todas las mujeres el acceso a los recursos, las oportunidades y los servicios públicos”.

Estrategias y acciones desarrolladas para el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra enfrentando la barrera de la indocumentación

El Perú aparece como uno de los países con menor proporción de mujeres dueñas de tierras, mostrando uno de los rasgos más marcados de las inequidades de género en el país. Pese a que las leyes vigentes y los programas de titulación de tierras en marcha no contienen disposiciones discriminatorias contra las peruanas con respecto a la propiedad de la tierra, en la práctica ellas enfrentan serias dificultades para acceder a este recurso debido entre otros, a factores ideológicos culturales, a la persistencia de requisitos discriminatorios y a la falta de consideración y conocimiento del personal técnico y el funcionariado público sobre la situación particular de las mujeres durante el proceso de toma de información y registro de la propiedad.

² Para tal efecto, se han suscrito convenios interinstitucionales.

Por ello, la coyuntura en que se debatía la Ley de tierras y se ejecutaba el Programa masivo de titulación de tierras promovido en los últimos años por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) del Ministerio de Agricultura, se presentaba como una gran oportunidad para que las mujeres del campo accedieran al derecho de propiedad.

En el marco del PDR, el Centro Flora Tristán impulsa la Campaña Nacional "*Por una titulación de tierras con equidad de género*" y dentro de la misma se realizan diversas acciones y estrategias para lograr el acceso de las mujeres rurales a la propiedad y titulación de tierras en condiciones favorables. A continuación detallamos algunas acciones y estrategias relevantes:

- *Seguimiento a las Campañas de Titulación de Tierras del PETT-MINAG*

El Programa de Titulación, desarrollado por el PETT³ del Ministerio de Agricultura (MINAG), tuvo como propósito otorgar títulos a los miles de beneficiarios y beneficiarias de la Reforma Agraria que nunca legalizaron por completo su situación. En este marco, la I Campaña de Titulación (PRTT1) se orientó a "sanear" un millón de títulos de tierras desde 1996 hasta el año 2000. Este proyecto pretendió ser neutral con respecto al género; convirtiéndose en una gran oportunidad para que las mujeres pudiesen ejercer su derecho a la tierra.

Sin embargo, los resultados del Programa masivo de titulación son poco alentadores. En la I Campaña no se otorgó prioridad a la titulación de mujeres jefas de hogar⁴, no se realizó una difusión masiva de la Campaña de acuerdo a las características y particularidades de las zonas rurales, no se brindó entrenamiento en género a los y las registradores y ni al funcionariado del MINAG encargado de ejecutar el programa, y tampoco se llegó a recopilar datos desagregados por sexo de los y las beneficiarias de este proyecto a nivel nacional.

Se constató además el acceso desigual de las mujeres a la propiedad de la tierra, situación que llevó al Centro de la Mujer Peruana (CMP) Flora Tristán a realizar una Campaña "*Por una titulación de tierras con equidad de género*", la misma que se detalla en el siguiente punto. Posteriormente, en el año 2001, se implementa la II Campaña de Titulación de Tierras (PRTR2) ampliada hasta el 2007, a fin de concluir con un alto porcentaje de predios no titulados en la primera etapa. Adicionalmente contempla la linderación y titulación de 504 comunidades campesinas, entre ellas, había por lo menos nueve comunidades nativas.

Sin embargo, en el proceso de estas campañas se hace evidente otra barrera que restringe el acceso de las mujeres a la titulación y propiedad de la tierra. Se trata de la falta de sus documentos de identidad personal, situación que inhabilita a las mujeres indocumentadas para continuar con el proceso de saneamiento y registro de sus predios ya sea de manera individual o en copropiedad. En consecuencia, la falta del Documento Nacional de Identidad (DNI) se constituye en un gran obstáculo para las mujeres en el acceso a la propiedad y titulación de la tierra; situación que las excluye y las coloca al margen del beneficio del Programa de Titulación de Tierras promovido desde el Estado a través del PETT.

Para contrarrestar esta situación, y en paralelo a las acciones de seguimiento a la Campaña de Titulación de Tierras, el Centro Flora Tristán puso en marcha en el año 2003 el Proyecto "*Por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales y su derecho a la identidad*" y, en ese marco se inscribe la Campaña "*¡Mujer saca tu DNI ahora te toca a ti!*"⁵, con el objetivo de sensibilizar a la opi-

³ Proyecto financiado por el BID con un préstamo de 21 millones de dólares.

⁴ En promedio un 23% de hogares rurales están jefaturados por mujeres.

⁵ Desde un inicio se abordó el problema de indocumentación femenina rural como un tema de vulneración de derechos económicos, sociales, culturales y políticos. Igualmente, como un problema nacional, complejo y estructural y como tal debe abordarse de manera concertada, desde una estrategia articulada con un enfoque de derechos, género e interculturalidad.

nión pública y a las mismas mujeres sobre estas carencias, y buscar las mejores estrategias para que puedan obtener su documento de identificación.

Este trabajo se basó en la construcción de alianzas estratégicas con instituciones del Estado y la sociedad civil, con quienes se firmaron convenios de cooperación. Sobre esta base desarrollamos estrategias combinadas de: sensibilización, formación de capacidades, propuesta e incidencia política y vigilancia.

Como parte de las acciones de propuesta e incidencia política impulsamos la aprobación y promulgación –por el Congreso de la República y por el ejecutivo– de la Ley 28316 de simplificación administrativa para facilitar el acceso de la población rural, con énfasis en las mujeres, al derecho a la identidad personal. Los resultados e impacto de esta medida se reflejan en los cientos y miles de mujeres y varones a nivel nacional, que vienen regularizando su situación de indocumentación. Según datos del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), a un año de aplicación de la Ley hubo un incremento de más del 200% de población documentada.

Como resultado de este trabajo y de acuerdo a informes del PETT, en muchas provincias y regiones se constata que las mujeres vienen regularizando su situación de indocumentación, y en consecuencia de sus expedientes, para sanear los predios y titular sus tierras a sus nombres.

Si bien hay resultados favorables, consideramos que éste es un proceso de largo alcance para enfrentar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, así como también a otros derechos económicos productivos.

Para tal efecto, ha sido también sumamente importante implementar acciones y estrategias articuladas de: sensibilización, promoción, desarrollo de capacidades, elaboración de propuestas, vigilancia e incidencia política, en el objetivo de avanzar en un acceso equitativo a la propiedad de la tierra, a fin de que las mujeres del campo alcancen la justicia social, autonomía y empoderamiento económico a los que tienen derecho.

- *Campaña Nacional "Por una titulación de tierras con equidad de género"*

Tal como se mencionó anteriormente, en el marco de las acciones de seguimiento al Programa de Titulación de Tierras promovida por el PETT-MINAG, se decidió impulsar la Campaña Nacional "*Por una titulación de tierras con equidad de género*". Se buscaba sensibilizar a las organizaciones de la sociedad civil sobre el derecho de las mujeres a acceder a la propiedad y titulación de la tierra, y ejercer presión sobre los organismos competentes para que adopten mecanismos y normas destinados a tal fin.

Como resultado de esta incidencia política, el PETT incluyó la copropiedad de la tierra en su normatividad. En el año 2002 este avance tuvo un impacto significativo cuando el Ministerio de Agricultura (MINAG) incorpora la equidad de género dentro de sus *Lineamientos de Política Agraria para el Perú*. Y en esta misma línea, propuso también acciones para la titulación de tierras en el marco del cumplimiento de compromisos por la igualdad de oportunidades.

- *Por el acceso de las mujeres al derecho a la identidad y ejercicio ciudadano*

Paruro es una de las trece provincias de la región imperial del Cusco, donde realizamos el Proyecto y la Campaña para promover el acceso de las mujeres a la documentación y de esta forma derribar una de las barreras que les impedían ser propietarias de sus tierras.

Es así, que la vida de muchas mujeres en Perú transcurre a más de 3.000 metros sobre el nivel del mar en medio de hermosos parajes altoandinos, donde la población se dedica a la agricultura y

pastoreo, las mujeres viven en una situación de profunda marginación que poco a poco se empiezan a cuestionar. Acostumbradas a desempeñar roles subordinados al varón, sea padre, hermano o pareja, no se han sentido motivadas a un ejercicio pleno de su ciudadanía ya que esta condición les ha sido negada históricamente.

La mayor parte de las comunidades de Paruro tienen una población femenina indocumentada, muchas de forma total, pues no cuentan con ningún papel, ni siquiera la partida de nacimiento, para acreditar su identidad. Son las invisibles para el Estado peruano, no existen legalmente y están excluidas de los beneficios de los programas sociales y, sobre todo, privadas de ejercer sus derechos fundamentales. La desinformación sobre los trámites para obtenerlo, sus altos costos, la ausencia del Estado, la escasa valoración otorgada al derecho a la identidad por el machismo imperante, y los malos tratos de la burocracia estatal, contribuyen a esta situación.

La intervención del Centro Flora Tristán permitió que muchas de estas mujeres salgan de la sombra y den el primer paso para colocarse en el camino hacia el logro de otros derechos. El acceso a su Documento Nacional de Identidad (DNI), uno de los principales derechos civiles, configura la llave que les permitirá ir alcanzando otros como el de la propiedad y la titulación de las tierras a sus nombres, importantes derechos económicos, que a la vez les posibilitará ganar autonomía, reconocimiento, autovaloración, capacidad de decisión y empoderamiento. Un proceso orientado a un ejercicio activo de su ciudadanía como resultado de una sensibilización cálida y certera para fortalecer una autoestima minada por siglos de olvido.

Un proceso como el que inició Delfina Quispe, quien a los 26 años y con cuatro hijos e hijas, pudo obtener su DNI gracias a la campaña realizada en alianza con instituciones públicas y de la sociedad civil. Con este documento Delfina podrá presentarse a las ofertas de empleo promocionales en su municipio, gestionar la propiedad y titulación de su chacra, tramitar un crédito, asociarse con otras comuneras, entre otras posibilidades antes completamente ajenas a ella. Su camino no es nada fácil, pero ahora tiene uno por transitar, pues ya dejó el pabellón de las sombras. Sin derechos civiles no pueden concretarse los económicos y sociales, y sin la vigencia de éstos no se pueden garantizar los primeros. La integralidad e interdependencia de los derechos humanos se expresan de forma clara y contundente en esta experiencia del Centro Flora Tristán.

Acceso de las mujeres rurales a la tecnología como estrategia de empoderamiento económico

En el Centro Flora Tristán tenemos claro que toda estrategia de empoderamiento de las mujeres tiene un vértice fundamental en el fortalecimiento de su autoestima. Si ésta es una condición previa para promover la conciencia del derecho a tener derechos, hay que trabajar con mayor énfasis entre la población femenina de las zonas rurales por las razones ya expuestas en páginas anteriores. La gran diversidad geográfica y de recursos naturales del Perú genera oportunidades que pueden ser aprovechadas por la población, especialmente femenina, si cuenta con las posibilidades y con los medios adecuados. Las mujeres de menores ingresos económicos y oportunidades limitadas requieren de procesos de desarrollo de sus habilidades y fortalecimiento de sus capacidades para ingresar a una dinámica en que el logro de un derecho conlleve al acceso de otros derechos.

En esa perspectiva y manteniendo nuestros ejes y enfoques de trabajo, también apostamos por promover el acceso de las mujeres a las tecnologías, sobre todo a la de transformación de alimentos⁶, como una estrategia destinada al empoderamiento económico para el ejercicio de una ciu-

⁶ Este tema lo trabajamos desde una perspectiva que va más allá de considerar a las mujeres como proveedoras de alimentos.

dadanía plena de las mujeres rurales, y que en sí misma reconoce y valora su contribución a la lucha contra la pobreza desplegada a través de sus organizaciones.

Ejecutamos un proyecto piloto en localidades de tres regiones: Junín, San Martín y Cusco⁷, para la formación y el manejo de microempresas lideradas por mujeres que transforman alimentos, propiciando su acceso a la información y capacitación técnica, al crédito, al ingreso, al mercado y a las tecnologías apropiadas.

“Antes trabajaba en la chacra, como peón, de nueve a cinco. Este trabajo compartía con las labores de mi casa, atendía a mi esposo y a mis hijos. Ahora el proyecto me ha permitido abrirme campo en todos los aspectos, ganar mi ingreso y decidir sobre el uso del dinero. Me he capacitado en comercialización, trato al cliente, en el control de la densidad de la leche, la pasteurización. He crecido como persona y aporto con la educación de mis hijos, me he vuelto valiente, definiendo mis ideas y tomo mis decisiones”, dice Teolinda Huanuco de la Región Junín⁸, una de las beneficiarias del proyecto Mujeres y Tecnologías Alimentarias desarrollado en dos fases, entre 1995 y el 2001 que se propuso como objetivo general promover microempresas rurales de producción y transformación de alimentos gestionadas por mujeres para dar visibilidad a su papel en la seguridad alimentaria y en el desarrollo local, y potenciarlo.

Los ejes temáticos que se trabajaron fueron seguridad alimentaria, tecnología, gestión, comercialización, crédito, y género como enfoque transversal de toda la intervención que pasa por el diseño de la propuesta, seguimiento, monitoreo y evaluación. Para el desarrollo de los ejes se articularon líneas estratégicas como formación, capacitación y asistencia técnica en tecnologías alimentarias; gestión empresarial y comercialización; con el desarrollo de cursos, talleres integrales, pasantías, seguimiento y asistencia técnica en planta a cargo del personal técnico y especialistas de reconocidas universidades e institutos tecnológicos en el marco de los convenios suscritos. Las acciones que se desprendieron se orientaron al desarrollo y fortalecimiento de las mujeres y de sus unidades económicas, teniendo en cuenta sus características particulares respecto a los recursos y diversidad de sus localidades, así como de sus propias expectativas.

Imbuidas en la práctica de la producción artesanal y en dinámicas confusas de superposición de sus espacios familiares con sus unidades productivas, las mujeres fueron poco a poco ingresando a una nueva dimensión de información a través de la capacitación y calificación técnica así como de la sensibilización a partir de la toma de conciencia y del reconocimiento como sujetos de derechos; situación que les permitió reconocer sus limitaciones y problemas así como cuestionar las inequidades que enfrentan. En este proceso su autoestima resultó fortalecida y favoreció la apropiación efectiva de las nuevas ventanas abiertas en sus perspectivas de realización y expectativas hacia el futuro.

El uso y dominio de las técnicas para mejorar su producción y comercialización otorgó a las mujeres mayor seguridad y firmeza. Esto fue importante para la estrategia hacia el empoderamiento de las mujeres rurales, lo que redundó en el objetivo que nos animaba permanentemente: el de ampliar su ejercicio ciudadano. “Ahora tengo más conocimiento y estoy feliz por tener un trabajo para sustentar mi familia. Me siento segura y orgullosa de poder desarmar y rearmar las máquinas de mi empresa porque me alivia el trabajo me ahorra el tiempo. Estoy orgullosa también de mis hijos porque se interesan y me apoyan. Con mi esposo me llevo bien, él me apoya también bastante”, reflexiona Imelda Pérez, productora de mantequilla de maní.⁹

⁷ Ubicada la primera en la región centro andina y amazónica, la segunda en la selva y la tercera en el sur andino del Perú.

⁸ Productora de quesos y yogurt natural, beneficiaria del proyecto.

⁹ Beneficiaria del proyecto en la región San Martín, pertenece a la empresa agroindustrial: La Carmelita SAC.

Han transcurrido varios años desde el término de esta intervención y la actividad creciente y sostenida de las mujeres involucradas en esta propuesta es el mejor testimonio de su validez y trascendencia. Ellas se encuentran liderando y decidiendo con mayor confianza y seguridad sus emprendimientos económicos, están produciendo, han ingresado a nuevos mercados, vienen generando empleo e ingresos para ellas y otras mujeres de sus grupos y comunidades. Igualmente, vienen demostrando en la práctica la importancia de su aporte a la seguridad alimentaria y al desarrollo local al ser convocadas por instituciones de la sociedad civil y del Estado para compartir sus experiencias a otros grupos.

En palabras de Elizabeth Enríquez del Cusco¹⁰, "es necesaria la permanente formación personal, capacitación en las técnicas productivas, la gestión del negocio y estrategias de mercadeo. Elaboro mermeladas y yogures, mis productos son ecológicos porque están elaborados con productos naturales y frutas seleccionadas. Ahora estoy generando mi propio empleo y aportando a la economía de mi hogar significativamente". Los eslabones que anota Elizabeth de su propio proceso nos indican una ruta legítima para el empoderamiento económico femenino en las zonas rurales y peri urbanas, que las nutre a ellas como personas, las fortalece como ciudadanas y actoras protagónicas del desarrollo de sus comunidades y regiones.

Exigibilidad de los Derechos Económicos Sociales y Culturales: un proceso en construcción

Sociedades como la peruana caracterizadas por numerosas formas de discriminación y brechas que evidencian la injusticia social no reparada en toda su historia republicana, indican con claridad que los sucesivos gobiernos no han enfrentado con una mirada puesta en la equidad esta realidad de marcados contrastes y diferencias. Mientras la riqueza y el poder se concentran en un pequeño grupo privilegiado, las inmensas mayorías se mantienen en la pobreza y ajenas a los espacios de toma de decisiones de carácter público.

¿Se puede en estos contextos hablar de concreción de los DESC?, ¿cómo hablar de ellos cuando se trata de las mujeres, en este caso las de zonas rurales de todas las regiones del territorio nacional, quienes son las que viven en mayor condición de vulnerabilidad?, ¿qué camino seguir para que se visibilice esta ausencia estatal y su incumplimiento con pactos y convenios internacionales para garantizar las condiciones que permitan el disfrute pleno de estos derechos?

Las organizaciones de la sociedad civil han intentado responder a estas interrogantes mediante iniciativas ciudadanas públicas. Una de las más llamativas e impactantes lo constituyen los Tribunales ético políticos impulsados por organizaciones feministas de la región, con la finalidad de evidenciar y denunciar la sistemática vulneración de los DESC de las mujeres, y hacer visible la responsabilidad del Estado y de actores privados. El proceso que conduce hasta su concreción permite sensibilizar a la opinión pública y autoridades sobre esta situación a través de la presentación de casos emblemáticos de vulneración de estos derechos testimoniados por las propias víctimas, quienes acceden de forma simbólica a la justicia negada en el sistema formal. El seguimiento a los casos presentados en la ruta de los veredictos emitidos por las personas que integran el Tribunal abre rutas para la exigibilidad de los DESC no reconocidos y violentados.

En octubre de 2007, cuatro casos emblemáticos de vulneración de los DESC de las mujeres rurales peruanas fueron presentados ante la opinión pública como resultado del esfuerzo de articulación y

¹⁰ Beneficiaria del proyecto de Industrias Alimentarias Tikas.

comunidad de voluntades de nueve instituciones¹¹ convocadas, en esta oportunidad, por el Programa de Desarrollo Rural del Centro Flora Tristán y que en el país trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos, y de las peruanas en particular, desde una perspectiva feminista. Los casos presentados fueron de indocumentación, de esterilización forzada, violación sexual a niñas y violación sexual en conflicto armado interno.

Participaron en este espacio más de 300 personas provenientes de diferentes sectores de la sociedad civil, testimoniaron las mujeres afectadas; y se garantizó el espacio para el descargo de los y las representantes del Estado involucrados. Al final del proceso, el Tribunal presidido por la abogada experta en género Maria Jennie Dador Tozzini, e integrado por la dirigente indígena y campesina Lucinda Quispealaya y por el constitucionalista Samuel Abad, emitió un veredicto precisando los derechos vulnerados en cada uno de los cuatro casos así como sus demandas a los sectores estatales específicos. El Tribunal advirtió lo siguiente:

“Que, el Estado peruano no ha puesto en el centro de sus políticas públicas la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres que viven en zonas rurales, a cuya situación de pobreza, exclusión social y ser víctimas de la violencia política, se une la existencia de patrones culturales enraizados que tienden a perpetuar relaciones patriarcales.

Que, de esta manera el Estado no viene cumpliendo sus obligaciones de garantizar el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de importantes sectores de la población evidenciando una situación de discriminación que profundiza la fractura social que existe en el país y que se aprecia con mayor intensidad en las zonas rurales afectadas por la violencia política, lo que no ha permitido construir una ciudadanía inclusiva.

En consecuencia, se exhorta al Estado peruano a considerar estos cuatro casos como ejemplos de una situación estructural que requiere la adopción de medidas necesarias sin más dilación, para la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres rurales en el Perú”.

Este veredicto constituye un valioso documento en la ruta hacia la exigibilidad de los DESC vulnerados en los cuatro casos presentados en el Tribunal, haciendo primero una difusión persistente de sus contenidos a diferentes niveles: autoridades de los poderes del Estado, gremios y organizaciones de la sociedad civil, y público en general. En una segunda etapa, exigiendo la rendición de información a los sectores señalados como responsables de los derechos vulnerados, respecto de las acciones tomadas para reparar los daños ocasionados a las mujeres, garantizar su acceso a la justicia, así como la restitución de los derechos afectados.

Este proceso constituye un valioso ejercicio por la exigibilidad de los DESC de las mujeres rurales, que fortalece a las organizaciones impulsoras, desarrolla sus capacidades, empodera a las víctimas, y enriquece la capacidad argumentativa en defensa de la vigencia de estos derechos. Si los caminos en el ámbito nacional se cierran, quedan los espacios de la justicia internacional para continuar el proceso de exigencia.

Lecciones y aprendizajes que compartimos

En 28 años de trabajo por los derechos humanos de las mujeres, y en particular desde el PDR por los de las peruanas en zonas rurales, podemos afirmar que hemos enriquecido nuestra capacidad

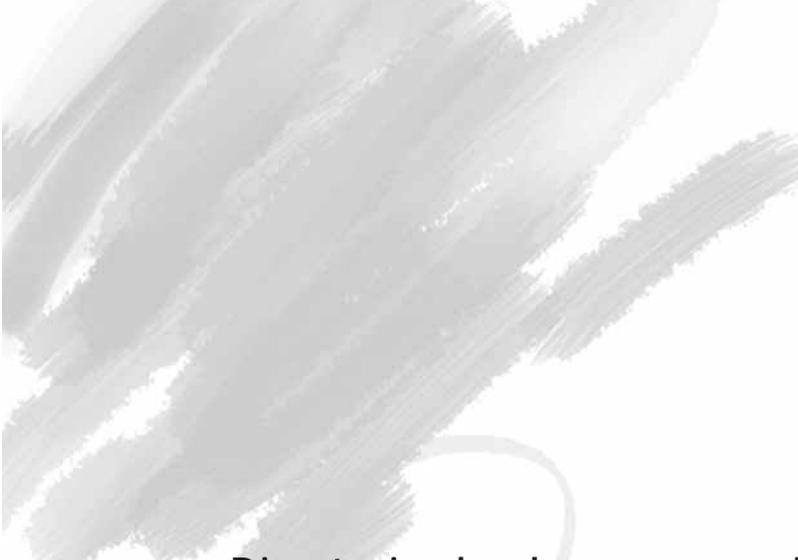
¹¹ El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS), Milenia Radio, la Asociación Aurora Vivar, el Instituto de Defensa Legal, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), el Grupo Género y Economía, la Alianza por el Derecho Ciudadano, y el Movimiento Amplio de Mujeres-Línea Fundacional.

de propuesta en la interacción con las promotoras de las Redes Regionales para el trabajo con la mujer rural, así como con las mujeres que viven en las zonas rurales que luchan por salir adelante en medio de las dificultades y la negación de sus derechos económicos. Nos afirmamos en que ellas deben acceder y controlar en igualdad de condiciones los recursos productivos, en un proceso que tiene como corazón el fortalecimiento de su autoestima y que las impulsará por el camino hacia el empoderamiento y la autonomía a través de la generación de sus propios ingresos. De esta forma se desgrana lo que será el ejercicio pleno y activo de su ciudadanía.

Anotamos a continuación una síntesis de lo que consideramos las principales riquezas a compartir:

- El ámbito económico es el que ofrece mayores posibilidades de ejercicio del poder y autonomía para las mujeres rurales, en consecuencia, el acceso a los recursos económicos vía acceso al empleo, a la propiedad de la tierra, a créditos, y a la tecnología constituyen estrategias básicas para lograr su desarrollo, autonomía y empoderamiento.
- Hay principios o condiciones que deben orientar las estrategias de las mujeres rurales para alcanzar un desarrollo con equidad como sinónimo de realización y ejercicio de ciudadanía plena, participación en igualdad de condiciones, autonomía económica y bienestar. En este sentido, la autonomía económica de las mujeres del campo debe tener como sustento el equitativo acceso, disfrute y control de los recursos productivos como cadena de derechos en donde el autoreconocimiento de éstos por parte de las mujeres es fundamental.
- Es relevante situar el debate de los derechos económicos y su interrelación con los derechos civiles como tarea prioritaria al interior de las organizaciones y movimientos de mujeres.
- Resulta clave analizar y cuestionar las diversas jerarquías e inequidades y las relaciones patriarcales existentes en la sociedad rural peruana con respecto al acceso y control de los recursos económicos y productivos a fin de plantear acciones de presión, propuesta e incidencia política, así como los mecanismos democráticos y de redistribución económica que coloquen las necesidades y demandas de las mujeres rurales como derechos fundamentales. De ello resultará una estrategia viable para eliminar las situaciones de inequidad, exclusión e injusticia económica y social; y para enfrentar la pobreza por la que atraviesan, entendida como exclusión social, desigualdad, inequidad y privación de capacidades y de oportunidades.
- Los procesos de desarrollo sostenible, autonomía y empoderamiento económico de las mujeres del sector rural requieren de la inversión e intervención en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades así como de generar procesos y estrategias de intervención de periodos de mediano y largo plazo.

Todo lo señalado configura un proceso de largo alcance para enfrentar las barreras que limitan el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, así como también a otros derechos económicos productivos. La combinación de las estrategias desarrolladas en este documento, la incorporación de los enfoques de género, derecho e interculturalidad en todo el ciclo de las intervenciones y la certeza de que se trata de una lucha que las involucra y coloca como protagonistas para que la justicia social, su empoderamiento económico y ciudadanía sea una realidad, configuran elementos claves para la sostenibilidad de nuestras propuestas.



Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas

Dados los retos que presenta el contexto actual de la cooperación internacional, las organizaciones, los movimientos y las redes de mujeres y feministas en general, deben posicionarse mejor que nunca para mantener los logros alcanzados y continuar presionando para convertir los derechos de las mujeres en una realidad. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en los movimientos sociales y se evidencian como actoras sociales y políticas en busca del ejercicio de su ciudadanía propositiva y demandando una rendición de cuentas a los diversos gobiernos.

Las redes y organizaciones de mujeres han realizado grandes esfuerzos para hacer visible la situación y posición de desigualdad de las mujeres y para demandar respuestas al Estado tanto en escenarios locales como nacionales. Además, han conseguido trasladar a los espacios públicos internacionales, sus agendas, sus voces y reivindicaciones feministas con el objetivo de alcanzar la igualdad de derechos y la transformación del sistema patriarcal.

De este modo, es necesario seguir impulsando el fortalecimiento de los procesos organizativos de estas organizaciones de mujeres para que ellas mismas diseñen, promuevan, coordinen y ejecuten una política desde sus intereses de género. El objetivo ha de ser, propiciar las condiciones sociales y políticas para que las mujeres puedan situarse en la disposición de conseguir ser reconocidas como ciudadanas de pleno derecho, como agentes activas de desarrollo, como sujetas con voz propia, como portadoras de derechos y protagonistas en la lucha por éstos. Y en este proceso hay que fortalecer el trabajo de las organizaciones de mujeres y feministas, desde el convencimiento de que no habrá justicia en el orden internacional ni desarrollo posible mientras no se superen las desigualdades de poder entre mujeres y hombres.

En el presente capítulo se han rescatado algunas organizaciones de mujeres y feministas de El Salvador y Perú, países que se han seleccionado a modo de ejemplo a lo largo de todo el capítulo para desarrollar la temática de los derechos económicos de las mujeres. De este modo, se quiere dar a conocer estas organizaciones en el ámbito de la cooperación internacional para tenerlas presentes como agentes de desarrollo que son. Asimismo, animamos a las ONGD a construir redes y alianzas con éstas para que conjuntamente se desarrollen líneas de trabajo que visibilicen a las mujeres y sus intereses en la esfera internacional del desarrollo.

Somos conscientes de las numerosas organizaciones de mujeres y feministas existentes en América Latina que están trabajando para avanzar en el logro de los derechos económicos de las mujeres, pero a continuación se mencionan algunas de ellas sin olvidar el esfuerzo y la labor interesante que están desarrollando otras muchas.

El Salvador

En El Salvador, desde las primeras décadas del siglo XX han existido organizaciones de mujeres que tomaron parte en el movimiento popular, pero es en la década de los 90 que el movimiento de mujeres alcanzó mayores niveles de manifestación pública y un perfil de lucha por demandas específicas de las mujeres. Al hablar de la participación social, económica y política de las mujeres salvadoreñas y de expresiones del movimiento de mujeres es necesario tener en cuenta el aporte que han mostrado como sujeto político para la búsqueda de soluciones en el proceso de postconflicto y para la construcción de un Estado democrático.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Asociación de Mujeres "Flor de Piedra"
DIRECCIÓN	9ª Calle Oriente nº 920. San Salvador ☎ (50 3) 22223951 ✉ flordep@netcomsa.com
PERSONA DE CONTACTO	Silvia Vidal (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Salud sexual y reproductiva• Protección de trabajadoras sexuales

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AMS-Asociación para la Autodeterminación de Mujeres Salvadoreñas
DIRECCIÓN	33 Avenida Norte Residencial y Pasaje de Capóli casa nº 15. San Salvador ☎ (50 3) 2602590 ✉ a.m.s@saltel.net www.geocities.com/sihuat/ams.htm
PERSONA DE CONTACTO	Yanira Argueta Martínez (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Salud• Educación no formal• Violencia de género

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CEF-Centro de Estudios Feministas
DIRECCIÓN	Condominio Villas de San Francisco nº 1, Avenida Las Amapolas Apartamento 34. Colonia San Mateo. San Salvador ☎ (50 3) 2282592 ✉ flordep@netcomsa.com
PERSONA DE CONTACTO	Mercedes Cañas (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Investigación en temas de género• Publicaciones

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CEMUJER-Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera"
DIRECCIÓN	Casa Morada. Colonia Médica Boulevard "Doctor Héctor Silva Romero" nº 144. San Salvador ☎ (50 3) 2242089 ✉ cemujer@integra.com.sv www.angelfire.com/il/cemujer
PERSONA DE CONTACTO	Alba Guirola (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Educación para la igualdad • Uso alternativo del derecho • Comunicación alternativa • Salud integral de las mujeres • Violencia contra las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CFPA-Concertación Feminista Prudencia Ayala
DIRECCIÓN	33 Avenida Norte pasaje y Residencial Decápolis nº 15. San Salvador ☎ (50 3) 22378708 ✉ cfpaelsalvador@gmail.com www.concertacionfeministaprudenciaayala.org
PERSONA DE CONTACTO	Kelly Alvarado (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos sexuales y reproductivos • Derechos de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CONAMUS-Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña
DIRECCIÓN	Avenida Bernal Pj. Consturbe casa nº 2. San Salvador ☎ (50 3) 2262080 ✉ conamus@yahoo.com
PERSONA DE CONTACTO	Isabel Payes (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de género • Derechos de las mujeres • Publicaciones

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	IMU-Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer
DIRECCIÓN	27 Avenida Norte nº 1141. San Salvador ☎ (50 3) 22260543 ✉ deysicheyne@telesal.net www.imu-elsalvador.org
PERSONA DE CONTACTO	Deysi Elisabeth Cheyne (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres • Derechos sexuales y reproductivos • Ciudadanía de las mujeres • Economía solidaria feminista

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Las Dignas-Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida
DIRECCIÓN	Colonia Satélite. Avenida Bernal nº 16S. San Salvador ☎ (50 3) 22849550 ✉ info@lasdignas.org www.lasdignas.org
PERSONA DE CONTACTO	Patricia Iraheta (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres • Justicia económica de las mujeres • Educación para la equidad de género • Proyección política de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Las Mélicas-Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes"
DIRECCIÓN	23 Calle Poniente. Calle y Avenida las Victorias 123 Urbanización Palomo nº 123. San Salvador ☎ (50 3) 22252511 ✉ melidas@integra.com.sv www.lasmelidas.org
PERSONA DE CONTACTO	Sandra Guevara (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas económicas para las mujeres • Participación política y ciudadana de las mujeres • Derechos laborales de las mujeres • Derechos sexuales y reproductivos

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ORMUSA-Organización de Mujeres Salvadoreñas para la Paz
DIRECCIÓN	Boulevard Universitario y Avenida A, Casa 235, Colonia San José. San Salvador ☎ (50 3) 226 2080 ✉ ormusa@ormusa.org www.observatoriolaboral.ormusa.org
PERSONA DE CONTACTO	Jeannette Urquilla (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres • Salud sexual y reproductiva • Medio ambiente • Derechos laborales de las mujeres

Perú

En Perú se empieza a construir el movimiento feminista a partir de los años 70, y actualmente cuenta con numerosas organizaciones, centros, casas de la mujer, etc., que tienen una presencia visible en el ámbito económico, social y político del país. Las organizaciones de mujeres han conseguido un notable avance en la protección y promoción de los derechos de las mujeres y han contribuido a la creación de mecanismos institucionales que sitúan al país en la vanguardia regional de políticas favorables hacia las mujeres. Además, han logrado un importante liderazgo y reconocimiento a nivel nacional e internacional y sus aportes a la reflexión feminista son discutidos en los grupos de todo el continente.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Asociación Aurora Vivar
DIRECCIÓN	Calle José Bazzocchi 345. Urbanización Santa Catalina. La Victoria. Lima ☎ (51 1) 4710794 ✉ aurora@telefonica.net.pe
PERSONA DE CONTACTO	Ana María Díaz Gálvez (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Derechos de las mujeres trabajadoras• Promover la participación de las mujeres en los movimientos sindicales

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CENDOC-MUJER Centro de Documentación sobre La Mujer
DIRECCIÓN	Avenida La Mar 170. Miraflores. Lima ☎ (51 1) 2429206 ✉ cendocmujer@amauta.rcp.net.pe www.cendoc-mujer.org.pe
PERSONA DE CONTACTO	Gladys Cámere (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Sistematización y difusión de la información y material especializado en género

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
DIRECCIÓN	Parque Hernán Velarde n° 42. Lima ☎ (51 1) 4332765 ✉ postmast@flora.org.pe www.flora.org.pe
PERSONA DE CONTACTO	Blanca Fernández (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Derechos sexuales y ciudadanía en salud • Desarrollo rural • Participación política

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLADEM-Comité de América Latina y Caribe para la defensa de los derechos de la mujer
DIRECCIÓN	Juan Pablo Fernandini 1550, Pueblo Libre. Lima ☎ (51 1) 4238840 ✉ clademperu@cladem.org www.cladem.org
PERSONA DE CONTACTO	Patricia Zanabria (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • DESC • Participación ciudadana • Derechos sexuales y reproductivos • Vida libre de violencia

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Colectivo Radial Feminista-Milena Radio
DIRECCIÓN	Avenida Arnaldo Márquez 1944 Jesús María. Lima ☎ (51 1) 4612222 ✉ milenia@radiomilena.com.pe www.radiomilena.com.pe
PERSONA DE CONTACTO	Mariela Jara (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación al desarrollo con equidad de género • Cultura

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CONAMOVIDI-Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral
DIRECCIÓN	Jr. Daniel Olaechea 175 Jesús María. Lima ☎ (51 1) 3853144 ✉ conamovidi@yahoo.es
PERSONA DE CONTACTO	Relinda Sosa (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de la mujer • Integración de las mujeres al mundo laboral • Desarrollo y capacitación

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	DEMUS-Estudios para la Defensa y los Derechos de la Mujer
DIRECCIÓN	Jr. Caracas 2624 Jesús María. Lima ☎ (51 1) 4638515 ✉ demus@demus.org.pe www.demus.org.pe
PERSONA DE CONTACTO	María Ysabel Cedano (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Derechos sexuales y reproductivos • Violencia contra la mujer

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Grupo Género y Economía
DIRECCIÓN	Almirante Guisse 1149 Jesús María. Lima ☎ (51 1) 2658540 ✉ mujecon@terra.com.pe
PERSONA DE CONTACTO	Rosa Guillén (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Movimiento Manuela Ramos
DIRECCIÓN	Sede Central. Avenida Juan Pablo Fernandini 1550. Pueblo Libre. Lima ☎ (51 1) 4238840 ✉ postmast@manuela.org.pe www.manuela.org.pe
PERSONA DE CONTACTO	Gina Yáñez de la Borda (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra la mujer • Derechos económicos • Derechos políticos y ciudadanía • Derechos sexuales y reproductivos

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Movimiento El Pozo
DIRECCIÓN	Jr. República de Portugal 492. Breña. Lima ☎ (51 1) 4235852 ✉ creapozo@terra.com.pe www.movimientoelpozo.org
PERSONA DE CONTACTO	Tammy Quintanilla Zapata (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento de mujeres involucradas en la prostitución • Derechos sexuales y reproductivos • Prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual



Campañas

Las políticas económicas neoliberales y el patriarcado continúan amenazando el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres; siendo estos derechos un pilar fundamental para alcanzar el empoderamiento de las mujeres.

Las corrientes feministas reivindican la necesidad de superar la múltiple discriminación a la que deben hacer frente las mujeres en la esfera socio-económica (tanto en la productiva doméstica, la de cuidados como en la del trabajo mercantil), para que las sociedades puedan avanzar hacia la promoción del bienestar, tanto a nivel individual como colectivo. De este modo, se deben apoyar iniciativas de desarrollo que sitúen a las mujeres en el centro de las políticas económicas.

En el siguiente apartado se muestran cuatro experiencias de campañas modelo con el objetivo de incidir en las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad civil; sobre la importancia de tomar conciencia y poner en marcha medidas para la incorporación de las mujeres y sus agendas en los procesos económicos nacionales y mundiales.

Las campañas que se presentan a continuación son las siguientes:

- Campaña por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales.
- Comercio con Justicia: mis derechos no se negocian.
- La violencia económica te afecta, denunciarla es tu derecho.
- Mujeres migrantes. Mujeres con derechos.

CAMPAÑA POR LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS MUJERES RURALES	
Datos básicos	
Título	Campaña por los derechos ciudadanos de las mujeres rurales: mujer saca tu DNI, ahora te toca a ti!
Entidades que desarrollan la experiencia	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
Ámbito territorial	Perú (15 provincias en situación de pobreza de seis regiones del país).
Periodo de ejecución	2003-2004.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.flora.org.pe/dnimujeres.htm
Contacto	postmast@flora.org.pe
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	<p>En el 2003, el Programa de Desarrollo Rural del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, asume el reto de enfrentar el problema de indocumentación femenina rural, al constatar que por esta situación un gran número de mujeres no podía acceder a la propiedad y titulación de sus tierras así como a otros derechos civiles, sociales, económicos y políticos. Problema que fue evidenciado también por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) del Ministerio de Agricultura, en las dos campañas de titulación de tierras que impulsó recientemente.</p> <p>Frente a esta situación, Flora Tristán inicia la campaña: "Por los Derechos Ciudadanos de las Mujeres Rurales" con el lema <i>Mujer saca tu DNI, ahora te toca a ti!</i>, con el fin de sensibilizar a la opinión pública –local y nacional– acerca de los derechos ciudadanos de las mujeres de las zonas rurales más pobres del país y sobre la problemática que enfrentan para ejercerlos; al no contar con documentos de identidad personal.</p> <p>Inicialmente, focalizó sus acciones en seis provincias de tres regiones del país (Arequipa, Cajamarca y Piura), ampliando su intervención en el 2004 a nueve provincias más de las regiones de Cusco, Huancavelica y Puno; zonas pobres con alta exclusión y marginación.</p> <p>Desde un inicio, la institución promovió un trabajo articulado y concertado para lo cual logró involucrar a personas, organizaciones civiles e instituciones públicas en cada zona de focalización de la campaña. Igualmente, implementó acciones en el marco de estrategias articuladas entre sí de: sensibilización, capacitación, propuesta e incidencia política.</p>

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a las autoridades locales, regionales y políticas sobre la problemática de indocumentación de las mujeres rurales y su impacto en el acceso y ejercicio de sus derechos civiles, sociales, económicos y políticos. • Visibilizar la indocumentación de las mujeres rurales como problema de vulneración y afectación de sus derechos. • Sensibilizar sobre las barreras y limitaciones que enfrentan las mujeres rurales de escasos recursos en la cadena de la documentación.
Actores involucrados	Organizaciones sociales, organizaciones de desarrollo y defensoras de los derechos humanos, redes para el trabajo con la mujer rural, Mesas de Género, Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Defensoría del Pueblo, Rondas Campesinas, Federaciones, Alcaldías y Jefaturas Regionales del Registro Nacional de Identidad (RENIEC).
Público meta	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad civil a nivel local y nacional: población afectada, con énfasis en las mujeres, Organizaciones Sociales de Base (OSB) e instituciones de desarrollo. • Autoridades políticas. • Líderes de opinión. • Medios de comunicación social: escrita, radial y televisiva. • Congresistas de la República.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de seis comités regionales de campaña, integrados por representantes de sociedad civil y del Estado. • Jornadas regionales de información y sensibilización con el funcionariado y autoridades. • Talleres con mujeres indocumentadas y lideresas de las Organizaciones Sociales de Base (OSB). • Implementación de quioscos informativos en plazas y espacios públicos. • Levantamiento de información con la aplicación de 10.000 entrevistas a mujeres y varones indocumentados de 15 provincias para visibilizar la envergadura de la problemática y fundamentar las propuestas e iniciativas legislativas presentadas. • Acciones de información y sensibilización con decisores de políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Desayunos de trabajo con congresistas. • Exposición de paneles con presentación gráfica de la problemática en el Congreso de la República con una duración de 15 días. • Elaboración de carpetas informativas para congresistas. • Conferencias de Prensa en el Congreso de la República. • Articulación y movilización de agentes y actores de la sociedad civil: elaboración y presentación de memoriales y cartas a las y los congresistas de todas las regiones del país.

	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión y presencia en medios de comunicación vía carpetas, materiales informativos, notas de prensa, entrevistas radiales, escritas y televisivas obteniendo una respuesta positiva y acogida a través de los medios de comunicación de Lima y las provincias. • Elaboración de materiales escritos, radiales y televisivos: afiches, trípticos, video, programas y spots radiales en castellano, quechua y aymara. • Conferencias de prensa en las regiones y zonas de focalización. • Elaboración y presentación a la Comisión de Descentralización y Modernización del Estado del Congreso de la República de la iniciativa legislativa para eliminar la Libreta Militar (LM) como requisito obligatorio en el trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI).
Enfoques y metodologías implementadas	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una metodología participativa. • Desarrollo de enfoques articulados de Género, Derechos e Interculturalidad.
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de Flora Tristán en el tema de desarrollo rural y género y el trabajo de promoción, capacitación, propuesta e incidencia política. • La capacidad de convocatoria, credibilidad y confianza hacia la institución por la estrategia creativa y novedosa implementada y los resultados obtenidos en el proceso. • El aporte con datos e información obtenida de primera mano y con la participación de diversos actores locales, que permite evidenciar la magnitud de la problemática de indocumentación rural del país, en particular de las mujeres, frente a la ausencia de datos y cifras oficiales. • La aprobación de la Ley 28316 que elimina la Libreta Militar como requisito obligatorio para la obtención del DNI. Esto ha permitido, simplificar los trámites y en consecuencia facilitar tremendamente la documentación directa de más de 20.000 personas, entre mujeres y varones de las zonas rurales más pobres, de las zonas de intervención; trabajo realizado a través de desplazamientos y registros "in situ", en coordinación con el Registro Nacional de Identidad (RENIEC). • Contar con una línea de base sobre el perfil y características de la población rural indocumentada de seis regiones del país, elaborado sobre la base de 10.000 encuestas de mujeres y varones indocumentadas/os. • La formalización de alianzas interinstitucionales con el Estado y la sociedad civil para enfrentar integralmente el problema de indocumentación. • Contar con una estrategia integral de campaña basada en una metodología participativa y práctica como modelo de intervención basado en el trabajo coordinado y concertado a nivel regional y central. • Haber logrado la atención, interés y respuesta de los medios de comunicación regional y nacional, así como de los y las líderes de opinión, frente a la situación de las mujeres rurales indocumentadas.

<p>Puntos débiles y/o obstáculos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de barreras administrativas, geográficas, económicas, culturales, de género y machismo imperante en las zonas rurales. • Desinformación sobre la real dimensión del problema de la indocumentación rural y su impacto en el acceso y ejercicio de derechos. • Ausencia de políticas públicas en materia de identidad y ciudadanía. • Ausencia de una cultura ciudadana sobre el DNI. • La sumisión y “sentimiento de dependencia” que tienen las mujeres frente al varón sobre el tema del derecho a la identidad y documentación.
<p>Aspectos innovadores</p>	<p>Implementación de enfoques de derechos, género e interculturalidad, con una estrategia integral basada en la concertación y alianza entre sociedad civil y Estado para el abordaje de la problemática de indocumentación en el país.</p> <p>Evidenciar el problema de indocumentación rural como indicador de pobreza, así como de vulneración de derechos, exclusión y marginación.</p> <p>Visibilizar el abordaje del problema desde una noción de integralidad y concertación de esfuerzos entre sociedad civil y Estado.</p>
<p>Impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de la campaña ha propiciado importantes cambios cualitativos y cuantitativos en el país. Por un lado, en las personas e instituciones involucradas directa e indirectamente y; por el otro, en la construcción de la ciudadanía de mujeres y varones de las comunidades rurales, nativas y amazónicas del país. • Aprobación de la Ley 28316, ha mejorado el sistema de registro e identificación nacional permitiendo la simplificación administrativa en el trámite, lo cual ha facilitado el acceso al documento de identidad de las personas peruanas, dentro y fuera del país. • La participación social ciudadana se ha visto fortalecida de manera indirecta siendo cada vez mayor el número de personas documentadas. Ha crecido en las Organizaciones Sociales de Base (OSB) la posibilidad de regularizar, formalizar y obtener su personería jurídica. • En el sector público, el trabajo y abordaje de la problemática de la indocumentación femenina rural ha sido afectado de modo positivo. • El Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) incorpora una nueva mirada sobre el problema de indocumentación, en especial de las mujeres. • A nivel de las municipalidades, emiten ordenanzas municipales de gratuidad de la Partida de Nacimiento y se agilizan los trámites. • En la sociedad civil, instituciones de desarrollo se interesan en la problemática e incorporan el tema de identidad y de derechos al nombre en sus líneas y proyectos. Además, se forma la Alianza por los Derechos Ciudadanos (ADC), instancia que integra 23 instituciones. • La Defensoría del Pueblo incorpora el tema del derecho a la identidad y al nombre dentro de sus líneas de trabajo.
<p>Sostenibilidad</p>	<p>En la medida que la institución apostó desde un inicio por el trabajo local, regional y nacional concertado basado en relaciones de valoración de las capacidades y experiencias para el abordaje del problema de indocumentación como un objetivo común, se estableció el interés y compromiso de la continuidad de las acciones. A la fecha, instituciones del Estado y de la sociedad civil han incorporado acciones orientadas al derecho de la identidad y al nombre de la población vulnerable identificada en el Plan Nacional de Documentación 2005-2009 del RENIEC.</p>

<p>Lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo realizado nos enseñó que el problema de la indocumentación no sólo incluía la falta de documentos de identificación, sino la necesidad de generar capacidades en las mujeres de las zonas rurales para sentirse ciudadanas y portadoras justas del Documento Nacional de Identidad (DNI). • La investigación es clave para la fundamentación de las propuestas así como para las acciones de presión y vigilancia ciudadana. • La experiencia nos muestra que no es suficiente que el Estado reconozca la ciudadanía vía entrega de documentos, sino que se requiere la presencia de un Estado de Derecho que garantice una práctica ciudadana participante, activa, vigilante, soportada en deberes y derechos e inclusiva en términos de género e interculturalidad.
<p>Evaluación</p>	<p>Como institución feminista impulsora por los derechos ciudadanos de las mujeres, con el impulso y desarrollo de la campaña hemos logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar al conocimiento y poner en el debate público el problema de indocumentación de las mujeres rurales como afectación y vulneración de sus derechos. Anteriormente, este problema ni era mencionado y ni atendido en el país. • Convocar, concertar y articular acciones a favor de la población rural pobre, en particular de las mujeres; así como, validar y legitimar una serie de estrategias y acciones basadas en un trabajo concertado con instituciones del Estado y la sociedad civil. • Que la institución sea identificada como una institución pionera y referente en esta temática a nivel de todo el país. Esto nos ha permitido lograr el compromiso y participación del Estado y de la sociedad civil en iniciativas orientadas a asegurar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres rurales.

COMERCIO CON JUSTICIA: MIS DERECHOS NO SE NEGOCIAN	
Datos básicos	
Título	Comercio con Justicia: mis derechos no se negocian.
Entidades que desarrollan la experiencia	Afrolider, Aprodic, Asomujer y Trabajo, Casa de la Mujer, Cemci, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Colectivo Mujer y Calidad de Vida, Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), Comité Cívico de Fredonia, Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, Corporación Cactus, Corporación Centro Convivamos, Corporación Educativa Combos, Corporación Región, Corporación Sisma Mujer, Corporación Vamos Mujer, CUT Antioquia, CUT Comité Operativo Bolívar, Escuela Nacional Sindical (ENS) Área Mujer Trabajadora, Funsarep, Hogar Juvenil, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Instituto Popular de Capacitación (IPC), Mujeres que Crean, Oxfam Internacional (OI), Red de Empoderamiento de la Mujer, Red Decide Mujer, Red Internacional de Género y Comercio, Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas–Kambirí, Sindicato de trabajadoras de hogares infantiles de Bolívar Sintrahicobol, Sindicato de trabajadores/as y empleados/as públicos universitarios/as de Colombia, Sintraunicol-seccional Cartagena, Tribunal Nacional Mujeres y DESC, Unión de Empleados/as Bancarios Uneb, Universidad de La Salle, Facultad de Filosofía y Letras, Sintracihobi, seccional Bello Antioquia, Cabildo indígena Chikariwa-Antioquia, departamento de la Mujer de Sintrainagro-Urabá, Red de mujeres afrodescendientes y Mujeres unidades de la Noroccidental-Medellín.
Ámbito territorial	Colombia.
Periodo de ejecución	2004 al 2010.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.enlazandoalternativas.org/spip.php?article147
Contacto	misderechosnosenegocian@gmail.com
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	<p>La campaña ha desarrollado una agenda nacional que se articula con la globalización económica en torno a los derechos laborales de las mujeres, haciendo visible que la reforma laboral ha estado orientada a hacer más atractivo el país para la inversión extranjera flexibilizando y recortando derechos, lo cual tuvo impactos negativos en las mujeres trabajadoras.</p> <p>La agenda nacional ha estado orientada a tratar temas específicos de la flexibilización laboral como el efecto en las pensiones de jubilación para las trabajadoras, que por lo general no cuentan con el tiempo cotizado suficiente, la baja cobertura de seguridad social y los derechos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>Las actividades que se generaron a lo largo de la campaña han sido articuladas a las acciones de incidencia y lobby que la campaña ha realizado a nivel nacional e internacional, con el fin de mostrar la estrecha relación entre flexibilización laboral y la negociación del Tratado de Libre Comercio</p>

	<p>(TLC) con Estados Unidos. El propósito ha sido hacer visibles los impactos de estos acuerdos comerciales en las condiciones de vida de las mujeres.</p> <p>La campaña ha desarrollado argumentos que evidenciara como el TLC o cualquier acuerdo comercial, profundizará la pobreza y la violencia, afectando de manera particular a las mujeres. Temas como seguridad alimentaria, salud y empleo han sido abordados de forma específica por la campaña, dado que son derechos básicos y estratégicos para las mujeres.</p> <p>Se han definido 4 estrategias para lograr el desarrollo de los objetivos: acciones jurídicas y políticas; movilización social y difusión a la opinión pública; investigación y fortalecimiento organizativo.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el protagonismo de las mujeres y sus organizaciones en los procesos sociales y políticos para hacer frente a los acuerdos comerciales y los Acuerdos de Asociación (AdA), de manera que se incida en la incorporación de sus agendas. • Promover la incorporación de la perspectiva de las mujeres en el debate público sobre los efectos que tendrá el TLC y el AdA de la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones (UE-CAN) en los derechos sociales, económicos y culturales. • Adelantar acciones de incidencia con aliados para retrasar y/o detener la aprobación del TLC en el Congreso de los Estados Unidos. • Promover el diseño y concertación de una agenda de mujeres, TLC y AdA, para desarrollar acciones de diálogo e influir frente a gobiernos nacionales y regionales, redes y organizaciones mixtas y de mujeres que desarrollan acciones frente a los acuerdos comerciales, y los modelos de integración. • Coordinar acciones con redes y organizaciones nacionales de mujeres, derechos humanos, desarrollo y sindicales que trabajan o inciden sobre los TLC y AdA.
Actores involucrados	Organizaciones de derechos humanos, desarrollo, mujeres y sindicales.
Público meta	Mujeres trabajadoras del sector formal e informal, gobiernos, medios de comunicación, organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, redes nacionales e internacionales que desarrollan acciones frente al TLC con Estados Unidos y al AdA con la Unión Europea.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	Capacitación (talleres, seminarios locales, nacionales e internacionales); movilización social y difusión (marchas y concentraciones, conciertos con celebridades, recolección de 15.000 postales firmadas); investigaciones; acciones políticas y jurídicas frente al TLC y la reforma laboral; giras de incidencia al Congreso de los Estados Unidos para la no aprobación del TLC; debates con congresistas colombianas y candidatas presidenciales; y demanda de inconstitucionalidad del TLC.
Enfoques y metodologías implementadas	La campaña trabaja con un enfoque de derechos humanos y de manera particular con los derechos de las mujeres. Las metodologías de la campaña están sustentadas en el constructivismo, la educación popular, y las estrategias de advocacy y comunicación propias de las campañas.

Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer visibles a las mujeres como un actor social clave para la superación de la pobreza. • Articular una agenda nacional e internacional en torno a los derechos de las mujeres. • Construcción de argumentos y evidencias por los cuales la campaña es reconocida en los escenarios nacionales e internacionales. • Fortalecimiento organizativo a través de la incorporación de la situación real de las mujeres en Colombia. • Se ha logrado construir una alianza alrededor de los derechos de las mujeres, en la cual participan organizaciones mixtas. • Se nutre de las experiencias y conocimientos previos de las organizaciones para el fortalecimiento de la campaña.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • El enfoque de derechos laborales de las mujeres llega a un público muy reducido, por esta razón se ha incorporado el trabajo con celebridades, para lograr mayor impacto. • Disponibilidad limitada de recursos y de equipo humano para el desarrollo de la campaña.
Aspectos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de celebridades nacionales y regionales para transmitir los mensajes. • Construcción de una imagen de campaña acertada e innovadora. • Difusión de análisis documentado en cifras y evidencias. • Propuestas concretas. • Trabajo en torno a los derechos de las mujeres con una activa participación de sindicatos y organizaciones mixtas.
Impacto	<p>La campaña ha contribuido con su incidencia al bloqueo de la aprobación del TLC en los Estados Unidos.</p> <p>El tema del TLC como un riesgo se ha posicionado fuera de la agenda gubernamental, y se han hecho visibles los impactos negativos que este tipo de tratados tendrían en la vida y derechos de las mujeres.</p>
Sostenibilidad	<p>El tema de los derechos laborales de las mujeres y su relación con el libre comercio se ha fortalecido en varias organizaciones de la campaña y se ha vinculado en otras, generando una posición política en las organizaciones y en la coordinación de la misma; lo que permitirá que esta iniciativa no sea solamente pertinente sino que persista como apuesta política clave para las organizaciones de la sociedad civil.</p>
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de reacción inmediata en los contextos en que se posiciona el tema que nos interesa. • Aprovechamiento de las potencialidades humanas y experticias acumuladas de quienes participan. • Elaboración de mensajes para ser transmitidos. • Construcción de campañas entre mujeres. • Manejo de los medios y desarrollo de habilidades para desarrollar campañas.

Evaluación	La campaña ha logrado incorporar a las mujeres y sus agendas en los debates y acciones que se desarrollan en Colombia y en otros países, para hacer frente al TLC. Las mujeres han desarrollado habilidades y adquirido conocimientos para llegar a lo público de manera diferente: elaborando campañas. La combinación de estrategias ha sido clave para incorporar y compartir los conocimientos de cada organización, y para desarrollar acciones sólidas y suficientemente preparadas.
------------	--

LA VIOLENCIA ECONÓMICA TE AFECTA, DENUNCIARLA ES TU DERECHO	
Datos básicos	
Título	La violencia económica te afecta, denunciarla es tu derecho.
Entidades que desarrollan la experiencia	Asociación de Mujeres por la Dignificación de las Trabajadoras del Sexo "Flor de Piedra"; y el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU).
Ámbito territorial	El Salvador.
Periodo de ejecución	15 agosto-15 noviembre de 2008.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.mujeresprotagonistas.blogspot.com
Contacto	imu.comunicaciones@gmail.com
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	<p>La campaña busca posicionar el tema de la violencia económica hacia las mujeres en El Salvador generando impacto visual mediante acciones creativas y mensajes breves y directos.</p> <p>Se estructura en torno a seis ejes temáticos: la invisibilización del trabajo del cuidado que realizan las mujeres, el alto coste de la vida, la brecha de género existente en los salarios y la imposibilidad de acceso de las mujeres salvadoreñas a una vivienda digna, a la salud y a la tierra.</p>
Objetivos	Asegurar la toma de conciencia por parte de las mujeres salvadoreñas que sus derechos económicos están siendo vulnerados y que esta vulneración constituye una forma de violencia que se puede y se debe erradicar.

Actores involucrados	Asociación de Mujeres por la Dignificación de las Trabajadoras del Sexo "Flor de Piedra"; el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU); la organización para el desarrollo Progressio y la Unión Europea.
Público meta	El público objetivo lo constituyen las mujeres, particularmente aquellas que se ven más afectadas por la violencia económica: mujeres de la zona rural, mujeres trabajadoras del sexo, mujeres que trabajan en el sector informal y mujeres de escasos recursos económicos. Es decir, el 83% de la población femenina en El Salvador.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Se han diseñado carteles, trípticos, anuncios en paradas de autobús, anuncios en la parte trasera de las principales rutas de autobús y vallas publicitarias con los principales mensajes de la campaña. • Se ha elaborado un comercial para la televisión a partir de dos de los ejes temáticos de la campaña: "que tu salario no sea justo, es violencia económica" y "que tu trabajo en casa no sea reconocido ni compartido es violencia económica". • Se ha articulado, por otro lado, una campaña radial en las principales radios comerciales y comunitarias del país con la producción de dos cuñas radiales, un socio-drama y cinco programas especiales sobre el tema de la violencia económica que han sido elaborados íntegramente por las mujeres integrantes del proyecto. • Se han organizado foros municipales a nivel local con el objetivo de posicionar el tema de la violencia económica en las zonas rurales del país, conferencias de prensa y actos públicos en la ciudad de San Salvador para dar a conocer la campaña. • Se está produciendo un documental sobre el tema de la campaña a partir de la historia de vida de una mujer de la zona rural de El Salvador y una mujer trabajadora del sexo de la capital. • Dos cooperantes de la organización para el desarrollo Progressio, Adriana Ospina y Gloria María Araque, han elaborado una investigación: "La violencia económica hacia las mujeres en El Salvador: aproximaciones a un problema social invisibilizado", que ha servido como sustentación teórica para toda la campaña.
Enfoques y metodologías implementadas	<p>A través de la organización de los "Encuentros Nacionales", 260 mujeres de las dos asociaciones eligieron un tema común para la campaña: la violencia económica.</p> <p>A partir de ese momento, un grupo representativo de estas mujeres constituyó el "Comité Nacional de Incidencia". Este Comité, que se reúne dos veces al mes, ha sido el encargado de diseñar, elaborar y validar los principales mensajes y lemas de la campaña.</p> <p>Las mujeres integrantes de este Comité han producido íntegramente cinco programas de radio sobre violencia económica que se emiten en todas las radios comunitarias del país y han participado en varios espacios de los medios de comunicación y ruedas de prensa como portavoces de la campaña.</p>

Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Esta es la primera campaña impulsada a nivel nacional contra la violencia económica hacia las mujeres en El Salvador, coincidiendo con la grave crisis económica que atraviesa este país. • Uno de sus principales puntos fuertes consiste en el protagonismo que han tenido las mujeres de las dos organizaciones integrantes del proyecto: ellas han sido las portavoces y las encargadas de elaborar los principales mensajes de la campaña. • Se cuenta con una importante sustentación teórica, la investigación que se ha desarrollado en el seno del proyecto y que ha sido llevada a cabo por dos cooperantes de la organización Progressio. • Se ha contado con el apoyo de numerosas organizaciones civiles de El Salvador lo que ha permitido que se empiece a generar un debate en torno a los seis ejes temáticos planteados por la campaña. • Existe una apertura por parte de los medios de comunicación que han brindado por primera vez espacios de entrevistas para discutir sobre el tema de la violencia económica.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad salvadoreña distingue el maltrato físico, las agresiones sexuales o violaciones como formas claras de violencia contra la mujer. No ocurre lo mismo con la violencia económica, cuyas formas pasan totalmente inadvertidas. La naturalización de estos procesos incita a considerar este tipo de violencia como un asunto exclusivo del ámbito privado. • Muchas mujeres y hombres siguen considerando todo el trabajo del cuidado por parte de las mujeres y la falta de acceso de éstas a la tierra, la salud o la vivienda como un problema "sólo de mujeres". • Por otro lado, la falta de acceso a los principales medios de comunicación o incluso a la electricidad de una gran parte de la población de las zonas rurales de este país ha dificultado la divulgación de la campaña.
Aspectos innovadores	<p>Uno de los aspectos más innovadores de esta campaña consiste en reunir a mujeres con realidades aparentemente diferentes: mujeres de la zona rural y mujeres trabajadoras del sexo. Mujeres que, sin embargo, se enfrentan a los mismos obstáculos y a los mismos retos que les impiden desarrollarse como ciudadanas libres y sujetas de derecho.</p> <p>Se ha articulado una estrategia de comunicación integral que no se ha limitado a una campaña publicitaria, sino que se ha complementado con varias herramientas de comunicación como la organización de actos públicos, cabildos y foros, la producción de un documental, la elaboración de una investigación, y la participación en varios espacios y canales de comunicación.</p>
Impacto	<p>Todavía no se ha podido medir el impacto real de la campaña.</p> <p>Se ha generado un debate en varias organizaciones mixtas de El Salvador en torno a los principales temas de la campaña y numerosos medios de comunicación del país han hecho eco de la misma.</p>
Sostenibilidad	<p>A partir de esta campaña, las dos entidades que la desarrollaron junto con el apoyo de otras organizaciones, buscan posicionar el tema de la violencia económica en El Salvador y conseguir que los principales actores involucrados se pronuncien sobre el tema y planteen una o varias alternativas para solucionarlo.</p>

Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Las campañas mediáticas tienen un alto impacto de sensibilización en la población. • Hay que tener en cuenta la dificultad que supone llegar a algunas comunidades rurales.
Evaluación	No se ha elaborado un informe de evaluación.

MUJERES MIGRANTES. MUJERES CON DERECHOS	
Datos básicos	
Título	Mujeres migrantes. Mujeres con derechos.
Entidades que desarrollan la experiencia	Articulación Feminista Marcosur y Oxfam.
Ámbito territorial	América Latina.
Periodo de ejecución	2007-2008.
Idioma	Castellano, portugués e inglés.
Enlace	www.mujeresdelsur.org.uy/index_e.htm
Contacto	afm@mujeresdelsur.org.uy
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	Sensibilizar e informar sobre la situación de las mujeres migrantes latinoamericanas que trabajan en el servicio doméstico en casas particulares, de países de la región o fuera del continente.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar las condiciones de trabajo y empleo de las migrantes latinoamericanas en países de la región e internacionalmente, en particular de las trabajadoras del servicio doméstico. • Instalar esta temática en la agenda de las organizaciones de mujeres y feministas, y en las instancias regionales de toma de decisiones.
Actores involucrados	Articulación Feminista Mercosur, Oxfam y organizaciones de mujeres.
Público meta	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con poderes de decisión que actúan a nivel regional. • Organizaciones de mujeres y feministas.

Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña virtual a través de 9 animaciones temáticas, en las cuales se refleja la realidad que viven algunas mujeres migrantes. • Difusión de la campaña a través de una base de correos electrónicos. • Diseño y elaboración de un DVD de 4 minutos de duración.
Enfoques y metodologías implementadas	A través de los medios audiovisuales se hace difusión de la campaña.
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	La capacidad que brinda el uso de la información virtual enviada por la plataforma internet como medio de comunicación masivo.
Puntos débiles y/o obstáculos	Al ser una campaña lanzada por internet principalmente, no se sabe con exactitud el número de destinatarios a los que les ha llegado la campaña.
Aspectos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una campaña virtual. • Diseño de animaciones. • Estrategia de difusión vía correos electrónicos.
Impacto	La originalidad de la campaña permitió sobrepasar el público definido como objetivo.
Sostenibilidad	Depende de si se consiguen futuros fondos para la campaña.
Lecciones aprendidas	Las producciones audiovisuales tienen un gran alcance de divulgación.
Evaluación	No se ha elaborado un informe de evaluación.



Bibliografía

A continuación se recomiendan algunos recursos bibliográficos de interés tanto del Norte como del Sur con la intención de poder profundizar acerca de los derechos económicos de las mujeres:

- BENERÍA, Lourdes (2005): *Género, Desarrollo y Globalización: por una ciencia económica para todas las personas*. Barcelona: Hacer.
- CARRASCO, Cristina; y VV. AA. (2001): *Mujeres y Economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona: Icaria.
- FERNÁNDEZ, Blanca y VILLANUEVA, Elena (cordinadoras) (2002): *Microempresarias rurales. Construcción de futuro con seguridad alimentaria*. Perú: Flora Tristán.
- GRUPO GÉNERO Y ECONOMÍA (2005): *Tratado de libre comercio, ¿Una oportunidad? o una amenaza para las MYPES*. Perú: GGE.
- LAS DIGNAS (2003): *Calidad de vida de las trabajadoras de las maquilas*. El Salvador: Las Dignas.
- LAS MÉLIDAS (2003): *Capacitación empresarial con enfoque de género*. El Salvador: Gobierno Vasco /Eusko Jaurlaritza y Mugen Gainetik.
- LEÓN, Irene (2005): *Mujeres en resistencia. Experiencias, visiones y propuestas*. Ecuador: ALAI, FEDAEPS-Ecuador.
- LEÓN T., Magdalena (2001): *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. Brasil: Veraz Comunicação.
- LÓPEZ, Cecilia; ESPINO, Alma; TODARO, Rosalía; y SANCHÍS, Norma (2006): *América Latina un Debate Pendiente: aportes a la economía y a la política con una visión de género*. Uruguay: REPEN, DAW, IFC y Fundación Heinrich Böll.
- NUSSBAUM, Martha (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

Capítulo 2

Género, impacto del conflicto armado
y construcción de la paz



Perspectivas feministas

Este apartado se aproxima al impacto que el conflicto armado tiene sobre las mujeres y la contribución de éstas a la construcción de la paz desde el pensamiento feminista. Se realiza un examen del conflicto armado desde diversas corrientes del feminismo y se coloca en el debate el mito que vincula las mujeres con la paz y los hombres con la guerra. El sistema patriarcal en el que nos situamos provoca violencia estructural, inseguridad y amenaza en el ejercicio de los derechos de las mujeres; además, esa violencia se exagera en condiciones de conflicto armado. Existen diferentes iniciativas creadas y gestionadas por diferentes organizaciones de mujeres y feministas que contribuyen a la construcción de la paz y que evidencian un claro papel transformador que deben ser consideradas.

Contenidos políticos feministas sobre las mujeres y el conflicto armado

Pilar Palacio

“Las mujeres no se conforman con observar la guerra, llorar las víctimas, sino que toman iniciativas y acciones como sujetos políticos autónomos. Las activistas del movimiento de mujeres y de paz aspiran a la paz basada en las necesidades de la población civil y no de los ejércitos. Rechazan el poder militar y la producción de armas para matar a las personas y la naturaleza, rechazan el dominio de un género, raza, etnia sobre el otro/a. En lugar de ello, crean relaciones de convivencia, de reconocimiento de las diferencias, el apoyo mutuo, la interdependencia, el respeto de la naturaleza, el desarrollo de acuerdo con las necesidades de la población civil y no de las élites civiles y militares.”¹

Mujeres de Negro (Belgrado, 21 de mayo de 1996)

El conflicto armado ha sido uno de los temas recurrentes dentro de los debates feministas, de tal modo que diversas corrientes dentro del feminismo han coincidido en definir el fenómeno de la guerra como máxima expresión de la cultura patriarcal. Sin embargo, en el amplio abanico de tendencias que conforman los Movimientos Feministas, se pueden observar posiciones bien diferentes al abordar dicho fenómeno, enfrentando ideólogas y actoras en función del tiempo y el espacio. Es así que el debate feminista entorno a la guerra nos ha dejado un legado interesante lleno de cuestiones abiertas y de ricas experiencias de mujeres.

A mediados del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX, paralelamente al desarrollo de las ciencias sociales, se empiezan a aplicar los conocimientos de las más diversas disciplinas sobre la pregunta abierta alrededor de las verdaderas raíces de la guerra, con la voluntad de conocer de qué modo ésta puede ser evitada.

Los estudios de género, como área epistemológica transdisciplinar, retoman dichas cuestiones, partiendo de aportaciones como las de Margaret Mead o Pierre Bourdieu que apuntan a la construcción sociocultural que las sociedades han recreado en relación a los roles sexuales. De ahí se establecen las bases de las teorías feministas que toman como punto de partida el definir la categoría sexo como aspecto determinado única y específicamente por características biológicas,

¹ MUJERES DE NEGRO: *Expulsemos el militarismo de nuestras vidas*, comunicado en motivo del 24 de mayo, día internacional de acciones de mujeres por la paz. Belgrado, 21 de mayo de 1996.

dando lugar a la dicotomía clásica entre hombre y mujer.² La herencia cultural de los pueblos ha ido estipulando una forma de comportamiento, un conjunto de valores y deseos sobre cada uno de los sexos biológicos, dando lugar a lo que los estudios de género identifican como *género*, sea masculino o femenino. El género se sustenta, a su vez, a través de los estereotipos de género, encargados de asignar un imaginario colectivo que define socialmente al hombre y a la mujer dentro de cada cultura, como contraposición o complementariedad el uno de la otra. Los roles sexuales o definiciones de comportamiento y actividades competencia de hombres y mujeres son, según las primeras pensadoras y pensadores sobre el género, el último eslabón de esta cadena de construcción sociocultural, que las ideólogas feministas subyacen a la estructura patriarcal de nuestras sociedades.

En los conflictos armados estas dinámicas entre roles sexuales tienden a sufrir un reajuste estructural de acuerdo al nuevo contexto de violencia armada. Si en tiempos de paz³ ya existe una separación de roles sexuales para hombres y mujeres, en períodos de violencia armada estos roles sufren alteraciones. Es interesante ver como, por un lado se da una radicalización, siendo la guerra que reafirma ese rol viril para los hombres como combatientes y defensores de la causa. Por su lado, las mujeres experimentan por lo general una sobrecarga de roles, manteniendo su papel como cuidadoras y mantenedoras de la unidad familiar-comunitaria, mientras que en muchos casos se ven obligadas a asumir las tareas que han abandonado los hombres para el ejercicio militar. Con el conflicto armado, las mujeres se incorporan de manera masiva al mundo del trabajo remunerado, debido al alistamiento de los hombres en los ejércitos que deja vacantes los puestos de producción. Este fenómeno en masa da la posibilidad a las mujeres de experimentar nuevos roles y ganar confianza en sí mismas, hecho que va a ser semilla del desarrollo de una conciencia de género. A pesar de ello, el debate feminista sobre el conflicto como oportunidad emancipadora para las mujeres se sitúa crítico frente a esta hipótesis. Algunas de las argumentaciones consideran que la primera crítica es revisar las consecuencias a corto y largo plazo que tiene el “empoderamiento” en un marco exclusivamente patriarcal, como es el de la guerra. Los valores exaltados en el conflicto armado son aquéllos referentes a la masculinidad, otorgando valor social a las tareas que lo mantienen. Así, las mujeres que participan en la maquinaria bélica ya sea sustentando la economía o incluso dando apoyo en los mismos ejércitos, se les reconoce su labor social desde el plano de la complementariedad, desde su rol de apoyo a los principios masculinos, que son y siguen siendo aquellos que tienen un reconocimiento social abierto.

Asimismo, competencia de ese nuevo rol que deben jugar las mujeres en contextos armados está la responsabilidad de mantener la identidad y el honor comunitario (en su mayoría de veces teñida por el discurso nacionalista), siendo quiénes difunden y mantienen los valores nacionalistas a través de la militancia política activa, o bien, preservando el honor desde la dimensión sexual simbólica (no olvidemos que la violencia sexual que sufren las mujeres en las guerras tiene tal componente).

Retomando la mirada crítica a la violencia armada por parte de los movimientos feministas en los últimos años se ha profundizado en la violencia estructural que impone el mismo sistema patriarcal, siendo este escenario exclusivo del conflicto armado, y apuntando sobre las relaciones entre la guerra como microcosmo que recrea muchas de las dinámicas más violentas del patriarcado a

² En la actualidad las nuevas áreas de pensamiento feminista, tales como las teorías Queer, tienden a concebir también la categoría *sexo* como un constructo social, poniendo en duda el determinismo biológico, y por tanto, dando lugar a la posibilidad de recrear identidades más allá de la idea tradicional de hombre-mujer biológicos.

³ Cabría incidir en el concepto “tiempo de paz”, puesto que la Investigación para la Paz y los Conflictos entiende la paz como un estado de “paz con justicia” o “paz positiva”, entendiendo que el modelo de sociedad en el que estamos se aleja mucho de un “estado de paz”; en tanto que si bien no identificamos muestras evidentes de violencia directa, sí que continúan prevaleciendo violencias de tipo cultural y estructural.

través de lo simbólico.⁴ Las vindicaciones feministas siempre se han situado desde este conflicto de roles sociales impuesto y mantenido por el sistema patriarcal. Tanto es así que resulta relativamente fácil encontrar vínculos entre el pensamiento feminista y los diversos posicionamientos socio-políticos a lo largo de la historia sobre los conflictos armados. Ejemplo de ello son las múltiples conexiones existentes entre feminismo y antimilitarismo alrededor de las ideas de "dominación", "poder" o "control".⁵

A pesar de que la guerra ha sido una constante en la historia de la humanidad, ésta ha ido cambiando en sus formas y objetivos hasta llegar a lo que conocemos hoy como guerras modernas. La tecnologización ha repercutido en el plano armamentístico así como en la dimensión estratégica. Las guerras actuales apuntan a la población civil como objetivo estratégico, de tal modo que ha aumentado inexorablemente el número de víctimas civiles⁶, siendo, además, gran número de ellas las mujeres. Si hasta el momento las mujeres eran ese botín de guerra para los vencedores, en las guerras modernas son además blanco de ataque específico, de acuerdo a la lógica nacionalista que supone en las mujeres la árdua tarea de preservar la identidad nacional y la moral familiar. Precisamente romper ese importante tejido social comunitario, cultivado en gran parte por el rol que el patriarcado impone a las mujeres y que es en sí la base de la convivencia y de la regulación de la violencia, es una meta clave de la violencia armada.

Otro de los aspectos discordantes en el pensamiento feminista sobre la guerra es el mito que vincula las mujeres con la paz y los hombres con la guerra. Ciertamente, la estructura patriarcal que se encarga de crear un sistema de repartición de roles distribuye las tareas entre hombres y mujeres, de tal modo que aquéllas que se relacionan con lo público y la producción son las que tradicionalmente ejecutan los hombres, mientras que las vinculadas al cuidado y la perpetuación de la vida son protagonizadas por las mujeres. La fractura entre estos dos mundos es una de las mismas raíces que han coadyudado a que los conflictos sociales desencadenen en violencia. La violencia surge cuando existen o se persiguen situaciones de desigualdad, cuando existen intereses aparentemente contrapuestos que no se negocian a través de la palabra, en definitiva, cuando el otro no es otro ser humano, sino un impedimento para alcanzar los propios objetivos. En este sentido, la lógica de la vida doméstica a lo largo de la historia por lo general se ha desarrollado en códigos totalmente opuestos. En el espacio doméstico tradicional, a menudo liderado afectivamente por las mujeres, se han cuidado las relaciones, se han cultivado valores de convivencia y se han definido otros códigos de conducta que a menudo identificamos como más pacíficos. Este fenómeno de separación de roles entre hombres y mujeres, que se representan a su vez en espacios separados, ha sido un elemento decisivo que ha conducido a considerar que las mujeres son más cercanas a la paz que los hombres. No obstante, sería inviable asumir que esta tendencia a ser actoras de paz es un factor innato, de la misma manera que lo sería entender que dar salida a los conflictos a través del uso de la violencia es también una condición natural del ser humano.⁷

⁴ Sobre el trabajo de decodificación del lenguaje simbólico de la violencia en contextos armados son fundamentales las aportaciones de la Red Internacional de Mujeres de Negro contra la Guerra. Disponible en: www.womeninblack.org con información general de la Red, o la web: <http://wib.matriz.net> del grupo de Belgrado, uno de los más activos en movilizaciones y producción de materiales.

⁵ MUJERES ANTIMILITARISTAS/MOC PARAGUAY (Agosto 2004): *Antimilitarismo y Feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de la dominación*. Disponible en: www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=49

⁶ MARTÍN BERISTAIN, Carlos (1999): *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria.

⁷ De acuerdo a lo expuesto en la vigésimo quinta sesión de la Conferencia General de la UNESCO, llevada a cabo en París el 16/11/1989, en la Segunda Proposición del llamado *Manifiesto de Sevilla*, "Científicamente es incorrecto decir que la guerra o cualquier otra forma de comportamiento violento está genéticamente programada en la naturaleza humana". Disponible en: www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm

Dando un salto en el discurso, es importante visualizar a las mujeres en los conflictos más allá de la categoría víctima-victimario. En primer lugar, la contra reconstrucción teórica feminista sobre la guerra se desencadena a través de la experiencia de las mismas mujeres. Recuperar esa memoria histórica ha sido un factor imprescindible para visualizar las dinámicas que el mismo sistema patriarcal discrimina y obvia no casualmente y para reencontrar una diversidad de roles representados por mujeres que mucho distan de ese binomio arcaico e infranqueable masculino-femenino. Por tanto, las mujeres son sujetos actores en los escenarios de conflicto armado, y para ello podemos remitirnos a las múltiples narraciones de grupos de mujeres actualmente activas contra la violencia y por la paz.

En segundo lugar, derivada de dicha posibilidad de acción, es remarcable la capacidad demostrada por parte de sectores feministas para repensar el engranaje bélico, identificar las dinámicas patriarcales, apuntar indicios del militarismo que se filtran en la vida cotidiana en esos mal llamados "tiempos de paz", establecer paralelismos entre conflictos en uno u otro lugar del planeta, o denunciar la mala gestión de conflictos sociales con una función preventiva. Todo ello nos permite que hoy podamos contar con una sólida referencia teórica sustentada en la experiencia colectiva de las mujeres sobre las claras interrelaciones que se dan entre conflicto armado y patriarcado. Esos saberes nos recuerdan que la guerra sirve además para legitimar esa estructura jerárquica y militarista sobre la cual se mantiene inerte el sistema de poderes, otorgando un valor social reconocido a aquello tradicionalmente masculino mientras se relega a un segundo plano lo identificado como femenino. Así, si la guerra adopta formas, espacios y tiempos diversos, el carácter universal sobre el que se mantiene la violencia armada va más allá de las fronteras (hecho que el movimiento de mujeres contra la guerra ha sabido aprovechar para establecer lazos de solidaridad con mujeres de todas las latitudes del planeta).

En tercer lugar, las experiencias de las mujeres en periodos de conflicto y postconflicto armado son un ejemplo de viva voz de la capacidad transformadora de los movimientos de mujeres. Existen numerosas iniciativas, organizadas y espontáneas, que ponen de relieve ese potencial crítico y transformador de las mujeres. Ya se ha mencionado que desde ese lugar que el patriarcado ha reservado a las mujeres, excluidas de los quehaceres públicos, ellas han sabido aprovechar para desarrollar una visión diversa de la vida y de las relaciones humanas, recreando un sistema de valores propios del ámbito doméstico y vinculado al cuidado de la vida y de la supervivencia humana.

Fundada en esta herencia histórica surge la conciencia pacifista de muchos grupos de mujeres, permitiéndoles superar las divisiones entre ellas impuestas por el entorno bélico y desarrollar una mirada crítica con voz y métodos propios. La autoorganización de emergencia en estos grupos de mujeres es uno de los elementos clave, que muchas veces desemboca en el periodo de postconflicto mediante la creación de un grupo estable con una agenda política bien definida acorde con una idea de paz amplia que van definiendo las mujeres colectivamente. Muchos de estos grupos denuncian las atrocidades de la violencia armada, así como otros tipos de violencia indirecta, que prevalecen tras el alto al fuego y que entre otras cosas perpetúan una sociedad desigualitaria en cuestiones de género. La redefinición y defensa de los derechos humanos es uno de los temas clave que los grupos de mujeres trabajan, especialmente en la línea de incluir los derechos de las mujeres dentro de los derechos humanos universales, pero yendo más allá, realizando un esfuerzo importante hacia el trabajo de verdad-justicia-reparación, tan necesario para caminar hacia una paz duradera y de consenso social.



Panorama general País

A continuación se expone la realidad de Colombia y Guatemala teniendo en cuenta la situación y posición de las mujeres en estos países. Se detalla el contexto político, la situación socio-económica, las principales políticas económicas y sociales, el papel de los movimientos sociales y especialmente el de las organizaciones de mujeres y feministas, con el objetivo de conocer el contexto que margina y subordina a las mujeres en escenarios de conflicto armado y postconflicto.

Colombia

Laura Rangel

Contexto político del país

Colombia en la actualidad

Colombia fue colonia española hasta el año 1810, siglo en el que se establecieron las bases institucionales en diversas Constituciones como las de 1828, 1863 y la de 1886, que estuvo vigente hasta que en el siglo XX el país vivió un proceso de renovación institucional con la expedición de la Constitución Política de 1991. Se destacan como innovaciones la separación formal de las relaciones del Estado con la iglesia católica, la incorporación de una serie de derechos humanos que antes no tenían rango constitucional, la definición del Estado Social de Derecho, la limitación a las potestades del ejecutivo en situaciones de excepción o estado de sitio, la creación de la Defensoría del Pueblo, la creación de mecanismos de participación ciudadana, entre otras.

Esta Constitución incluyó los derechos de las mujeres de manera general, al consagrar el derecho a la igualdad en el artículo 13, y otros específicos como el artículo 40 sobre la adecuada participación de las mujeres en niveles decisorios de la administración pública, el artículo 42 sobre la familia, el artículo 43 sobre la igualdad de hombres y mujeres, y la protección a la mujer gestante y a la mujer cabeza de familia. También estableció en el artículo 93 que los tratados internacionales de los derechos humanos ratificados por Colombia son un criterio básico de interpretación de las normas legales y constitucionales. La Corte Constitucional, máxima autoridad en cuanto a la interpretación de la carta política, ha venido desarrollando a través de sus jurisprudencias el alcance de las normas constitucionales.¹

Actualmente, a pesar de los avances normativos, el país vive uno de los conflictos armados más antiguos de todo el mundo. La crisis humanitaria a raíz del desplazamiento forzado interno ubica al país como la segunda tragedia humanitaria a nivel mundial. En Colombia, desarrollar la actividad sindical es muy peligroso debido a las amenazas de muerte y ataques sufridos por los y las

¹ Sentencia C-667-06: la mujer es sujeto constitucional de especial protección y en esa medida no sólo sus derechos generales sino igualmente los específicos, requieren de atención fija por parte de todo el poder público, donde se incluyen los operadores jurídicos. Casos en que la Corte ha hecho valer de manera primordial los siguientes derechos en cabeza del género femenino: el reintegro al cargo de mujer embarazada, la constatación del estado de indefensión de la mujer embarazada, la preservación de la estabilidad laboral de la mujer embarazada, la no discriminación de la mujer embarazada, las acciones afirmativas a favor de la mujer cabeza de familia, la autonomía de la mujer adolescente en relación con el matrimonio precoz, el pago oportuno de salarios a la mujer embarazada, el derecho a la educación de la mujer embarazada, el derecho a la igualdad de la mujer cabeza de familia disminuida físicamente, el derecho a la igualdad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la igualdad de sexos, el derecho de la mujer a participar en los niveles decisorios del poder público y los beneficios a favor de madres cabeza de familia.

integrantes del movimiento. A continuación se mencionan algunos datos que dan cuenta de la inestabilidad de la democracia colombiana y dan una idea del contexto en el que se sitúan los derechos de las mujeres en Colombia, es decir, se aplican en la teoría pero no en la práctica.

El camino trasegado

Las mujeres venían librando una lucha significativa desde las primeras décadas del siglo XX, alrededor de la igualdad en el ejercicio de los derechos civiles, políticos y laborales. La libre administración de los bienes fue reconocida en la Ley 28 de 1932. El derecho a la educación secundaria y universitaria con el Decreto 172 de 1933 y el de ocupar cargos públicos por el Acto Legislativo (reforma constitucional) No. 1 de 1936. El derecho al sufragio, fue reconocido mediante el Acto Legislativo No. 3 de 1954, pero solamente hasta 1957 las mujeres colombianas hicieron uso de su derecho por primera vez.

“Las mujeres en Colombia participaron en las elecciones 64 años después de que lo hicieran las mujeres de Nueva Zelanda, quienes obtuvieron el derecho al voto en 1893, en Australia (1901), Finlandia (1906), URSS (1918), USA (1920) y en América Latina, Ecuador (1929), Brasil y Uruguay (1932), Cuba (1934), República Dominicana (1942), Jamaica (1944), México (1953), Honduras, Perú y Nicaragua (1955), Colombia (1957).”²

Otros avances normativos para las mujeres fueron el Decreto 1260 de 1970 que eliminó la obligación de usar el “de” como apellido de casada; la Ley 113 de 1985, que incluyó a la compañera permanente aunque no estuviera casada según las formalidades legales, y como beneficiaria de la sustitución pensional; la Ley 82 de 1993 sobre apoyo a la mujer cabeza de familia; la Ley 294 de 1996 para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar; la Ley 599 de 2000 o ley de cuotas que reglamentó la participación de las mujeres en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público; y la Ley 731 sobre la mujer rural, entre otras.

El Estado colombiano ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) mediante la Ley 51 de 1981, así como su protocolo facultativo en el 2007. Mediante la Ley 248 de 1996 ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

El país también ha ratificado Convenios Internacionales de la OIT relativos a los derechos laborales de las mujeres como el Convenio número 100, sobre igualdad de remuneración, aprobado por la Ley 54 de 1962.

La participación de las mujeres en la planeación de la política pública del país se da a través del Consejo Nacional de Planeación, donde hay representación de una delegada, sin que exista un proceso abierto y democrático para que el movimiento de mujeres no solamente nombre a su representante, sino que le señale los lineamientos políticos de consenso.

La institucionalidad específica del nivel nacional para abordar los derechos de las mujeres y transversalizar la perspectiva de género en la política pública tiene serias limitaciones dado que se trata de una Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer que es carente de autonomía presupuestal, por lo que depende de la cooperación internacional, no tiene un nivel de participación significativo en el plan de desarrollo nacional, sino que desarrolla la política para las mujeres a manera de anexo o adenda de la agenda nacional.

² PELÁEZ MEJÍA, Margarita María: *Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres en Colombia: cincuenta años del voto femenino*. Disponible en: <http://webs.uvigo.es/pmayobre>

En cuanto al aborto, aunque aún se encuentra tipificado como delito en el artículo 124 del Código Penal, la Corte Constitucional, mediante sentencia 355 del 10 de mayo de 2006 incorporó tres causales de justificación: cuando el embarazo es fruto de violación o incesto, cuando la vida o la salud (física o mental) de la mujer está en peligro, o cuando una malformación fetal hace inviable la vida fuera del útero.

Es importante mencionar el interés que reviste para las mujeres colombianas la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la participación de las mujeres en la paz y la democracia, dado el conflicto interno que vive Colombia desde hace más de cincuenta años y del cual las mujeres de todas las edades han sido víctimas silenciosas y silenciadas.

Organizaciones para la acción

El movimiento de mujeres en Colombia desde comienzos del siglo XX ha sido muy activo en cuanto a los derechos civiles y políticos, así como en torno a temas de salud sexual y reproductiva y de violencia intrafamiliar, existen diversas organizaciones trabajando en esta temática como son: la Casa de la Mujer, Sisma Mujer, o redes como Católicas por el Derecho a Decidir, la Red Nacional de Mujeres o la Confluencia de Redes. En las décadas de los 20 y 30, las mujeres tuvieron especial importancia dentro del movimiento sindical colombiano.

Desde hace algunos años, también han venido fortaleciéndose su participación en los movimientos sociales con organizaciones específicas de mujeres como la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia (ANMUCIC) respecto del movimiento campesino e indígena, al igual que el movimiento sindical, por ejemplo, con el Departamento de Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores CUT. Otro ejemplo de organización ha sido el de las madres comunitarias, mujeres que cuidan a niños y niñas hasta los 7 años de edad, quienes han luchado porque el Estado reconozca su trabajo como tal para poder acceder a los derechos laborales que les corresponden.

Recientemente y cada vez con más fuerza, las mujeres han venido estructurando posiciones en otros temas como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Tribunal Mujeres y DESC), a los efectos de la violencia sociopolítica en el país (Ruta Pacífica, Iniciativa de Mujeres por la Paz, Mujeres Actoras Constructoras de Paz, Mesa Mujer y Conflicto Armado, etc.).

Es importante señalar que desde hace algunos años, ha habido esfuerzos significativos de las mujeres por acercarse a los temas económicos, como lo muestra la experiencia de la Mesa Mujeres y Economía, la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM) y en los últimos años, trabajando particularmente los derechos laborales en el entorno del comercio internacional la campaña "Comercio con Justicia: mis derechos no se negocian".

También son importantes los esfuerzos de las mujeres en las regiones, donde las organizaciones sociales han venido articulándose alrededor de temas específicos, ligado en gran parte a las realidades locales y regionales. Por ejemplo, en Cartagena, las organizaciones de mujeres, durante el debate electoral para la Alcaldía construyeron una agenda sobre la que ahora discuten e interactúan con la alcaldesa elegida.

No obstante, esta dinámica social en la que las mujeres y sus organizaciones son claves, existen nuevos obstáculos para la participación femenina: la polarización política que viene acentuándose en Colombia a partir de la presidencia de Alvaro Uribe Vélez y su política de seguridad democrática, que ha generado un ambiente hostil y de estigmatización de las organizaciones y las actividades de defensa de los derechos humanos, y el incremento de acciones armadas. En Colombia,

a los obstáculos tradicionales para la participación femenina se han sumado riesgos y amenazas contra sus vidas e integridad personal.

Situación socio-económica actual

Estadísticas e incertidumbre

Para abordar el diagnóstico de la realidad social y económica actual de Colombia, y en particular de las mujeres, es preciso señalar la dificultad que se ha presentado por las modificaciones que el gobierno actual ha introducido en el sistema estadístico del país que usa el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que como han señalado distintos profesionales académicos, busca mejorar los indicadores de resultado de la gestión gubernamental en la reducción de la pobreza y particularmente en temas estratégicos como la medición del desempleo.³

Las mujeres colombianas representan el 52,2% de la población total colombiana. A continuación se dan algunos datos de Colombia en base al Informe de Desarrollo Humano de 2007/08 que ha publicado el PNUD.⁴

- Entre 177 países en el 2005, Colombia ocupa la posición número 75 de mayor a menor desarrollo humano y se encuentra entre el grupo de países de desarrollo humano medio.
- Entre 177 países para los que se tienen datos, Colombia ocupa la posición número 66 de mayor a menor desarrollo relativo al género.
- Las mujeres tienen ventajas en los indicadores de salud y educación: mientras que la esperanza de vida al nacer de las mujeres es de 76 años, para los hombres es de 68,7; la tasa de alfabetización de las mujeres es de 92,9% y la de los hombres es de 92,8% y la tasa de matrícula combinada en primaria, secundaria y terciaria es de 77% en el caso de ellas y 74% para los varones.
- Las mujeres colombianas tienen desventajas en cuanto a las oportunidades para generar ingresos: la estimación de los ingresos percibidos por las mujeres es de US\$ 5.680 y de los hombres US\$ 8.966.

En cuanto a los derechos políticos y la ciudadanía de las mujeres colombianas no alcanzan un ejercicio pleno. Las mujeres no llegan al 15% de representación en los puestos de elección popular y las tendencias en las últimas elecciones de 2006 han sido a la baja. En el Senado, en las pasadas elecciones de 2006 se ha alcanzado un 7,8%, y en la Cámara de Representantes un 12%.⁵

De acuerdo con los resultados electorales de las elecciones del 28 octubre de 2007, de las 4.691 personas que en todo el territorio nacional se postularon como candidatas a las Alcaldías Municipales, tan sólo el 12% eran mujeres y de éstas sólo 99 resultaron electas. En cuanto a lo ocurrido en los concejos municipales se presentaron más mujeres candidatas en el 2007 que en el periodo anterior y se pasa de un porcentaje de un 13,34% de mujeres concejalas a un porcenta-

³ Libardo Sarmiento expresa "La nueva metodología asume que las personas que no encuentran trabajo y se cansan de buscar o se desalientan, pasan de desempleados a inactivos. Al hacerlo, la tasa de desempleo se reduce. Otro cambio es que ya no es necesario trabajar sin remuneración más de de 15 horas semanales en negocio familiar para ser declarado empleado, ahora basta con trabajar al menos una hora para no considerarlo desempleado". Balance y perspectivas del proyecto hegemónico 2005-2006. Propaganda y falacias oficiales.

⁴ PNUD (2007/08): *Informe de Desarrollo Humano*. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/humandev>

⁵ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER (Mayo-Agosto 2004): "Participación Política de las Mujeres en Colombia". Boletín No.1. Colombia: Observatorio de Asuntos de Género.

je de 14,49%. Sin embargo, la relación de mujeres candidatas a mujeres finalmente electas es superior en el periodo anterior; siendo en el año 2003 (16,52%) y en el 2007 (14,75%).

A nivel departamental, aunque en el 2003 se presentaron más candidaturas de mujeres, fueron electas más mujeres en el 2007. De un 13,96% en el 2003 se pasó al 18,32% en el 2007, lo cual indica un mejoramiento de la participación de la mujer a nivel regional. Para el 2007, 17 de los 32 departamentos presentan un nivel de participación entre el 15% y el 45%. Para las gobernaciones, de 153 candidaturas sólo 13 fueron mujeres (8%) y finalmente tan sólo una, en Córdoba, resulto electa.⁶

Además, las mujeres representan el 50% de la fuerza laboral de profesionales y del equipo técnico, pero tan sólo constituyen el 38% de quienes ocupan puestos de alto funcionariado, de dirección y del parlamento.⁷

Las mujeres y el trabajo

En el primer trimestre de 2007 las mujeres representaban lo siguiente:⁸

- La tasa global de participación fue de 71,6% para hombres y 45,7% para mujeres.
- Las mujeres fueron el 52,9% de la población en edad de trabajar.
- Las mujeres fueron el 41,7% de la población económicamente activa.
- Las mujeres fueron el 68,2% de la población económicamente inactiva, que se dedican a oficios del hogar (62,5%), al estudio (25,7%) y a otras actividades (11,7%). Las actividades de los hombres inactivos, que representan el 31,8% se dedican a oficios del hogar (10,4%), al estudio (52,0%) y a otras actividades (37,6%).
- La tasa de ocupación de los hombres fue de un 65,6% mientras que la de las mujeres fue de un 39,2%.
- La tasa de desempleo fue de 14,2% frente al 8,3% de los hombres.
- La rama de servicios comunales, sociales y personales es la principal fuente de empleo femenino con 34,9% de mujeres ocupadas en el total a nivel nacional. La segunda rama es la de comercio, hoteles y restaurantes con un 30,3%.

Los últimos datos de la brecha salarial la ubican en 14,28%⁹, hecho particularmente grave dado el crecimiento de la jefatura de hogar femenina que ha pasado del 25,8% al 30,9% en el período 1997-2003.¹⁰

Los datos registrados tanto del PNUD como del DANE, demuestran claramente que las mujeres participan en la economía en condiciones claras de desventaja.

⁶ AECID (2008): *Estrategia de Igualdad de Género de la Cooperación Española en Colombia* Disponible en: www.aecid.es/03coop/3coop_sect/3stragen/estrategia_genero.pdf

⁷ LARA, Silvia (2006): *Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género. El caso de Colombia*. Santiago de Chile: CEPAL, Unidad de Mujer y Género.

⁸ Mercado laboral por sexo. Gran encuesta integrada de hogares. Trimestre móvil noviembre 2007-enero 2008. Boletín de prensa. DANE.

⁹ DANE-PNUD (Marzo 2004): *La perspectiva de género: una aproximación desde las estadísticas del DANE*. Bogotá.

¹⁰ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER (2005): *Una mirada de género a la Encuesta de Calidad de Vida 2003: jefatura de hogar y seguridad social en Colombia*. Bogotá: Cuadernos PNUD, Consejería para la Equidad de la Mujer.

Las mujeres y el conflicto

Los impactos que viven las mujeres por causa del conflicto armado interno son gravísimos y las afectan en su conjunto de manera desproporcionada, pasando por el deterioro de su calidad de vida e incluso en su capacidad de ejercer la ciudadanía en todas sus expresiones.

El 75% de la población es víctima del desplazamiento forzado (calculado en aproximadamente 3 millones de personas) corresponde a mujeres y población infantil. Según el PMA y la OPS¹¹, del 55% de las mujeres desplazadas en edad fértil, el 60% de las gestantes presentan anemia y el 23% de las embarazadas tiene peso deficiente.¹²

Entre julio de 2006 y junio de 2007, la Comisión Colombiana de Juristas ha registrado que por lo menos 127 mujeres han muerto o desaparecido a causa de la violencia sociopolítica, es decir, una mujer cada tres días.¹³

En la búsqueda de restitución de sus tierras o el paradero de sus familiares desaparecidos, a través de los mecanismos establecidos por la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, según la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, al menos 15 personas fueron asesinadas, entre ellas cuatro mujeres dedicadas a la defensa de sus derechos, y por lo menos otras fueron amenazadas.¹⁴

Principales políticas económicas y sociales

Las políticas de ajuste estructural en Colombia se expresaron en la privatización del sistema y de las empresas que prestaban servicios de educación y de salud. El desarrollo normativo de los años 80 y 90 despojaron al Estado de la infraestructura que le permitía garantizar la atención directa de servicios que responden a la obligación de garantizar el disfrute de los derechos humanos.

Las reformas laborales de los 90 y del año 2002 han debilitado los derechos laborales bajo el supuesto de generar empleo, atrayendo la inversión extranjera y logrando la articulación a los mercados internacionales. Esto, para las mujeres ha implicado que los momentos de mayor participación en el mercado de trabajo se da cuando las condiciones han sido desmejoradas. Además, dada la persistencia de la violencia sociopolítica en Colombia, que ha significado el asesinato y desaparición de miles de sindicalistas, las mujeres ven minada sus capacidades de organización y participación política. En conclusión, como lo expresa Cecilia López: "Sin abandonar sus tareas tradicionales reconocidas hoy como la economía del cuidado, las mujeres han invadido el espacio de lo público y en los dos ámbitos en que se mueven se ven afectadas por las políticas económicas que han privilegiado los equilibrios macroeconómicos. Como prestadoras de los servicios sociales de última instancia, las mujeres latinoamericanas, en particular, han visto recargar su trabajo no remunerado frene a la reducción del gasto público y, a su vez, su accionar en la economía de mercado se enfrenta a políticas que precarizan el mercado laboral".¹⁵

¹¹ Programa Mundial de Alimentos – Organización Panamericana para la Salud con apoyo de la Comisión Europea (Enero 2006): *Estado nutricional, de alimentación y condiciones de salud de la población desplazada por la violencia en seis subregiones del país*.

¹² RAMÍREZ, María Eugenia; PÉREZ, Olga Lucía; PARDO, Esther (pasante de la Universidad Autónoma de Barcelona); y mujeres y organizaciones vinculadas al proceso del Tribunal Nacional de mujeres y DESC (Octubre de 2007): *Informe derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres Colombia*. Bogotá.

¹³ MESA DE TRABAJO MUJER Y CONFLICTO ARMADO (Diciembre 2007): *VII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Bogotá.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ LÓPEZ MONTAÑO, Cecilia (Junio 2004): *Globalización, pobreza y las metas del milenio desde la perspectiva de género*. *Revista Futuros*, No. 14, 2006. Vol. IV. México. Disponible en: www.revisafuturos.info

En Colombia existen algunas políticas públicas orientadas a las mujeres, lideradas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Es sintomático que en las políticas generales no se evidencia el enfoque de género, aunque en algunos casos, como el de política laboral contenida en la última reforma laboral, Ley 789 de 2002, se planteó el objetivo de incrementar el empleo de las mujeres. No obstante, en las evaluaciones de la efectividad de la norma no fue tenido en cuenta este aspecto.

En el caso de la política comercial, el Tratado de Libre Comercio (TLC) negociado y hasta ahora apenas firmado con Estados Unidos, no hubo ninguna consideración ni sobre la realidad, ni sobre los derechos, ni los intereses de las mujeres. Otro tanto ocurre con el acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea, en el que se ha incorporado el género como un tema en el pilar del diálogo político, pero de fondo, en el concepto del acuerdo, no hay una intencionalidad específica orientada a la superación de la discriminación y pobreza que viven las mujeres.

En otros casos, como los programas de informantes: soldados campesinos –un programa de vinculación de hombres del campo al ejército– o familias en acción, componentes de la política de seguridad democrática, se ha expresado que la valoración que se hace allí no contempla su condición de víctima del conflicto armado sino que las ubica únicamente como responsables del cuidado y la reproducción en el contexto familiar, generando mayores cargas para ellas, al administrar los subsidios directos que el Estado entrega a poblaciones empobrecidas ubicadas en zonas de mayor conflicto, lo que en muchos casos, pone en riesgo a las mujeres, dadas las tensiones entre los actores armados.¹⁶

En términos generales puede decirse que: “En la primera administración del presidente Uribe 2002-2006, la Consejería llevó adelante la política «Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo», dicha política se centra en 8 áreas estratégicas: empleo y desarrollo; educación y cultura; salud, salud sexual y reproductiva; violencia contra las mujeres; participación política; mujer rural; comunicación y fortalecimiento institucional. Entre las principales críticas que pueden señalarse sobre esta política se encuentran las relacionadas con el bajo impacto tanto en la inversión como en el número de beneficiarias, la desarticulación de estas acciones con la política general que impulsa el gobierno y la realización de acciones que refuerzan roles y/o percepciones sociales tradicionales sobre el papel que juegan las mujeres en la sociedad. Un ejemplo de ello se da en el ámbito de la participación política, donde se ha impulsado la realización de Consejos Comunitarios para mujeres que son promovidos por las «primeras damas» de los departamentos y municipios para abordar problemáticas de las mujeres; estas políticas contribuyen a desinstitutionalizar los avances en materia de mecanismos para el adelanto de la mujer y aíslan tanto los problemas que enfrentan las mujeres de las coyunturas generales, como las posibilidades de actorías políticas de mayor impacto en la agenda nacional”.¹⁷

Logros conseguidos y retos actuales para avanzar

Las mujeres y sus organizaciones han logrado avances importantes, que en la mayoría de los casos deben ser analizados en el contexto histórico en el que fueron obtenidos.

La estrategia de incidencia para la exigencia del cumplimiento de las obligaciones señaladas por la CEDAW, así como de todo el sistema de protección de los derechos humanos desde la perspec-

¹⁶ Puede revisarse el análisis detallado en: Claudia Mejía y Lina María Céspedes Báez (Febrero 2007): *Planear la visibilización de las mujeres y sus derechos en Retos del Plan de Desarrollo 2006-2010*. Bogotá: Consejo Nacional de Planeación.

¹⁷ RAMÍREZ, María Eugenia, *Op. Cit.*

tiva de las mujeres, ha significado pronunciamientos específicos que tienen efectos jurídicos para el Estado colombiano.

La riqueza de la CEDAW puede ser un soporte jurídico para la agenda política de las mujeres. Para ello, es necesario reconocer las inequidades y discriminaciones que subyacen en el sistema jurídico, político, económico, social y cultural del país, puesto que el reto de superarlas constituye prácticamente una revolución desde las mujeres, que está por hacerse.

La agenda de las mujeres se podrá enriquecer cuando exista una apropiación extendida tanto en las expresiones organizativas de las mujeres como de las mujeres de base, sobre la política macroeconómica para poder incidir en este campo. De lo contrario, las mujeres seguiremos mendigando trozos de política social o de compensaciones, pero sin afectar los problemas estructurales que inciden en la discriminación y en la pobreza.

El otro de los retos es realmente lograr tener una voz fuerte en los temas relacionados con el conflicto interno y lograr tramitar las divergencias políticas, que se desarrollan en el contexto de polarización que han logrado disminuir el impacto del movimiento social de mujeres en Colombia.

El documento elaborado por la campaña "Comercio con Justicia: mis derechos no se negocian", lanzada en Bogotá en marzo de 2004, busca asegurar el protagonismo de las mujeres y sus organizaciones en los procesos sociales y políticos para hacer frente a los acuerdos comerciales, de manera que se garantice la inclusión de sus agendas, derechos, y necesidades básicas y estratégicas. Particularmente, la campaña se ha ocupado de hacer visibles los impactos del comercio internacional en los derechos laborales de las mujeres, y ha desarrollado argumentos y evidencias sobre los efectos que el TLC entre Colombia y Estados Unidos tendrá para ellas, a través de estrategias de movilización y difusión a la opinión pública, fortalecimiento de las organizaciones, investigación y acciones jurídicas y políticas.

Guatemala

Nadia Ruiz

Contexto político

En el territorio que actualmente ocupa Guatemala vivió el pueblo maya hasta 1524, año en el que arribó el conquistador español Pedro de Alvarado. En ese momento dicha civilización se encontraba debilitada debido a conflictos internos y a la sobreexplotación de recursos naturales.¹ Así comienza la colonización y sus efectos nefastos para los pueblos originarios, que en las mujeres se empeoraron debido a la percepción patriarcal y racista de los invasores españoles que las consideraban seres inferiores y objetos sexuales, por lo que “el rapto y violación de mujeres fue un fenómeno tan frecuente como el robo de joyas”.²

Durante la colonia se legalizó el despojo de tierras a la población indígena y su apropiación por la élite criolla, la esclavitud, el trabajo forzoso y la imposición cultural y religiosa. Para las mujeres indígenas, este sistema se tradujo, entre otras cosas, en el derecho de pernada y en el despojo de sus hijos e hijas producto de violaciones o de concubinato con españoles.³ Gracias a su superioridad militar y a un Estado colonialista y racista los conquistadores mantuvieron el control de la población maya. A pesar de ello, hubo numerosas rebeliones indígenas durante todo el periodo colonial. El deseo de independencia se fue agudizando entre las élites criollas hasta conseguirla en 1821, donde fue significativa la participación de la prócer María Dolores Bedoya. Tras la independencia, el capital español dejó lugar al capital inglés y alemán.⁴ Se erigió como primer producto de exportación el café, provocando la pérdida de tierras comunales y desposeyendo especialmente a las mujeres indígenas de su principal fuente de sustento. Aunque en la Constitución se recogía que toda la población indígena eran iguales ante la ley, en realidad tenían menos derechos y más obligaciones (por ejemplo debían trabajar 150 días al año en las grandes fincas sin cobro de salario). A finales del siglo XIX se da la entrada masiva de empresas norteamericanas, encabezada por la United Fruit Company (UFC).⁵

¹ AAPG (Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala) (2005): Monográfico *Guatemala a grandes trazos*: Dossier 1. Guatemala: Historia, Movimiento popular y Acuerdos de Paz.

² JOCÓN, M^a Estela (2005): *Fortalecimiento de la participación política de las mujeres mayas*. Guatemala: Iera ediciones.

³ *Ibidem*.

⁴ AAPG (2005), *Op. Cit.*

⁵ *Ibidem*.

A inicios del siglo XX, tras un movimiento que derrocó al dictador Estrada Cabrera y que supuso un breve paréntesis a las dictaduras militares, un grupo de mujeres de la élite criolla urbana, la “Sociedad Gabriela Mistral”, lleva al Congreso en 1921 la propuesta de sufragio femenino que quedó inhabilitada únicamente por un voto.⁶ En 1925 tiene lugar la primera huelga de mujeres trabajadoras, en un beneficio de café de propiedad alemana llamado “La Moderna”, la cual se resolvió favorablemente para las obreras.⁷

La represión y desigualdad socioeconómica causadas por las dictaduras dieron lugar a la revolución de octubre de 1944, comenzando “la primavera democrática de Guatemala”⁸, presidida por Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz. Se visibilizó el papel de las primeras damas –esposas de los presidentes–, que solían tener a su cargo actividades de beneficencia, aunque ciertas medidas sí recayeron en una mejoría para las mujeres obreras, como las guarderías y los comedores escolares. Hubo voluntad política de democratizar la sociedad: se prohibió el trabajo forzado de indígenas y la expropiación de tierras comunales, se legalizaron numerosos partidos –entre ellos el comunista– y sindicatos, surgieron organizaciones obreras, campesinas e indígenas, se llevó a cabo una efectiva reforma agraria, se aprobó el Código de Trabajo, se reconoció el matrimonio de hecho, etc.⁹ Se reconocieron algunos derechos de las mujeres, gracias a organizaciones como la Unión Femenina Pro-Ciudadanía, y se concretó el sufragio femenino en 1945¹⁰, aunque parcialmente: sólo para mujeres alfabetas, que eran una escasa minoría. A diferencia de los varones, el voto era optativo y no obligatorio. Además, los hombres analfabetos sí votaban, aunque no de manera secreta. Hasta 1965 el voto no se extendió a toda la población femenina.

La participación de las mujeres fue muy activa durante esta década: en las manifestaciones de repudio al dictador (en las que la policía asesinó a la maestra María Chinchilla), en la celebración del Primero de Mayo, en la inauguración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y en la fundación de partidos y organizaciones como la Alianza Femenina Guatemalteca, que reivindicó derechos económicos, sociales y políticos para las mujeres: acceso a la tierra y crédito para campesinas, protección laboral de obreras, ayudas a pequeñas comerciantes y alivio del coste de la vida para amas de casa. Además, Guatemala albergó en 1947 el I Congreso Interamericano de Mujeres Democráticas.¹¹ Sin embargo, es justo decir que estos avances favorecieron más a las mujeres mestizas y urbanas que a las indígenas y rurales.

El triste final a la primavera democrática “en el país de la eterna tiranía”¹² lo puso Estados Unidos en 1954 a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y una intervención militar, bajo la justificación de una agresión comunista, que derrocó a Arbenz y puso en el gobierno al coronel Castillo Armas. Esta contrarrevolución dismanteló las medidas sociales anteriores y militarizó todos los aspectos de la sociedad, vinculando estrechamente a los militares con los sectores agro-

⁶ CASAÚS, Marta E. (2001): “Las redes teosóficas de mujeres en Guatemala: la Sociedad Gabriela Mistral, 1920-1940”. En *Revista Complutense de Historia de América*, 27:219-255.

⁷ CARRILLO, Ana L. (1991): “Indias y ladinas. Los ásperos caminos de las mujeres en Guatemala”. En *Nueva Sociedad*, 111: 109-118.

⁸ CASTELLANOSHOWELL, Álvaro (2007): “Primavera Democrática: ¿Una gloriosa victoria?”. Guatemala: El Periódico. Disponible en: www.elperiodico.com.gt/es/20071207/opinion/46417

⁹ RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe (2001): *Participación política de las mujeres en la primavera democrática guatemalteca (1944-1954)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

¹⁰ MONTENEGRO, Nineth (2002): Estudio de caso “El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala”. Editado por Méndez-Montalvo, M. y Ballington, J. *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. Serie Manuales. Estocolmo, Suecia: IDEA-Institute for Democracy and Electoral Assistance.

¹¹ RODRÍGUEZ (2001), *Op. Cit.*

¹² ALBIZURES, M.A. (2006): “Muere un coronel de la primavera: Primavera en el país de la eterna tiranía”. Guatemala: El Periódico.

exportadores y las cúpulas políticas. Se institucionalizó una “Cruzada contra el comunismo” y el gobierno empleó el terror sistemático como medio de lucha contrainsurgente y mecanismo de control social. A partir de este momento se suceden los gobiernos militares, ya fuera mediante elecciones fraudulentas o mediante golpes de Estado.¹³

En los años 60 se formaron los primeros grupos guerrilleros, producto de la desigualdad socioeconómica y la violencia ejercida por el Estado. En un inicio estaban formados por militares jóvenes que se revelaron y universitarios urbanos de izquierda, pero poco a poco fueron integrando a mujeres, indígenas y población rural, lo que fue sumando al debate sobre la desigualdad de clase, la desigualdad étnica y de género. La violencia estatal tuvo su clímax entre 1979 y 1984 (gobiernos de Lucas García y Ríos Montt), donde se perpetró el mayor número de masacres, desapariciones forzadas y violaciones a los derechos humanos de carácter indiscutiblemente genocida, como la quema de la Embajada Española en 1981. Se desarrolló una política contrainsurgente de “tierra arrasada”, se crearon las Aldeas Modelo y los Polos de Desarrollo (una suerte de campos de concentración de población desplazada) y las Patrullas de Autodefensa Civil (población civil armada y obligada por el ejército a luchar contra la guerrilla). Cabe señalar que estas medidas buscaron aniquilar, excusándose en la lucha contra la guerrilla comunista, al pueblo indígena como colectivo social. Se quiso destruir el conjunto cultural que les ha permitido mantener su identidad a través de cinco siglos de dominación, por representar éste un obstáculo para su control.¹⁴

En estas condiciones se gestó un variado y beligerante movimiento popular de organizaciones de derechos humanos, campesinas, sindicales, de mujeres, estudiantiles, indígenas y de personas afectadas por el conflicto. Nació el Comité de Unión Campesina (CUC) en 1978, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) en 1984, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) en 1988, el CONDEG (Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala), las Comisiones Permanentes de Refugiados (CCPP), las CPR (Comunidades de Población en Resistencia), Mamá Maquim (organización de mujeres refugiadas), el Colectivo Somos Muchas, el Consejo de comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ), etc.¹⁵ Merece mención especial la incorporación de mujeres e indígenas a la lucha social, como Nineth Montenegro en el GAM o Rosalina Tuyuc en CONAVIGUA. Las principales organizaciones populares se agruparon en 1987 en la Unión de Acción Sindical y Popular (UASP), que participó activamente a partir de 1994 como parte de la Asamblea de la Sociedad Civil, órgano acordado entre la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca –guerrilla– y el gobierno como parte de las negociaciones que darían lugar en diciembre de 1996 a la Firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, poniendo “fin” al conflicto armado interno.¹⁶

La guerra se “cerró” con 200.000 personas asesinadas, 50.000 desaparecidas, un millón de desplazadas internas y 100.000 refugiadas sólo en México. El 80% de las víctimas fueron mayas, y la violencia sexual como arma de guerra afectó a miles de mujeres.¹⁷ La paz de 1996 supuso la entrada en vigencia de distintos acuerdos sobre temas importantísimos como: situación agraria y desarrollo rural, descentralización, servicios sociales, identidad y derechos de los pueblos indígenas, reforma del sistema de justicia, seguridad ciudadana, situación fiscal, reforma militar y de los sistemas estatales de inteligencia, reforma electoral y de partidos políticos, participación política de la sociedad civil, derechos de las mujeres, integración plena de la población desplazada, refugiada y desarraigada, etc.¹⁸ Se declaró Guatemala como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe,

¹³ AAPG (2005), *Op. Cit.*

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ ODHAG-Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1998): *Guatemala Nunca Más: Recuperación de la Memoria Histórica*. San Sebastián: Tercera Prensa.

¹⁸ AAPG (2005), *Op. Cit.*

se creó la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) y una Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones de los DD.HH., la cual presentó un informe en 1999 en el que se atribuye el 97% de la violencia al ejército y el 3% a la guerrilla y denunció como genocidas a los gobiernos de Lucas García y Ríos Montt. La Conferencia Episcopal de Guatemala seleccionó al sacerdote Monseñor Gerardi para participar en la Comisión Nacional de Reconciliación, el cual fue asesinado en extrañas circunstancias dos días después de presentar los resultados del proyecto interdiocesano Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) el 24 de abril de 1998.

Si bien la Firma de los Acuerdos de Paz sirvió para visibilizar las causas del conflicto en Guatemala y la situación de exclusión de indígenas y mujeres, ninguno de los gobiernos "democráticos" los ha tenido en cuenta en sus programas políticos ni les ha dado seguimiento. Por el contrario, han impulsado medidas de corte neoliberal. Al margen de diversos cambios acaecidos (educación bilingüe, leyes de participación ciudadana, creación de organismos públicos de defensa y promoción de los derechos de la población indígena y las mujeres, etc.) las causas que provocaron el conflicto armado interno de 36 años permanecen intactas. Incluso nuevos fenómenos han venido a empeorar la situación, como la privatización de servicios públicos, la migración del campo a la ciudad y a países del Norte, la persecución y eliminación de personas relacionadas con organizaciones sociales, el tráfico ilegal de armas, drogas y personas, la explotación de recursos naturales en manos de compañías extranjeras, el trabajo infantil, el aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, las pérdidas humanas y materiales por desastres naturales como la tormenta tropical Stan de 2005, el desempleo o el aumento de la violencia extrema contra las mujeres, cuya máxima expresión es el feminicidio.

Situación socio-económica actual

Guatemala cuenta con la población más numerosa de los países del istmo centroamericano: 13 millones de habitantes.¹⁹ El porcentaje de población indígena depende de la fuente consultada, pero está en torno a un 55% –uno de los más altos de América Latina– mientras que la mestiza o ladina supone aproximadamente un 45%. La población indígena está compuesta mayoritariamente por mayas pero también por los pueblos minoritarios garífuna –descendientes de los esclavos africanos que habitan la costa caribeña– y xinca –pueblo amerindio no maya–. La población maya a su vez la forman 21 comunidades lingüísticas o grupos étnicos, siendo los mayoritarios el k'iche', mam, kaqchikel y q'eqchi'. Aunque el idioma oficial es el español, que para casi la mitad de la población indígena no supone su lengua materna²⁰, se reconocen legalmente otras 23 lenguas nacionales –21 mayas, el garífuna y el xinca–. La religión mayoritaria es la católica con un 60%, que ha convivido con la "costumbrista", es decir, la que concierne a la espiritualidad y cosmovisión maya. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX se ha dado una proliferación de sectas e iglesias evangélicas, sobre todo entre la población indígena y rural, lo que es interpretado por numerosas organizaciones sociales como una estrategia de guerra de baja intensidad apoyada por Estados Unidos y algunas oligarquías y sectores militares nacionales para continuar dividiendo y controlando a la población.

Aunque el ritmo de crecimiento poblacional ha disminuido, aún se mantiene elevado, debido a que Guatemala posee la tasa de fecundidad más alta de América Latina, con 4,2 hijos e hijas

¹⁹ RIVADENEIRA, Luis (2001): *Guatemala: población y desarrollo. Un diagnóstico sociodemográfico*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). Santiago de Chile: División de Población de la CEPAL, y Área de Población y Desarrollo del CELADE.

²⁰ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2005): *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Guatemala: PNUD.

por mujer.²¹ La fecundidad adolescente se considera un problema social y registra su mayor incidencia entre las mujeres indígenas y rurales. La población guatemalteca se caracteriza por su extraordinaria juventud: un 44% de sus habitantes son menores de 14 años y un 75% no llega a los 34.²² Otro rasgo de este país que lo diferencia del resto de la región es la importancia de la población rural; en Guatemala todavía el número de personas que viven en el campo es mayor al que vive en aglomeraciones urbanas.²³

El gasto social del gobierno tanto en educación como en salud es uno de los más bajos de América Latina²⁴, lo que se manifiesta a través de diversos indicadores: a nivel nacional el analfabetismo es de un 36%, entre las mujeres asciende a un 51%, mientras que en las áreas de mayoría indígena se puede calificar de masivo, alcanzando un 90%, sobre todo en las mujeres.²⁵ En el ámbito rural, el nivel de deserción escolar es del 81% mientras que en el urbano es de un 51%. Tan sólo un 17% de las niñas finaliza la primaria; en el área rural, el 66% de ellas abandona la escuela antes de finalizar el tercer grado.²⁶ En cuanto a los indicadores de salud, la mitad de la población infantil menor de 5 años padece desnutrición.²⁷ Además, la esperanza de vida al nacer es la más baja del continente tras Haití y Bolivia, con 66,7 años para los hombres y 73,8 años para las mujeres.²⁸

La histórica distribución inequitativa de los recursos, una de las más desiguales del mundo, hace que un 60,9% de la población sea pobre (su ingreso es inferior al doble del costo de una canasta básica de alimentos) y un 28,8% vive en la indigencia (ingreso inferior al costo de una canasta básica). En el área rural los porcentajes aumentan a un 68% y 37,6% respectivamente. El quintil más pobre de la población recibe el 2,1% del ingreso nacional, mientras que el quintil más rico obtiene el 63%. La pobreza se distribuye según diversos factores: etnia, género, ubicación campo-ciudad y nivel educativo, por lo que es mayoritariamente femenina, rural e indígena. En el campo se encuentra el 93,2% de los hogares en situación de extrema pobreza.

La distribución de la tierra no ha mostrado cambios significativos en su estructura durante las últimas décadas y sigue estando concentrada en pocas manos: el 94,1% de las explotaciones menores suma el 18,6% de la tierra, mientras que el 1,5% de las explotaciones mayores suma el 62,5%. Así se refuerza la polarización socioeconómica de la sociedad guatemalteca, ya que para gran parte de sus habitantes, el acceso a la tierra continúa siendo el principal modo de asegurar su soberanía alimentaria y su mala distribución es la causa más importante de la pobreza. La tierra se distribuye por sexo de la siguiente manera: el 93,6% pertenece a hombres (70% no indígenas y 23,6% indígenas) mientras que únicamente el 6,5% es propiedad de mujeres. Para las fincas grandes, los porcentajes se concentran aún más en manos de varones no indígenas, con un 81,3%, seguido de los no indígenas (13,6%) y por último las mujeres (5,1%). La distribución de la tierra por etnia es también muy desigual; como promedio, alguien no indígena tiene el triple de tierra que un indígena. Desde el año 1979 se ha dado una pérdida de tierras por parte de la población rural (mayoritariamente indígena): el 65% poseían tierra propia, el 12% arrendaba y el 23% restante era campesinado sin tierra. Actualmente, los hogares con tierra descendieron a un 52%, los que arriendan subieron a un 19% y los sin tierra a un 29%, casi la tercera parte de la pobla-

²¹ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas) (2006): *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2006: Estadísticas Sociales*.

²² *Ibidem*.

²³ RIVADENEIRA (2001), *Op. Cit.*

²⁴ OMS (Organización Mundial de la Salud) (2006): *Estrategia de Cooperación*. Resumen. Guatemala.

²⁵ PNUD (2005), *Op. Cit.*

²⁶ MONTENEGRO (2002), *Op. Cit.*

²⁷ OMS (2006), *Op. Cit.*

²⁸ CEPAL (2006), *Op. Cit.*

ción rural. En los hogares sin tierra el porcentaje de jefatura femenina es el triple que en los que la tienen o la arriendan, o lo que es lo mismo: las familias encabezadas por mujeres tienen menor acceso a la tierra.²⁹ Las causas están relacionadas con patrones culturales patriarcales enraizados en la sociedad (desigualdad de género en el acceso a la herencia, privilegios masculinos en el matrimonio, etc.) y con la desigualdad estructural perpetuada por los gobiernos y el mercado, que no han tenido en cuenta la participación de las mujeres en los programas de distribución de tierras o han impedido su acceso a la misma como compradoras.

Guatemala cuenta con la novena economía más importante de América Latina y sin embargo recibe el ingreso más bajo por pago de impuestos, el cual ronda en torno al 8% del producto interno bruto (PIB), mientras que el promedio para Centro América es del 17%, y del 23% para América Latina.³⁰ Su principal fuente de ingresos es la exportación de productos agrícolas (sobre todo el café y demás productos de monocultivo como el banano y el azúcar), seguida de la industria, el comercio, el sector servicios y el turismo. Sin embargo, la tendencia en los últimos años ha sido una disminución en la importancia de la agricultura tradicional y un aumento en los servicios, el turismo y la exportación de productos no tradicionales (textiles, camarones, flores, carne, cardamomo, etc.). A pesar de que su PIB ha crecido continuamente, esto no ha recaído en una disminución de la pobreza. El desempleo alcanza tasas altísimas en el campo, donde la agricultura es la principal fuente de trabajo, y en la ciudad, donde cada vez tiene más importancia el empleo informal, especialmente para las mujeres, y para las mujeres jefas de familia, que suponen un 20% del total de familias guatemaltecas.³¹ Como promedio, una mujer genera anualmente la mitad de ingresos que un hombre, debido a que no puede dedicar el mismo tiempo al trabajo productivo remunerado porque tiene que desempeñar el reproductivo y doméstico, que es no pagado y no contabilizado por el Estado, y también debido a la diferencia salarial, puesto que, a igual trabajo, una mujer cobra entre un 50% y un 80% del sueldo percibido por un hombre, dependiendo del nivel de instrucción y del sector.³² El trabajo infantil está muy extendido en Guatemala. Tiene raíces culturales pero también estructurales, y se estima que un millón de menores laboran sin percibir salario y en condiciones inadecuadas.³³ Aunque no hay datos concretos sobre la migración internacional, aproximadamente cada año 90.000 personas, en su gran mayoría hombres jóvenes, abandonan el país para buscar mejores fuentes de trabajo en Estados Unidos, Canadá y México. El envío de remesas supone un 9,5% del PNB³⁴ y su cuantía supera a los ingresos generados por la exportación del café.

La cobertura de servicios básicos también es insuficiente: únicamente un 75% de la población tiene acceso a agua potable (90% en el área urbana y 60% en la rural) y un 47% a sistemas de saneamiento (77% área urbana y 17% rural).³⁵ Esto afecta especialmente a mujeres y población infantil rural, quienes tienen que dedicar mucho tiempo al acarreo del agua, poniendo en riesgo su salud y dejando de asistir a la escuela. Del total de 329 municipios existentes en el país, sólo 15 aplican algún proceso al agua gris, mientras que las restantes descargan sus efluentes sin ningún tratamiento. Se estima que menos del 40% del agua recibe desinfección en las áreas urbanas y menos del 15% en el área rural, factor que explica que las enfermedades hídricas se encuentren entre las primeras causas de mortalidad a nivel nacional.

²⁹ PNUD (2005), *Op. Cit.*

³⁰ CEPAL (2006), *Op. Cit.*

³¹ PNUD (2005), *Op. Cit.*

³² *Ibidem.*

³³ PREAL (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe) (2006): *Opciones educativas para la niñez trabajadora*. Guatemala: PREAL.

³⁴ OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2005): "Cuadernos de Trabajo sobre Migración", Cuaderno N° 23, Encuesta sobre Remesas 2006, Inversión en Salud y Educación.

³⁵ OMS (2006), *Op. Cit.*

El actual modelo de desarrollo, además de producir pobreza masiva, se perpetúa gracias a la degradación ambiental. Pérdida de productividad de suelos, deforestación, erosión y contaminación de fuentes de agua son los principales problemas ambientales. Además, Guatemala es el único país centroamericano que cuenta con yacimientos y explotación petrolífera. El aumento de la minería, especialmente la de oro a cielo abierto, ha causado impactantes daños sociales y ambientales. En cuanto a género, Guatemala presenta el peor Índice de Brecha Global de Género de toda América Latina según el Foro Económico Mundial, con el puesto 106 de un total de 128 países. En los últimos 6 años se han producido 2.000 asesinatos de mujeres con signos de extrema violencia, lo que ha sido calificado por numerosas organizaciones de derechos humanos y de mujeres como feminicidio.

Principales políticas económicas y sociales

La política de Guatemala se ha caracterizado en lo social por la transición democrática, reconociéndose como colectivos desfavorecidos las mujeres y la población indígena. El evento más importante lo constituye la firma de los Acuerdos de Paz (1996). Aunque disponen de un enfoque de género transversal y ninguno de los 11 acuerdos atiende específicamente sobre la situación de las mujeres, recogen importantes avances: en el Acuerdo para el Reasentamiento de las Población el Gobierno se compromete a eliminar la discriminación contra las mujeres en el acceso a la tierra, vivienda y créditos así como a incorporar el enfoque de género en todas las políticas nacionales. En el de Identidad de los Pueblos Indígenas se reconoce la triple discriminación de las mujeres indígenas: como mujeres, indígenas y pobres. En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos, se valora la participación de las mujeres en el desarrollo como imprescindible, reconociendo su contribución infravalorada socialmente y promulgando la igualdad efectiva de derechos. El Estado se compromete a luchar contra la mortalidad materna con el 50% del presupuesto para salud. Por último, en el Acuerdo sobre Poder Civil se describen los compromisos del gobierno en torno a la difusión de programas educativos sobre sus derechos y al impulso de su participación ciudadana, en el campo y la ciudad.

Por tanto, los Acuerdos de Paz constituyen una importante iniciativa en cuanto a política social que como se ha descrito anteriormente, desgraciadamente ningún gobierno le ha dado seguimiento. Como producto de ellos se han elaborado leyes de índole social que, sin embargo, sí han impulsado la participación ciudadana, y en especial la de las mujeres. Estas leyes son el Código Municipal (2002), que requiere del establecimiento de una comisión sobre la familia, las mujeres y la niñez en cada Consejo Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Rural y Urbano (2002), que promueve la participación de las mujeres en el Consejo Nacional y Departamental de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Social (2001), que introduce conceptos importantes como maternidad y paternidad responsables, derecho a elegir el número y espaciado de los hijos e hijas, salud reproductiva y planificación familiar o maternidad saludable. Además reconoce nuevas problemáticas sociales, como la migración internacional y la población en zonas de riesgo natural. Como obligaciones del Estado, destacan la de presentar la información estadística desagregada por sexo y la lucha contra los estereotipos de género y étnicos en los mensajes de comunicación social. Aunque en dicha ley se reduce la salud de las mujeres a su función reproductora y se enfatiza que la familia es la unidad básica de la sociedad sobre la base legal del matrimonio, reconoce también como núcleo familiar con los mismos derechos, la unión de hecho y las madres y padres solteros.

En 2001, como resultado de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Desarrollo Social de 1995, la República de Guatemala lanzó su Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), cuyos principios eran: priorizar el área rural, fortalecer la gestión pública, descentralización y participación ciudadana. Los ejes que la articulan son crecimiento económico con equidad e inversión en capital humano y físico y los temas transversales son: multiculturalidad, equidad de género y reducción

de vulnerabilidad ante desastres naturales. Sin embargo, las medidas estatales de lucha contra la pobreza se han caracterizado por la ausencia de diálogo, análisis y discusión por parte de quiénes la generan y reproducen y de los sectores afectados, y han sido señaladas por muchas organizaciones sociales por carecer de la visión de los pueblos indígenas y de las mujeres.

En lo económico, el devenir nacional se ha caracterizado por la liberalización y la apertura comercial, al igual que el resto de países centroamericanos. Este proceso se inició en los 60, con la firma del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana, suscrito por Guatemala en 1961.³⁶ A partir de la crisis de la deuda externa en los años 80-90, bajo los postulados del Consenso de Washington, muchos países latinoamericanos aplicaron Programas de Ajuste Estructural (PAE), orientados hacia la estabilización macroeconómica. En ellos se enfatizó el mercado como distribuidor de la riqueza, el recorte del gasto público para reducir el déficit fiscal, la desregularización de bienes y servicios, la liberalización del mercado financiero, la flexibilización de las tasas de interés y de los tipos de cambio, la privatización de las empresas estatales, la flexibilidad de las normas laborales y la reducción de aranceles para el libre comercio internacional. Investigaciones realizadas concuerdan en que los PAE tuvieron como resultado la marginación y la miseria de los grupos sociales más vulnerables, como la población rural, la trabajadora, especialmente las mujeres, y las personas mayores. Un elemento que lo explica es que dichos programas no tomaron en cuenta las características particulares de los diferentes países y mucho menos las necesidades específicas de esos grupos poblacionales.³⁷

En Guatemala, los PAE comenzaron con el gobierno de Álvaro Arzú (1996-2000) y continuaron con los de Portillo (2000-2004) y Berger (2004-2008). En 1997 se vendió la empresa estatal de telefonía (GUATEL) y en 1998 la de energía eléctrica (EEGSA) y su distribuidora (INDE); en años posteriores se llevaron a cabo concesiones de puertos marítimos, correos y ferrocarriles de Guatemala. Actualmente están en proceso de concesión el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el de Turismo y varias terminales aéreas. En total fueron 56 las instituciones públicas que el gobierno de Arzú se propuso vender o concesionar.³⁸ Los servicios de salud y educación también han sido privatizados, pero de manera más progresiva e indirecta, asociada a términos como descentralización y autogestión, confiriéndoles un carácter "social". En 2002 se aprobó la participación de Patronatos y Asociaciones Pro-Salud en los servicios del Ministerio de Salud Pública, antes integrados por el grupo empresarial y representantes de fundaciones exclusivamente, prohibiendo que figure personal empleado por el Ministerio. En ese período la atención a la población mejoró en calidad pero se establecieron pagos para los análisis de laboratorios, radiografías, cirugías y exámenes especializados, con lo que desapareció su gratuidad y empeoró su cobertura. Para las mujeres guatemaltecas pobres, sobre todo del área rural (mayoritariamente indígena) esto ha supuesto por un lado, un menor acceso a la salud, dado que sus paupérrimos ingresos no les permiten invertir en gastos sanitarios, y por el otro una mayor carga de trabajo, ya que aumenta el cuidado de las personas enfermas en el hogar al no poder realizarse en los centros de salud. Para implantar "un nuevo modelo de gestión y financiamiento de la educación", el gobierno creó el documento *Visión Educación* que "define las competencias de los diferentes actores de la educación: padres y madres de familia, maestros, directores de establecimientos, directores departamentales y alcaldes".³⁹ Para su puesta en práctica se crearon el Programa Nacional de Autogestión para

³⁶ RENZI, M^a Rosa y FAUNÉ, M^a Angélica (2004): *Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990-2002): consideraciones y reflexiones desde las mujeres*. Managua: PNUD.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ BPC (Biblioteca Privada de Chiquimula, Guatemala) (2006): *Investigación y Desarrollo para los Estudiantes de la Región*. Guatemala: Monografía Privatizaciones.

³⁹ MINEDUC (Ministerio de Educación de Guatemala) (2005): "Visión Educación presenta propuesta al país". Disponible en: www.mineduc.gob.gt/articulos_2005/julio/8/noticia8.htm

el Desarrollo Educativo (PRONADE) y los Comités Educativos (COEDUCAS), conformados por padres y madres de familia, encargados de la gestión de cada centro escolar. Sin embargo, las mujeres raramente forman parte de las Juntas Directivas de dichos comités, y quedan relegadas a espacios acordes con sus roles tradicionales de género, como los comedores escolares, destinados a mejorar la nutrición infantil, pero que funcionan netamente con mano de obra femenina comunitaria y no remunerada. Por tanto, los PAE en Guatemala, lejos de atender las necesidades de las mujeres, incrementaron su carga de trabajo no remunerado al tiempo que menoscabaron sus derechos al tener un menor acceso a los servicios debido a su encarecimiento. De esta forma se produce una externalización de los costos que estos servicios generaban en el ámbito público al privado, gracias a la gran versatilidad del trabajo de las mujeres y de la convergencia que en ellas se establece entre trabajo productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado, familiar y comunitario.

El impulso de la política económica iniciada con los PAE ha implicado un conjunto de negociaciones para favorecerla, como la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, que en Guatemala fue negociado en 2003 y que está a la espera de ser ratificado, la firma de Acuerdos de Asociación (AdA) con países de la UE, que aún están en revisión, y la implantación del Plan Puebla Panamá (PPP), programa que pretende convertir a Centroamérica en un polo de desarrollo a nivel mundial y cuyo mayor exponente nacional es la construcción de la Franja Transversal del Norte (FTN) y la inversión en generación de energía eléctrica mediante la construcción de presas. El nuevo escenario geoeconómico que presenta el PPP se vincula al Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) que plantea un reordenamiento del capital natural dentro de un Sistema de Áreas Protegidas.⁴⁰ Todas estas medidas han sido discutidas por los gobiernos sin consultar a la población, en medio de controversias y oposición de organizaciones sociales, campesinas y sindicatos y violando compromisos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga al gobierno de Guatemala a considerar la opinión de los pueblos indígenas ante políticas de desarrollo que se lleven a cabo en sus territorios y que por consiguiente les afecten.

Para concluir, cabe destacar que aunque la legislación social en Guatemala haya ido progresivamente incluyendo a grandes grupos poblacionales históricamente excluidos como mujeres e indígenas y aumentando sus derechos en la teoría, la implantación de políticas económicas neoliberales no ha permitido que esto recaiga en una mejoría de su calidad de vida. Aunque las mujeres han accedido masivamente al mercado laboral, la feminización de la fuerza de trabajo se ha dado únicamente en actividades vinculadas al trabajo en peores condiciones, como la producción textil en maquilas, donde el 70% de la mano de obra es femenina, y en la cosecha de productos agrícolas no tradicionales, frecuentemente junto a niños y niñas. En el resto de las actividades se ha profundizado y encubierto la segregación laboral por género.⁴¹ Otro de los efectos lamentables ha sido la pérdida de seguridad alimentaria, ya que la evolución económica de la región muestra una reducción del peso relativo de la agricultura, silvicultura, caza y pesca debido al poco dinamismo mostrado por los productos tradicionales de exportación –fundamentalmente café, caña de azúcar, banano y carne– y, particularmente, por el descenso de la producción de granos básicos; aunque las importaciones han contribuido a compensar el déficit alimentario, no lo han cubierto en su totalidad. Y aunque la producción agrícola en general aumentó, no lo ha hecho a la par del aumento poblacional.⁴²

⁴⁰ RENZI (2004), *Op. Cit.*

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² *Ibidem.*

Logros conseguidos y retos actuales para avanzar

El Estado guatemalteco ya ha dado el primer paso indispensable en asumir compromisos nacionales e internacionales importantes para respetar y garantizar los derechos de las mujeres. A nivel internacional se encuentra la firma de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 2001 y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; conocida también como Convención de Belem do Pará, en 1995, como respuesta a la incidencia política de organizaciones de mujeres. En ella se reconoce que la violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación basada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Cuando ratificó la Convención, el Estado guatemalteco se comprometió a actuar con la debida diligencia para prevenir esa violencia y responder a la misma. En especial, el Estado tiene la obligación de investigar, procesar y castigar a los autores de actos de violencia, ya sea que se produzcan en el hogar o sean perpetrados por agentes estatales.⁴³

Como muestra del avance institucional en pro de la equidad de género, se han creado distintas estructuras estatales para ello: la Oficina Nacional de la Mujer (creada en 1981), la Defensoría de la Mujer Indígena (1999), el Foro de la Mujer (1997), la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) o la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, ambas creadas el año 2000. A nivel nacional existen varios instrumentos legales: la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (aprobada en 1999), la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996) que refleja las obligaciones internacionales de Guatemala en materia de violencia de género, la Ley de Desarrollo Social comentada en el anterior apartado, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas (2008-2023) y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, elaborados a través de consultas con la sociedad civil. No obstante, aún se requiere la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de las políticas y la adopción de decisiones por parte del Estado, la asignación de recursos humanos y económicos suficientes para garantizar su sostenibilidad, una mayor coordinación en la adopción de políticas con respecto a los derechos de las mujeres y la determinación de responsabilidades cuando los agentes estatales no cumplen sus obligaciones en materia de igualdad y no discriminación.⁴⁴

A nivel de sociedad civil femenina, muchas investigadoras coinciden en afirmar que uno de los grandes logros del movimiento de mujeres guatemaltecas es el empoderamiento logrado por las mujeres indígenas. Aunque aún persisten profundas brechas de género y étnicas, las mujeres mayas han conseguido constituirse como un sujeto político emergente en la vida nacional, teniendo en cuenta la situación de discriminación que históricamente han padecido. En la última revisión realizada a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, estas organizaciones han hecho importantes aportes, bien diferenciados de los de las mujeres no indígenas (también denominadas ladinas o mestizas) y haciendo constar la realidad que viven estas mujeres, la mayoría de ellas del ámbito rural.

Sin embargo, a pesar de todos los instrumentos adoptados y de todos los procesos de empoderamiento iniciados por las mujeres organizadas, aún persiste una profunda desigualdad de género en el país. Quizá uno de los retos más importantes y señalados por el movimiento de mujeres sea la persistencia de disposiciones legales anacrónicas que discriminan sobre la base del género, por lo que debería prestarse urgente atención a su reforma jurídica.⁴⁵

⁴³ CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2003): "Informes de País, Justicia e Inclusión Social: los desafíos de la democracia en Guatemala", Capítulo V: La situación de la mujer.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem*.

El artículo 200 del Código Penal, por ejemplo, dispone la extinción de la acción penal en los casos de violación y ciertos delitos sexuales en virtud del matrimonio del perpetrador con la víctima, mientras que los artículos 179 y 180 se refieren al “abuso de la honestidad” como elemento necesario para probar determinados delitos sexuales, tendiendo a aplicarse a modo de poner en tela de juicio o inculpar a la víctima, en lugar de garantizar el castigo del perpetrador. El Decreto 79/97 define la violación como delito de acción pública y al mismo tiempo establece que depende de la acción de la persona afectada; por lo tanto, es requisito que la víctima promueva la denuncia ya que en otro caso el procesamiento no tendría lugar.

En el Código Civil, los artículos 89 y 299 crean distinciones basadas en el género, debido a que regulan la autorización del matrimonio, estableciendo una edad mínima con el consentimiento paterno, de 14 años para las niñas y de 16 para los niños. Además se establece que las mujeres deben esperar 300 días tras la disolución de un matrimonio o unión para celebrar otro. Por último, el artículo que regula la tutela de menores, dispone la preferencia en este orden: abuelo paterno, abuelo materno, abuela paterna y abuela materna. En el Código de Trabajo, en algunos artículos el trabajo de las mujeres y de las personas menores de edad es tratado como equivalente. En el artículo 147 aparece que “el trabajo de las mujeres y de los y las menores debe ser adecuado a su edad, condiciones físicas o estado físico, y desarrollo intelectual o moral”.

Otro importante compromiso pendiente de cumplimiento por parte del Estado guatemalteco es la tipificación penal del acoso sexual, con agravantes si se comete contra mujeres indígenas (recogido en el Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas, integrante de los Acuerdos de Paz) y de la violencia intrafamiliar. Numerosas organizaciones de mujeres y de DD.HH. nacionales e internacionales han pedido sistemáticamente la derogación o, en su caso, reforma legislativa, de estas disposiciones que discriminan por razones de género así como la sanción de leyes necesarias como prioritaria, exigiendo que se ponga fin a la demora sobre este tema a nivel parlamentario. Es un reto importante puesto que la discriminación *de jure* es una violación flagrante de los compromisos internacionales libremente consentido por el Estado de Guatemala y, aunque la igualdad formal no garantiza la eliminación de instancias de discriminación en la realidad, su reconocimiento permite impulsar transformaciones en la vida social, reclamando la autoridad del derecho.⁴⁶

Revertir la baja participación política de las mujeres es otra tarea pendiente en Guatemala, ya sea como candidatas a los diferentes cargos públicos o como electoras, ya que es una de las más bajas de América Latina:⁴⁷ en la anterior legislatura, de 14 ministros y ministras sólo 3 eran mujeres; actualmente, de los 158 diputados y diputadas del Congreso, sólo 20 son mujeres y a nivel local sólo hay 6 alcaldesas frente a 326 alcaldes. Y ninguna de las secretarías generales de los partidos políticos establecidos está a cargo de mujeres, aunque cabe destacar que en las pasadas elecciones de 2007 hubo dos candidatas al ejecutivo, como Presidenta, Rigoberta Menchú, y Vicepresidenta, Walda Barrios.

Las causas que explican la baja participación de las mujeres como votantes está relacionada, por un lado, con modalidades históricas de estereotipos y discriminación, y por otro con la falta de documentos de identidad oficiales o padrones electorales, ya que el 30% de las mujeres en edad electoral no están registradas, especialmente en comunidades indígenas y rurales. La baja representatividad en los partidos políticos se corresponde con la inexistencia de garantías normativas que fomenten la participación equitativa de hombres y mujeres. Aunque las mujeres organizadas han priorizado su necesidad, incluso haciendo referencia a medidas especiales de acción afirmativa, el Congreso no ha adoptado medidas para avanzar. Numerosas organizaciones de mujeres

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ MONTENEGRO (2002), *Op. Cit.*

han manifestado especial preocupación hacia el artículo 72 del Código Municipal, que obliga a que éstas deben contar con personería jurídica en un plazo de seis meses para participar en los diferentes niveles de los consejos de desarrollo, en lugar de incluir y facilitar a las entidades locales carentes de recursos para contratar servicios de abogacía que tramiten esa acreditación.⁴⁸

El tercer reto importante es reducir los alarmantes niveles de violencia ejercida sobre las mujeres, el cual tiene íntima relación con el deficiente acceso a la justicia, que encuentra su explicación en las enormes barreras que deben afrontar las mujeres para denunciar esta situación. La legislación aplicable no tipifica o sanciona adecuadamente los delitos, el personal judicial no conoce o no comprende las obligaciones nacionales e internacionales del Estado en la materia y además existe una fuerte tendencia por parte del personal judicial y policial a tratar de evitar la aplicación de medidas judiciales frente a la violencia contra las mujeres que conduzcan al debido procesamiento y castigo de los perpetradores, por la falta de capacidad técnica y determinación para recoger las pruebas y llevar adelante los procesamientos y castigos y por el sexismo imperante en la sociedad guatemalteca. También influyen las condiciones socioculturales de subordinación de las mujeres, la carga de trabajo dentro y fuera del hogar, los bajos niveles de educación, la dependencia económica y la falta de acceso a la información referente a sus derechos y recursos estatales. Estos factores crean un clima de brutal impunidad y provocan que en la mayoría de los casos, las denuncias queden archivadas y no evolucionen ni se traduzcan en la pena del agresor, encontrando su máximo exponente en el aumento de asesinatos de mujeres que se quedan sin investigar.⁴⁹ Este clima de violencia extrema hacia las mujeres ha hecho que, en los últimos años, organizaciones de mujeres hayan solicitado la tipificación del feminicidio como delito en el Congreso, demanda que recientemente ha sido respondida con la aprobación de la Ley de Femicidio en abril de 2008.

Otro desafío que presenta Guatemala al avance en los derechos de las mujeres es el acceso a servicios básicos como la educación, especialmente la universitaria, y la salud, sobre todo de las mujeres indígenas, muchas de las cuales no son ni siquiera atendidas en su lengua materna. Es también alarmante el nivel de mortalidad materna, uno de los más altos de América, con 153 muertes por cada 100.000 nacimientos.⁵⁰ La desigualdad salarial es otra forma de injusticia a las mujeres que está bien arraigada en el país, afectando a sus derechos económicos básicos.

Por lo tanto, se podría concluir que subsiste un enorme contraste entre los compromisos positivos asumidos por el Estado guatemalteco, tomando como base los Acuerdos de Paz de 1996, y las escasas medidas adoptadas para aplicarlos en la práctica.⁵¹

Bibliografía

AAPG (Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala) (2005): Monográfico *Guatemala a grandes trazos*: Dossier 1. Guatemala: Historia, Movimiento popular y Acuerdos de Paz.

ALBIZURES, M.A. (2006): Muere un coronel de la primavera: "Primavera en el país de la eterna tiranía". Guatemala: El Periódico. Disponible en: www.elperiodico.com.gt/es/20061102/opinion/33535

BPC (Biblioteca Privada de Chiquimula, Guatemala) (2006): *Investigación y Desarrollo para los Estudiantes de la Región*. Guatemala: Monografía Privatizaciones.

⁴⁸ CIDH (2003), *Op. Cit.*

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ OMS (2006), *Op. Cit.*

⁵¹ CIDH (2003), *Op. Cit.*

- CARRILLO, Ana L. (1991): "Indias y ladinas. Los ásperos caminos de las mujeres en Guatemala". En *Nueva Sociedad*, 111: 109-118.
- CASAÚS, Marta E. (2001): "Las redes teosóficas de mujeres en Guatemala: la Sociedad Gabriela Mistral, 1920-1940". En *Revista Complutense de Historia de América*, 27:219-255.
- CASTELLANOS HOWELL, Álvaro (2007): "Primavera Democrática: ¿Una gloriosa victoria?". Guatemala: El Periódico. Disponible en: www.elperiodico.com.gt/es/20071207/opinion/46417
- CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) (2004): *Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Sexto informe de los Estados partes. Guatemala.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas) (2006): *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2006*. Estadísticas Sociales.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2003): "Informes de País, Justicia e Inclusión Social: los desafíos de la democracia en Guatemala", Capítulo V: La situación de la mujer.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (2006): *Informe de cumplimiento y aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (2001). *Estrategia de reducción de la pobreza: el camino de la paz*.
- JOCÓN, M^a Estela (2005): *Fortalecimiento de la participación política de las mujeres mayas*. Guatemala: Iera ediciones.
- MINEDUC (Ministerio de Educación de Guatemala) (2005): "Visión Educación presenta propuesta al país". Disponible en: www.mineduc.gob.gt/articulos_2005/julio/8/noticia8.htm
- MONTENEGRO, Nineth (2002): Estudio de caso "El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala". Editado por Méndez-Montalvo, M. y Ballington, J. *Mujeres en el parlamento: más allá de los números*. Serie Manuales. Estocolmo, Suecia: IDEA-Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- MONZÓN, Ana S. (2003): *Y sin embargo se mueven... desde el Movimiento de Mujeres a la construcción de agendas en Guatemala (1985-2003)*. Guatemala: Universidad San Carlos.
- ODHAG (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala) (1998): *Guatemala Nunca Más: Recuperación de la Memoria Histórica*. San Sebastián: Tercera Prensa.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2005): "Cuadernos de Trabajo sobre Migración", Cuaderno N° 23, Encuesta sobre Remesas 2006, Inversión en Salud y Educación.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2006): *Estrategia de Cooperación*. Guatemala.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2005): *Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: La ciudadanía en un Estado plural*. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 - Guatemala (2002). Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud.
- PREAL (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe) (2006): *Opciones educativas para la niñez trabajadora*. Guatemala: PREAL.
- RELEA, Francesc (2005): *Crímenes en Centroamérica: La violencia diezma a las mujeres en Guatemala*. Guatemala: El País.

- RENZI, M^a Rosa y FAUNÉ, M^a Angélica (2004): *Perfil de género de la economía del istmo centroamericano (1990-2002): consideraciones y reflexiones desde las mujeres*. Managua: PNUD.
- RIVADENEIRA, Luis (2001): *Guatemala: población y desarrollo. Un diagnóstico sociodemográfico, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)*. Santiago de Chile: División de Población de la CEPAL, y Área de Población y Desarrollo del CELADE.
- RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe (2001): *Participación política de las mujeres en la primavera democrática guatemalteca (1944-1954)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.



Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas

Del mismo modo que en el capítulo anterior se destacan dos experiencias de organizaciones de Colombia y Guatemala: “La verdad, la justicia y la reparación, una agenda pendiente con las mujeres víctimas en Colombia”, es una experiencia de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia relatada por Sisma Mujer (Colombia); y “El rostro de las mujeres durante y después del conflicto armado en Guatemala” del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (Guatemala). La sistematización de estas prácticas puede servir de referente para otras iniciativas que se generen.

La verdad, la justicia y la reparación, una agenda pendiente con las mujeres víctimas en Colombia. La experiencia de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia

Sisma Mujer

"Han venido tratando de controlar o acabar la organización por vía del desplazamiento, la desaparición, la tortura, como una condena por el empoderamiento, por el liderazgo político de muchas mujeres, por la acción fuerte de solidaridad que empezamos a demostrar, por no dejar correr a su suerte las mujeres y familias desplazadas"

Leonora Castaño Cano, dirigente de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), hoy en el exilio.

En la guerra de Colombia, como en muchas otras del mundo, los varones son los mayormente eliminados físicamente; y las mujeres son mayoritariamente las sobrevivientes. Sin embargo, en el país, como en muchos otros, los cuerpos de las mujeres son territorios de guerra donde también ocurre la disputa entre los actores enfrentados. Asimismo, castigan a las mujeres y sus organizaciones por su atrevimiento a cuidar la vida siendo su destrucción la razón de la guerra.

El máximo organismo para la protección de los derechos humanos a nivel latinoamericano ha presentado un informe sobre la afectación de las mujeres en el marco del conflicto armado a partir, en primer lugar, del reconocimiento de que la población civil no-combatiente ha sido duramente castigada durante los cuarenta años de guerra interna, de manera particular "los grupos que están expuestos a mayor riesgo, como las mujeres, los niños y niñas, los pueblos indígenas, y las comunidades afro colombianas, así como los líderes sociales y organizaciones que asumen la defensa de sus derechos".¹

El informe indica que la violencia contra las mujeres ha sido utilizada como estrategia de guerra en el intento por controlar territorios y comunidades y caracteriza cuatro principales manifestaciones de violencia contra ellas. Con la primera, dirigida a lesionar al enemigo, los actores armados buscan vulnerar su núcleo familiar, aterrorizar sus comunidades, deshumanizar las víctimas a

¹ CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2006): *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Disponible en: www.cidh.org/women/Colombi06sp/resumen.htm

través de la violencia física, psicológica y sexual impartiendo contra ellas castigo por sus relaciones, reales o supuestas de parentesco y afectivas con varones de los bandos enfrentados o por su participación en actividades políticas. Aunque mujeres y hombres son atacados, las mujeres de manera particular y gravosa son víctimas de la violencia sexual. La segunda, busca el desarraigo de sus tierras, redes familiares y comunitarias a través del desplazamiento forzado que tiene efectos desproporcionados en ellas en razón de los cambios de roles y desestructuración de sus familias y comunidades y su impacto en nuevos entornos urbanos. Con la tercera obligan a las mujeres a seguir las reglas de control social y códigos de conducta reproduciendo estereotipos de género tradicionales y hacen uso de la violencia sexual para advertir y para castigar. Finalmente, en muchos casos, la violencia sexual acompaña el reclutamiento forzado o voluntario.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoce el obstáculo que representa para el control territorial de los combatientes la importante labor de las organizaciones de las mujeres en el país y su defensa de los derechos de las mujeres, lo cual ha significado una exposición permanente a la violencia y el desplazamiento. Todas estas manifestaciones de violencia afectan en mayor medida a las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas, en razón de la intersección de múltiples discriminaciones que históricamente ha practicado la sociedad colombiana. La respuesta del Estado colombiano es señalada por el informe como insuficiente de manera particular porque desconoce las particularidades y las especificidades de las mujeres víctimas del conflicto y de las mujeres de las etnias minoritarias.²

La Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) ejemplifica los efectos desproporcionados de la guerra en las mujeres. La organización ha constituido históricamente, una de las más importantes organizaciones de mujeres en Colombia y la más grande en el área rural. Desde su nacimiento a principios de los ochenta, la organización se dedicó a la incorporación de los derechos de las mujeres en las políticas públicas del sector agrario y también en la agenda del movimiento campesino.

Desde los inicios de los años noventa, el paramilitarismo expandido por la geografía nacional con el auspicio de amplios sectores del Estado buscó como estrategia de guerra sembrar terror en la población civil. A lo largo y ancho del país intentó destruir las organizaciones sociales y comunitarias fundamentalmente campesinas, porque consideraba que eran para la guerrilla como el *agua que necesita el pez*.

Durante la primera década de existencia ANMUCIC, entre mediados de los 80 y 90, logró importantes reivindicaciones para las mujeres rurales, entre ellas la adopción de medidas positivas en las leyes de reforma agraria, un asiento para la organización en la máxima instancia del organismo que adjudicaba las tierras al campesinado, y la asignación de recursos por parte de las administraciones locales y nacionales para procesos de generación de ingresos para las campesinas. Para su segunda década las prioridades en las reivindicaciones gremiales a favor de las mujeres rurales empezaron a sustituirse por la labor de salvar vidas, cuidar de las personas huérfanas y proteger a las desplazadas y sus familias que huían de sus tierras para seguir viviendo.

Esta nueva labor en la organización que no era nueva en sus vidas como mujeres, empezó a ser castigada por los actores armados, de manera particular por los paramilitares, porque constituía un obstáculo a su propósito de romper el tejido familiar, comunitario y social. Se generalizaron los ataques a sus integrantes, sembraron el miedo en ellas, en sus familias, con el mensaje de que ese era el castigo por atreverse a cuidar a quienes los paramilitares sentenciaban a muerte o a huir de sus tierras.

² *Ibidem*.

De la casa a la organización campesina, de la organización mixta a la de mujeres: razones, obstáculos y satisfacciones³

ANMUCIC siempre se destacó como la organización que más esfuerzos realizaba por alcanzar la unidad campesina cuidando de manera permanente las relaciones del campesinado organizado y las de las organizaciones del sector rural. Así fue reconocida por el conjunto del movimiento que designa a ANMUCIC como coordinadora del Consejo Nacional Campesino, alianza rural desde la que se impulsa una propuesta de reforma agraria que recoge las esperanzas del campesinado en Colombia para esa época. La normativa finalmente aprobada por el Congreso de la República no acoge plenamente el alcance de sus propuestas, aunque sí algunos importantes elementos, tales como la ampliación de la participación campesina en los procesos de adjudicación de tierras y la aprobación de un fondo de capacitación para las organizaciones rurales. Respecto de los derechos de las mujeres, obliga a la adjudicación prioritaria de tierras para mujeres en condiciones de vulnerabilidad social o económica y para hogares con jefatura femenina, así como la titularidad conjunta de la propiedad a la pareja cuando la hubiere.

“Se evalúa como negativa la ley porque es vista como una ley que definió un mercado de tierras, no una ley de justicia para el campesinado, respecto de las mujeres, si bien se alcanzaron importantes conquistas no fueron evaluadas de manera positiva por todas las reformas que en esencia profundizaban la apertura económica y el modelo neoliberal.”

Leonora Castaño Cano

El proceso de lucha de la sociedad civil rural con propuestas de unidad iniciadas en décadas anteriores se fortaleció en los 80, bajo la conducción de ANMUCIC en el Consejo Nacional Campesino. Sin embargo, no siempre la organización tuvo la misma credibilidad al interior del movimiento campesino. Su nacimiento estuvo marcado por los desproporcionados obstáculos que enfrentan las mujeres para organizarse, con sus parejas, sus familias, sus comunidades, con el orden patriarcal que se expresa de múltiples formas, entre ellas, el feroz ataque de los actores armados, en particular, del paramilitarismo.

La historia de la organización requiere ser contada a partir de las historias de vida de las mujeres de carne y hueso que le dieron vida ya que unas y otras están entrelazadas. Por ello, lo que se narra a continuación es una recreación de las voces de dos de sus fundadoras y dos de las más importantes dirigentes que ha tenido la organización, hoy en el exilio.

Una fundadora de ANMUCIC, Leonora Castaño Cano nació en una familia de 14 hijos e hijas en el occidente del país. Aprendió de la lucha agraria con las enseñanzas de su padre y su madre e inició su proceso organizativo en la misma región donde nació con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), línea Sincelejo, la más grande agrupación campesina que existía para finales de la década de los 70. De manera temprana le encargaron el fortalecimiento organizativo de las mujeres lo que le permitió el reconocimiento como secretaria femenina de la organización a nivel nacional. Empezando los 80, recibió al igual que la restante militancia de la organización, la orientación de detener los trabajos que se adelantaban, en su caso el de mujeres, a favor de otra prioridad de la organización a la cual tiene que destinar los recursos gestionados a nivel internacional para las mujeres. Quizá allí se empieza a germinar el deseo de autonomía para las mujeres que caracterizaría su proyecto político personal. Su voz no expresó disidencia a la orden de la dirección de la organización que acató con gran disciplina. Su liderazgo se caracteri-

³ Para la elaboración de acápite se realizaron entrevistas con dos de las máximas dirigentes de ANMUCIC, hoy en el exilio. En el relato se fundirán sus voces, como entrelazadas estuvieron sus historias hasta que la guerra las separó. Todavía buscan encontrarse.

zó para aquella época por su capacidad para dirigir procesos de tomas o recuperaciones de tierras, sostenidas por las mujeres. “Gracias a todo el apoyo que mi mamá me dio jamás me vencí a las condiciones adversas”. Las mujeres se enfrentaban a las autoridades aparentando embarazos que les permitían un trato más benévolo, impulsaban procesos de solidaridad con la gente que les rodeaba, con el magisterio, con el movimiento sindical, con el cooperativo, que garantizó alimento y abrigo para los campesinos, en su mayoría campesinas, que enfrentaban la toma de las tierras del campo, una de las cuales fue infiltrada por la insurgencia armada y frustrada por la brutal represión oficial.

Para mediados de los 80, Leonora se había retirado de la organización con el propósito de fundar una de mujeres, desestimulada desde su gestación por el movimiento campesino en su conjunto con el respaldo de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Agricultura que se sumaron a la preocupación de la dirigencia campesina sobre el *riesgo* que implicaba ANMUCIC para la unidad y a las familias campesinas. No les faltaba razón en su preocupación, la masiva salida de las mujeres de la organización mixta campesina les restaba control sobre su fuerza social, que ahora demandaba libertad y autonomía. Y sus preocupaciones por la “unidad familiar” estaban igualmente fundadas en los esfuerzos de la dirigencia femenina de la naciente organización por el empoderamiento de las mujeres rurales y el pleno ejercicio de sus derechos que encontraba en las relaciones de poder familiares uno de sus principales escollos. El movimiento campesino utilizó múltiples argumentos y tácticas para oponerse a su crecimiento. Estas posiciones encontraron eco al interior de algunas oficinas del Ministerio con la amenaza de que no les sería reconocida jurídicamente su existencia. La dirigencia campesina no advirtió que las mujeres también contaban con apoyos institucionales que garantizaron su nacimiento jurídico como organización. ANMUCIC se expandió por la geografía física y política del país alcanzando para 1989 la elección popular de 135 concejales, 3 alcaldes y 2 diputadas en 23 departamentos; entre 1990 y 1994 estaban presentes en 27 departamentos, en 1997 contaban con 90.000 mujeres afiliadas. Paulatinamente fueron logrando el reconocimiento de parte de la dirigencia campesina como voceras de la perspectiva de las mujeres y por su búsqueda permanente del consenso al interior de la sociedad civil organizada del campo, también por el cuidado de la unidad campesina lo que les significó creciente confianza y altos niveles de credibilidad reflejada en el nombramiento de ANMUCIC para la coordinación general del Consejo Nacional Campesino.

En el otro extremo del país, en el oriente, otra campesina, María Emma Prada estaba inmersa en la dinámica de su comunidad para la consecución de infraestructura física, electrificación, acueducto, vías, vivienda, en los cuales las mujeres eran las encargadas de preparar los alimentos en las jornadas comunitarias, conseguir apoyo económico a través de las rifas comunitarias, llevar la contabilidad de los recursos, que decidían y ejecutaban los varones.

“Me encantaba ir a las reuniones de la Junta de Acción Comunal, era bueno pues nunca elegían a una mujer como Presidenta, elegían hombres porque ellos sí tenían tiempo de salir a oficinas y manejaban mejor la plata y sabían de construcciones (...) ¿para qué aspirar a ser Presidenta si en verdad ese papel lo desempeñaban mejor los hombres?”

María Emma Prada, dirigente de ANMUCIC, hoy en el exilio.

Para la época en que se conformó en su región, ANMUCIC (1991) fue invitada a la reunión de Constitución y elegida Vicepresidenta.

“Al comienzo en verdad no tuve una real conciencia de género. No sufría el peso del machismo en mi vida y si lo sufría seguramente no lo sentía. O ¿es que llegamos a aceptarlo con placer? Seguramente muchas mujeres no tomamos conciencia de lo que ocurre hasta que nos “comunicamos” con otras (...). Las necesidades “conjuntas” de los hombres y las mujeres, de pronto se con-

vierten en una trampa de dominio. Todas trabajábamos para conseguir una electrificación, acudíamos a las reuniones, organizábamos actividades, preparábamos almuerzos para los políticos, servíamos, servíamos, servíamos pero finalmente eran ellos, los maridos, quienes decidían con los políticos varones, con los alcaldes varones, con los diputados varones. Las obras también las inauguraban ellos porque nosotras estábamos ocupadas sirviendo, sirviendo, sirviendo (...). Las mujeres sabíamos que estando en organizaciones mixtas jamás lograríamos el real reconocimiento a nuestra fuerza de liderazgo, a nuestra creatividad, a nuestra intelectualidad. Jamás podríamos tener claro qué queríamos de nosotras mismas porque siempre estaríamos pensando qué querían los demás."

María Emma Prada

Fue común que en sus inicios las lideresas de ANMUCIC, en su acción de incidencia tuvieran que enfrentar actitudes paternas de funcionarios que pretendieron hacerlas dependientes de su mediación, pues en su imaginario estaban convencidos de que la extracción rural de estas mujeres limitaba profundamente sus capacidades de interlocución. Por su parte, la clase política empezó a ver en ANMUCIC un botín electoral y caudal político. Finalmente, ellas mismas eran un obstáculo importante para su consolidación organizativa, porque sentían que no eran suficientemente buenas, que no sabían escribir tan bien como se necesitaba para conducir un proceso, que había otras y sobre todo otros, incluidos sus compañeros, que llevaban más años en la vida pública, los que sabían como se hacían las cosas. En algunos municipios, de manera literal, "las mujeres fueron sacadas del pelo por sus esposos, diciéndoles que esas reuniones eran para vagabundas" y de manera generalizada, aún por parte de quienes las apoyaban en su esfuerzo existía la pregunta de "a donde las conduce todo esto", en otros casos, escuchaban burlas por ver como se juntaban las mujeres o señalamientos de que los funcionarios que las apoyaban lo hacían a cambio de "favores sexuales". En muchos casos sucedió que quienes más apoyo les brindaban lo hacían por el interés de los recursos de cooperación internacional que por aquella época empezaban a priorizar las mujeres, no obstante, la solidaridad y el cuidadoso tejido entre mujeres permitió la expansión de ANMUCIC por todo el territorio nacional.

Una vez constituida formalmente la organización en el año 1984, la estructura organizativa definida desde los inicios propendía por una democracia interna construida de abajo hacia arriba, la máxima instancia la constituía la Asamblea o Congreso Nacional como suma de las representaciones a nivel municipal y departamental en la que se elegía la Junta Nacional. Las mujeres indígenas y afrodescendientes tuvieron un proceso propio al interior de la organización y diferente entre sí. Para el caso de las primeras, en respuesta a su demanda, ANMUCIC empezó un trabajo con las unidades administrativas indígenas llamadas *Resguardos*; si bien las mujeres indígenas encontraban resistencia en sus compañeros de base, fue mucho mayor por parte de la dirigencia indígena que reclamaba el exclusivo derecho de organizar a las comunidades indígenas. Nuevamente los mayores ataques provinieron de los varones que dirigían los movimientos sociales porque a las mujeres indígenas no se les permitía la libre elección sobre su agrupación.

Luego vino la vinculación de las mujeres negras a ANMUCIC, primera situación en la que no tuvieron que enfrentarse a la dirigencia de las organizaciones mixtas, en el caso de las comunidades negras y procesos afrodescendientes, por el contrario, encontraron pleno respaldo. A partir de la integración de representantes de estas etnias a la organización (1987), la Junta Nacional reflejaba una equitativa representación indígena, afrodescendiente y campesina. A los múltiples obstáculos que enfrentaban las mujeres por parte de sus familias, los que representaba la dirigencia campesina e indígena, los que surgían de ellas mismas, se sumaría años más tarde el más definitivo de todos, la exacerbación de la guerra.

ANMUCIC nació para provocar cambios en la institucionalidad del sector agrario, para hacer incidencia en el Congreso, en el gobierno nacional y en los gobiernos locales en favor de los derechos

de las mujeres campesinas, buscando para ellas una vida con mayor dignidad. Participaron en la elaboración de la Constitución Política, en la formulación e implementación de la Política para las Mujeres del sector Rural (1991), la ley de Reforma Agraria y el Contrato Social Rural de la Cumbre Social Rural (1996). En cada ley, en cada política, en cada pacto, ANMUCIC lograba impactar, desde una perspectiva de género, los acuerdos alcanzados. Sin embargo, su balance no fue positivo del todo:

“La década del 90 nos la pasamos de política en política y buenas políticas, pero a la hora de la ejecución eran inventos de nuevas fórmulas porque estaba el proceso de privatización y la política quedaba en el papel, porque la política tenía que ver con las instituciones del sector agropecuario en un momento en el que se empezaba el proceso de liquidación de las entidades.”

Leonora Castaño Cano

Ésta es la razón por la que decidieron incursionar directamente en la política, participando en las elecciones para el Congreso de la República. La Presidenta de la organización se lanzó para un segundo renglón de una lista regional. Los resultados fueron desfavorables, la fuerza que creía tener por la consolidación de ANMUCIC fue una ilusión electoral, las mujeres de ANMUCIC aprendieron de esta experiencia que existe una gran diferencia entre los procesos electorales y los sociales, inclusive, entendieron que desde los sociales se considera que la política daña todo lo que toca. Y por ello no querían que su Presidenta hiciera política.

El cuidado de la vida fue castigado con la tortura y la muerte, individual y colectiva

Las últimas cinco décadas de la historia de Colombia han estado atravesadas por el conflicto armado que vive el país. Sin embargo, fue durante el ascenso del paramilitarismo que se exacerbó el intento por eliminar la fuerza organizada de la sociedad civil en el país. Las disputas territoriales con las guerrillas hicieron de la población campesina la principal víctima de este actor armado, sembrando el terror a lo largo del campo colombiano. La guerra no solamente ha estado presente en los campos de batalla, sino que lo ha estado en la cotidianidad de toda colombiana, de todo colombiano, en las familias, en las organizaciones a las que se pertenece, en lo que se piensa, lo que se dice, lo que se silencia. En el campo, los actores armados han hecho presencia durante años en las regiones que hegemonizan territorialmente, cuando se enfrentan con los actores que intentan disputar esa hegemonía e instaurar una nueva, atacan con ferocidad a la población civil porque suponen que es la que permite la existencia del ejército que buscan destruir. Cuando no son disputados sus territorios la población civil aprende a convivir con ellos, no puede elegir.

“Dadas las circunstancias no era fácil conseguir una feliz convivencia entre todas las mujeres de una zona. (...) El día de la llegada de nosotras las lideresas departamentales, las mujeres salieron a la calle con banderitas, el recibimiento fue espectacular, allí estaban las ancianas, las adultas, las jóvenes y también las niñas escolares esperándonos, cantando el himno de ANMUCIC regional y agitando sus papelitos verdes, amarillos y blancos. Nos saludamos, nos reconocimos y nos solidarizamos, pero había un problema de fondo: sus simpatías por los grupos armados que estaban establecidos en la región. Era angustiante (...) Esas simpatías tenían una razón más profunda que las razones políticas, era una razón de género: muchas de estas mujeres eran madres de muchachos y muchachas que estaban en uno u otro grupo armado.”

María Emma Prada

La dinámica militar no solamente se desarrolla en los apartados lugares donde se dirime la guerra, también se libra en la vida cotidiana de los pueblos, regula el afecto y la sexualidad de la

población civil. En muchos lugares las mujeres, aún las organizadas, fueron convencidas de la importancia del papel que cumplía la guerrilla como juez porque intervenía en la realidad familiar, como mediadores exigían cambios a los hombres que maltrataban a las mujeres, a los que abusaban del licor y los que desviaban los recursos familiares. Los actores armados decidían el destino de los recursos del Estado y también los apropiaban. La guerrilla reemplazó al Estado en amplias zonas del país. En la región del oriente a la que pertenecía una de las dirigentas que habla en este escrito, durante muchos años ejercieron el control absoluto de la vida ciudadana, incluso asistían a las reuniones de las mujeres. En una reunión de la organización a la que fueron 40 hombres y 2 mujeres, la mitad de ellos eran guerrilleros que necesitaban saber que era esa tal ANMUCIC, los restantes eran esposos que no les permitirían asistir a sus mujeres hasta que no supieran lo que perseguían. No en vano lo hacían, existía una importante cooperativa dirigida por varones, las mujeres no tenían niveles importantes de participación y organización, los hombres, sus maridos y también los guerreros, temían que una posible organización de las mujeres les quitara el control que tenían sobre ellas. Ese lugar fue bombardeado por el ejército días después de la reunión que se realizaba para constituir ANMUCIC, la lideresa que la impulsó desapareció y su esposo murió destrozado por las bombas. No fue el único bombardeo, en otras dos oportunidades ocurrió cuando las mujeres estaban reunidas, se escondían, lloraban y salían a proteger a los suyos. La dirigente regional de ANMUCIC se pronunció de manera verbal y por escrito en contra del ataque del ejército, sus compañeras la tuvieron que proteger hasta que dos días después pudo salir de la región, “cuando ocurrían cosas así yo pensaba: yo salgo de esta región pero las mujeres quedan aquí, indefensas, expuestas”.

En los sitios donde ANMUCIC hacía presencia y había control de la insurgencia armada, eran presionadas para que les aseguraran plena información sobre su quehacer sobre todo cuando la organización manejaba recursos, presionándolas en algunas ocasiones para la entrega de una parte de ellos. Las dirigentas eran llamadas por los comandantes de la insurgencia a rendir cuentas y eran criticadas por las compañeras de la organización si acudían al llamado. Cuando surgió y se expandió el paramilitarismo para atacar a la insurgencia, creció la presión a las mujeres de ANMUCIC. Los paramilitares intentaron controlar sus organizaciones a lo que la guerrilla respondió con un intento de control más fuerte, el ejército también controlaba la vida de las poblaciones y de las organizaciones a través de brigadas comunitarias. Sus movimientos eran filmados por los paramilitares, eran llamadas guerrilleras. Surgió la desconfianza entre ellas, los señalamientos mutuos sobre cercanía con la guerrilla, luego con los paramilitares. Las mujeres buscaban mayores acercamientos a la clase política tradicional para protegerse de estos señalamientos, todo era motivo de sospecha, con quien se hablaba, a quien se saludaba, con quien se había casado; en cada localidad, en cada región, entre regiones, la guerra empezó a destruir la obra que las mujeres habían hecho con su organización, “estar en la asociación de mujeres era estar marcada y eso causaba temor”.

Las mujeres empezaron a reclamar su derecho a la neutralidad frente a todos los actores armados. Cuando surgieron las cooperativas privadas de seguridad, organizaciones que avalaban desde la legalidad a los grupos paramilitares, las mujeres empezaban a sentir temor por la actuación de estos hombres y muy pronto comenzaron a denunciar sus vínculos con el paramilitarismo, “empezamos a denunciar sin poder mencionar los nombres de las mujeres que denunciaban, que los paramilitares y las cooperativas privadas de seguridad eran lo mismo, ya habían asesinado a dos mujeres y desaparecido a una en el oriente del país”. Ya habían desaparecido la tesorera departamental en el norte del país, después de 20 días les dijeron que no tenía sentido su denuncia. Años después su cuerpo fue encontrado en una fosa común. En 1987 en el oriente asesinaron a una mujer, le abrieron el vientre estando embarazada dejándola en la plaza pública con el mensaje para que las mujeres dejaran su labor. En un retén ubicado en otro municipio del mismo departamento fue asesinada una lideresa que salía de una reunión de mujeres con su hija pequeña.

El agravamiento de la situación en el oriente del país, dio origen a las marchas campesinas en 1998, en las cuales también participaron las mujeres, buscando solución a los problemas de la región. Esas marchas fueron calificadas como *paros armados*, filmadas por agentes del Estado. En dos oportunidades lideresas de la organización fueron amenazadas si continuaban en el paro. Esta participación tuvo efectos en varios lugares de la región porque se afirmaba que ANMUCIC era la expresión política de una de las guerrillas del lugar, lo cual puso en mayor riesgo a las mujeres en varias regiones. La organización contaba con reconocimiento y prestigio en la zona a través del impulso de procesos de educación y vivienda. "En esta región los proyectos eran avalados y apoyados por el sector armado que gobernaba la zona. La presencia del Estado era nula". El Estado era la insurgencia armada. En 1999, el paramilitarismo entró brutalmente a la región, con el asesinato de muchos dirigentes comunales, lo que generó una huida masiva al país vecino. No todos los que huían lo hicieron hasta el final, varios, entre ellos una importante lideresa de ANMUCIC retornaron en el marco de programas oficiales, negociando con los paramilitares el regreso. El proceso de huida de las mujeres fue acompañado por un hijo de crianza de María Emma, reconocido por su liderazgo, ella misma y dos lideresas más, las cuales fueron amenazadas. Una huyó fuera de Colombia, la otra se retiró a sus proyectos propios. Al dirigente le allanaron su casa buscando propaganda de la insurgencia, fue advertido de la necesidad de suspender el apoyo a ANMUCIC, tres años más tarde fue asesinado. Varias integrantes de la organización también fueron víctimas de la guerrilla que disputaba ferozmente el territorio con los paramilitares, asesinaron a dos mujeres por vender alimentos a paramilitares que buscaban comida:

"¿Cómo nuestras mujeres van a dejar de vender a personas armadas que lo solicitan? ¿Cómo reconocer a los grupos armados cuando todos visten de la misma forma y hablan el mismo lenguaje?"

María Emma Prada

Con la llegada del paramilitarismo empezaron los desplazamientos masivos; María Emma, para ese entonces Presidenta nacional de ANMUCIC, impulsó un proceso de solidaridad para atender a las mujeres víctimas de la migración forzada.

Aunque se buscaron otras alternativas para que Ema no tuviera que salir del país fue imposible evitarlo porque las amenazas llegaron al lejano sitio de Colombia donde buscó protección. Fue la primera dirigente nacional de la organización que tuvo que buscar refugio en otro país para evitar su muerte. Sin embargo, "el ataque de los paramilitares no solamente es físico, es también psicológico", años después, en 2001 los paramilitares reunieron a la gente de su comunidad y les dijeron que había huido a Europa con el dinero de los proyectos de vivienda y ahora vivía muy bien, quienes le conocían no tenían dudas pero en muchas personas sí lograron sembrarla. La lideresa que la reemplazó fue asesinada tres meses después junto con su esposo, quedando huérfanos 2 hijos y 2 hijas, "Silenciaron la asociación de mujeres. Cuando llamé a una compañera para que me contara me dijo: estése mejor tranquila donde está y no me diga donde y no me llame, algún día nos volveremos a abrazar. Me colgó". Un mes más tarde asesinaron a la Presidenta de ANMUCIC junto con su esposo en otra región de país. A los dos meses decapitaron a la tesorera de otra región. Finalizando el año 1999 y comenzando el 2000 estaba amenazada toda la dirigencia, asesinadas 3 mujeres en 3 meses, desplazadas muchas mujeres, siempre con el mensaje de que seguirían haciéndoles daño si persistían en el apoyo a las mujeres del oriente del país. Uno de los Alcaldes de la región también les advertía del riesgo que corrían porque el control del paramilitarismo era absoluto. Toda la organización se dispuso a proteger a las desplazadas, a atender a los huérfanos y huérfanas de las mujeres asesinadas. A continuar la obra de las mujeres que habían partido asesinadas o desplazadas. A intentar cuidar los proyectos de desarrollo por los que habían muerto, muchas veces, de manera infructuosa, como ocurrió con la granja integral que había impulsado una de las mujeres asesinadas junto con su esposo, y que fue robada por los mismos paramilitares. Las amenazas no cesaban para Leonora quien había vuelto a asumir la conducción

nacional de la organización ante el exilio de María Emma. El paramilitarismo se había infiltrado en organizaciones del campo, cooptando algunos de sus dirigentes. De ello no escapó ANMUCIC. Uno de esos hombres, ahora al servicio del paramilitarismo, era el esposo de la Presidenta de una de sus regionales a través de la cual intentaron hegemonizar la organización y presionar a la dirigencia nacional para que se reunieran con el máximo jefe paramilitar, exigencia rechazada por ellas. Esta nueva dinámica les obligó a cerrar el trabajo en varios lugares de los 27 departamentos a donde habían llegado, ahora sólo podían estar en 24. Su temor crecía ya no solamente por sus vidas, sino por las de sus hijos e hijas y la de sus esposos. En otra región del sur oriente fue asesinado el hijo de la fiscal de ANMUCIC para castigarla por su trabajo. En el norte fue violada y asesinada la hija de 17 años de otra integrante de la organización. En el occidente presuntos integrantes del ejército violaron y asesinaron a la hija de otra dirigente de la organización a quien presionaron para que abandonara la región después de quemarle su casa. Se preparaba la llegada de otro de los Bloques de los paramilitares. En esa misma región fue destruido un proyecto de generación de ingresos que habían gestado las mujeres, amenazadas sus lideresas local y regional, quienes se dedicaron a cuidar los hijos y las hijas de compañeras desaparecidas, asesinadas, desplazadas y posteriormente apoyadas por una agencia de las Naciones Unidas.

Las mujeres paraban el trabajo, pero sobre todo buscaban otras estrategias que les permitiera seguir comunicándose, encontrándose en lugares donde era posible, como en las iglesias. Para el año 2001 se solicitaron medidas cautelares (medidas de protección) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de una organización de derechos humanos nacional que desde entonces las acompaña, obteniendo una rápida respuesta del organismo interamericano. El gobierno colombiano tardó seis meses en cumplirlas. A partir de entonces “pasamos de ser promotoras e impulsoras de fortalecimiento organizativo a hacer la atención humanitaria y defensora de los derechos humanos de las mujeres”. Su trabajo al día de hoy, no ha dejado de estar centrado en la solidaridad, en el cuidado de la vida, del tejido social que siguen buscando destruir los actores armados. Para esa nueva labor, contaron siempre con el apoyo de las organizaciones de derechos humanos y de mujeres “que fueron las primeras que nos ayudaron a vencer ese miedo”, con las que comenzaron a fortalecer su alianza en el propósito común de denunciar el efecto del conflicto armado en la vida de las mujeres ante los organismos de derechos humanos universal e interamericano –NN.UU. y CIDH–; a documentar las múltiples formas de violencia sexual por parte de los paramilitares además de la violación, como la esclavitud sexual a la que sometían a niñas y jóvenes en campamentos que disponían para ello en el norte de país, también el efecto del desplazamiento en las mujeres que para el caso de ANMUCIC sumaban para ese momento 600 de la región oriental del país. Con el movimiento agrario no podía ser tan sólida la alianza porque éste sufría también el rigor de la guerra y del paramilitarismo, las mujeres de sus organizaciones también fueron protegidas por ANMUCIC ante la prioridad que daban las agrupaciones mixtas a medidas de seguridad en favor de la dirigencia masculina. En muchas ocasiones, también extendieron su cuidado a los varones que encontraban en la organización disposición para hacerlo de manera generosa. Las mujeres de ANMUCIC asumieron el cuidado de la vida como su máxima prioridad.

A mediados de 2003 desaparecieron dos lideresas de una región del centro del país, una de las cuales aún no ha sido encontrada y “cuyas dos hijas van de fosa en fosa para ver si por lo menos rescatan el cadáver de la madre”; la otra, su más importante dirigente regional fue sometida a graves torturas y a violación sexual. Mientras la torturaban le indagaban por la Presidenta nacional, le repetían que las mujeres de la organización eran unas guerrilleras y que eso le pasaba por lo que hacía, que tenían que regresar a ser amas de casa que era su papel, amenazaron a su familia si denunciaba, le exigieron informar a las mujeres de ANMUCIC que a cualquiera le pasaría igual si continuaban con el trabajo de la organización. Después retuvieron a otras lideresas buscando información de la organización y de la Presidenta de la misma, continuaron las amenazas

a la dirigente departamental torturada, quien debió salir del país siendo la segunda que lo hizo para salvarse y salvar su familia. Las advertencias se acercaron cada vez más a Leonora, quien finalmente, debió abandonar el país.

¿Por qué ANMUCIC?⁴

La reivindicación del derecho a la neutralidad frente a todos los actores armados, incluida la fuerza pública, o los actores armados legales, así como la denuncia del efecto del paramilitarismo como proyecto militarista necesario para la implantación del nuevo modelo, fue castigada de manera brutal cobrando su mayor crudeza para el año 2003. Se castigó su resistencia, su solidaridad con el campesinado y en particular, con las mujeres atacadas por este actor armado:

“Creo que nosotras evaluamos que los mensajes eran claros, que cuando hacíamos ese trabajo solidario, de garantizar derechos de víctimas, de protección, nos convertimos en una barrera para el aniquilamiento total del tejido social, lo que representaba un estorbo de su cometido de limpiar el país de lo que no fuera autoritarismo, militarización, control de comunidades, penetración y llegada de megaproyectos sin ningún tipo de rebeldía. Entonces sin que ANMUCIC fuera esa organización que todos los días estuviera en la calle, se convierte en una barrera de contención a las intenciones y a las posibilidades de eliminar el movimiento social, el tejido social: al desalojo de grandes regiones del movimiento indígena afrodescendiente, a la aplicación del modelo económico neoliberal junto con la militarización del país. La intención en el 2003 quedó clara, lo que se quería era el aniquilamiento por la vía del destierro, la desaparición, el desplazamiento y la agresión sexual a las mujeres y a sus hijas (...).”

Leonora Castaño Cano

La violencia sexual como arma de guerra

En una región del centro oriente del país donde ANMUCIC tenía presencia, las niñas desde los 9 años eran víctimas de prostitución y de esclavitud forzada por parte de los paramilitares. El cura de uno de sus pueblos les prohibió hablar de este crimen con el mensaje de que era mejor que se cuidaran, criticando sus esfuerzos por organizarse, después de su advertencia, “salimos vivas pero sentimos terror”. La lideresa que impulsaba la organización fue señalada por los políticos y la desplazaron de su localidad. Los actores de la insurgencia también eran objeto de las críticas de ANMUCIC porque utilizaban los cuerpos de las mujeres como botines de guerra; a quienes engrosaban sus filas les obligaban a abortar si quedaban embarazadas, les exigían que practicasen el sexo con quienes necesitaban información. La guerrilla controlaba sus movimientos, los paramilitares prohibían la organización, asesinando a sus lideresas o “desplazándolas cuando tenían suerte”, las mujeres eran desplazadas por la guerrilla cuando se relacionaban afectivamente con miembros del ejército, los paramilitares liquidaban su dirigencia y el movimiento que quedaba con vida era cooptado para el servicio de sus intereses. Así se controlaron dos departamentos de influencia de ANMUCIC. Después de la supuesta declaratoria del cese de hostilidades por parte de los paramilitares, en diciembre de 2002, se presentó la arremetida más fuerte contra la organización.

Respecto de la violencia sexual, muchas mujeres por temor, vergüenza y miedo al repudio de la familia no denunciaron, todavía hay mujeres que no lo han hecho. Las denuncias de mujeres de una comunidad indígena del oriente del país han estado precedidas del trabajo de convencimiento por quienes acompañan sus procesos.

⁴ La opinión que se recoge, no de manera textual, es de una de las entrevistadas.

“En muchos casos la violación sexual es lo último que se denuncia después de otras agresiones a las mujeres, terminan ellas sintiendo la vergüenza de haber sido violadas, el patriarcado ha incidido con fuerza para que hasta hace poco las mujeres se decidan a denunciar y en comunidades campesinas es más difícil la denuncia.”

Leonora Castaño Cano

La dirigente de la organización, expresa que se enteraban de crímenes sexuales un año o dos después de ocurridos los hechos porque a las víctimas se les prohibía hablar o sentían miedo al repudio social y a la burla por parte de varones. Ejemplo de esto es el caso de un sacerdote que en el oriente del país les decía que lo que pasaba con las mujeres era porque se lo habían buscado.

El desplazamiento y el refugio

Leonora afirma efectos diferenciales del desplazamiento y el refugio para hombres y mujeres:

“Las mujeres superamos estas dificultades con más facilidad. A las mujeres nos toca estar pendientes de las crisis depresivas de toda la familia incluida la de los hombres a quienes pone en desventaja pues sienten que pierden el poder e influencia que tenían antes, las mujeres no logramos recuperarnos pero sí superar esas etapas por la responsabilidad de la familia, por esa responsabilidad de mantener la familia.”

Leonora Castaño Cano

De otro lado, cuando la defensa de los derechos humanos ha sido parte de sus proyectos de vida, nunca se podrá hacer *borrón y cuenta nueva*, sin embargo, los hombres pueden hacerlo si encuentran los medios económicos que les permitan recuperar lo perdido. Ellas, las mujeres, cifran la esperanza de la recuperación en el tejido de nuevas redes sociales de apoyo, de nuevos procesos organizativos, de nuevas causas como las que generaron el desplazamiento y el refugio. “Frente a la balanza de lo económico, esto tiene mayor valor”. Perder la tierra es dura experiencia para hombres y para mujeres. Para ellas:

“Por haber sido históricamente excluidas esas pérdidas son parte de perder relaciones sociales de convivencia en una región, que en la zona rural terminan siendo la segunda familia y eso lo cultivan más las mujeres, ellas cultivan más el apego a la tierra, los maridos por su parte, intentan vender la tierra (...).”

Leonora Castaño Cano

La reparación desde las víctimas, la reparación desde las mujeres

Entre las mujeres hay diferencias en sus sueños de reparación individual, aunque vuelven a encontrarse en sus miradas sobre la reparación colectiva:

“Cierta vez me llené de furia y pensé que la reparación debería ser solamente económica, pero no es así; si me llegaran a indemnizar a mí como persona, y se olvidaran de todo el núcleo ANMUCIC, entonces sentiría que no vale la pena porque la «recuperación» de cada una de nosotras se irá dando a medida que vayamos recuperando el tejido social que nos unió, que nos hizo ser una sola voz, una sola razón, un solo corazón, porque sólo así, con ese corazón grande lleno de noventa mil corazoncitos de nuestras mujeres es que podremos comenzar a buscar la paz, a borrar el rencor, a medir paso a paso el camino que nos lleve al perdón... sólo así es posible sen-

tir una atenuación a los daños causados, una mitigación a tanto dolor... con la recuperación de nuestra organización en cada rinconcito del país, vamos, también resarciendo a nuestra Colombia (...)."

María Emma Prada

Pensar la recuperación es hacerlo desde el daño causado a sus víctimas:

"El hecho de que a una mujer se le quite lo que ha sido parte de su vida, el entorno familiar, lo que han fortalecido como entorno social, vida digna a las mujeres y sus comunidades, afecta a las mujeres. Vienen las preguntas como: ¿yo para que sirvo? Las que llegaron a Bogotá y las que también salieron del país, dejando en las regiones un proyecto de vida y esperanza, lo que ha significado ese territorio para el fortalecimiento como mujeres, el alcance de una recuperación económica no dice mucho por sí mismo. Con lo económico, los compañeros sienten recuperado lo que se perdió o por lo menos lo expresamos diferente. Es común entre nosotras contar los hechos que pasan de violaciones a los derechos (a excepción de la violencia sexual). Los compañeros cuentan lo central, nosotras contamos el detalle, contamos lo que afecta la familia, cual es la afectación en los proyectos sociales y comunitarios destruidos por la fuerza de los actores armados. Nosotras interpretamos la construcción de felicidad más allá de tener garantizados unos recursos económicos para resolver las necesidades básicas, la pensamos como una consideración frente a nuestra afectividad pues se nos destrozaron muchas cosas y esto tiene que ver con la recuperación integral que exigimos."

Leonora Castaño Cano

Leonora concibe de manera integral la justicia con la recuperación psicoafectiva frente a las pérdidas de sus seres amados, pero también frente a las pérdidas del tejido social, las horas compartidas con otras mujeres, la seguridad que les brindaban cuando llegaban desamparadas al lugar donde estaban todas reunidas y podían escucharlas el tiempo que lo necesitaran, la expresión de su solidaridad no solamente en lo económico, "sin ser psicólogas hacíamos ese camino", sin embargo no era la misma respuesta la que encontraban en los hombres. Reconocen que no era la misma pérdida de un compañero que de una compañera porque ésta ha requerido más tiempo para su empoderamiento, para enfrentar los obstáculos que ha requerido la construcción de un liderazgo. Así resume su expectativa, su deseo, su exigencia de reparación:

"A nivel personal la posibilidad de disfrutar del relacionamiento del entorno donde yo vivía, lo sentía a nivel de la vereda que era como mi segunda familia, poder disfrutar del trabajo con las otras organizaciones, de sentirme útil a una sociedad y un trabajo de liderazgo y de ciudadanía para las mujeres, que es para mí la pérdida más grande. El Estado que de garantía para que cualquier mujer líder o en el caso mío podamos desempeñar a cabalidad el proyecto social con las mujeres, tarea que nos hemos puesto para lo que nos falte de vida. Los paramilitares que reconozcan el daño tan grande que han hecho, que públicamente se reconozca por quienes han hecho tanto daño a la organización y también se tomen medidas de reparación frente a la garantía de posibilidades de un trabajo de recuperación del tejido social que se ha destruido y de recuperación de las mujeres líderes, no solamente medidas económicas sino también en la posibilidad de disfrutar de su trabajo, que era parte de su vida, que las hacía felices y útiles a la sociedad y a las mujeres lo que era al fin y al cabo nuestro objeto de trabajo y nuestro empeño con todo ese compromiso de proyecto social y de vida."

Leonora Castaño Cano

El rostro de las mujeres durante y después del conflicto armado en Guatemala

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos

Antecedentes del conflicto armado interno

Guatemala vivió un conflicto armado interno que duró 36 años (1960–1996). Durante este tiempo se cometieron graves violaciones a los derechos humanos perpetrados por el Estado contra la población civil y en especial contra el pueblo maya.

El enfrentamiento armado interno dejó una gran cantidad de víctimas y terror. Las cifras y los números de víctimas oscilan entre los 200.000 y 250.000. Hasta que un Registro Nacional de Víctimas no se realice, se cuenta con los datos de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), oficialmente registrados y aceptados. Según la CEH¹, del 62% de las víctimas cuyo registro permitió identificar su sexo, el 25% eran mujeres. Esto implica que una de cada cuatro víctimas del enfrentamiento armado eran mujeres.

La política contrainsurgente arrasó comunidades enteras, quitó la vida e hizo desaparecer a intelectuales, artistas, profesionales académicos, abogados y abogadas, religiosos y religiosas, sindicalistas, obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, líderes y lideresas comunitarios, catequistas y a toda persona considerada “comunista”. La puesta en marcha de la política de tierra arrasada afectó directamente a la población maya, la CEH concluye que en Guatemala se cometió genocidio contra dicho pueblo por llevar a cabo esa política.

Violencia Sexual contra las mujeres durante el Conflicto Armado Interno²

“... los patrulleros pusieron la música y obligaron a las mujeres a bailar, las mujeres no querían bailar pero las obligaron, amenazándolas con violencia y muerte. Uno de los patrulleros de Xococ

¹ CEH (Comisión para el Esclarecimiento Histórico) (1999): *Informe Guatemala: Memoria del Silencio*, Tomos II, III y IV. Guatemala: CEH.

² Elaborado en base al documento realizado por CALDH (2006): *La violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado: un crimen silenciado*. Guatemala: CALDH.

agarró a una muchacha de unos 14 años... la llevó al monte y la violó, volvieron al ratito, ella llorando, sucia y golpeada... otros soldados llevaron a las mujeres al monte donde las violaron..."

Testigo presencial de la Masacre de Río Negro

Es importante hacer mención de lo vivido por las mujeres durante el conflicto armado interno. La violencia contra ellas tuvo diversas características que son una demostración del poder, dominio y control que los hombres tienen respecto a las mujeres, a las que se les considera inferiores.

La violencia sexual fue la principal arma que se utilizó contra las mujeres durante el conflicto armado interno. Según la CEH, el 99% de las violaciones sexuales cometidas fueron contra mujeres y niñas. De esas, 89% fueron contra mujeres indígenas; esto visualiza que el racismo y la discriminación también formaron parte de los mecanismos de opresión contra las mujeres.

Entre algunas expresiones de violencia durante el conflicto se encuentran: la violación sexual masiva y múltiple de forma pública, es decir, frente a sus familiares y toda la comunidad (en el marco de la ejecución de masacres el final eran las muertes); de la misma manera, se daban casos de violencia sexual pública, múltiple y continuada hacia las mujeres que eran detenidas y que permanecían en centros del ejército o de la policía; mutilación de los órganos sexuales femeninos de las mujeres torturadas y violadas; exposición pública de los cuerpos mutilados y/o con signos de violación; y cautiverio, explotación y servidumbre sexual, lo que en ocasiones terminó en embarazos y uniones forzadas.

El mismo informe de la CEH también da cuenta del grado de planificación y enseñanza de la violencia sexual contra las mujeres como una práctica incluida en el entrenamiento militar, es decir como una estrategia, habiendo casos en los que los mandos superiores ordenaban a sus subalternos la violación de todas las mujeres de la aldea. Dicho mecanismo constituía una humillación y venganza en contra del enemigo. Estos actos fueron realizados con un elevado grado de ensañamiento y crueldad, lo cual denota el absoluto desprecio por la vida y el cuerpo de las mujeres y el trato deshumanizante que recibieron las víctimas. Fueron y son crímenes de odio en contra de las mujeres.

Este hecho responsabiliza al Estado de Guatemala de manera directa, dado que estas atrocidades eran planificadas, conocidas y reportadas por el ejército y los aparatos del Estado encargados de la política contrainsurgente y su ejecución. Aunque en sus planes de campaña el ejército reconoce las violaciones como un "error" de los soldados durante los operativos, la CEH concluye que fue una práctica sistemática en las operaciones del ejército.

La violencia sexual fue un instrumento para la dominación del otro, es decir, "el enemigo", dicho dominio se materializó sobre la base de la toma de posesión y destrucción de los bienes del vencido, y dado que la mujer es considerada como una cosa, el vencedor ejerce la violencia sexual como una demostración de poder y control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, transformándolo en botín de guerra. Además, las mujeres han tenido que cargar con el estigma de la violación y el señalamiento en la misma comunidad, lo que las mantuvo y mantiene en silencio ante dicho crimen; y en ocasiones teniendo que convivir con los violadores en sus comunidades (ex-patrulleros, soldados o comisionados militares).

La CEH concluyó que "la violación sexual fue una práctica generalizada y sistemática realizada por agentes del Estado en el marco de la estrategia contrainsurgente, llegando a constituirse en una verdadera arma de terror, en grave vulneración de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario".³

³ CEH (1999): *Memoria del Silencio, Las violaciones de los Derechos Humanos y los hechos de violencia*, Tomo III. Guatemala: CEH.

Al hecho de la violación sexual contra las mujeres se agregan otro tipo de situaciones que también atentaron contra la integridad de las mujeres, como son: las ejecuciones arbitrarias, la desaparición forzada, desplazamiento forzado, la tortura y una serie de tratos inhumanos.

Hablar de la violencia sexual ocurrida en el conflicto armado, causa hoy en día mucho miedo y dolor. Las heridas continúan abiertas, ya que el Estado no ha hecho nada para dar atención a las víctimas y reparar con justicia el gran daño cometido. Las mujeres continúan con esos recuerdos, con el señalamiento que comunitariamente se les da por lo que vivieron, con la vergüenza y el dolor de haber sido víctimas de un crimen por el que nadie pagará.

Estas formas de violencia en el enfrentamiento armado se siguen recreando en el presente haciendo que el terror permanezca, así como la violencia engendrada por la pobreza que provocó el enfrentamiento mismo y que sigue sin resolverse. Un ejemplo son los niveles de violencia en la actualidad, y en especial, contra las mujeres; desde el año 2000 hasta mayo 2008 se estima que han sido asesinadas 3.820⁴ mujeres. En otras palabras, ni la impunidad se ha roto ni las instituciones encargadas de la seguridad del Estado se han democratizado; la garantía de no repetición ha sido violada tanto por la ausencia de acciones para reconocer y profundizar la verdad, la ausencia de justicia y la ausencia de cambios, como por la no atención de las secuelas en la conducta social durante el enfrentamiento armado. Todo lo que pasa en Guatemala, quiérase o no, refiere al pasado, que no ha sido cerrado ni resuelto.

El largo camino de la justicia por genocidio

El Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) es una asociación sin fines de lucro, que consciente de la memoria histórica, promueve y defiende el ejercicio de los derechos humanos integrales⁵, de hombres y mujeres en condición de exclusión y opresión en el proceso de construcción de un Estado democrático de derecho multiétnico, pluricultural y multilingüe.

Contribuye al fortalecimiento de las organizaciones contrapartes y los movimientos en los que participa en su capacidad de análisis, propuestas, articulación e incidencia en torno al acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, globalización y su impacto en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), exclusión, racismo y discriminación.

Sus ejes temáticos se enfocan en la lucha contra el racismo, la discriminación y la exclusión; el neoliberalismo, globalización y sus efectos en los DESC; y la lucha contra la impunidad y acceso a la justicia.

Su trabajo lo realiza mediante el fortalecimiento organizativo de las contrapartes con quienes trabaja (jóvenes, mujeres, indígenas y víctimas sobrevivientes que luchan por la justicia); asesoría y acompañamiento legal, técnico y político a las mismas; incidencia ante el Estado, tanto a nivel local como departamental y nacional; investigación y sistematización de los procesos que impulsa y los temas que aborda; y fortalecimiento interno de sus equipos.

Una de sus principales apuestas es contribuir al reconocimiento pleno del genocidio cometido en Guatemala como una garantía de la no repetición. Se trabaja para que la demanda de justicia por genocidio se convierta en un tema en la agenda pública nacional y establezca precedentes jurí-

⁴ Cifra recogida de los Informes de la Policía Nacional Civil, medios de comunicación y registros de organizaciones de mujeres.

⁵ Por derechos humanos integrales entendemos: los derechos individuales y colectivos que incluyen todos los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

dicos, políticos y sociales en torno al delito de genocidio. Trabaja por el establecimiento de la verdad y el rescate de la memoria histórica en el país.

CALDH asesora legalmente a la Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR) quienes interpusieron en el año 2000 y 2001 demandas contra los altos mandos militares de Romeo Lucas García (1981 y 1982) y José Efraín Ríos Montt (1982 y 1983) por la comisión del delito de genocidio contra el pueblo maya durante los años mencionados del conflicto armado interno.

A más de 7 años de haber presentado las denuncias en el sistema de justicia guatemalteco, poco se ha avanzado en los casos, aún no se persigue a ninguno de los responsables y existe una evidente falta de voluntad política por parte de las autoridades para que éstos avancen. Sin embargo, se han dado algunos pasos en torno a la desclasificación de documentos militares como medios probatorios del genocidio. También es importante mencionar que a nivel internacional se han girado órdenes de captura contra militares acusados de genocidio y delitos de lesa humanidad como parte de la causa presentada ante la Audiencia Nacional del Estado español.

CALDH en su papel de asesor legal ha acompañado técnica, legal y políticamente a la AJR durante estos años. El fortalecimiento de la asociación ha sido "clave" para el seguimiento del caso. Este proceso se desarrolla mediante procesos de formación y capacitación a sus miembros sobre aspectos como: derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, e incidencia. La asesoría técnica abarca el funcionamiento del Sistema Interamericano y el Sistema de Justicia guatemalteco. Asimismo, se le ha acompañado previo, durante y después de dar sus testimonios como sobrevivientes y testigos de masacres. En este último aspecto cabe resaltar que se ha dado un acompañamiento psicosocial a la asociación en coordinación con otras organizaciones.

Las mujeres y la búsqueda de justicia

En este apartado planteamos algunas experiencias del trabajo que realiza CALDH con las mujeres víctimas del conflicto armado interno; las mismas han sido aprendizajes para la institución y que actualmente se están ejecutando. De igual forma nos permitimos compartir experiencias de otros espacios que contribuyen a la búsqueda de la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual; aunque estas iniciativas no son suficientes ante las grandes necesidades de las mujeres y que el Estado no atiende, son de gran valor porque aportan lineamientos de seguimiento y dejan grandes experiencias.

En el marco del fortalecimiento organizativo que CALDH brinda a la AJR y respondiendo a los ejes transversales de la institución, a partir del 2005 se inició un proceso de atención, fortalecimiento y acompañamiento a las mujeres que forman parte de la asociación, en su mayoría mayas, pertenecientes a 5 regiones de las comunidades sociolingüísticas: Ixil, kaqchikel, Q'eqchí, Achí, Q'anjobal y Chuj.

En la medida que se aumentaban las capacidades de la asociación fue surgiendo la necesidad de una atención especial a las mujeres integrantes, ya fueran testigos presenciales o familiares de víctimas; de igual forma, las mismas mujeres expresaban su necesidad de unir sus fuerzas con las de los hombres y luchar por la justicia.

Se formaron grupos de mujeres por comunidades o regiones. Con ellas se trabajó, primordialmente, un proceso de auto conocimiento de su ser mujer. Es importante recordar que las participantes, en su mayoría, sufrieron directamente la guerra y como consecuencia de ello tenían baja autoestima, temor, miedo y una serie de emociones que les impedían poder expresarse y sentirse valoradas. Algunas de ellas fueron víctimas de violencia sexual durante el conflicto y han permanecido en silencio la pesadilla de la violación.

El proceso incluye talleres con una metodología vivencial que parte de la realidad y características de las mujeres (adultas y jóvenes, en su mayoría mayas) así como dinámicas de conocimiento propio y de la comunidad, juegos, dinámicas y metodologías populares que permitan una comprensión y sensibilización de temas como: derechos humanos, derechos específicos de las mujeres y de los pueblos indígenas. Una característica importante de este proceso es la relación del enfoque étnico como un elemento articulador.

El grupo de mujeres ha sido acompañado por una mujer maya y esto ha permitido más apertura al hablar de la situación que han vivido en sus comunidades. Dado que las mujeres que conforman la AJR son mayas, este elemento favoreció el proceso, ya que las mujeres sentían un nivel de identificación, y con un grupo de ellas, la ventaja de hablar el mismo idioma.

Las mujeres fueron aumentando su seguridad y participación en los espacios de toma de decisión, tanto a lo interno de la AJR como en otros espacios de sus comunidades que les permitieron un reconocimiento y la colocación de sus demandas en determinados espacios. Es visible el crecimiento político mediante su participación en otros espacios, los discursos en medios de comunicación en torno a la justicia, la seguridad en sí mismas y la necesidad de organizarse y participar para exigir justicia.

En el proceso se fue evidenciando la necesidad de hablar sobre temas que afectan su vida cotidiana; de esta cuenta se empieza a hablar de la violencia contra las mujeres, la violencia sexual y ésta como consecuencia del pasado. Asimismo, lo que vivieron durante el conflicto armado desde otra perspectiva que no fuera la legal; surgió entonces la necesidad de abordar la violencia sexual que habían sufrido durante dicho período histórico.

Se inicia entonces una etapa de investigación sobre el tema que resulta en una publicación llamada: *La violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado: un crimen silenciado*.⁶ Este trabajo es un aporte en visibilización de las situaciones de violencia extrema que sufrieron las mujeres indígenas en el marco del conflicto armado interno, así como contribuir en una mayor profundización sobre las causas y los efectos de esa violencia específica en su contra. De igual forma es una denuncia de esa realidad que por años ha sido silenciada y oculta, y a la que se le resta importancia respecto a otras violaciones de los derechos humanos sufridas en el conflicto.

La publicación cuenta con una caracterización de la violencia a través del estudio y análisis de testimonios de mujeres miembros de la AJR. En dicho estudio se consideró oportuno realizar una aproximación conceptual a los términos de racismo y genocidio, considerando éstos como elementos estructurales durante la etapa del conflicto. Asimismo, se profundizó en el concepto de violencia contra las mujeres enfatizando el carácter sexual de la violencia y la violencia sexual.

La investigación utilizó cuatro categorías para el análisis de la violencia sexual en el conflicto armado, siendo éstas: a) la materialización del racismo a través del cuerpo de las mujeres indígenas: imaginarios simbólicos; b) la violencia sexual como expresión de dominio y poder: alevosía y ensañamiento; c) el "modus operandi" trazado en los actos de violencia sexual; y d) la responsabilidad de los actos de violencia sexual.

Es importante mencionar que han sido las organizaciones de mujeres y/o de derechos humanos las que hasta hace poco, han empezado a realizar un trabajo encaminado a atender, visualizar y denunciar estos hechos. Se han formado grupos de autoayuda con mujeres que sufrieron este crimen. CALDH y un grupo pequeño de organizaciones han impulsado este eje, y es oportuno plantear que este trabajo ha repercutido en persecución, hostigamientos y amenazas.

⁶ CALDH (2006), *Op. Cit.*

En este sentido vale la pena nombrar el trabajo realizado por el consorcio Actoras de Cambio, integrado por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y la Unión Nacional de Mujeres de Guatemaltecas (UNAMG) quienes realizan un proceso integral dirigido al empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno y la justicia de género en Guatemala. Abordan diferentes ejes de trabajo orientados a que las mujeres fortalezcan o retomen papeles protagónicos en la transformación de sus proyectos de vida, de su comunidad y del país.

Con lo anterior, concluimos este espacio planteando algunas ideas a tomar en cuenta al momento de abordar la violencia sexual en situaciones de conflicto. Reiteramos que es fundamental que cuando se hable de conflictos armados o situaciones de guerra, se tome en cuenta la situación que las mujeres viven en dichos contextos. En el caso de Guatemala, estamos conscientes de que falta mucho por hacer, pero que los pocos esfuerzos han ayudado a que el tema se debata entre organizaciones de diverso tipo.

Es importante promover la especialización de mujeres indígenas en aspectos que puedan poner al servicio de las víctimas de violencia sexual, ya que factores como el idioma, el sentido de pertenencia étnica, la confianza y la comprensión de una cosmovisión pueden ser determinantes para la ejecución de procesos de atención o estudio de la violencia sexual.

Las alianzas entre organizaciones que puedan complementarse entre sí y combinar sus especialidades pueden resultar positivas y fructíferas en el abordaje y atención de este tema. Asimismo, insistir en visualizar a las mujeres en los procesos de exhumaciones, querellas, declaraciones, testimonios, y otras acciones que tengan que ver con el conflicto armado interno.

Un elemento fundamental es la atención previa, durante y después a las mujeres que denuncian la violencia sexual de la que fueron víctimas; y de igual forma un acompañamiento a nivel comunitario, ya que en ocasiones las mujeres son revictimizadas por su entorno más cercano.

Se torna urgente sentar precedentes jurídicos en torno a la violencia sexual contra las mujeres durante conflictos armados. Generar condiciones para la presentación de casos y para ello se requiere de equipos técnicos especializados en investigación, legislación nacional y universal, psicología, lingüística y otras ramas que puedan ayudar a la formulación, litigio y seguimiento de un caso.

La denuncia pública es válida en todo momento, no hay que cesar en la denuncia sobre que la violencia sexual fue un crimen silenciado durante el conflicto y del cual hay que hablar y responsabilizar políticamente a los victimarios, en el caso de Guatemala, las fuerzas armadas y patrulleros de autodefensa civil. Hay que continuar exigiendo al Estado justicia por las miles de mujeres que sufrieron violencia sexual y que fueron víctimas del conflicto.



Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas

La labor de las organizaciones de mujeres como actoras sociales y políticas es fundamental para contribuir a la disminución del impacto negativo que el conflicto armado tiene sobre las relaciones de género y para promover la construcción de la paz. El movimiento de mujeres promueve diferentes alternativas a la situación que se desprende de la guerra y el uso permanente de la violencia.

De este modo, se debe seguir impulsando el trabajo con estas organizaciones ya que es necesario que las mujeres tengan una voz activa y protagónica en los procesos y se les continúe apoyando para que no se conviertan en "objeto" del discurso de los derechos sino sujetos que demandan y posicionan sus intereses ante los diversos gobiernos.

En el presente capítulo se han rescatado algunas organizaciones de mujeres y feministas de Colombia y Guatemala, países que se han seleccionado a modo de ejemplo a lo largo de todo el capítulo para desarrollar la temática del impacto del conflicto armado en las mujeres y la construcción de la paz. De este modo, se quiere dar a conocer estas organizaciones de mujeres en el espacio de la cooperación internacional para tenerlas presente como agentes de desarrollo que son. Asimismo, animamos a las ONGD a construir redes y alianzas con éstas para que conjuntamente se desarrollen líneas de trabajo que visibilicen a las mujeres y sus intereses en la esfera internacional del desarrollo.

Somos conscientes de las numerosas organizaciones de mujeres y feministas existentes en América Latina que están trabajando para avanzar en la disminución del impacto negativo que el conflicto armado tiene sobre las relaciones de género y para promover la construcción de la paz, pero a continuación se mencionan algunas de ellas sin olvidar el esfuerzo y la labor interesante que están desarrollando otras muchas.

Colombia

En Colombia, la trayectoria del movimiento de mujeres se inició a principios del siglo XX con la lucha por el derecho al voto. Desde ese momento hasta la actualidad se empezaron a conformar las organizaciones de mujeres identificadas con un pensamiento eminentemente feminista con el objetivo de trabajar los derechos sexuales y reproductivos, los derechos políticos de las mujeres y la educación popular, entre otros. En los años noventa, con el recrudecimiento de la guerra, nacieron iniciativas de mujeres por la paz y se dieron nuevas dinámicas organizativas, especialmente por parte de las campesinas y el movimiento sindical que se vieron fuertemente atacadas por el conflicto armado. Dentro del movimiento de mujeres se podría mencionar tres tipos de organizaciones: uno que pone el énfasis en lo que es la movilización de las mujeres, otro dedicado a la reflexión académica, y el tercero centrado en la demanda de los espacios de representación y de acción política.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ANMUCIC-Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia
DIRECCIÓN	Carrera 8 n° 13-31. Oficina 502. Bogotá ☎ (57 1) 2221630 ✉ anmusic@hotmail.com
PERSONA DE CONTACTO	Aleyda Barreto (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y negras

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Corporación Casa de la Mujer
DIRECCIÓN	Carrera 28 n° 51-22. Bogotá ☎ (57 1) 3103415 ✉ casmujer@colnodo.apc.org
PERSONA DE CONTACTO	Olga Amparo Sánchez (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Derechos de las mujeres• Violencia contra las mujeres• Salud y derechos sexuales y reproductivos• Investigación

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Corporación Sisma Mujer
DIRECCIÓN	Calle 38 n° 8-12. Oficina 502. Bogotá ☎ (57 1) 2880536 ✉ sismamujer@cable.net.co www.sismamujer.org
PERSONA DE CONTACTO	Claudia Mejía (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Mujeres desplazadas • Incidencia política • Justicia y violencia • Investigación

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	HUMANAS-Centro regional de derechos humanos y justicia de género
DIRECCIÓN	Carrera 7 n° 33-49 Oficina 701. Bogotá ☎ (57 1) 2325915 ✉ humanas@etb.net.co www.humanas.org.co
PERSONA DE CONTACTO	Cecilia Barraza (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Justicia y violencia • Investigación

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	IMP-Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz
DIRECCIÓN	Avenida 22 n° 40-69 Oficina 403. Bogotá ☎ (57 1) 2448900 ✉ info@mujeresporlapaz.org www.mujeresporlapaz.org
PERSONA DE CONTACTO	Patricia Buriticá (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una agenda para la paz • Representación de las mujeres en los escenarios donde se construye la paz

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MAAP-Movimiento Nacional de Mujeres Autoras y Actoras de Paz
DIRECCIÓN	Carrera 32 n° 16-45. Bogotá ☎ (57 1) 2472273 ✉ redistrital@hotmail.com www.mujeresporlapaz.org
PERSONA DE CONTACTO	Angélica Velasco (Coordinadora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres • Paz y conflicto armado desde una visión de género

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	OFP-Organización Femenina Popular
DIRECCIÓN	Carrera 22 n° 52B - 36. Barrancabermeja, Magdalena Medio. Santander ☎ (57 7) 6226625 ✉ femenina@colnodo.apc.org www.ofp.org.co
PERSONA DE CONTACTO	Yolanda Becerra (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Salud integral • Formación de mujeres líderes • Programas para víctimas de violencia • Derechos de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Red de Mujeres del Caribe
DIRECCIÓN	Calle 115 n° 29-103. Barrio La Pradera. Barranquilla ☎ (57 5) 3529144 ✉ aprodefa01@hotmail.com
PERSONA DE CONTACTO	Audes Jiménez (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Violencia contra las mujeres • Paz y conflicto armado desde una visión de género

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Red Nacional de Mujeres
DIRECCIÓN	Calle 60A n° 5-54. Bogotá ☎ (57 1) 2880536 ✉ redmujeresbogota@etb.net.co
PERSONA DE CONTACTO	Beatriz Helena Quintero (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Violencia contra las mujeres • Paz y conflicto armado desde una visión de género

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz
DIRECCIÓN	Carrera 28 n° 51-22. Bogotá ☎ (57 1) 2229145 ✉ coornacional@rutapacifica.org www.rutapacifica.org.co
PERSONA DE CONTACTO	Marina Gallego (Coordinadora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y conflicto armado desde una visión de género

Guatemala

Las organizaciones de mujeres en Guatemala han sabido sortear innumerables obstáculos para crecer y desarrollarse, pero con el paso del tiempo han ido adquiriendo diferentes grados de institucionalización y formalización para su mejor funcionamiento. Su principal eje de trabajo se ha centrado en apoyar a las mujeres víctimas de la represión, pero también en la reivindicación al Estado por la impunidad que ha tenido con las mismas. En el ámbito comunitario y como consecuencia de la severa represión, la mayoría de las organizaciones se constituyeron con el objetivo de apoyar a las mujeres víctimas del conflicto que se encontraban en un estado de desamparo.

En el transcurso de los años han sido muchos los logros alcanzados como por ejemplo la Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia que fue aprobada en el 2008; constituyendo un hito muy importante para la constante lucha contra la violencia de género en relación a los asesinatos a mujeres, que han alcanzado la cifra de más de 600 muertes anuales durante los últimos años. Este es un avance conseguido gracias al trabajo que llevan realizando las organizaciones de mujeres y feministas guatemaltecas durante décadas, desde distintos espacios, formas de trabajo y concepciones, y demuestra que la articulación de esfuerzos, realizados de forma sistemática y sostenida, puede generar mejoras en las políticas públicas y en la actuación de las instituciones y el Estado.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AMTV-Agrupación de Mujeres Tierra Viva
DIRECCIÓN	3ª Avenida 10-18. Zona 1. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 22517372 ✉ tierraviva@guate.net.gt www.tierra-viva.org
PERSONA DE CONTACTO	Alma Odette Chacón (Coordinadora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Defensa de los derechos de la mujer• Salud y educación de la mujer• Apoyo legal de documentación

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CALDH-Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
DIRECCIÓN	6ª Avenida 1-71. Zona 1. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 22510555 ✉ caldh@caldh.org www.caldh.org
PERSONA DE CONTACTO	Mario Minera (Director)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Derechos de las mujeres • Derechos de los pueblos indígenas • Derechos de la juventud • Justicia hacia las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLADEM-Comité de América Latina y Caribe para la defensa de los derechos de la mujer
DIRECCIÓN	4ª Calle 17-39. Zona. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 22327866 ✉ clademgua@yahoo.es www.cladem.org
PERSONA DE CONTACTO	Floralma Contreras (Coordinadora Nacional)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • DESC y globalización • Participación ciudadana • Derechos sexuales y los derechos reproductivos • Vida libre de violencia

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CODEFEM-Colectiva para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala
DIRECCIÓN	11ª Calle 4-64. Zona 1 Edificio Passarelli 3ª Nivel of. 303. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 22200841 ✉ codefemguatemala@yahoo.com
PERSONA DE CONTACTO	Patricia Pinto (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de los derechos de las mujeres • Mujeres víctimas de la violencia

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Fundación Sobrevivientes
DIRECCIÓN	11ª Calle 11-12. Zona 1. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 22850139 ✉ info@sobrevivientes.org www.sobrevivientes.org
PERSONA DE CONTACTO	Norma Cruz (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	GIMS San Juan-Grupo Integral de Mujeres San Juaneras
DIRECCIÓN	2ª Calle 0-70. Zona 3. San Juan Sácate Peques ☎ (50 2) 66302826 ✉ asociaciongims@yahoo.com
PERSONA DE CONTACTO	Ana Maria Top (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la participación activa de adolescentes y jóvenes • Fortalecimiento organizacional

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Grupo de Mujeres Mayas Kaqla
DIRECCIÓN	13 Calle. 31-92 Zona 7 Tikal III. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 24396122 ✉ kaqla@intelnet.net.gt
PERSONA DE CONTACTO	Florinda Yax Tiu (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento organizativo • Mujeres mayas

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Red de la No Violencia contra las Mujeres
DIRECCIÓN	2ª Calle 8-28 Edif. Los Cedros 40 nivel Zona 1. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 22302674 ✉ ggms@intelnet.net.gt
PERSONA DE CONTACTO	Geovana Lemus (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil-ASC
DIRECCIÓN	Calle 5-57. Zona 1. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 2532696 ✉ info@sectordemujeres.org www.sectordemujeres.org
PERSONA DE CONTACTO	Sandra Morán (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Salud sexual y reproductiva • Participación ciudadana de las mujeres • Mujeres víctimas de la violencia

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	UNAMG – Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
DIRECCIÓN	7ª Avenida 4-73. Zona 1. Ciudad de Guatemala ☎ (50 2) 222304851 ✉ info@unamg.net www.sobrevivientes.org
PERSONA DE CONTACTO	Walda Barrios-Klee (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Empoderamiento de las mujeres • Participación de las mujeres • Violencia de género



Campañas

Las organizaciones y redes de mujeres, amplias y diversas, han realizado grandes esfuerzos para promover la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación a través de la educación y la cultura para la paz, la defensa y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y el apoyo a las víctimas para la exigibilidad de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

El conflicto armado constituye un espacio particular de reproducción y exacerbación de la discriminación histórica que afecta a las mujeres, jóvenes y niñas de manera diferenciada en relación a los hombres; además de incidir en la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos, sociales, políticos y económicos. De este modo, las mujeres vienen realizando grandes esfuerzos para hacer visible esta situación y demandar respuestas al Estado.

En el siguiente apartado se muestran cuatro iniciativas con el objetivo de identificar y contribuir a la disminución del impacto diferenciado del conflicto sobre las relaciones de género y la búsqueda de la paz. Por ello, la importancia de seguir apoyando las iniciativas de las mujeres como actoras sociales y políticas que son.

Las campañas que se presentan a continuación son las siguientes:

- ¡Alto a la impunidad: ni una muerte más!
- “Deletrear la piel” Memoria, Verdad, Justicia y Reparación con sentido para las Mujeres.
- Lazo blanco: los hombres trabajan para poner fin a la violencia contra la mujer.
- Ni Estado, Ni hombre Macho. No a la violencia social contra las mujeres.

¡ALTO A LA IMPUNIDAD: NI UNA MUERTA MÁS!	
Datos básicos	
Título	¡Alto a la impunidad: ni una muerte más!
Entidades que desarrollan la experiencia	<p>Comité Promotor de la campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro para la Solidaridad Sindical Internacional AFL-CIO. • Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH). • Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC). • Coordinación de Organismos Civiles por un Milenio Feminista. • ELIGE, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos. • Mujeres Trabajadoras Unidas (MUTUAC - MAS). • Sistema Nacional de Educación Sexual (SISEX). • Unión Nacional de Trabajadores, Comité de Género. • Vereda Themis "Defensa Jurídica y Educación para Mujeres". • Artemisa, Grupo Interdisciplinario en Género, Juventud, Sexualidad y Derechos Humanos.
Ámbito territorial	México.
Periodo de ejecución	Noviembre 2001 a diciembre 2003.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.geocities.com/pornuestrashijas/doc0.html
Contacto	pornuestrashijas@hotmail.com
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña,	En diciembre de 2001 se lanza la campaña "¡Alto a la impunidad. Ni una muerte más!", con el apoyo de más de 300 organizaciones de la sociedad civil, y anunciando el envío de una solicitud ante la Relatora Especial sobre Derechos de la Mujer, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que visitara México y constatará la situación de violencia que vivían las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua; solicitud que fue firmada por organizaciones de 20 Estados de la República.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la rendición de cuentas por parte de las autoridades gubernamentales federales y locales para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y generar una corriente de opinión pública a través de la defensa social de las víctimas, a fin de erradicar la impunidad y violencia que viven las mujeres en el país, particularmente en Ciudad Juárez. • Promover la rendición de cuentas y el ejercicio de la justicia en los distintos niveles de gobierno. • Demandar la intervención efectiva de los diferentes niveles de gobierno (local y nacional) en el esclarecimiento de los asesinatos de mujeres. • Visibilizar nacional e internacionalmente la problemática, incentivando la movilización nacional y el apoyo internacional. • Documentar y presentar casos paradigmáticos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). • Incidir en la opinión pública para el cambio de percepción sobre los asesinatos de mujeres.

Actores involucrados	Más de 300 organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales: organizaciones feministas de mujeres, de derechos humanos, de sexualidad, de jóvenes y sindicatos.
Público meta	Autoridades gubernamentales federales y locales; y sociedad civil.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<p>a) Acciones de movilización con la sociedad civil:</p> <p>Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento estadístico sobre casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y Chihuahua, con base a un seguimiento hemerográfico de 1993 a enero de 2003. • En el 2002 y dentro del contexto del día internacional contra la violencia hacia las mujeres, se realizó en Ciudad Juárez el foro internacional contra la violencia hacia las mujeres "Globalicemos la solidaridad". • En noviembre del 2002, diversas organizaciones organizaron una gran marcha al Zócalo del Distrito Federal, en la cual la campaña tuvo un gran eco. <p>Internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte de la campaña de cartas se solicitó a la Relatora su visita, la campaña tradujo la carta modelo en inglés, francés, italiano y portugués y las difundió ampliamente a nivel internacional. • Se diseñaron una serie de carteles y postales. • Informe Temático Alternativo enfocado en los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, con recomendaciones específicas al Comité de la CEDAW. • Manifiesto internacional "No queremos otra Ciudad Juárez en ninguna parte del mundo", en el marco de la campaña internacional "16 días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres". <p>b) El diseño e implementación de una estrategia para la presentación de casos ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH).</p> <p>c) El diseño y ejecución de una campaña de sensibilización e información que incidiera en la opinión pública.</p> <p>d) La elaboración y distribución entre organizaciones de mujeres de herramientas útiles para la presentación de casos sobre violación de los derechos humanos ante el SIDDH (Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos).</p>
Enfoques y metodologías implementadas	Elaboración de informes y herramientas, sensibilización a la opinión pública y elaboración de una estrategia.
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El redimensionamiento y cambio de perspectiva sobre la problemática, visibilizando el tema de los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez y Chihuahua. • Involucramiento de instancias internacionales de protección a los derechos humanos que emitieron en sus informes recomendaciones al gobierno mexicano como el Comité de la CEDAW o la CIDH.

	<ul style="list-style-type: none"> • La creación en un inicio de las Mesas Interinstitucionales creadas por el gobierno del Estado de Chihuahua y por el gobierno federal. • Atracción por parte de la Procuraduría General de la República de 14 casos de víctimas en Ciudad Juárez y la posterior creación de la Fiscalía Mixta y la Fiscalía Especial. • Generación de una cadena de información en la que participaron múltiples organizaciones en Chihuahua, en el Distrito Federal y a nivel internacional en muchos países. • Apropiación por algunas de las organizaciones en Ciudad Juárez y Chihuahua de medidas para documentar casos y para diseñar estrategias jurídicas. • Visibilización de este tipo de problemática en otros Estados de la República.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad a la hora de recoger datos estadísticos sobre casos de mujeres asesinadas. • Hubo que contar con abogadas profesionales para la elaboración de algunos informes. • Dificultad a la hora de diseñar una campaña para que tendría un gran impacto.
Aspectos innovadores	Al ser una experiencia innovadora y dificultosa se contó con la colaboración de diferentes organizaciones; por lo que se formó un Comité con un mismo objetivo.
Impacto	Al ser una campaña conjunta posibilitó que se hiciera publicidad de la misma en varias esferas; y por lo tanto, del nivel teórico de la campaña (informes) se pasó a un nivel práctico (de incidencia en la opinión pública).
Sostenibilidad	La campaña tuvo sostenibilidad en base al tiempo que duró el proyecto.
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante profundizar y resignificar el tema de la violencia hacia las mujeres y colocarlo también en el marco de las consecuencias de una política económica generadora de pobreza, exclusión y falta de alternativas para las mujeres. Sólo de esta manera es posible trabajar sobre las causas de la violencia y no únicamente sobre sus efectos. • La concurrencia de distintos tipos de organizaciones en la campaña tales como organizaciones feministas, de derechos humanos y sindicales, planteó un desafío importante en el terreno de la operatividad y funcionamiento de la misma. Se necesita la capacidad de reconocer y combinar las distintas experticias de las organizaciones en lógica de articulación y complementariedad. • Es de suma relevancia garantizar información de manera oportuna, transparente y simultánea a todas las organizaciones e instancias involucradas en procesos de esta índole. • En el marco de la diversidad de acciones realizadas desde distintos niveles de gobierno se hace indispensable el diseño de indicadores, por parte de las organizaciones de la sociedad civil, basados en los acuerdos internacionales de derechos humanos, a través de los cuales se realice un seguimiento sistematizado de las acciones ejecutadas. Y se valore qué es lo que falta por hacer y cuáles son los huecos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que se tenga claro qué le corresponde a cada instancia de gobierno para saber en dónde hay que colocar las propuestas y a quiénes exigir qué responsabilidades. • Los mecanismos internacionales son herramientas muy útiles para que el Estado de respuesta a las violaciones sobre los derechos humanos que sufren las mujeres. • Es necesario una relación estrecha y cercana con las organizaciones civiles y de familiares de la localidad; es fundamental para el éxito de las acciones que se planteen y desde ese nivel tienen que ser construidas. • Finalmente, es importante hacer un alto en el camino y realizar un análisis de contexto, en donde por un lado, se ubiquen los actores involucrados a distintos niveles, los ámbitos de acción y se actualice el origen de la problemática; porque el contexto varía muy rápido y cada vez se involucran más actores que complejizan la situación.
Evaluación	No se ha elaborado un informe de evaluación.

"DELETREAR LA PIEL" MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN CON SENTIDO PARA LAS MUJERES	
Datos básicos	
Título	"Deletrear la piel" Memoria, Verdad, Justicia y Reparación con sentido para las Mujeres.
Entidades que desarrollan la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación para la Vida Mujeres que Crean. • Corporación Vamos Mujer. • Ruta Pacífica de las Mujeres por la salida negociada del conflicto armado colombiano (Regional Antioquia).
Ámbito territorial	Departamento de Antioquia y su capital Medellín (Colombia).
Periodo de ejecución	Desde 2006 (sin límite de tiempo para su desarrollo, por los temas que trabaja).
Idioma	Castellano.
Enlace	www.mujeresquecrean.org
Contacto	comunicaciones@mujeresquecrean.org

Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	La campaña propone un acompañamiento por los relatos, los testimonios y exigencias de las mujeres sobrevivientes de las violencias y del conflicto armado del país.
Objetivos	Es una campaña que incorpora la expresión artística como vía de comunicación para sensibilizar a la opinión pública frente a la impunidad; y crear conciencia ciudadana frente a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación que tienen las mujeres víctimas del conflicto armado.
Actores involucrados	Las organizaciones convocantes, el museo de Antioquia, la galería de arte contemporáneo del centro cultural Colombo Americano, la Secretaría de las Mujeres de Medellín, académicas y mujeres de los sectores populares.
Público meta	Organismos públicos, medios de comunicación y la sociedad civil en general.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir al Tribunal de la Verdad en el 2007. • Exposición de tres obras becas por la campaña en diferentes bibliotecas y centros académicos y culturales de la ciudad de Medellín. • Concurso becas de creación artística en el 2006. • Laboratorio de paz sobre violencias contra las mujeres (en el centro cultural Colombo Americano): conferencias y creación colectiva de performance con la reconocida artista Libia Posada. • Conferencia con Natalia Springer, experta de Justicia Transicional. • Taller con mujeres víctimas de violencias. • Encuentros de diálogo con autoridades locales del sector estatal. • Ciclo de películas y documentales. • Una caravana de denuncia por la ciudad. • Actividades lúdicas en los barrios de Medellín. • Elaboración y difusión del informe sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres. • Rueda de prensa y desarrollo de una estrategia comunicativa. • Acto simbólico y lúdico con reconocimiento a las víctimas del conflicto armado.
Enfoques y metodologías implementadas	<ul style="list-style-type: none"> • El arte como expresión y vía potente de comunicación, denuncia y sensibilización. • El arte con sentido político transformador. • El arte puede ser un aliado para el cambio.

Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia de las imágenes; las imágenes llegan a la conciencia de la gente. • El lenguaje que se utiliza llega a la sociedad civil. • Además de realizar arte, los mensajes son políticos y tienen un alto contenido de denuncia. • La ciudadanía, los organismos estatales y actores del conflicto armado comprenden el significado político, histórico y simbólico de los procesos de memoria; que es fundamental para la reconstrucción de un país. • Se reconocen los derechos de la verdad, la justicia y la reparación.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • Escasos recursos financieros para seguir poniendo en práctica la campaña.
Aspectos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> • El arte como aliado de una causa política, con temas difíciles y dolorosos. • Se construyeron caminos de diálogo con las autoridades gubernamentales locales, los estamentos estatales y la ciudadanía para defender los derechos de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. • En la ciudad de Medellín se desarrollaron estrategias colectivas a favor de la memoria contra el olvido.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Gran valoración y aceptación por parte de los diferentes públicos. • Comentarios en páginas de opinión de periódicos locales e internacionales. • Visitas de organizaciones de mujeres, estudiantes y otras organizaciones que dejaron sus impresiones sobre la exposición, sus percepciones y lecturas de las obras.
Sostenibilidad	Depende de los recursos financieros que se obtengan.
Lecciones aprendidas	Se puede utilizar el arte como medio para denunciar las situaciones vividas por las mujeres sobrevivientes de las violencias y del conflicto armado.
Evaluación	No se ha elaborado un informe de evaluación.

LAZO BLANCO: LOS HOMBRES TRABAJAN PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
Datos básicos	
Título	Lazo blanco: los hombres trabajan para poner fin a la violencia contra la mujer.
Entidades que desarrollan la experiencia	Fundación Mujeres (Estado español); Mannsarde (Alemania); Collectif et Refuge pour Femmes Battues (Bélgica); Les Traboules (Francia); White Ribbon Campaign Norway (Noruega); y Swedish White Ribbon Campaign (Suecia).
Ámbito territorial	Canadá (la idea es original de Canadá) y Europa.
Periodo de ejecución	En 1991 inauguraron la primera campaña del lazo blanco (coincidiendo con la semana del 6 de diciembre; fecha en la que en 1989 habían sido asesinadas 14 adolescentes en Canadá por el solo hecho de cursar una carrera destinada a hombres; el asesino, al grito de "feministas", se introdujo en la facultad y las mató). Fundación Mujeres difundió la campaña original canadiense en el Estado español, con el nombre de Proyecto Mercurio, y la difundió desde diciembre de 1999 a junio del 2000.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.eurosur.org/FLACSO/lazoblanco.htm
Contacto	mujeres@fundacionmujeres.es
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	La campaña del lazo blanco está compuesta por una organización de hombres de todas las edades que han sumado sus esfuerzos para ayudar a poner fin a la violencia de cualquier tipo de los hombres contra las mujeres.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la campaña europea del lazo blanco, para implicar y buscar la complicidad de los varones en la lucha contra la violencia de género. • Impulsar una Plataforma Europea común para promocionar esta campaña. • Implicar a los hombres en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. • Contribuir a romper el silencio masculino sobre el tema, y que los varones se pronuncien públicamente en el rechazo a la violencia. • Invitar a los hombres a cambiar los modelos machistas y los comportamientos personales machistas, que están en la base de la violencia de género.
Actores involucrados	Diferentes organizaciones de mujeres a nivel internacional, empresas, sindicatos y miembros individuales.
Público meta	Sociedad civil en general; especialmente el grupo de hombres.

Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una base de datos de organizaciones europeas. • Adaptación y difusión de modelos de buenas prácticas. • Difusión del lazo blanco como elemento distintivo de los varones en contra de la violencia de género. • Creación de una página web: www.fundacionmujeres.es/mercurio • Elaboración de cuñas y anuncios publicitarios en radio y prensa escrita. • Acción de lobby con los medios. • Vinculación con otras instituciones e iniciativas. • Contacto y captación de 35 portavoces. • Campaña específica para jóvenes en centros educativos. • Para la elaboración del spot audiovisual se convocó un concurso abierto a estudiantes de escuelas de cine y facultades de publicidad e imagen.
Enfoques y metodologías implementadas	<p>Los hombres visten el pin del lazo blanco en un lugar visible. Adicional a eso adelantan charlas con otros hombres, en sus lugares de trabajo, escuelas, universidades, etc. Todas estas charlas están encaminadas a sensibilizar a los hombres acerca del tema de la violencia en contra de las mujeres y también a ganar más hombres que se sumen a esta campaña.</p>
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en la campaña del lazo blanco está abierta a todos los hombres que rechacen cualquier tipo de violencia contra la mujer, que estén comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres y que estén dispuestos a examinar y cambiar en sus propias vidas cualquier manifestación de violencia en contra de la mujer. • Esta campaña impulsó un debate social y colectivo. • Se cuestionaron algunos mitos sobre la masculinidad.
Puntos débiles y/o obstáculos	<p>Corto período de tiempo, no ha habido periodicidad de la campaña.</p>
Aspectos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> • El lazo blanco llevado por los hombres simboliza la solidaridad de éstos con las luchas de las mujeres y su voluntad de denunciar las violencias masculinas contra las mujeres. • Se realizaron acciones para promover el debate en "espacios de alta presencia masculina", realizándose cartelería específica para los tableros sindicales, folletos explicativos y lazos blancos con pegatinas que remarcaban el mensaje de compromiso que se adquiere al ponerse un lazo blanco. • Destaca el hecho de ser los varones los destinatarios del mensaje publicitario.

Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la campaña fue iniciado por diferentes organizaciones de diferentes países pero con el tiempo ha tenido un alcance internacional. • Ha conseguido diferentes apoyos de diferentes agencias de Naciones Unidas, instituciones públicas y privadas, y sociedad civil. • Se realizaron una serie de cuestionarios para evaluar la campaña publicitaria, cartelería, cuñas radiofónicas y contenidos de la página web. El 100% de los encuestados había visto la cartelería de la calle y entablado alguna conversación con compañeros o amigos respecto a la campaña y sus mensajes. El manifiesto fue leído por todos aquellos que tuvieron contacto directo con alguna actividad de la campaña y el 100% que visitó la web. Lo firmaron un 45% de las personas encuestadas.
Sostenibilidad	No hay sostenibilidad del proyecto ya que no hay más recursos financieros.
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Ha sido posible sensibilizar a algunos hombres de diversos sectores de la sociedad civil y de la vida política. • Se ha logrado una toma de conciencia de aquellos hombres que toman decisiones sobre los temas que conciernen a la violencia contra las mujeres.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La campaña ha tenido una relevancia mayor de la esperada; nació como una campaña nacional en diferentes países y en estos momentos tiene un alcance internacional de alto nivel. • Los cuestionarios que se utilizaron para evaluar la campaña manifestaron tanto por mujeres como por hombres una valoración muy positiva. • Un alto porcentaje de las personas encuestadas afirmaron conocer la campaña.

NI ESTADO, NI HOMBRE MACHO. NO A LA VIOLENCIA SOCIAL CONTRA LAS MUJERES	
Datos básicos	
Título	Ni Estado, Ni hombre Macho. No a la violencia social contra las mujeres.
Entidades que desarrollan la experiencia	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).
Ámbito territorial	A nivel nacional con énfasis en cuatro municipios: San Salvador, Santa Tecla, Zacatecoluca y Berlín.

Periodo de ejecución	Desde julio del 2005 - hasta la actualidad.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.comunicacionparaeldesarrollo.org/media_files/download/CasosLasDignas.pdf
Contacto	comunicaciones@lasdignas.org
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	Mostrar que hay un incremento de la violencia contra las mujeres, que no es una novedad, que está presente y que se invisibiliza. Además, se quiere señalar la ineficacia del Estado.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar a las mujeres la posición de discriminación en la que se encuentran. • Visibilizar que los actos de abusos, violencia y discriminación en contra de las mujeres debe ser punible. • Se puede romper el silencio señalando a los maltratadores y exigiendo al Estado que asuma la responsabilidad.
Actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos locales de mujeres. • Red docente para una educación no sexista. • Grupos estudiantiles. • Comités de Género de algunos gobiernos municipales.
Público meta	<p>Grupo objetivo primario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres salvadoreñas de 18 a 35 años de edad, de nivel socio económico bajo y medio bajo que trabajan mayormente en el sector informal (comercio); y población en edad fértil, la mayoría con ingresos menores a 155 dólares americanos. Tiene dependientes (hijas e hijos, y familia), con baja escolaridad. • Mujeres que han crecido en un segundo plano de sus familias, han servido a sus padres, hermanos y familiares y a sus esposos e hijos. Piensan que la mujer es un ser subordinado al hombre y aún si están solas en la crianza de sus hijos e hijas, asumen que tienen la obligación de hacerlo solas. Muchas han sufrido violencia y abusos de distintos tipos. Asumen una postura de silencio y acostumbamiento a esta situación. <p>Grupo objetivo secundario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionariado público, líderes y lideresas de gobierno, instancias públicas.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres sobre la problemática de la violencia contra las mujeres. • Tribunales abiertas en las localidades sobre la problemática de la violencia contra las mujeres. • Foros públicos. • Festival contra la violencia. • Denuncia pública y seguimiento de casos. • Acciones de incidencia en el órgano legislativo: introducción de piezas de correspondencia (ley de protección a víctimas de violencia, finiquito moral para el funcionariado público, etc.).

Enfoques y metodologías implementadas	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones humanas directas. • Se evitan términos elevados y políticos. • Se busca que las mujeres reflexionen, haciendo hincapié en cada acto de violencia social al que son sometidas. Se recalca, se señala, y se enfatiza sobre los hechos concretos, para despertar en las mujeres la capacidad para que ellas también puedan detectar estos hechos en su vida cotidiana. • Hay una estrategia dirigida a el funcionariado para que como motores de Estado asuman su responsabilidad en esta problemática.
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres empiezan a “desnaturalizar” la violencia y a vindicar el derecho a vivir sin violencia. • Las mujeres identifican al Estado como un promotor de la violencia, el cual está obligado a aplicar la justicia. • Las mujeres ven necesaria la movilización y la denuncia. • Los grupos de mujeres y lideresas de las localidades retoman el contenido de la campaña en las demandas a sus gobiernos locales. • Siete centros educativos desarrollan una campaña contra la violencia a partir del papel activo y movilizador de la red de docente para una educación no sexista. • Se ha logrado vincular el contenido de la campaña con varios puntos de la agenda de los derechos de las mujeres por ejemplo la exigencia de finiquito moral para elección del funcionariado público y también con casos, como de abuso sexual de funcionarios públicos, etc. • Se ha emplazado a varias personas del funcionariado sobre su responsabilidad en la problemática de la violencia contra las mujeres.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas piezas de la campaña no se ajustaron a algún grupo del público meta definido y tuvieron que replantearse. • Principalmente problemas económicos limitaron el alcance de la campaña.
Aspectos innovadores	Se ha iniciado un proceso de respaldo social para las diferentes propuestas de las organizaciones de mujeres en torno a la grave problemática de la violencia contra las mujeres.
Impacto	Se ha logrado incidir a nivel institucional y gubernamental.
Sostenibilidad	Financiamiento que continuó solamente durante al año 2006.
Lecciones aprendidas	El trabajo comunicativo es importante y la retroalimentación con las personas con las que trabajamos debe ser constante.
Evaluación	No se ha elaborado un informe de evaluación.



Bibliografía

A continuación se recomiendan algunos recursos bibliográficos de interés tanto del Norte como del Sur, con la intención de poder profundizar sobre el impacto negativo que tiene el conflicto armado en las relaciones de género y la contribución de las mujeres a la construcción de la paz:

- AMANI, El Jack (2003): *Género y conflictos armados*. Reino Unido: Institute of Development Studies (IDS), BRIDGE.
- BADILLA, Ana Elena; TORRES, Isabel; y NÚÑEZ, Denia (2007): *Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida. Análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y UNFPA.
- CALDH (2005): *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Guatemala: CALDH.
- CONSORCIO ACTORAS DE CAMBIO (2006): *Rompiendo el silencio. Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*. Guatemala: Consorcio Actoras de Cambio.
- MASSOLO, Alejandra (2006): *G1énero y Seguridad Ciudadana: el papel y el reto de los gobiernos locales*. El Salvador: PNUD.
- MEERTENS, BARRAZA, SÁNCHEZ, QUINTERO, y ORDÓÑEZ (2006): *Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto*. Bogotá: ASDI.
- MONTANER, Mariliana (coordinadora) (2005): *Guerra no. Las mujeres en la conquista por la paz. Guatemala, El Salvador y Nicaragua*. El Salvador: UNIFEM.
- MOSER, Caroline; y MCILWAINE, Cathy (2001): *La violencia en el contexto del posconflicto, según la percepción de comunidades urbanas pobres de Guatemala*. Washington, D.C.: Región de Latinoamérica y el Caribe, Banco Mundial.
- SISMA MUJER (2007): *Violencia sexual, conflicto armado y justicia en Colombia*. Colombia: Torreblanca.
- VILLELLAS, María (2006): *Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM).

Capítulo 3

Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres



Perspectivas feministas

Este apartado profundiza sobre el significado y el valor que tienen los conceptos de democracia, ciudadanía, nacionalidad, derechos, responsabilidad, participación política, representación y responsabilidad del Estado desde y para las mujeres. El sistema patriarcal dificulta a las mujeres su posibilidad de incidir y el acceso a participar en la vida pública, por lo que el movimiento feminista ha apostado por la movilización social y la incidencia con el objetivo de lograr la equidad, la autonomía de las mujeres; y demandar a los Estados el cumplimiento de los marcos normativos para que los derechos y las demandas de éstas sean reconocidos e implementados en las agendas públicas.

Enfoques feministas en la incidencia política y la participación ciudadana de las mujeres

Justa Montero

Los estudios existentes en el Estado español sobre participación de las mujeres en asociaciones u ONGD sean de carácter social, cultural o de ocio son concluyentes: constituyen la mayoría de quienes componen esos entramados asociativos, aunque no se refleje en la composición de sus juntas directivas.

La participación ciudadana de las mujeres se da en muy diversos ámbitos y con distintos objetivos, a nuestros efectos interesa la que representa una acción colectiva para el cambio de la situación de las mujeres en la sociedad, su participación en un movimiento de denuncia y contestación a los límites que para la libertad de las mujeres establece la sociedad patriarcal, y que busca una transformación profunda de la misma. Desde ese punto de vista es obligado hacerlo tomando como referencia al movimiento feminista por lo que arroja la propia historia: ser el motor y protagonista de los logros alcanzados, desde la movilización social, en la igualdad y autonomía de las mujeres; por el papel que tiene en la subversión de las ideas; y como fuerza de presión sobre las instituciones.

Aunque puede resultar obvio, considero el feminismo no como un dogma ni un partido, sino como un movimiento eminentemente plural en el que conviven distintas estrategias y enfoques de las reivindicaciones; como un movimiento que, a partir de su propia acción, define y redefine su identidad colectiva, su ideología y sus reivindicaciones.

Desde esta perspectiva la participación de las mujeres requiere, en primer lugar partir de su consideración como sujetos activos con capacidad ética para formular sus deseos y necesidades, incluso en situaciones donde la discriminación o subordinación se manifiestan con extraordinaria dureza, y por tanto huyendo de enfoques permanentemente victimizadores que restan poder a las propias mujeres y que dan lugar a políticas normativizadoras y de tutela permanente de las mujeres, bien por los hombres o bien por las instituciones.

En segundo lugar, la propia idea de ciudadanía implícita en muchas prácticas feministas al tratar de ampliar la participación de las mujeres choca con el concepto y prácticas excluyentes que operan en la sociedad, con los procesos de exclusión que se producen al considerar, por ejemplo, el trabajo asalariado como el principal mecanismo de integración social excluyendo de sus derechos y de la consideración de ciudadanas, por poner los ejemplos más flagrantes, a las mujeres que la precariedad las sitúa en los márgenes, a las mujeres inmigrantes que por no disponer de papeles

se las denomina "ilegales", a muchas mujeres jóvenes o a las trabajadoras del sexo a las que no se reconoce esta condición.

Las identidades múltiples y cambiantes de las mujeres, donde además del género, la raza, la clase, la opción sexual, entre otras adscripciones sociales, interactúan con él y producen necesidades, prácticas e identidades sociales complejas; el hecho de que el sexismo se manifieste en distintas realidades económicas, sociales y culturales; y las distintas implicaciones que tiene en la subjetividad de las mujeres su ubicación social en función del género, todo ello ofrece un panorama de una extraordinaria diversidad y riqueza de expresiones y necesidades de participación de las mujeres y de articulación de propuestas que hacen más compleja la acción del propio movimiento feminista, y más necesario tratar de articular la diversidad para establecer diálogo y alianzas entre las distintas prácticas y propuestas feministas, y fortalecer su capacidad propositiva y de interlocución social.

Compleja es también la relación con el campo de "lo político". De entrada, porque el propio feminismo supone un cuestionamiento del campo de lo político, y una búsqueda de ampliación del alcance de las políticas y actuaciones públicas.

El origen se encuentra en las importantes fisuras que se ha introducido en una de las dicotomías más fuertemente desarrolladas por la modernidad: la que separa lo privado (entendido como el ámbito de lo personal) y lo público (donde concurre lo que se considera de interés general) y ha provocado una profunda transformación en la relación entre los ámbitos en que discurre su acción. El tratamiento de la relación entre ambos espacios es de gran interés ya que no sólo designan ámbitos sociales, sino que actúan como términos que otorgan o quitan legitimidad a opiniones y problemas. Son espacios a los que se asignan distintos valores y funciones y, como han planteado algunas autoras, a los que se aplica éticas diferenciadas: la ética de la justicia basada en la imparcialidad y reciprocidad que rige lo público y la ética relacional del cuidado que se proyecta en lo privado. Esta separación resulta enormemente funcional en momentos de crisis como la actual, en la que se tratará de reprivatizar las necesidades y reasignar nuevas atribuciones a uno y otro.

Ahora bien, lo que pertenece a un espacio u otro no es algo dado ni tiene fronteras establecidas, es producto precisamente de la confrontación política e ideológica en la que intervienen actores con distintos intereses sociales, políticos y económicos. El feminismo, con su actividad, ha modificado esas fronteras y ha establecido el ámbito social como terreno en el que se dirime lo que pertenece a un espacio u otro y por tanto lo que es de interés colectivo y requiere una participación social y política, y medidas y políticas públicas que respondan ante las necesidades y exigencias de las mujeres, que actúen frente a las discriminaciones y limitaciones de su libertad.

En muchas ocasiones la incidencia o presión política, como herramienta de actuación se mueve, desde mi punto de vista, entre los extremos que representan: prácticas que prescinden de la presión política a los poderes públicos y las que se incorporan con facilidad a procesos de institucionalización.

Reducir al ámbito de lo cultural y/o simbólico la situación de las mujeres supone prescindir de exigir políticas de justicia social e igualdad que permitan romper lo que el género determina enfrentándonos a las desigualdades y discriminaciones que generan las estructuras sociales y económicas capitalistas y patriarcales.

Por otro lado, los complejos procesos de institucionalización acaban con el carácter crítico del feminismo y por tanto con su capacidad de transformación real de la sociedad. La relación con las instituciones es también compleja. En primer lugar porque se trata de "entidades" de distinta

naturaleza. Las instituciones recogen la lógica más formal del discurso de la igualdad (con diferencias importantes tanto discursivas como de contenidos según el partido que detenta el poder), se acepta el sistema y por tanto las limitaciones estructurales que representa para la libertad de las mujeres; jerarquiza las diferencias convirtiéndolas en estructurales; y convierte al género, el color, la pertenencia cultural, sexual, étnica, religiosa, en nuevos títulos de exclusión y estratificación de la ciudadanía.

Esto marca los límites de la presión institucional y explica la imperiosa necesidad de que la lucha por cambios concretos y la exigencia de medidas específicas vaya acompañada de una crítica radical a estos límites.

La incidencia política, como una herramienta de ese proceso, se mueve en una doble dirección: la que establecen las organizaciones feministas y la que establecen las instituciones. Por un lado, las instituciones tratan de buscar acuerdos y consensos que marquen las agendas y los tiempos del movimiento feminista. Se trata, por otra parte, de una postura deudora de una visión instrumental del movimiento que considera que debe acompañar las iniciativas institucionales y servir de contrapunto para contrarrestar las críticas de los sectores abiertamente enfrentados a cualquier mejora en la situación de las mujeres.

La autonomía se convierte así en una condición previa para el éxito de la incidencia o presión política que se pueda realizar en espacios de interlocución con las administraciones públicas. Autonomía para fijar los objetivos, tiempos y modos de la presión política, para que las políticas de subvenciones no determinen los contenidos ni la agenda feminista, y para que la incidencia política sirva al objetivo de reforzar un movimiento que, nos va mucho en ello, tiene que articular la contestación de las mujeres en el proceso de transformación radical de la sociedad.



Panorama general País

En este apartado se presenta un panorama general de Bolivia y Honduras en diferentes ámbitos –político, económico, social y cultural– detallándose especialmente la situación de las mujeres y la evolución de sus derechos. De manera particular, en el documento sobre Bolivia se realiza un breve recorrido sobre las demandas que las mujeres campesinas, originarias, afrodescendientes e indígenas bolivianas han solicitado a los diferentes gobiernos desde la proclamación de la República de Bolívar en 1825 hasta nuestros días. A continuación se presenta el texto sobre Honduras que desarrolla algunos de los logros obtenidos en este país como son la incorporación de la perspectiva de género en la educación, la creación de un marco normativo a favor de los derechos humanos de las mujeres y la institucionalización de los temas de género en este Estado.

Bolivia

Mónica Gil

Introducción histórica de la política y economía del país

La proclamación de la República de Bolívar, después nombrada Bolivia, tuvo lugar en 1825 con Bolívar como Presidente y Sucre como Vicepresidente. Una de las principales características de la vida de la República ha sido la marginación y exclusión de la mayoría de la población campesina, originaria e indígena, de las estructuras políticas, sociales y económicas, mientras el poder permanecía en manos de las minorías blancas-mestizas de un considerable nivel económico.

Desde la fundación de la República hasta que en 1982 se instaurara el periodo considerado democrático más prolongado de Bolivia, el panorama político del país estuvo marcado por la inestabilidad y, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, por reiterados golpes de Estado militares. Entre éstos resaltan los dirigidos por Barrientos en 1964, que puso fin al periodo revolucionario e impuso una importante represión a los movimientos guerrilleros derrocando, entre otros, al liderado por Ernesto Che Guevara; Hugo Bánzer en 1971 o García Meza en 1981, quien instauró un régimen especialmente corrupto y represivo contra los movimientos y partidos de izquierdas.

Después de varias dictaduras militares, en 1982 Hernán Siles Zuazo asumió el gobierno de un Estado completamente debilitado y en plena crisis económica. A pesar de los esfuerzos por reducir el gasto público, se dio un incremento del déficit cuyas principales consecuencias fueron una importante expansión monetaria y el gran alza de precios en los años 1984-85.

La coyuntura de crisis económica y social favoreció el adelanto de las elecciones que dieron la presidencia a Victor Paz Estensoro. Lo más característico de este mandato fue la sustancial modificación de los sistemas político y económico del país que básicamente consistió en la adopción de un modelo de desarrollo liberal "sugerido" por organismos internacionales. Así se ponía fin al modelo de Estado que los mismos Siles y Paz Estensoro habían contribuido a crear durante el periodo de la Revolución Nacional iniciada en 1952 en cuyo marco tuvo lugar la revolución agraria, la nacionalización de las minas, el establecimiento del voto universal, etc.

La instauración del modelo neoliberal en Bolivia supuso el establecimiento, entre 1986 y 1993 y siguiendo las recomendaciones del Consenso de Washington, de un programa de privatización de empresas públicas que fue sustituido por la capitalización legislada en 1994¹. Además de la pri-

¹ El objetivo de la capitalización era el logro de socios externos para duplicar el valor del patrimonio del sector público. Algunas empresas capitalizadas fueron: Empresa Nacional de Electricidad, Empresa Nacional de Telefonía, Lloyd Aéreo Boliviana y Yacimientos Petroleros Fiscales de Bolivia.

vatización, las medidas de ajuste que se implantaron supusieron la reducción masiva de salarios y empleos, la apertura económica y la reducción de gastos públicos. Estas medidas neoliberales y las posteriores reformas favorecieron la estabilización monetaria y el control de la inflación, sin embargo, y a pesar del importante apoyo financiero internacional recibido, la reacción de la economía boliviana fue lenta y moderada.

A pesar de la valoración positiva que realizaron organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) e instancias de cooperación bilateral, las políticas neoliberales supusieron el incremento de los índices de pobreza y de desigualdades sociales, la precarización de las condiciones de trabajo y el deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, especialmente la originaria e indígena.

Los niveles de pobreza y de deuda alcanzados en Bolivia fueron tales que supusieron su clasificación como país HIPIC², lo cual posibilitó la reducción de una parte de la deuda multilateral y bilateral que el país había ido contrayendo. La primera fase de HIPIC se prolongó durante los años 1997 y 1999, y la segunda fase se condicionó a la elaboración participativa de una estrategia de reducción de la pobreza para el país que nunca llegó a consolidarse.

La combinación de todos estos elementos tendrá como principales resultados la profundización de la crisis económica, el deterioro de un sistema democrático que nunca llegó a consolidarse y el correspondiente descontento social que se traduciría en crecientes movilizaciones sociales especialmente a partir del año 2000.

Estas movilizaciones representarán el emerger de un nuevo nacionalismo boliviano impulsado por la población campesina, originaria e indígena que, desde sus estructuras ancestrales, se proyectarán hacia el ámbito nacional con una propuesta alternativa de país.

Entre las primeras movilizaciones sociales que se dieron en este contexto, tuvo lugar la marcha de los pueblos indígenas del oriente boliviano (1990) en demanda del reconocimiento de los territorios indígenas y la reconfiguración territorial del Estado. Esta marcha se consolidaría como precedente en las demandas populares de implantar un proceso de Asamblea Constituyente que finalmente se iniciaría en agosto de 2006.

Posteriormente, en febrero del 2000 tuvo lugar en Cochabamba la conocida "Guerra del Agua" que fue provocada por la privatización del servicio de agua potable. La privatización fue una condición del BM, el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la renegociación de la deuda externa, que el gobierno boliviano aceptó. El consorcio Aguas del Tunari³ obtuvo la concesión del servicio de agua potable, pero ésta duró pocos meses que se caracterizaron, básicamente, por la ausencia de nuevas inversiones para la adecuación y mantenimiento de las redes de agua y por el incremento de las tarifas entre un 40% y un 300%.⁴

En un país muy empobrecido, con una importante presencia de población rural y una población mayoritariamente perteneciente a los pueblos originarios e indígenas cuya cultura incorpora la relación y manejo de los recursos naturales como parte imprescindible de su cosmovisión y supervivencia, la privatización del también conocido como "oro azul", supuso una importante agresión. Frente a la misma se consolidó la Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida que reivindicó la consolidación del agua como un derecho humano y denunció su mercantilización.

² País Pobre Altamente Endeudado, por sus siglas en inglés.

³ Este consorcio estaba liderado por la empresa norteamericana transnacional Bechtel, partícipe de la "reconstrucción" de Irak, además de cuatro pequeñas empresas bolivianas y la vasca Abengoa.

⁴ Comité de Mujeres de la Alianza Social Continental, 2004.

El enfrentamiento entre los movimientos sociales y las fuerzas de seguridad del Estado se originó cuando estas últimas intentaron prohibir una concentración multitudinaria en la plaza central de Cochabamba. Desde este momento los enfrentamientos fueron constantes y se prolongaron durante todo un mes, dejando un saldo de un joven muerto, decenas de personas heridas y otras tantas detenidas en Cochabamba. El conflicto adquirió tales dimensiones que mantuvo en vilo a todo el país y obligó al gobierno a retirar la concesión a Aguas del Tunari. Esta movilización social se consolidó en referente nacional e internacional en tanto supuso un logro del poder autóctono local frente a la vorágine neoliberal global.

Entre los años 2000 y 2001 se sucedieron importantes movilizaciones aymaras organizadas desde la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), que ponían de manifiesto la reaparición y el reforzamiento de las estructuras comunales y del discurso étnico-nacional de los pueblos originarios e indígenas. La capacidad auto organizativa y de rechazo a un gobierno excluyente se tradujo en la expulsión de las autoridades oficiales y el establecimiento de un sistema de autoridades comunales en sus territorios y la creación del cuartel general de Q'alachaka como el Estado mayor de las fuerzas aymaras movilizadas.

El generalizado descontento popular en el país, volvería a expresarse de manera contundente en el mes de febrero del año 2003 cuando el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada decretó un "impuestazo" para reducir el déficit fiscal y cumplir con las exigencias del FMI. Las protestas iniciales de las ciudades de La Paz y El Alto derivaron en una revuelta popular que ocupó durante dos días las calles de estas ciudades y que se saldó con más de 30 personas muertas y muchas más heridas víctimas de la represión.

Ocho meses después, en octubre del mismo año, tuvo lugar la "Guerra del Gas" que representa las jornadas más duras de convulsión social en la historia democrática de Bolivia. Los anteriores Presidentes habían optado por la venta del gas⁵ como una fuente de ingresos que nunca repercutió en mejoras para el país ni para el bienestar de su población.⁶ Por ello, cuando Gonzalo Sánchez de Lozada hizo públicas sus intenciones de exportar este recurso natural por Chile, se levantó una insurrección popular con el fin de evitarlo.

Si bien es cierto que la principal demanda popular de esta movilización fue la nacionalización del gas, detrás de la misma se entreveía la reivindicación de recuperar la soberanía nacional y la redistribución equitativa de los recursos y productos autóctonos.

La insurrección de octubre estuvo gestándose desde el mes de septiembre, cuando empezaron las marchas masivas de protesta de diversos sectores, una huelga de hambre que se prolongó extensamente, importantes paros cívicos que paralizaron diferentes ciudades y bloqueos de las principales vías de comunicación que mantuvieron incomunicado al país. A principios de octubre las diferentes expresiones de las movilizaciones populares se multiplicaban por todo el país incorporándose en todas ellas la consigna que clamaba por la renuncia del Presidente de la República y empezándose a proponer la creación de una Asamblea Constituyente para reformar el país.

Durante el conocido como "Octubre negro", se evidenció la inoperancia del gobierno boliviano en su tarea de asegurar las condiciones mínimas de dignidad y la vulneración cotidiana de los dere-

⁵ El gas es el recurso más importante de Bolivia, situando a este país en el segundo lugar de América Latina (después de Venezuela) con más reservas de gas.

⁶ Las principales empresas privadas que explotan y procesan el gas boliviano desde la privatización de este recurso son Repsol, British Gas y Enron.

chos económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres de la República. Su desenlace se trajo en:

- Más de 60 personas muertas, entre ellas varias de corta edad, y 400 personas heridas, en su mayoría alcanzadas por disparos del ejército.
- La renuncia, y posterior huida a Estados Unidos, del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y el Ministro de Defensa Carlos Sánchez Berzaín.
- Generalización de la demanda de una Asamblea Constituyente y convocatoria de un referéndum sobre la propiedad de los hidrocarburos del país.
- La exigencia popular de la realización de un Juicio de Responsabilidades contra Gonzalo Sánchez de Lozada y sus colaboradores.

Los últimos puntos se consolidarían como la "Agenda de Octubre" que los movimientos sociales de Bolivia exigirían cumplir al nuevo Presidente.

El Presidente sucesor Carlos Mesa fijó para el 18 de julio del año 2004 la celebración del referéndum sobre los hidrocarburos. Acompañados de importantes críticas por su forma y contenido, los resultados obtenidos darían la oportunidad al Presidente de elaborar una nueva agenda política y un plan económico que reorientase el rol del Estado frente a las empresas transnacionales que controlaban los recursos hidrocarburíferos. Ante esta posibilidad, el Presidente optó por solicitar al BM la elaboración de la futura Ley de Hidrocarburos, lo cual fue interpretado por los movimientos sociales del país como una falta de compromiso gubernamental con una posible política hidrocarburífera soberana que permitiera salir de la crisis a la República.

A principios del año 2005 importantes movilizaciones populares se retomaron en el país focalizadas, sobretudo, en la ciudad de El Alto, cuya población demandaba la salida de la empresa privada proveedora del servicio de aguas "Aguas del Illimani", perteneciente a la transnacional francesa Suez.

En febrero del 2005, cobró fuerza e intensidad el movimiento autonomista de Santa Cruz de la Sierra liderado por la oligarquía del oriente boliviano que se mantiene hasta la actualidad cuestionando con un fuerte potencial la división político administrativa del país.

En un contexto de generalizadas movilizaciones y conflicto entre diferentes agentes sociales y las fuerzas de seguridad del Estado, el Presidente Carlos Mesa renunció a la presidencia definitivamente el mes de mayo de 2005, después de haber generado una enorme polarización en el país que exacerbó y potenció el odio y el racismo entre la población indígena y no indígena. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez, asumió la presidencia para convocar las correspondientes elecciones presidenciales.

Todo lo sucedido desde el año 2000 en Cochabamba pone de manifiesto la importancia y capacidad de incidencia política de los movimientos sociales en Bolivia. Todas estas movilizaciones "revirtieron una etapa de derrotas que duró una década y media, y dieron origen a un nuevo ciclo de protestas indígenas y populares que comenzaron a cuestionar el paradigma neoliberal dominante y a proponer ideas-fuerzas alternativas⁷". En el trasfondo de las diversas movilizaciones se observa la recuperación de las demandas populares, originarias e indígenas de los siglos anteriores para formar un Estado en el que se respete y cuente con la mayoría de la población campesina, originaria e indígena que quedó excluida en la fundación de Bolivia.

⁷ STEFANONI HERVÉ DO ALTO, Pablo (2006): *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*. Bolivia: Malatesta.

Bajo un liderazgo mayoritariamente masculino, en todas estas movilizaciones sociales participaron plenamente y asumieron importantes roles las mujeres bolivianas. En el transcurso de las mismas se puso de manifiesto su gran potencial organizativo y su elevado nivel de conciencia política.

Las reivindicaciones planteadas en las mismas incorporaban temas fundamentales para la mayoría de la sociedad boliviana como pueden ser la no privatización del agua o la nacionalización del gas y los recursos naturales, pero no hubo espacio para la incorporación de las demandas específicas de género. Sin embargo, con estas movilizaciones se hacía frente a políticas privatizadoras cuyas potenciales consecuencias hubiesen recaído especialmente en las espaldas de las mujeres.

La participación de las mujeres en estos contextos reivindicativos no representa una novedad en la realidad boliviana. Ya en las luchas por la independencia fueron relevantes las figuras de Bartolina Sisa y Gregoria Apaza, mujeres aymaras que no fueron más que el reflejo del resto de mujeres originarias e indígenas que lucharon junto a los hombres en esta empresa revolucionaria.

Las primeras manifestaciones de las organizaciones de mujeres como tales, datan de las décadas de los 20 y 30 del siglo XX. En aquel entonces ya se pudo observar la existencia de estrategias e intereses diferenciados entre ellas: por una parte, las mujeres obreras se organizaron alrededor de la Federación Obrera Femenina con el fin de sostener reivindicaciones sindicales como la jornada laboral de ocho horas y, por otra parte, las mujeres de las elites celebraron el Primer Congreso Feminista de Bolivia.

El distanciamiento entre las organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas ha caracterizado la historia de los movimientos de mujeres en Bolivia, donde la adscripción étnica ha primado sobre la pertenencia a un determinado sexo. De este modo, las mujeres campesinas, originarias e indígenas se han vinculado y se han identificado mayoritariamente con las agendas políticas de las organizaciones tradicionales de base y mayoritariamente mixtas, llegando a percibir las propuestas de las organizaciones de mujeres urbanas, de cierto nivel económico y mestizo-blanco, como excluyentes y discriminatorias.

Las organizaciones de mujeres no indígenas han sido las que, especialmente en el transcurso del periodo democrático, han interactuado con el ente gubernamental y, por medio de la incidencia política y la negociación, han ido logrando la institucionalización de diferentes puntos de sus agendas. El mayor impulso a la igualdad de mujeres y hombres conocido hasta el momento en el escenario boliviano tuvo lugar en la década de los 90. En aquellos momentos convergieron, por una parte, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres (que mayoritariamente sucumbieron frente al fenómeno de la "ONGeización" de la sociedad civil) y por otra parte, una coyuntura internacional que permitió colocar en la agenda global desafíos, propuestas y exigencias a los gobiernos nacionales para la incorporación de las demandas de las mujeres en políticas públicas y la ampliación de sus derechos.

Fruto de este impulso tuvo lugar la institucionalización de los asuntos de género y, sobre todo, una serie de avances legales y normativos favorecedores de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las mujeres. Entre éstos es importante señalar la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1988; la Ley de Participación Popular en 1994 que especifica el derecho de las mujeres a integrarse en el proceso de participación popular; la Ley de Partidos Políticos, que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la representación política de mujeres y hombres militantes; la Ley de Cuotas en 1997 que fija una participación mínima del 30% de mujeres en las listas para los cargos de diputadas y diputados; y senadores y senadoras; el Decreto Supremo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en 1997, que garantiza la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en los ámbitos político, social y cultural, y que además incorpora la transversalidad de género en las políticas públicas; la Ley del Trabajo Doméstico; la Ley Contra la Violencia

Intrafamiliar en 1995 y la implementación de servicios municipales de atención a la Violencia Intrafamiliar.

Las divergencias y distanciamiento existentes entre las organizaciones de mujeres indígenas y las no indígenas han llevado a que las primeras no sientan como propios todos estos logros, y que en cambio, se hayan sentido excluidas de los correspondientes procesos. Esta realidad quedó reflejada en la declaración de las Mujeres Indígenas Sudamericanas frente a la 49° Sesión de la Comisión del Status de la Mujer-ONU⁸ en la que participó una representación de mujeres indígenas bolivianas:

1. "... A pesar de los esfuerzos realizados para incluir, en las políticas públicas, acciones orientadas a mejorar las condiciones de las mujeres en general, aún están pendientes la inclusión de políticas específicas para las mujeres indígenas..."
2. "Pese a los avances del Programa de Acción del Cairo, y la puesta en marcha de la Declaración y Programa de Durban, las políticas de los Estados-Nación no han logrado llegar a los pueblos indígenas con acciones apropiadas culturalmente..."
3. "El proceso iniciado por las mujeres indígenas desde Nairobi, pasando por Cairo, Beijing y Durban, ha fortalecido progresivamente nuestra conciencia de derecho, contribuyendo a la articulación y al desarrollo de nuestras capacidades de participación propositivas, comprometiéndolos a continuar en el esfuerzo para el reconocimiento de nuestros derechos fundamentales en tanto género, cultura y pueblo".

Situación socio-económica actual

La evolución histórica de Bolivia ha ido perfilando la realidad actual que puede observarse en la fotografía que a continuación se expresa en un conjunto de datos estadísticos.

La población de Bolivia⁹ es de 8.274.325 habitantes, con un 50,16% de mujeres y un 49,84% de hombres. La edad media de la población es de 20,12 años, alcanzando la esperanza de vida al nacer prácticamente los 63 años de edad.

Dos de las características básicas de la población boliviana son, por una parte, el incremento de los flujos migratorios campo-ciudad y la correspondiente concentración mayoritaria de la población en las ciudades principales de la República (La Paz, Santa Cruz, El Alto y Cochabamba). Por otra parte y muy especialmente, la presencia mayoritaria de población que se autoidentifica con alguno de los pueblos originarios o indígenas del país y que hacen de Bolivia uno de los países con mayor diversidad cultural de América Latina:

⁸ Nueva York, Febrero 28-11 marzo 2005.

⁹ Último Censo Nacional de Población y Vivienda, 2001, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Cuadro I. Autoidentificación población mayor de 15 años con pueblos originarios o indígenas por área y sexo ¹⁰							
Pueblos originarios e indígenas de Bolivia							
Área	Quechua	Aymara	Guaraní	Chiquitano	Mojeño	Otros	Ninguno
Urbana							
Mujeres	422.257	391.010	21.187	37.987	15.740	19.954	810.642
Hombres	368.179	370.702	21.821	38.819	16.935	21.838	711.589
Rural							
Mujeres	383.712	253.114	16.318	15.011	4.164	14.571	182.264
Hombres	381.493	263.055	19.033	20.399	6.464	18.874	217.860

Fruto de una historia marcada por el saqueo internacional de los recursos naturales del país, Bolivia presenta unos niveles de pobreza e inequidad de los más elevados de la región. Se estima que en las zonas urbanas la pobreza afecta al 51% de la población, mientras que el porcentaje de la población que se ve afectada por la misma en las zonas rurales asciende al 80%. Por otra parte, el ingreso del 10% de la población más rica es 25 veces el ingreso del 40% de la población más pobre.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹¹ para el año 2005 asumía un valor de 0,695 situando a Bolivia en el lugar 117 de los 177 países del mundo para los que se calculó este indicador, quedando por debajo de Honduras (0,7) y por encima de Guatemala (0,689).

Pobreza e inequidad, en Bolivia como en cualquier otro lugar, no afectan del mismo modo a mujeres que a hombres. Una muestra de las desigualdades que persisten entre mujeres y hombres en la sociedad boliviana se refleja en las cifras relativas a diferentes ámbitos de su cotidianidad. En el ámbito económico, las mujeres siguen siendo las responsables del trabajo de reproducción social no remunerado, un trabajo que permanece excluido de lo considerado económico y de lo valorado. Vinculado a esta realidad, las mujeres representan la mayoría de la población considerada económicamente inactiva (45,22% frente a 28,55% de los hombres clasificados como tales según los datos del INE para 2005); el desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres (6,54% y 4,54% respectivamente, según datos del INE para 2005); el 64% de los empleos de baja calidad los ocupan las mujeres y, finalmente, los datos del INE (2003) reflejan la existencia de una importante brecha salarial entre mujeres y hombres en todos los sectores.

En lo que respecta a la participación política, los datos del INE (2005) muestran que alrededor del 33% de las mujeres bolivianas mayores de 18 años no disponen de carné de identidad, lo que les dificulta el ejercicio de un derecho político básico como es la participación en las elecciones y consultas populares. Frente a ello, el 76% de los hombres sí dispone de este documento de identidad. Por otra parte, el Informe sombra de la CEDAW realizado por la Coordinadora de la Mujer recoge que la presencia de las mujeres en los poderes judicial, legislativo y ejecutivo, así como en los concejos municipales se ha incrementado entre los años 1995 y 2004, pero esta presencia todavía no alcanza los mínimos establecidos y exigidos por las pertinentes leyes.

¹⁰ Elaboración propia a partir datos Censo 2001, INE.

¹¹ El IDH se basa en tres indicadores compuestos por diferentes variables: nivel de vida (medido por el PIB real per cápita), nivel educativo (medido por la tasa de alfabetización de personas adultas y tasa bruta de matriculación en educación) y longevidad (esperanza de vida al nacer).

La persistencia de una desigualdad de género estructural que fundamenta la naturalización de las relaciones afectivas sobre la base del poder-subordinación, explica la persistencia de la violencia contra las mujeres. A pesar de no contarse con un sistema de registro oficial para todo el país y teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres sigue siendo un tabú en muchos casos, resulta interesante visibilizar que los Servicios Legales Integrales de las cinco ciudades más importantes de Bolivia, en el segundo semestre del 2003¹², registraron 4.585 casos de violencia de los que alrededor del 43% son casos de mujeres víctimas de violencia física. Por su parte, en las Brigadas de Protección de la Familia de 8 ciudades del país se registraron también en el segundo semestre de 2003¹³, 11.774 casos de violencia de las cuales prácticamente el 40% fueron casos de violencia física. Prácticamente en el 84% de los intentos de homicidio, las víctimas son mujeres y los agresores miembros de la misma familia.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, es importante señalar que el índice de mortalidad materna es muy alto entre las mujeres bolivianas. Existe una baja cobertura de control prenatal, y el embarazo precoz y no deseado son características cada vez más frecuentes en la población adolescente. Como resultado de las altas tasas de fecundidad, que a su vez son consecuencia de la falta de control sobre la salud sexual y reproductiva, cerca del 44% de las familias bolivianas tiene más de cinco miembros.

Ahora bien, como viene señalándose en el transcurso de este apartado, además de las desigualdades de género hasta aquí expuestas, en un país como Bolivia es necesario señalar que las mismas conviven y se entrecruzan con las desigualdades e inequidades por razón de etnia. En este sentido, el estudio de la CEPAL "La mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá" recoge cifras reveladoras relativas a diferentes campos como el analfabetismo y el empleo. Teniendo en cuenta que la alfabetización es un elemento necesario para la reducción de las desigualdades, resulta importante desvelar que la población indígena boliviana presenta un mayor porcentaje de analfabetismo que la no indígena, y entre la población indígena, el porcentaje de analfabetismo en las mujeres triplica el de los hombres. Comparando la realidad de las mujeres indígenas y de las no indígenas se observa cómo el porcentaje de analfabetismo de las primeras dobla al de las segundas.

En cambio, la vinculación de las personas a la población considerada económicamente activa y a la considerada económicamente inactiva viene determinada, según el mencionado estudio de la CEPAL, por el sexo de las personas más que por la pertenencia a la población indígena: mientras el 71% de la población indígena se considera económicamente activa; únicamente el 44% de las mujeres indígenas y el 40% de las mujeres no indígenas se clasifican en esta categoría. Sin embargo, las condiciones laborales de las mujeres indígenas suelen ser peores que las de las mujeres no indígenas.

La doble discriminación hace que las mujeres indígenas y negras sufran las peores consecuencias derivadas de la realidad boliviana, por lo que se puede decir que la pobreza en Bolivia ha ido adquiriendo, con el transcurso de los años, rostro de mujer indígena.

Retos actuales para avanzar

La República boliviana cuenta con muchas leyes enfocadas a garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, la fotografía instantánea presentada en el anterior apartado muestra la permanencia de importantes desigualdades entre mujeres y hombres en la práctica de los

¹² CIDEM, CPMGA, IFFI et alt. (2004): "Participación y Representación Política, Violencia Familiar o Doméstica y Femicidio". En *Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género*, año 3, N° 3.

¹³ CIDEM, CPMGA, IFFI et alt. (2004), *Op. Cit.*

derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por lo tanto, permanece una brecha entre los avances legislativos y la aplicación de los mismos que se traduce en la vulneración de los derechos de las mujeres bolivianas, especialmente de las mujeres originarias e indígenas.

Por ello queda pendiente una larga agenda que deberá debatirse y negociarse entre las organizaciones de mujeres y unas instancias gubernamentales que se modificaron sustancialmente en las elecciones de diciembre del 2005. El marco político boliviano actual ha supuesto un cambio total en cuanto a la relación de las organizaciones de mujeres con el gobierno; si hasta el 2006 eran las organizaciones de mujeres urbanas no indígenas las que incidieron directamente en las instituciones oficiales, a partir de esta fecha serán las organizaciones de mujeres de base, originarias e indígenas las que tendrán un mayor acceso y posibilidad de negociación con el gobierno.

Este cambio se debe al establecimiento del gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) en enero del 2006, lo que supuso el inicio de una nueva etapa en la que, por primera vez en la historia de Bolivia, un gobierno es representativo de los pueblos originarios e indígenas y plantea como principal objetivo la reducción de la marginación y la exclusión social de la población campesina, originaria e indígena mediante su propia participación en el quehacer político y económico nacional.

El actual gobierno entiende que la política boliviana históricamente ha respondido a patrones importados que han favorecido la concentración de la riqueza en pocas manos y han generalizado la pobreza en el país. Frente a ello, en su Plan Nacional de Desarrollo "*Bolivia digna, soberana y productiva para vivir bien*" el MAS plantea como objetivo principal acabar con la desigualdad social y la exclusión de las mayorías indígenas, además de plantear la construcción de un Estado comunitario, recíproco, que permita dotar a toda la población de los servicios básicos de infraestructura, salud y educación. El logro de este objetivo se plantea, entre otros, con medidas como una nueva reforma agraria, una reforma educativa que incorpore la perspectiva étnica, la realización de una Asamblea Constituyente y la Nacionalización de los Hidrocarburos.

Los planteamientos y la definición de prioridades de este gobierno, ha supuesto también una nueva orientación a las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Una de las primeras manifestaciones de esta nueva orientación fue el descenso en la jerarquía del poder ejecutivo de la institución gubernamental que vela por la defensa de los derechos de las mujeres. El abordaje que se realiza desde el nuevo gobierno a la igualdad de género ha sido interpretado por las organizaciones de mujeres urbanas no indígenas como un retroceso en la evolución de las políticas de igualdad, mientras que las organizaciones de mujeres indígenas, por primera vez en la historia, se sienten identificadas con el mismo.

Sin ninguna duda, Bolivia vive un nuevo contexto en el que se ha modificado la correlación de fuerzas entre la población indígena y la población no indígena. Un desarrollo y crecimiento real del país requiere incorporar un avance en los derechos de la población boliviana, y especialmente de las mujeres originarias e indígenas. Para ello es necesario, por una parte que se identifiquen nuevas estrategias institucionales para integrar los temas de género y etnicidad, y por otra parte, es importante que se restablezca y fortalezca un relacionamiento horizontal entre las organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas basado en el respeto y la comprensión que permita el aprendizaje y crecimiento de todas las partes y, en definitiva, del propio país.

Bibliografía

ARI, Marina (2006): "La epopeya de las mujeres aymaras en 1781: Jan axsariri warminaka". Artículo publicado en: *Pukara*. Año 1, Número 8. La Paz, Bolivia: Cultura, Sociedad y Política de los Pueblos Originarios.

- ARNOLD, Denise y SPEDDING, Alison (2005): *Mujeres en los movimientos sociales en Bolivia 2000-2003*. Bolivia: CIDEM e ILCA.
- CENTRO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER (CIDEM) (2004): "Participación y Representación Política. Violencia Familiar o Doméstica. Femicidio". En *Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una Perspectiva de Género*, Publicación semestral, año 3, n° 3. Bolivia: CIDEM, CPMGA, IFFI, ECAM, Centro Juana Azurduy y Colectivo Rebeldía.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) (2007): *La Mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá*. N° 86. Chile: CEPAL, Series Mujer y Desarrollo.
- COMITÉ DE MUJERES DE LA ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL (2004): *Las mujeres en la defensa del agua como un derecho humano fundamental*. Boletín Tunupa, Num. 24. Bolivia: Fundación Solón.
- GÓMEZ, Luis A. (2004): *El Alto de pie. Una insurrección aymara en Bolivia*. HdP La Paz, Comuna e Indymedia Qollasuyu Ivi Iyambae Bolivia. Bolivia.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: www.ine.gob.bo
- Memoria del I Encuentro Nacional "Mujeres en defensa del agua", La Paz 12, 13 y 14 de junio de 2006, Fundación Solón y UNIFEM, Bolivia.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (2006): *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien*. Bolivia.
- MORALES, Rolando (2000): Bolivia: *Política económica, geografía y pobreza*. Bolivia: Universidad Andina Simón Bolívar.
- NOYA, Martha; MONTERREY, Javier; y VILASECA, Fernando (2005): *Informe CEDAW*. Bolivia: Coordinadora de la Mujer.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD): www.pnud.org
- RICO, Susana y SALGUERO, Elizabeth (2004): *Índice de compromiso cumplido –ICC– Bolivia. Un instrumento de control ciudadano*. Bolivia: CIDEM.
- STEFANONI HERVÉ DO ALTO, Pablo (2006): *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*. Bolivia: Malatesta.
- UNIDAD MUJER Y DESARROLLO, CEPAL: www.eclac.cl
- ZABALAGA, Carmen (2007): *La asamblea constituyente: un desafío de las mujeres para lograr la refundación de un país que incluya la equidad*. Disponible en: http://mail.repem.org.uy/la_red_va.htm

Honduras

Pilar González

Honduras, al igual que el resto de países del istmo centroamericano, lleva enfrentando durante poco más de dos décadas de desarrollo democrático, un importante reto que se traduce en profundas desigualdades sociales y altos niveles de pobreza.

Según el Informe País¹ sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la población de Honduras presenta niveles de pobreza extrema que alcanzan a más de la mitad de su población, mientras que una quinta parte de la misma vive con menos de un dólar al día. Estos factores colocan a Honduras como uno de los países con tasas más altas de desigualdades en la distribución del ingreso en América Latina.²

Se puede afirmar que los fundamentos neoliberales y las voces de las y los pobres, no tienen manera de encontrarse, ya que las políticas macroeconómicas no se relacionan con la economía doméstica. Mientras que el libre mercado habla de consumo al margen de derechos humanos universales, la competitividad habla de ventajas comparativas sin ningún criterio de equidad y la productividad y la eficiencia no muestran vínculo alguno con la equidad social y de género.

Esta situación de pobreza y desigualdad social entrecruzada con el género como categoría social de análisis nos da como resultado un fenómeno bien conocido y a menudo invisibilizado tanto por los modelos de crecimiento económico como por la cooperación al desarrollo. Nos referimos a la "Feminización de la Pobreza" que arrecia las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres limitando su libertad y opciones.

En Honduras se habla de una población pobre mayoritariamente femenina ya que un 51% de la población hondureña son mujeres y al menos siete de cada 10 sufren de indigencia.³ A estas características se suman otras tales como el acelerado fenómeno de la desintegración familiar o la creciente ola migratoria, fundamentalmente de hombres, hacia los Estados Unidos, que ha provocado que en los últimos años el peso de la responsabilidad familiar recaiga cada vez más en las mujeres.

Según el documento *Como vivimos la pobreza y qué tipo de desarrollo queremos las mujeres hondureñas*⁴, que recoge testimonios de mujeres de diferentes regiones del país, la pobreza se vive

¹ OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DE HONDURAS (2007): *Segundo Informe de País. El logro de los ODMs: una responsabilidad compartida*. Tegucigalpa, Honduras: SNU.

² No hay que olvidar que el huracán Mitch acechó fuertemente el país en octubre de 1998 profundizando los ya graves índices de pobreza que perduran hasta el día de hoy.

³ COFEMUN (2005): *Índice de compromiso cumplido en Honduras. Una estrategia de control ciudadano de la equidad de género*. Managua: Z y Z Impresiones.

⁴ COFEMUN (2005): *Cómo vivimos la pobreza y qué tipo de desarrollo queremos las mujeres hondureñas*. Managua: Z y Z Impresiones.

desde la negación de derechos, como la falta de servicios básicos (salud, educación, vivienda y agua); desde la falta de ingresos para satisfacer las necesidades diversas; desde el aumento del trabajo doméstico y no remunerado (desgaste, cansancio y deterioro); desde la explotación del trabajo de las y los jóvenes y, finalmente, la pobreza se vive como la falta de esperanza de cambiar su situación.

En este sentido, los desafíos que enfrenta Honduras en las áreas de economía, participación política, educación y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son enormes y complejos, y probablemente de periodicidad prolongada.

Situación socio-económica actual

Numerosos análisis, desde una perspectiva económica, demuestran que en las dos últimas décadas se ha acelerado la incorporación de las mujeres de la región centroamericana al mercado de trabajo, y particularmente a las nuevas actividades económicas surgidas en el marco de la apertura comercial, destacando la maquila textil y los cultivos no tradicionales de exportación entre las más importantes.

No obstante, si bien se ha dado un cambio importante en el nivel de participación económica de las mujeres, es obvio que las políticas económicas no las han tomado en cuenta. Por otro lado, este aumento en la tasa de participación no ha sido el resultado de políticas expresas, promovidas por la institucionalidad de género y/o el movimiento organizado de las mujeres, sino que más bien aparece asociado a la lógica que rige el nuevo patrón de inserción de la región en la economía global, una de cuyas premisas ha sido la "revalorización" de la fuerza laboral femenina como factor estratégico para la competitividad.

Según la Encuesta de Hogares de 2006 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en Honduras, las mujeres enfrentan obstáculos para su integración completa en la actividad económica, siendo su tasa de participación laboral de 33,3%, en comparación con un 70% de los hombres.⁵ Según estas fuentes, desde 1990 se habría producido un leve aumento en la proporción de mujeres en empleos remunerados del sector no agrícola que ascendiendo al 41,7% en el año 2006.

Por otra parte, las mujeres tiene proporcionalmente los empleos de menor calidad, con un alto porcentaje que se ubica como trabajadoras por cuenta propia y como trabajadoras familiares no remuneradas; así, sólo un 35% de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina está ocupada como asalariada del sector privado –incluyendo la categoría de doméstica– o público.⁶

En esta línea es importante resaltar la tendencia creciente de diversas prácticas de empleo informal entre las mujeres en Honduras como estrategia de supervivencia ante la pobreza. Así, diferentes modalidades de trabajos en el hogar e instalación de pequeñas empresas, además de estar asociados al crecimiento de la economía informal están de igual forma vinculados a la pobreza. Además, estos empleos están caracterizados por desarrollarse en las calles en condiciones insalubres y de inseguridad y por intensas jornadas de trabajo entre otras. Generalmente, sus emprendimientos están ubicados en los sectores más marginales de la economía y el acceso al crédito, así como a la información, producción y consumo de conocimientos son más limitados. De esta manera, las condiciones de pobreza no están asociadas solamente a un menor capital, sino a carencias en conocimiento vocacional o empresarial y de menor calidad.

⁵ Citado en el Informe del ODM 3 "Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer", 2005. Sistema de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD). Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE).

⁶ GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (2004): *Estrategia para la Reducción de la Pobreza*. Informe de Avances 2004.

En definitiva, se asume en esta perspectiva de análisis, que la relevancia del aporte de las mujeres al ingreso nacional y a nivel microeconómico, refleja que son ellas las que encabezan estrategias para emprender nuevas actividades que garanticen el ingreso familiar, por lo tanto, sin dicha contribución muchos hogares que hoy no son pobres lo serían.

Esto plantea la necesidad de superar el sesgo que muchas veces tienen los gobiernos al considerar a las mujeres sólo como beneficiarias de las políticas sociales y no como agentes económicos y emprendedoras a la hora de diseñar políticas que respondan a las necesidades específicas de éstas, para superar la pobreza y habilitarlas para participar activamente en el desarrollo.

Salud y salud sexual y reproductiva

Otro de los aspectos que convierten a las mujeres hondureñas en un grupo poblacional vulnerable es el de la salud. Si combinamos la categoría de pobreza con el disfrute de los derechos sexuales y reproductivos nos encontramos con un imaginario colectivo impregnado de ideas y prácticas sociales y culturales profundamente androcéntricas que sitúan a las mujeres en una extrema situación de riesgo.

Honduras posee la tasa más alta de mortalidad materna de la región centroamericana.⁷ Hasta 1997 se estimaba que cada 31 horas moría una mujer durante el embarazo, parto o puerperio y que cada año, 1.406 niños y niñas quedaban sin madre por causas asociadas a la mortalidad materna.⁸ Según la Investigación sobre Mortalidad Materna y de Mujeres en Edad Reproductiva en Honduras –informe correspondiente al año 1997– las principales causas de muerte materna son por cuestiones evitables.

Al igual que en el caso de la mortalidad materna, Honduras también encabeza la lista de maternidad temprana para la región. Según la Encuesta Nacional de Epidemiología y Salud Familiar de 2001, Honduras obtuvo la tasa más alta de fecundidad en adolescentes, registrándose el 21,6% de los partos en menores de 20 años. Según las mismas fuentes, la maternidad adolescente es más común entre las jóvenes de mayor desventaja económica y especialmente en mujeres rurales con poca o ninguna escolaridad. La maternidad temprana se constituye como uno de los desafíos centrales para cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza, ya que además de afectar al bienestar y a la salud reproductiva de las jóvenes, entorpece las perspectivas educativas de las mujeres, reduce su autonomía social y económica de largo plazo, y compromete tanto su salud como la del recién nacido.

Por otro lado, la falta de poder (identidad de género, violencia y presión social) unido a la ausencia de recursos (acceso a servicios, información, educación) constituyen una de las principales causas del incremento y proliferación de infecciones de transmisión sexual entre las mujeres, incluyendo el VIH/SIDA y siendo Honduras el más afectado a nivel de la región centroamericana, ocupando la quinta tasa más alta de prevalencia en América.⁹

Asimismo, el VIH/SIDA reporta un promedio de diez mujeres infectadas por cada doce hombres también infectados, es decir, un 47% de los casos detectados son mujeres. Un 84% de las infecciones ocurren durante relaciones heterosexuales y un 6% por transmisión de madre a hijo/hija. A este aumento acelerado de casos reportados de mujeres se le ha identificado como “Feminización de la epidemia del VIH/SIDA”.¹⁰

⁷ OMS (Organización Mundial de la Salud) (2003): *Género, Salud y Desarrollo en las Américas 2003*. OPS/OMS.

⁸ COFEMUN (2005): *Índice de compromiso cumplido en Honduras. Una estrategia de control ciudadano de la equidad de género*. Managua: Z y Z Impresiones.

⁹ Informe del ODM 3 “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”, 2005. *Op. Cit.*

¹⁰ COFEMUN (2005), *Op. Cit.*

A este respecto, se hace necesario destacar un suceso acaecido en Honduras recientemente que confirma la perpetuación de un sistema de viejas prácticas y creencias, arraigadas en ciertos sectores del Estado, así como en grupos específicos de presión, que impiden el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

A finales del año 2006, dentro del acuerdo firmado entre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA donde el gobierno de Honduras se comprometió a disminuir el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual mediante actividades de prevención en el sistema educativo formal, se realizó un intento por lanzar unas guías metodológicas promovidas por el Ministerio de Salud y elaboradas y financiadas por la cooperación internacional. Estas guías tituladas *Cuidando mi Salud y mi Vida* pretendían ser insertadas en el currículo nacional básico como material de apoyo para las y los docentes de educación prebásica y básica. El propósito de este documento educativo, era el de fortalecer, a través de sugerencias metodológicas, conocimientos científicos, valores, actitudes y habilidades que contribuyeran a solucionar los problemas del país relacionados con los altos índices de enfermedades de transmisión sexual así como VIH/SIDA, embarazo en adolescentes, mortalidad materna y violencia contra las mujeres.

Este material creó un gran malestar entre sectores gubernamentales y especialmente entre grupos religiosos quienes coactaron al gobierno para suspender las guías y retirarlas de manera inmediata del sistema de educación básica. Estos grupos alegaban que la educación sexual de las y los más jóvenes debía fundamentarse dentro del criterio bíblico de la ética cristiana y en ningún caso de acuerdo a los postulados del humanismo, el cual carece de valores cristianos y se inserta dentro de una filosofía de liberalidad sexual.¹¹

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión de la Educación del Congreso Nacional hondureño presentó ante el parlamento un Proyecto de Decreto para eliminar permanentemente las guías metodológicas del sistema educativo. Esta maniobra generó la reacción de muchos sectores en la defensa de los derechos humanos y en particular de los derechos sexuales y reproductivos. De este modo, organizaciones de sociedad civil, el movimiento de mujeres feminista, organizaciones de jóvenes y algunos actores de la cooperación internacional iniciaron una campaña de difusión en defensa de las guías metodológicas.

Hay que resaltar que en este acontecimiento, las organizaciones y movimientos de mujeres asentaron una situación sin precedentes en su lucha por preservar este material educativo en el sistema escolar. Se destaca la visible alianza entre las mismas en defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como un efectivo trabajo en equipo que relegaba a un segundo plano sus diferencias y discrepancias.

Desafortunadamente, esta historia finalizó con la suspensión de forma indefinida de las guías *Cuidando mi Salud y mi Vida*, argumentando que el material en cuestión contenía "ilustraciones ofensivas, información ambigua e incompleta, promoción de la experiencia sexual, de la exploración de las preferencias sexuales y la manipulación genital incentivando así a la promiscuidad sexual desde temprana edad".¹² Hasta el día de hoy estos documentos didácticos continúan suspendidos.

Esta experiencia no sólo nos recuerda la importancia de generar una revisión crítica de aquellas ideas y prácticas asentadas que obstaculizan la plenitud de los derechos humanos, sino también la

¹¹ COFEMUN (2006): "Sexualidad, Estado y Familia". En *Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Disponible en: www.cofemun.org

¹² COFEMUN. "Proyecto Decreto. Congreso Nacional. República de Honduras". En *Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos*. Disponible en: www.cofemun.org

importancia desde la cooperación al desarrollo de fomentar y apoyar cambios de actitudes en los ámbitos político, jurídico, social y doméstico con el fin de reducir las desigualdades de género.

No obstante, dejando a un lado estos grandes desafíos, hay que destacar que el país también registra logros relevantes obtenidos en los últimos años.

Logros conseguidos y retos actuales

Uno de los avances más significativos lo encontramos en el sector de la educación, donde el acceso universal de niñas y niños se ha venido ampliando con saldos favorables para la población femenina estudiantil. Mientras que en 1990 existían mayores tasas de alfabetización de los hombres, a lo largo del período las mujeres han ido aumentando sus tasas de alfabetización debido a su mayor presencia en la educación primaria y preescolar. Según la Encuesta de Hogares¹³, la tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años de edad se ha incrementado por lo menos 6 grados desde 1990 a 2006. Este logro es debido en gran parte a los esfuerzos unificados en el país a partir del 2002, tanto por parte de las autoridades educativas como de la comunidad internacional, a fin de disminuir las brechas que existen en educación y desarrollo humano.

En cuanto a la educación universitaria, existen también datos relevantes en torno a ésta ya que entre los años 2002-2004, se observa una mayor cantidad de mujeres graduadas (8.110) en relación a los varones (3.063) en las universidades públicas y privadas que funcionan en el país.¹⁴

No obstante, hay que recalcar que si bien algunos grados de la educación primaria y universitaria de mujeres superan a la de los varones, la tendencia en el campo laboral favorece a los hombres con más oportunidades de trabajo, mejores salarios y más posibilidades de ascenso a cargos directivos y de toma de decisiones. Asimismo, en la actualidad el salario de las mujeres en iguales condiciones laborales y a iguales capacidades, sólo representa aproximadamente el 67,6% del salario promedio devengado por los hombres, lo cual significa que si un hombre gana 100 lempiras (equivalente a 5 dólares) en un determinado oficio o trabajo, la mujer recibe únicamente en promedio 67 lempiras (3 dólares y medio).¹⁵

Otro de los logros relevantes en el país en materia de derechos y equidad de género se refleja en la adecuación del marco jurídico-legal y de políticas así como en la paulatina pero progresiva consolidación de la institucionalidad de género en el Estado.

Hay que destacar que es a partir de la amplia movilización realizada por los movimientos de mujeres feministas en la década de los noventa, cuando el gobierno hondureño asume el compromiso de impulsar determinadas políticas, así como el establecimiento de mecanismos específicos encaminados a promover ciertos derechos de las mujeres.

Entre los principales compromisos asumidos por el gobierno destaca la promoción de las Oficinas Municipales de la Mujer, impulsadas en el año de 1997 por la Oficina Gubernamental de la Mujer. En la actualidad existen 73 oficinas repartidas por los diferentes municipios del país.¹⁶ No obstante, estas oficinas no cuentan con un presupuesto asignado por la Corporación Municipal puesto que son concebidas de forma marginal y como un asunto de las mujeres. Por tanto y lamentable-

¹³ INE (Varios años): Encuesta de Hogares.

¹⁴ DES (2004): Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

¹⁵ PNUD (Programa de las Naciones Unidas) (2006): "Hacia la expansión de la ciudadanía". En *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras*.

¹⁶ UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) (2007): fuentes obtenidas del proyecto "Mujeres y Adolescentes en Riesgo Social (MARS)".

mente esta iniciativa no ha estado acompañada por recursos económicos necesarios para la realización de propuestas o para estimular su liderazgo.

Lo mismo sucede con la asignación presupuestaria destinada al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) como entidad rectora de la Política Nacional de la Mujer, observándose una tendencia presupuestaria limitada. Asimismo, desde la creación del INAM a la fecha su presupuesto no supera el 0,05% del presupuesto general del país.¹⁷

Entre los avances en el establecimiento de leyes específicas en materia de género, merece ser destacada La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), aprobada por el poder legislativo el 11 de abril del año 2000, ya que constituye un marco jurídico para el avance de políticas públicas a favor de la equidad de género en Honduras.

La importancia de la LIOM en Honduras es indiscutible, ya que representa una síntesis esencial de los principios antidiscriminatorios de género que cumplen una función de referencia en la legislación hondureña, sin embargo uno de los problemas clave para la aplicación de esta Ley es la escasa divulgación entre la población, siendo su existencia vista más como un accesorio legal de uso restringido a especialistas que como instrumento de dominio de la ciudadanía.

De las acciones positivas que establece la Ley hay que destacar la aplicación de una base del 30% en forma progresiva, hasta lograr la equidad entre hombres y mujeres, en el ámbito político, cultural, económico y social, en pro de la disminución de la brecha de desigualdad de género. Este mandato constituye sin duda un gran logro considerando que la participación política femenina, el acceso y ejercicio del poder es una de las dimensiones en las que se refleja la desigualdad genérica en Honduras. Así, según el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2007, el país ocupa la posición número 47 en la clasificación mundial, en base al Índice de Potenciación de Género (IPG)¹⁸ de 93 países.

Si analizamos el presente período (2006-2010), se evidencia un gran avance en cuanto a la mayor presencia de mujeres diputadas en el Congreso Nacional que elevó de un 9% a un 23% las diputaciones ocupadas por mujeres. De esta manera, las mujeres ocupan un 25% de los asientos en el Congreso Nacional aunque todavía están a siete puntos por debajo del 30% marcada como mínimo.¹⁹

Otra de las Leyes que merece ser mencionada es la Ley Contra la Violencia Doméstica, vigente el 15 de noviembre de 1997. Esta Ley se enmarca en la Convención de Belem do Pará y en la CEDAW y establece disposiciones de orden público para proteger la integridad física, patrimonial y sexual de la mujer contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge. La Ley abarca diversos tipos de vínculos de pareja o expareja, y formas de violencia física, sexual, emocional, y patrimonial. Tiene un enfoque preventivo y establece medidas para la atención de las víctimas y rehabilitación de los agresores.

Sin embargo, a pesar de existir este contexto jurídico y legal favorable en torno a esta temática, sigue habiendo una brecha importante entre lo que determinan dichas leyes y políticas, y la efectiva aplicación de las mismas. Asimismo, la violencia contra las mujeres constituye uno de los graves problemas sociales en Honduras y aunque en los últimos años se ha logrado un avance en el ámbito jurídico para proteger a las mujeres víctimas de la violencia de los hombres, la tendencia que muestran las cifras de agresiones contra las mismas indica que todavía queda mucho por hacer.

¹⁷ Informe del ODM 3 "Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer" 2005. *Op. Cit.*

¹⁸ El Índice de Potenciación de Género (IPG) denota las brechas o desigualdades por razones de género en cuanto a participación económica, política y profesional.

¹⁹ COFEMUN (2005), *Op. Cit.*

Una prueba de ello se refleja en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005-2006, donde se registra que el 15% de las mujeres hondureñas mayores de 15 años fue maltratada alguna vez en su vida, el 9% de las mujeres ha sufrido abuso sexual desde los 12 años y un 11% antes de esa edad.

Al igual que en otros países de la región centroamericana, en Honduras se han incrementado las muertes de mujeres que se identifican como femicidio²⁰ con una tendencia creciente a utilizar cada vez métodos más inhumanos para ejercerlos. En el año 2005, según las denuncias del Foro de Mujeres por la vida de San Pedro Sula, se contabilizaron más de 200 crímenes de mujeres jóvenes muertas, violadas, mutiladas y desmembradas. A esto hay que añadir el sensacionalismo y amarillismo con el que estos asesinatos son tratados en los medios de comunicación resaltando el carácter pasional de los mismos o la suposición de que las víctimas están implicadas en maras o en el comercio sexual.

Teniendo en cuenta la magnitud de este fenómeno, la violencia contra las mujeres en Honduras se ha colocado en la agenda pública como resultado de las acciones ejercidas por los movimientos y organizaciones de mujeres que se traducen en la generación de estudios e investigaciones²¹ con el objetivo de visibilizar esta problemática así como en un sinnúmero de acciones enfocadas a la reivindicación de mecanismos estatales que puedan solventar esta fatídica situación.

Entre las acciones desempeñadas por el movimiento de mujeres, destaca la del Colectivo de Mujeres Contra la Violencia²² que a través de una diputada, presentó en octubre de 2004 una moción al Congreso Nacional para que se creara una comisión investigadora de los femicidios, a fin de que se reconociera la magnitud del problema para exigir una respuesta gubernamental y social inmediata que pusiera alto a esas agresiones. La moción fue aprobada y el Colectivo de Mujeres emprendió en noviembre una campaña de activismo bajo la consigna "Ni una muerte más, las asesinadas tienen nombre, los asesinos también, alto a la impunidad." El 24 de noviembre una comisión interinstitucional presentó al Congreso Nacional una propuesta de reforma a la Ley Contra la Violencia Doméstica. La reforma endurece las medidas contra los agresores, y crea mecanismos de mayor protección para las víctimas. La propuesta fue acompañada de una gran movilización por parte del Colectivo de Mujeres Contra la Violencia, hasta que finalmente la reforma se aprobó el 11 de marzo de 2006.

No obstante, las organizaciones de mujeres reclaman que la atención brindada a la violencia que se produce en el ámbito privado es mayor que la otorgada a la violencia pública, la cual es invisibilizada por el Estado. En este sentido, no hay que dejar de mencionar los estudios elaborados por la Organización de Naciones Unidas²³ y por el Instituto Nacional de la Mujer (INAM)²⁴ donde se evidencia una falta de correcta y efectiva aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica, derivada principalmente de la ausencia de mecanismos de seguimiento, recursos humanos y materiales necesarios para su eficacia.

²⁰ En Honduras, el femicidio ha empezado a ser registrado apenas en años recientes en los registros policiales o judiciales, como una figura específica. Sin embargo, aún no tiene una respuesta jurídica y una sanción específica que considere las particularidades de género de esta forma de violencia.

²¹ Destacan las publicaciones del Centro de Derechos de las Mujeres (CDM): "Tiempo de leer". Edición nº 7 de 2006; y "Violencia contra las mujeres en Honduras. Una reflexión en el camino" de 2005.

²² El Colectivo de Mujeres contra la Violencia está conformado por el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), el Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEM-H) y el Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo y Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer en Honduras (CESADEH-CLADEM).

²³ BAHR CABALLERO, Karen (2004): *Violencia contra las mujeres y seguridad en Honduras. Un estudio exploratorio*. Tegucigalpa: Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).

²⁴ INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (2005): *Eficacia y eficiencia en al aplicación de la Ley contra la violencia doméstica. Diagnóstico sobre la situación de la respuesta institucional a la Ley contra la violencia doméstica de 1997 de Honduras*. Tegucigalpa.

Llegado a este punto y para finalizar, tan sólo quedaría reiterar la importancia de considerar a las mujeres como agentes de desarrollo a la hora de diseñar e impulsar políticas, leyes y mecanismos que respondan a las necesidades específicas de las mismas, para superar así la pobreza y alcanzar la plenitud de los derechos humanos.

El país presenta numerosos desafíos en este sentido y pese a la creciente capacidad de propuesta de los movimientos de mujeres y feministas y el reconocimiento formal de los gobiernos respecto al fortalecimiento y consolidación de la institucionalidad de género, el pensamiento patriarcal que subyace como fundamento ideológico en los ámbitos político, jurídico, social y cultural representan el principal obstáculo para la concreción e impulso de las agendas formuladas y planteadas por las mujeres.

A este respecto es necesario asumir y garantizar la transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de desarrollo ya que sólo de esta manera se podrá modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres como dimensión ineludible de las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales.



Aprendiendo de las organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas

En esta sección se recogen las siguientes experiencias de dos organizaciones de mujeres latinoamericanas: “Comunicación para la equidad de género y la participación política de las mujeres” de la Red Ada (Bolivia), que ha creado un espacio de coordinación nacional para llevar adelante la consulta participativa sobre las demandas y propuestas de las mujeres rurales en el país; y “Contribuyendo a la creación de una de las primeras Oficinas Municipales de la Mujer en Honduras” del Centro de Derechos de Mujeres (Honduras), que ilustra la creación y puesta en marcha de las Oficinas Municipales de la Mujer a través de un proceso de incidencia política de las propias mujeres hondureñas.

Comunicación para la equidad de género y la participación política de las mujeres

Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación

Bolivia cuenta con 9 millones de habitantes de los cuales un 51% son mujeres. De este total, según el último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2001, señala que un 62% pertenece a una de las 36 culturas o pueblos indígenas u originarios.

Cosmovisión de los pueblos originarios antes de la Colonia

Los pueblos indígenas u originarios, cuentan con una cosmovisión o concepción e imagen del mundo, a través de la que perciben e interpretan su entorno natural y cultural desde una visión cosmocéntrica. Así, se explican la existencia de mundos simultáneos, paralelos y relacionados entre sí, en los que se reconoce la vida y la comunicación entre las entidades naturales y espirituales.

Uno de los principios fundamentales de esta cosmovisión es la unidad de lo diverso: a partir de este principio se entiende que la vida debe desarrollarse sin excluir a nadie ni otorgarle menor o mayor valor a cualquiera de sus elementos, todos y todas cumplen una función y evolucionan permanentemente de manera cíclica. La ubicación y relación de la persona frente a todo lo que la rodea en forma objetiva (visible) y subjetiva (invisible), es de plena complementariedad y de reciprocidad, de interacción y de irse construyendo conjuntamente, recibiendo y dando unos a otros efectos que los transforman.

Otro principio es el equilibrio y armonía; todas las normas y pautas que regulan las acciones, tanto de las personas como de la colectividad (sociedad) están orientadas a mantener la armonía y el equilibrio entre las personas, animales, naturaleza, cosmos, exaltando la necesidad de vivir en igualdad y equidad.

La relación entre hombres y mujeres se regía por estos principios y el ejercicio del poder político debía garantizar fundamentalmente la equidad social, económica, social y espiritual de sus habitantes. Las autoridades eran nominadas por turno, representando el espacio que ocupaban y debían ejercer dicho cargo en pareja: hombre y mujer, en concordancia con el principio de la complementariedad. La mujer tenía un rol fundamental y gozaba de gran reconocimiento, pues se la reconocía como dadora de vida, como la extensión de la Pachamama –Madre Tierra–.

Durante la Colonia

El nuevo vínculo de dominación concebía a la población indígena como de naturaleza inferior e inferiores a ellos, las mujeres indias. La conjugación de estas dos percepciones –la inferioridad

femenina y la de los indios– hicieron del mundo colonial un espacio en el cual las relaciones entre los hombres y las mujeres tomaron nuevas características. El status femenino se degradó más que la de sus pares “...lo femenino así como lo indígena valía tres veces menos que la de un hombre español o blanco”.¹

En el documento “Género y Etnicidad”, elaborado por RED-ADA se describe la realidad de las mujeres en este periodo. Se hace cada vez mas evidente que las mujeres nativas experimentaron la invasión española de una manera diferente a los hombres. Las nuevas formas de dominación que se establecieron afectaron de una manera específica la identidad femenina: las relaciones sexuales extra conyugales con los conquistadores; la vulneración particular de las mujeres frente a sus derechos tradicionales al poder, a la propiedad de la tierra, hacen que la condición social de las mujeres se deteriore. Las relaciones entre hombre y mujer que eran complementarias, de donde se infiere igualitarias, en la medida que tales sociedades son sometidas a sucesivas expansiones imperiales tal complementariedad se va erosionando y consiguientemente las relaciones entre hombres y mujeres se van volviendo cada vez más desiguales.

La legislación hispánica clasificó jurídicamente a la mujer como menor de edad. Esto significaba que toda transacción legal en la que entrase una mujer, debía contar con la autorización previa de un varón que actuase como su tutor. Toda transacción que involucrase bienes heredados por una mujer o traídos al matrimonio con la dote, había de llevarse a cabo con la aprobación y el permiso de su tutor. Aunque las mujeres poseían un derecho consuetudinario sobre estos bienes ellas se hallaban legalmente bajo la tutela de sus maridos. Según la legislación española, las esposas no podían disponer libremente de su propiedad, y en este punto la tradición andina contradecía la ley. La tradición andina aún vigente, sostenía y sostiene que las mujeres tienen un derecho autónomo sobre todos los bienes, las tierras inclusive, que pueden ser heredadas o adquiridas en otra forma, sin importar el status marital.

Para la administración de bienes, transacciones comerciales y otros actos económicos y jurídicos, estaba sujeta de por vida a un hombre: el padre durante su minoría de edad, y luego el esposo o el mayor de sus hijos a la muerte de éste. Solamente los hombres estaban capacitados para ingresar a la vida pública y ocupar cargos de importancia. Dentro de la tradición jurídica española vigente desde por lo menos el siglo XVI, las mujeres españolas no podían ocupar posiciones políticas ni ser jueces o abogadas. Todos los cargos políticos formales y públicos de la administración colonial fueron reservados para los hombres, incluso en las esferas indígenas.

Durante la República

Con algunas variantes, la República continuó replicando la lógica de gobierno y de categorización de lo indio y de lo femenino. Las mujeres continuaron siendo olvidadas por un sistema de gobernabilidad estructurado desde la mentalidad de los hombres similar a los Estados europeos, donde el poder político y económico lo determinaban los hombres y a las mujeres se las ubicó en el ámbito privado, sin derecho a la participación. Esta situación persistió hasta 1952, cuando las mujeres indígenas acceden al derecho de sufragio al voto. Sin embargo, las mujeres indígenas continuaron sin poder ejercer dicho derecho por no contar con documentación básica.

Pese al voto universal, la población indígena no contaba con representación propia por una serie de mecanismos que los excluían de la arena política, de ese modo tuvieron que optar por votar a favor de aquellos partidos políticos que representaban a la burguesía.

¹ Documento interno: RED-ADA (Diciembre 2005): *Género y Etnicidad*. La Paz, Bolivia.

Las mujeres urbanas mestizas, pese a sus limitaciones, iniciaron su proceso de participación en partidos políticos principalmente de corte nacionalista, pero su labor mayoritariamente se limitaba a la realización de aspectos logísticos y propagandísticos durante las campañas electorales. Pocas mujeres destacaron en cargos políticos importantes.

En los años 70 y 80, la dictadura militar anula la participación política de la población indígena y persigue a sus líderes que intentaban romper el pacto militar campesino instaurado por los gobiernos militares. En este marco de resistencia, la participación de las mujeres fue importante para lograr la vuelta de la democracia. Así, la huelga de hambre protagonizada por las amas de casa mineras es histórica, pues provoca una serie de hechos que culminan con el retorno de un Estado democrático. Pese a esta participación, el sistema democrático de los 80 y 90, tampoco logró una mayor participación femenina en espacios de poder y decisión, menos aún se visibilizó a las mujeres indígenas.

Situación actual de las mujeres en Bolivia

- Participación de las mujeres en la política nacional

A partir del año 2000, se inician una serie de reformas legales en el país, aspecto que se aprovecha por las organizaciones de mujeres, principalmente de clase media urbana. Así, a través de incidencia, se logra la creación de normativa favorable a las mujeres como la Ley de Reformas y Complementación al Régimen Electoral (conocida como "Ley de Cuotas") que se incluye en el Código Electoral y obliga a los partidos políticos a garantizar el 30% de participación de mujeres dentro de sus listas de candidaturas, así como el de garantizar dentro de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas la participación de al menos un 50% de mujeres indígenas en sus listas de candidaturas.

Sin embargo, la falta de voluntad política de los partidos logró burlar la normativa dejando a las mujeres en cargos de suplencia y, por acoso político, obligando a muchas a renunciar a su cargo. De acuerdo a la Asociación de Mujeres Concejales de Bolivia, desde el año 2000 al 2006, un total de 202 mujeres parlamentarias o concejalas municipales renunciaron a sus cargos por esta razón.

- Mujeres en las últimas elecciones nacionales y municipales

La última elección municipal tiene los siguientes datos: de 1.750 concejales y concejalas electas, un 17% son mujeres y un 83% son hombres. En las elecciones nacionales de 2005, llegan al poder ejecutivo como electos y electas titulares y suplentes: 314 representantes para las dos cámaras del Parlamento (Congreso y Senado). Del total de representantes 73 son mujeres y 241 hombres; de los cuales son titulares 22 mujeres y 108 hombres, como suplentes 50 mujeres y 107 hombres. En el Senado, compuesto por 27 senadores titulares, sólo participa una mujer en calidad de titular.

Cuadro I. Composición del Gabinete Ministerial 2007				
	Cargos	Hombres	Mujeres	Mujeres Indígenas
Ministerios	18	13	5	2
Viceministerios	45	42	3	0
Totales	63	55	8	2

A nivel del poder ejecutivo y municipal, la participación de las mujeres no llega al 30%, de ese modo, queda claro que la Ley de Cuotas no garantiza la presencia de mujeres en los espacios de poder, principalmente por una serie de argucias que los partidos políticos realizan.

En la Asamblea Constituyente, las mujeres elegidas llegaron a un 34% del total de asambleístas, debido a que el Movimiento Al Socialismo (MAS) logró una mayoría de votación y una presencia de candidatas mujeres en los diferentes distritos. Por primera vez, la presencia de mujeres es notoria en esta elección, aunque dentro de ellas las indígenas son pocas.

Cuadro II. Composición de la Asamblea Constituyente 2007			
Total de Asambleístas	Hombres	Mujeres	Mujeres Indígenas
255	168	87	38

- **Violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres constituye uno de los problemas más complejos en el país. Dicha violencia representa una seria amenaza para el desarrollo personal y colectivo: de acuerdo a datos expuestos por el ex Viceministerio de la Mujer en el 2005 de cada 10 mujeres bolivianas, 9 sufren algún tipo de violencia y, concretamente, 4 de cada 10 mujeres sufre violencia sexual.

- **Feminicidio**

El estudio realizado por la RED-ADA en el 2004, revela que los asesinatos a mujeres se incrementan en Bolivia. Que la justicia es lenta, que no da garantías o una atención integral adecuada a las víctimas de violencia y que muchas veces culmina en asesinato.

Hasta el 2004, se registraron 373 mujeres asesinadas, de las cuales 18 casos fueron tipificados como homicidio y recibieron sentencia o fueron sancionados por ley. Apenas 2 casos fueron procesados bajo la categoría de asesinato, mientras que los otros 353 casos, fueron archivados por no existir contrapartes que puedan realizar denuncia y seguimiento a los casos hasta su resolución. Asimismo, dentro del Código Penal no existe la tipificación de *feminicidio* como figura delictiva, lo que hace más difícil el tratamiento de estos casos.

- **Salud Sexual y Reproductiva**

El programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) y la Plataforma de Acción Mundial de la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres, considera imprescindible la difusión de información, educación y atención en la salud sexual para jóvenes, por lo que, los Estados que suscribieron compromisos para el cumplimiento de los acuerdos internacionales deben garantizar dicho acceso para que la educación permita a las personas tomar decisiones concernientes a su vida sexual y reproductora de manera plena y libre.

Sin embargo, los datos estadísticos en Bolivia demuestran que diariamente las mujeres se ven afectadas en su salud sexual y reproductiva. Los datos más relevantes sobre este tema son los siguientes:

- Mortalidad Materna: 650 mujeres mueren en un año en el país.²
- Cáncer de cuello uterino: del total de mujeres que mueren, un 25% lo hace por cáncer y de éstas, un 63% por cáncer de cuello uterino.³

² COLECTIVO REBELDÍA (Junio 2007): "Derechos Sexuales y Reproductivos". Santa Cruz, Bolivia.

³ *Ibidem*.

- Embarazo no deseado: un 40% de los nacimientos ocurridos en los últimos 5 años no eran deseados.⁴
- Aborto: se registran entre 15 a 20 abortos diarios.⁵
- Mujer y VIH/SIDA: por cada 2 varones infectados con el VIH, existe 1 mujer viviendo con VIH/SIDA.⁶

- **Mujeres y acceso a la educación**

La situación educacional de las mujeres bolivianas ha mejorado apreciablemente en las últimas décadas, aunque su posición es aún marcadamente desigual respecto de los hombres. Todo ello en un contexto educativo que muestra deficiencias que se encuentran entre las más graves de la región vinculada, en general, a tres factores principales: género, raza y estratificación social. Los niveles de analfabetismo han disminuido, pero las tasas femeninas descendieron lentamente y en las zonas rurales todavía la mitad de las mujeres es analfabeta. Actualmente, la deserción escolar temprana en el área rural es la siguiente: 43 de cada 100 niñas abandonan la escuela antes de completar la primaria.

- **Mujeres y acceso a la tenencia de la tierra**

De acuerdo a trabajos de investigación realizados por la RED-ADA, el ejercicio del derecho de las mujeres a la tenencia legal de la tierra, se ve afectado por razones socioculturales que privilegian a los hombres. De esta manera, las mujeres pueden acceder a la tierra, en tanto y cuanto sea de su padre, hermano, esposo o concubino, pero no para un aprovechamiento propio. Pueden administrar la tierra, ser poseedoras, trabajarla pero no cuentan con el derecho de propiedad.

Pese al avance en dicho ejercicio por parte de las mujeres, y de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), el total de títulos otorgados en el 2006, en un periodo de diez años, es de 27.088, de los cuales 12.189 fueron entregados a hombres, mientras que 4.546 títulos de propiedad fueron entregados a mujeres y 8.684 fueron entregados bajo la modalidad de titulación conjunta.

- **La imagen de las mujeres en los medios de comunicación social**

De acuerdo al monitoreo de medios de comunicación masiva realizado por la RED-ADA, diariamente en la prensa escrita del país, se generan entre 600 a 700 noticias, principalmente del ámbito político, seguido de temas económicos, el resultado de monitoreo evidencia que sólo el 19% del total de la cobertura informativa de prensa está relacionado con las mujeres. Son noticia cuando son víctimas de hechos de violencia, y sólo se las visualiza en la "crónica roja".

En cuanto a los programas de radio, si bien se permite la participación de las mujeres en determinados programas, sus contenidos ayudan a fortalecer el pensamiento machista patriarcal.

Respecto a los mensajes televisivos, la imagen de las mujeres se reduce al simple rol de accesorios adicionales y objetos sexuales. De esta manera se provoca subvaloración e inferioridad en las mujeres. La subjetividad sexista y patriarcal definen la práctica discursiva televisiva, legitiman la

⁴ *Ibidem*.

⁵ Suplemento extra: Periódico *El Deber*, 13 de Mayo de 2007.

⁶ Centro de Mujeres que Viven con VIH y SIDA "Epua Kuñatai" (Mayo 2007): "Mujeres que viven con VIH". Santa Cruz, Bolivia.

devaluación de las mujeres y fomentan la autovaloración de las mismas. La estructuración de los mensajes de la generalidad de los medios de comunicación masiva, evidencia la predominancia del lenguaje sexista.

- **Mujeres divididas**

Las mujeres urbanas de clase media y las declaradas feministas, no han logrado construir alianzas políticas con las mujeres indígenas. Todavía no se reconoce que las mujeres son diversas, que existen diferencias de clase y de diversa pertenencia cultural.

Este aspecto está planteado y reconocido por las activistas feministas de clase media, que en un artículo de prensa reciente expresan: "Hoy se nos cobra esta factura: las mujeres indígenas no se apropian del concepto de género porque, por ejemplo, ha sido un error hacer uniformes a las mujeres a partir de un concepto erróneo de género sin reconocer que el género tiene clase, raza, cultura. Otro aspecto es que no visualizamos como protagonistas a estas mujeres porque siempre fueron las beneficiarias y subsidiarias de un proyecto"... "Las mujeres en La Paz, como en el país, están fragmentadas porque no se hicieron alianzas en términos de movimiento. No se hicieron alianzas con las mujeres de base e instituciones u organizaciones de mujeres fuertes, por eso no hay un movimiento de mujeres real que exista digamos como dirección. Las mujeres urbano y rurales estamos enfrentadas porque no hay alianzas y no hemos sido capaces de construir interculturalidad".⁷

La comunicación de la RED-ADA frente a la realidad de las mujeres bolivianas

Frente al panorama descrito, la RED-ADA es consciente de que ningún acto comunicacional es neutro, por ello los y las comunicadoras de nuestra organización asumimos un claro posicionamiento político: coadyuvar desde la comunicación a construir una sociedad basada en equidad, igualdad, justicia, interculturalidad, eliminando el poder patriarcal y machista constituido por una élite que basa su dominio en la violencia.

Trabajamos para destruir los imaginarios dominantes en nuestra sociedad, por borrar la mentalidad colonial que descalifica lo indio y a las mujeres. Buscamos apropiarnos de una imagen construida en consenso por nuestros pueblos.

En ese sentido, desarrollamos una comunicación política firme en su posición, que no genere anticuerpos con otros sectores sociales a los que nos une la condición social, como es la clase media, es decir, usamos la seducción pero también la irreverencia desvelando a los que siempre detentaron el poder en contra de la mayoría, donde se encuentran principalmente las mujeres.

Peleamos para que se transforme la educación y que se inscriba desde la sabiduría de nuestros pueblos sin dejar de lado las otras dinámicas culturales, pero donde el pueblo sea proponente de una nueva forma de convivencia, respetando la diferencia y la complementariedad de esas diferencias sin asimetrías de poder.

Desvelamos con argumentos sólidos el neoliberalismo pero con propuestas que favorecen la recuperación histórica de formas de existencia y desarrollo propio de nuestros pueblos.

⁷ URIOSTE, Diana (2007): "Situación del movimiento de mujeres en La Paz". Bolivia. Participan en el artículo: Diana Urioste de la Coordinadora de la Mujer, Sandra Aliaga y Estela Machaca (con aportes de las mujeres del Directorio del CR-LP).

Desde la comunicación, aportamos y planteamos fortalecer acciones políticas de incidencia de las mujeres en espacios de poder, sólo así estaremos allanando el camino para la transformación de la realidad que nos aqueja.

Nuestro proceso comunicacional recoge aspiraciones y demandas de las mujeres, para dirigir las a sectores de poder y así incidir en la formulación de políticas públicas que las favorezcan, sin que éstas estén desmarcadas del horizonte común que los sectores poblacionales mayoritarios buscan. Así, entendemos que trabajar por la equidad de género es principalmente un accionar político transformador.

Las construcciones genéricas tienen como trasfondo los intereses de poder, por ello, legitiman la subordinación, marginación y exclusión de las mujeres. En este marco, la comunicación juega un papel importante para lograr un equilibrio del poder entre hombres y mujeres que además tenga un contenido de beneficio colectivo y no así individual o grupal.

Las mujeres se encuentran tradicionalmente ausentes en la historia, en las estadísticas y en la práctica ciudadana. Aún son casi invisibles en el ámbito de lo público y político sin posibilidad de ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Por ello el papel de la comunicación se constituye en un aporte importante para revertir esta situación.

La comunicación desde la RED-ADA aporta para mejorar la situación y posición de las mujeres en nuestra sociedad, a través de visibilizar su aporte en todos los ámbitos de la vida, como sujetos de ciudadanía, difundiendo mensajes que favorezcan la construcción de una sociedad con equidad de género, justicia y paz para todas las personas. La comunicación con equidad de género promueve iniciativas lideradas por mujeres para enfrentar su situación de pobreza, marginación socio-económica y de violencia. La comunicación con enfoque cultural y de equidad de género, recupera y visibiliza historias, trabajos, sueños, miedos y deseos de las mujeres siempre anónimos para devolverles la posibilidad de una utopía que permita su empoderamiento en todas las dimensiones de la vida.

• Visión y misión de la RED-ADA

Somos una red de comunicadoras y comunicadores, participativa, de respeto a las identidades culturales, democrática, que apuesta por la comunicación como un instrumento de transformación social, política y cultural, que coadyuva a consolidar una sociedad justa con equidad de género, de respeto a la diversidad social y diversidades sexuales.

Desarrollar y fortalecer procesos comunicacionales educativos de manera articulada en red, desde un enfoque de derechos humanos, equidad de género, generacional, cultural, que incida en políticas públicas, en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, en su participación ciudadana y en el control social.

Los ejes temáticos de la RED-ADA son:

- Eje Temático I: la violencia como enfermedad del sistema social vigente.
- Eje Temático II: la inserción de las mujeres, los y las originarias, campesinas, afrobolivianas en el debate nacional e internacional.
- Eje Temático III: la comunicación social como ejercicio del derecho humano.
- Eje Temático IV: derechos sexuales y reproductivos.

- Estructura orgánica de la RED-ADA

Actualmente la Red Nacional de Trabajadoras de la Información y Comunicación RED-ADA (Ada es una palabra hebrea que significa fuerza y belleza), cuenta con alrededor de 350 afiliados y afiliadas a título personal y 30 medios de comunicación asociados colectivamente en todo el país, tanto unos/as como otros/as coordinan acciones con 9 coordinadoras departamentales que se encuentran en las capitales de los departamentos de La Paz, Beni, Pando, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro, Tarija; y 4 coordinadoras regionales en Bermejo-Tarija, Trópico, Quillacollo (Cochabamba), y El Alto (La Paz).

Desde su fundación el 7 de agosto de 1994 en la ciudad de Cochabamba, trabaja por la construcción de una sociedad justa, equitativa e igualitaria que destierre cualquier tipo de discriminación en las relaciones humanas, generando, produciendo y difundiendo mensajes educativos comunicacionales con equidad de género y de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Anualmente celebramos una Asamblea Nacional donde se planifican acciones de incidencia política desde lo comunicacional para ser ejecutadas en las departamentales y regionales. Siguiendo las directrices emanadas de la Asamblea, en dichos niveles se ejecutan acciones comunicacionales y de incidencia política en coordinación con las organizaciones de mujeres principalmente indígenas y con otras instancias afines a la RED-ADA. Las coordinaciones departamentales y regionales son elegidas por las afiliadas y los afiliados.

Experiencia exitosa para la participación política de las mujeres

Gracias al intensivo trabajo comunicacional liderado por la RED-ADA, se ha logrado abrir espacios para que sean las propias mujeres indígenas, originarias y afrodescendientes las que hagan escuchar su voz ya que, en general, han sido actores como el Estado y las ONGD quienes han interpretado sus necesidades y prioridades.

La difusión de esta iniciativa, a partir de año de 2001, acabó en reuniones con las diversas organizaciones de mujeres que hasta ese momento nunca se habían encontrado juntas, concluyendo que era necesario impulsar procesos a nivel local, departamental y nacional en los que fueran las mujeres rurales las que buscasen consolidar su desarrollo histórico propio, sin mediación alguna. De esta manera, se propuso la visibilización de grupos y organizaciones de mujeres, ignoradas no sólo por el Estado sino por el mismo movimiento de mujeres, por el movimiento indígena originario y por la cooperación internacional.

Los objetivos de la RED-ADA, desde un trabajo comunicacional, fueron los de facilitar la apertura de un espacio de coordinación nacional que pudiera llevar adelante la consulta participativa sobre las demandas y propuestas de las mujeres rurales del país. Existía una genuina preocupación por iniciar un proceso nacional de fortalecimiento de las mujeres rurales ya que la mayoría de ellas se encuentran mimetizadas en sus organizaciones de base.

Se celebró una primera reunión donde no sólo llegaron dirigentas de organizaciones matrices ya reconocidas a nivel nacional sino mujeres líderes de organizaciones productivas, de clubes de madres y otras que trascienden en el ámbito departamental y sectorial. Así, se inició un proceso de articulación importante para mujeres rurales de todos los sectores, tanto de tierras altas como de tierras bajas.

Algunas organizaciones llegaron divididas debido a que sus organismos matrices, dirigidos por hombres estaban fragmentados en posiciones contrapuestas y ellas seguían las posturas asumidas por sus caudillos. Por ello, en un primer momento existió temor a un conflicto entre ellas, es más,

se planteó la duda sobre si existían las condiciones para establecer este proceso. No obstante, la reunión fue un éxito que provocó la realización de más reuniones durante siete años, la metodología aplicada superó la de una convención sindical y la de un ámbito de confrontación política ideológica. Se generó diálogo a partir del reconocimiento de las identidades específicas de cada una de ellas, sobre la base de los principios ancestrales o cosmovisión. Estos espacios fueron políticos, pedagógicos y de reafirmación cultural con soporte comunicacional.

De esta experiencia iniciada en el 2001, los resultados fueron: contar con la unidad de las distintas organizaciones de mujeres, la capacitación de lideresas que actualmente ocupan cargos públicos y son parte de la Asamblea Constituyente y, lo más importante, contar con una Agenda de las Mujeres Indígenas construida de manera consensuada que fue entregada a la Asamblea Constituyente.

El nuevo texto constitucional concluido por las y los Asambleístas, recoge la mayoría de las propuestas planteadas por las mujeres indígenas, por ello, si la nueva Constitución Política del Estado que fue entregada al gobierno de Evo Morales es aprobada oficialmente, será un instrumento importante para la mejora de la situación y posición de todas las mujeres de Bolivia.

Resultados relevantes obtenidos por la RED-ADA

- La RED-ADA es una organización reconocida por el trabajo con los medios de comunicación social, los sectores de la sociedad civil, el movimiento de mujeres y movimientos feministas en su búsqueda de prevenir y erradicar todo tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres.
- La RED-ADA, en los últimos años, ha contribuido a repensar el papel de los medios de comunicación como instrumentos fundamentales para la ampliación de la ciudadanía de las mujeres.
- La RED-ADA ha realizado esfuerzos importantes para que algunos medios de comunicación social incorporen en su trabajo cotidiano un lenguaje no sexista, promoviendo el respeto por el género masculino y femenino y su debida utilización en el tratamiento de las noticias y la información.
- A partir del desarrollo de sus principales líneas de acción: producción-difusión; capacitación-formación; participación ciudadana-movilización; investigación y servicios ha desarrollado más de 30 proyectos con resultados específicos y diferenciados en los distintos ámbitos de influencia institucional.
- Su revista "RED-ADA" ha contribuido a recuperar y sistematizar las acciones del movimiento de mujeres y del movimiento feminista boliviano y latinoamericano en distintas temáticas de su quehacer político y cotidiano.
- La RED-ADA ha impulsado una Red Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Información y la Comunicación a nivel nacional que permite recuperar experiencias y desarrollar estrategias colectivas de trabajo desde la comunicación.
- La RED-ADA se ha convertido en una fuente importante de información en lo referente al enfoque de género y comunicación a nivel nacional e internacional. Impulsa el fortalecimiento del Sistema de Comunicación Indígena al interior de la misma red, donde difunde información para llegar de manera directa al público indígena rural a través de 30 emisoras comunitarias en todo el país.

- La alineación con las emisoras comunitarias indígenas, hace posible que la RED-ADA coordine acciones junto a organizaciones de mujeres campesinas, indígenas, originarias y rurales de todo el país para la construcción de una plataforma única de acción.
- Es referente importante para temas de capacitación y asesoramiento técnico en desarrollo rural con enfoque de género.
- Ha realizado importantes trabajos de investigación en feminicidio, manejo de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación social, manejo de lenguaje sexista en la comunicación, relaciones de género en los diversos pisos ecológicos del país, la percepción de género en las diversas culturas, la participación política de las mujeres y otros.
- La RED-ADA mantiene relaciones bajo convenio con todas las organizaciones de mujeres indígenas y originarias del país y con las principales organizaciones de mujeres del ámbito urbano. Asimismo, es parte de redes de información a nivel internacional y trabaja coordinadamente con sectores poblacionales discriminados como las comunidades de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB), con las trabajadoras sexuales y otros.

Desafíos para RED-ADA y las organizaciones de mujeres

Para proseguir con el trabajo de la red vemos necesario contar con medios de comunicación propios para promover con mayor fuerza el logro de objetivos de las mujeres que piensan que otro mundo sí es posible.

Por su parte, las mujeres indígenas, para fortalecer su participación política enfrentan los siguientes retos:

- Consolidar una articulación nacional de mujeres indígenas.
- Trabajar un Plan Educativo Comunicacional en alianza con medios alternativos y otras organizaciones, para rescatar la forma de pensamiento ancestral de la complementariedad, reciprocidad, equidad sin asimetrías de poder entre los géneros, teniendo en cuenta la naturaleza y el cosmos, buscando desterrar la ideología machista, patriarcal, androcéntrica y excluyente que actualmente rige nuestra sociedad.
- Ajustar la normativa existente de tal forma que se garantice la equidad en los espacios de poder y decisión.
- Desarrollar programas de liderazgo para mujeres con actividades educativas que obedezcan a un plan de formación y capacitación.
- Fortalecer las organizaciones de mujeres e impulsar la formación de cuadros altamente cualificados para que ingresen a la arena política.
- Desarrollar un Plan de Incidencia Política con acciones multimediáticas de trabajo comunicacional, acciones educativas en terreno e incidir en las currículas educativas, para erradicar el pensamiento machista y racista que permita considerar a las mujeres como sujetas de derecho y desarrollo.
- Abrir espacios de diálogo con las mujeres activistas de clase media, para encontrar temas comunes entre las mujeres urbanas y rurales y sentar las bases para lograr alianzas políticas sobre un terreno y horizonte claramente definidos.

Contribuyendo a la creación de una de las primeras Oficinas Municipales de la Mujer en Honduras

Centro de Derechos de Mujeres

Introducción

El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) tiene las siguientes prioridades en el tema de participación ciudadana e incidencia política de las mujeres:

- Lograr el empoderamiento y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad de incidencia y negociación de sus demandas ante las autoridades locales y municipales.
- La institucionalización de los mecanismos de avance de las mujeres a nivel local, tales como las Oficinas Municipales de la Mujer, con el fin de contribuir a reducir las inequidades de género y posicionar políticas sensibles al género en las corporaciones municipales.
- Que las mujeres se sientan sujetas de derecho, es decir, que hagan un ejercicio y gocen de sus derechos; y que se sientan ciudadanas plenas.

Relato del proceso de una experiencia transformadora

Queremos compartir nuestra experiencia como una institución que ha apoyado los procesos de creación, acompañamiento y asesoría a las oficinas municipales de la mujer de algunos municipios de Honduras. Estas instancias son el mecanismo a nivel local que coordinan las acciones encaminadas al avance de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas con los actores y actoras que trabajan en el desarrollo local del municipio en los cinco ejes de la Política Nacional de la Mujer.

Nosotras iniciamos el trabajo en los municipios del interior del país en el año 2000 con un proyecto piloto en el municipio de Marcala, departamento de La Paz. Eran muy pocas las organizaciones de mujeres y todavía era incipiente el trabajo por los derechos de las mujeres en todo el país, especialmente en los municipios tierra adentro.

El CDM amparado en los convenios internacionales, especialmente la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, empieza un trabajo de capacitación con las mujeres de organizaciones sociales, campesinas, religiosas y de cooperativas de mujeres, con el fin de promover su participación activa en la elaboración, propuesta y negociación frente al gobierno municipal y autoridades locales.

Por otro lado, tomando en cuenta la alta incidencia de casos de violencia doméstica y sexual existente en esta zona, se desarrollaron jornadas de sensibilización con operadores de justicia –jueces, fiscales y policías– a fin de promover cambios de actitud para la atención e intervención del Estado en este problema social.

Como resultado del trabajo de capacitación de diferentes sectores se creó la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica, integrada por autoridades locales, el CDM y una organización de mujeres de la comunidad (Clínica de la Mujer). El objetivo de esta comisión era contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, a través del análisis y la vigilancia del cumplimiento de la Ley contra la Violencia Doméstica, con la idea de visibilizar vacíos en su aplicación o en la letra de la ley.

Muy pronto nos dimos cuenta de dos cosas importantes: una, que era necesario fortalecer ese espacio de coordinación integrando a más organizaciones de mujeres y otra, la necesidad de ampliar el espectro de temas tratados en el seno de la comisión, abordando temas relacionados con la ciudadanía plena de las mujeres y el derecho a participar y presentar demandas ante las autoridades municipales. De esta manera, la comisión se convirtió en una red que aglutina a otras representaciones de organizaciones y del sector gubernamental presente en la zona.

También se vio la necesidad de la existencia de una instancia que coordinara y asegurara la introducción del enfoque de género en planes y proyectos de desarrollo municipal, impulsados desde la Alcaldía. Por ese entonces ya existía la iniciativa desde la Oficina Gubernamental de la Mujer, dirigida por la designada presidencial de crear las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM); sin embargo, no existía un marco legal que respaldara su creación ni documentación en la que se explicara las funciones, objetivos y formas de funcionar de estas instancias, lo que implicaba partir de cero.

Es así como desde la Red contra la Violencia de Marcala se inicia un proceso de incidencia ante el gobierno municipal para crear una instancia municipal encargada de coordinar las acciones a favor de las mujeres.

La demanda contemplaba:

- La creación de una Oficina Municipal de la Mujer (OMM), cuya encargada sería seleccionada por el Alcalde de una terna de mujeres elegidas en una Asamblea de Mujeres.
- La asignación de presupuesto para su funcionamiento de acuerdo al Plan Operativo Anual que presentara la encargada de esta oficina para su discusión a la Corporación Municipal.
- La asignación de un espacio adecuado para su funcionamiento.

Por esa época era bastante reciente no sólo que las mujeres de las comunidades, las que habitualmente estaban metidas en la casa se pronunciaran, demandaran y negociaran con las autoridades locales, sino también el concepto de participación ciudadana.

Aún cuando para el año 2000 la Ley de Municipalidades tenía 10 años de aprobada y planteaba mecanismos de participación ciudadana, las autoridades municipales no abrían espacios de participación, y algunas aún no lo hacen, por desconocimiento, por la costumbre o por temor a perder el acceso y control del poder político, el cual han ejercido históricamente de manera autoritaria y vertical.

El municipio de Marcala no era la excepción. Pasó un gobierno y solamente dejó promesas de incluir el rubro de la OMM y asignar presupuesto para el siguiente año. Sin embargo, al final de ese gobierno en el año 2001, la Red contra la Violencia realizó un foro público con todos los can-

didatos y la candidata a la Alcaldía Municipal. El objetivo principal era comprometerlos públicamente con la apertura de la Oficina Municipal de la Mujer.

Para el siguiente período del gobierno local, la red le dio seguimiento al trabajo de incidencia y negociación con la nueva alcaldesa. En esta ocasión, después de la realización de audiencias con la misma y del resultado del trabajo de lobby con los y las regidores, la Corporación Municipal decidió abrir la oficina municipal y nombrar a la mujer con mayor cantidad de votos resultante de la consulta en una Asamblea de Mujeres. Sin embargo, el rubro del presupuesto solamente era para otorgar “un apoyo económico” a la encargada de la OMM, es decir que no se le reconocían sus derechos laborales, con el argumento de que la Alcaldía no tenía suficientes fondos. Le fue asignado un espacio adecuado para su funcionamiento.

Desde ese entonces y con los cambios de gobierno local se vienen desarrollando acciones de incidencia para lograr lo siguiente: incorporar a las OMM en la estructura municipal, la ratificación de la persona que coordina esta instancia por parte del Alcalde y el reconocimiento de sus derechos laborales.

- **Replicando la experiencia**

En el 2001, después de la decisión de apostarle de manera más sistemática al tema de participación ciudadana, se amplió el trabajo geográficamente. Bajo los criterios y experiencias adquiridas en el municipio de Marcala, se inició un trabajo en el departamento de Choluteca, donde existían conexiones previas por la ejecución de un proyecto de salud mental comunitaria, ejecutado por el CDM, después del paso del Huracán Mitch.

En este departamento se llevaron a cabo procesos de capacitación en temas de gobernabilidad democrática y participación ciudadana de las mujeres y se impulsó la creación de redes contra la violencia en tres municipios, las cuales llevaron a cabo procesos de incidencia para lograr la creación, el nombramiento de la coordinadora y la asignación de presupuesto a las oficinas municipales de la mujer en cada municipio. También se fortaleció la OMM de Choluteca, municipio en el cual ya existía.

El proceso de incidencia ante las autoridades municipales para las aperturas de las OMM ha sido diferente en algunos municipios del sur en lo que respecta a los resultados de la negociación. Algunas autoridades han actuado de manera proactiva y han nombrado a la persona encargada, ofreciendo el apoyo necesario para el funcionamiento adecuado de la misma. En otros casos, hemos logrado el fin a través de la aceptación por parte del Alcalde de la propuesta de la persona elegida en una Asamblea de Mujeres o en un cabildo abierto de mujeres.

Hemos utilizado diferentes mecanismos para plantear las propuestas de las mujeres, uno de ellos ha sido aprovechar el año electoral para realizar foros públicos con los candidatos/as a la Alcaldía Municipal y obtener públicamente el compromiso de los mismos.

En casi la totalidad de municipios en los que trabajamos, el cumplimiento de estos compromisos suscritos por las autoridades municipales se ha quedado a medias, por lo que se necesita realizar constantes espacios de reflexión y replanteamiento de estrategias de incidencia para presionar a las autoridades y lograr los compromisos asumidos. Generalmente el incumplimiento está asociado a la asignación de un presupuesto exclusivo y acorde a las necesidades planteadas en el Plan Operativo Anual elaborado por las encargadas de las OMM.

A raíz de las demandas de las mujeres de los municipios y el inicio de un proceso de sensibilización y apertura por parte de las autoridades municipales, se ha extendido rápidamente en el país la necesidad de la creación de estas instancias municipales aún cuando no existe un marco legal que respalde y exija la creación de las mismas.

De los 298 municipios del país el 41,6% cuentan con una Oficina Municipal de la Mujer y existen autoridades municipales y organizaciones de base de mujeres interesadas en su apertura. Muchas de estas oficinas se abren en condiciones precarias, pero con mucha disposición e interés por parte de la persona asignada.

- **¿Qué dice el marco legal nacional e internacional?**

El Estado de Honduras ratificó en 1982 la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por lo que asumió compromisos para generar las condiciones y mecanismos necesarios para el avance de las mujeres.

Hasta la fecha, Honduras ha avanzado en esa dirección incorporando en su marco legal nacional, algunas disposiciones encaminadas a la creación de mecanismos e instancias de avance orientadas a eliminar las brechas de género en todos los ámbitos (Instituto Nacional de la Mujer y la Fiscalía Especial de la Mujer). Sin embargo, todavía seguimos caminando a paso lento ya que no se ha creado un marco legal de actuación de la instancia que a nivel local sería la encargada de coordinar esas acciones.

- **Socializando la propuesta**

Para el año 2004, aprovechamos la coyuntura de que muchos sectores del país manifestaban su interés y la necesidad de reformar la Ley de Municipalidades, fue cuando decidimos elaborar una propuesta en la que se planteaba introducir el enfoque de género, la auditoría social y la creación de mecanismos locales para el avance de las mujeres.

Esta primera propuesta fue socializada ampliamente en las 4 regiones del país, con el fin de dar a conocer la propuesta y enriquecerla. Entre los y las participantes estaban las encargadas de las OMM existentes en el país, representantes de las redes contra la violencia y de otras organizaciones sociales. Para ese entonces había alrededor de 20 OMM en todo el país.

- **Construyendo una propuesta única**

Para el año 2006, el Congreso Nacional encargó a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que recogiera todas las iniciativas de reformas que desde la sociedad civil se habían construido para estudiarlas y plantear una sola propuesta.

Por su parte, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) tenía también una iniciativa alrededor de la introducción del enfoque de equidad de género y sobre la figura de la OMM, por lo que realizamos un proceso de discusión con otra organización feminista, con la coordinación y la Junta Directiva de la Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH) sobre ambas iniciativas para construir una única propuesta, la cual sería presentada oficialmente por esta última ante la AMHON.

Esto requirió la promoción y generación de alianzas estratégicas con instancias interesadas en la inclusión de la perspectiva de género y de la figura de la OMM en la Ley de Municipalidades, entre ellas: la Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas (ANAMMH), el Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H), el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Comisión Interagencial de Género para llevar a cabo un proceso de incidencia ante la AMHON. Además se generó un documento de posición sobre la propuesta, la que fue enviada a la AMHON, a las diputadas al Congreso Nacional y las personas aliadas.

Por otro lado, realizamos nuevamente procesos de socialización y enriquecimiento de la nueva propuesta, entre ellos, un encuentro con 70 coordinadoras de Oficinas Municipales de la Mujer del

país para definir estrategias de coordinación colectivas. Ahí acordamos socializar la propuesta con las redes de los municipios y realizar acciones de cabildeo con alcaldes, alcaldesas y diputadas y diputados de cada departamento. Para tal fin se formaron 5 comisiones por zonas en el país.

- **Negociando la propuesta con la Asociación de Municipios de Honduras**

Con acciones de incidencia ante el equipo técnico de la AMHON, la coordinación de la ANAMMH, con asesoría de las organizaciones feministas involucradas, logró la aprobación e incorporación de 8 artículos referidos a la creación, funcionamiento y asignación de presupuesto de la OMM. El grupo impulsor de esta iniciativa estaba contento, ya que habíamos logrado salvar un escollo; sin embargo nos faltaban varios pasos más para lograr nuestro objetivo: la aprobación de la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas y la discusión de la propuesta en el seno del Congreso Nacional.

En la Asamblea de la AMHON, los alcaldes cambiaron la propuesta aprobando la creación de unidades, departamentos o gerencias de desarrollo social para atender las necesidades de la mujer, niñez, personas adultas, juventud, personas discapacitadas, las etnias y otros grupos prioritarios, de acuerdo a las posibilidades financieras del municipio. Sin embargo, consideramos que la propuesta presenta el riesgo de que los temas y problemáticas específicas de las mujeres sean tratados dentro de una visión familista, es decir, que se esté considerando solamente el rol reproductivo de la mujer y del binomio madre-hijos e hijas, también creemos que probablemente se priorizaría a otros grupos poblacionales y se relegaría el trabajo a favor del avance de las mujeres y por último perderíamos la institucionalidad que hemos adquirido a lo largo de todos estos años.

- **Dónde estamos ahora: negociación con la Asociación de Municipios de Honduras y la Secretaría de Gobernación**

Nuevamente estábamos en un punto muerto, pero en el mes de abril del 2008, la AMHON abrió la posibilidad de revisión de la propuesta de reforma a la Ley de Municipalidades antes de entregar al Congreso Nacional un último documento de anteproyecto. Aprovechando esta coyuntura presentamos los argumentos de nuestra propuesta a una comisión jurídica dirigida por el Viceministro de Gobernación y Justicia.

Las organizaciones de mujeres y el INAM estamos comprometidas a monitorear el proceso de reformas a esta ley y tenemos pendiente planificar acciones de incidencia con los y las diputados y diputadas al Congreso Nacional.

Con mucho esfuerzo, estos son nuestros logros y éxitos

- La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer, algunas de ellas con un pequeño presupuesto para su funcionamiento.
- Desde las OMM se ha visibilizado y politizado, con un enfoque de equidad de género, la problemática específica de las mujeres adultas, adolescentes y niñas, para que sea reconocida y resuelta como un problema de la sociedad y del Estado.
- Las OMM, junto con las redes contra la violencia han contribuido a la creación de espacios municipales para la atención de la violencia hacia las mujeres (Centro de Atención Integral a la Mujer de Choluteca, CAIM).

- Se ha obtenido la apertura de algunas autoridades locales al reconocer a las mujeres como sujetas de derecho.
- En todos los municipios atendidos por el CDM, las encargadas de las OMM brindan acompañamiento y asesoría a las mujeres en situaciones de violencia y realizan una labor de vigilancia de las actuaciones de los operadores de justicia.
- Las OMM son un referente municipal del tema de las mujeres y de otros temas relacionados con el desarrollo local, con temas de salud y otros.
- En algunos municipios además de ser la encargada de la OMM es la coordinadora de la Red contra la Violencia.
- Desde las redes en cada cambio de gobierno se han llevado a cabo acciones de incidencia para lograr el sostenimiento y la ratificación de las encargadas de las OMM.

Nuestros retos

Los desafíos de las encargadas de las OMM y de nosotras como organización feminista están dirigidos a:

- Romper las resistencias a nuestras propuestas por parte de las autoridades municipales y locales.
- La incorporación de la figura de la Oficina Municipal de la Mujer en la Ley de Municipalidades.
- La institucionalización de los mecanismos locales de avance de las mujeres en la estructura municipal con asignación de un presupuesto adecuado a la problemática de las mujeres.
- Tener una mayor influencia en el diseño y cumplimiento de las políticas públicas locales.

Para superar algunos de estos desafíos es necesario que continuemos sensibilizando y comprometiendo a las autoridades locales y municipales con el avance de las mujeres. Es necesario que sigamos con la formación y acompañamiento al trabajo que desarrollan las encargadas de las OMM.

Y finalmente estamos convencidas de que tenemos que seguir haciendo incidencia en las autoridades municipales y en el Congreso Nacional para que en un futuro cercano tengamos municipalidades que sus planes, programas, proyectos y presupuestos estén diseñados y sean ejecutados con equidad de género y tal vez éste sea el comienzo del cumplimiento del sueño de vivir en un mundo con igualdad de derechos, de oportunidades y de trato.



Directorio de algunas organizaciones de mujeres y feministas latinoamericanas

Los temas relacionados con los derechos humanos tales como la ciudadanía, el poder, la construcción de liderazgos, participación de las mujeres en la política, así como la necesidad de posicionar las agendas feministas a nivel local, nacional y global han sido ampliamente abordados por el movimiento de mujeres en los últimos decenios. Aún así, todavía es necesario seguir apostando para que los gobiernos integren el enfoque de género en sus agendas y se logre en la práctica una posición de igualdad real y efectiva para las mujeres. Además, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres hay que diseñar estrategias de cambio, más allá de lo legal, para transformar el sistema patriarcal en el que nos situamos, ya que no se puede gozar de una democracia real mientras se mantengan barreras que alejen del ejercicio efectivo del poder político a la mitad de la población.

En el presente capítulo se han rescatado algunas organizaciones de mujeres y feministas de Bolivia y Honduras, países que se han seleccionado a modo de ejemplo a lo largo de todo el capítulo para desarrollar la temática de incidencia política y participación ciudadana de las mujeres. De este modo, se quiere dar a conocer estas organizaciones de mujeres en el ámbito de la cooperación internacional para que se las tenga presente como agentes de desarrollo que son. Asimismo, animamos a las ONGD a construir redes y alianzas con éstas para que conjuntamente se desarrollen líneas de trabajo que visibilicen a las mujeres y sus intereses en la esfera internacional del desarrollo.

Somos conscientes de las numerosas organizaciones de mujeres y feministas existentes en América Latina que están trabajando para avanzar en los derechos de ciudadanía y participación política, pero a continuación se mencionan algunas de ellas sin olvidar el esfuerzo y la labor interesante que están desarrollando otras muchas.

Bolivia

Bolivia tiene una larga historia de lucha de las mujeres organizadas: las mineras, las campesinas, las amas de casa urbanas, las indígenas y las coccaleras. Han sido protagonistas de acciones de demanda y de presencia pública que se enmarcaron en reivindicaciones de clase y en las necesidades reproductivas propias y de sus familias. Las organizaciones de mujeres cumplieron un papel fundamental en la defensa y demanda de tierra y territorio, por los derechos humanos y por la construcción de la democracia. No obstante, en la representación política formal, las ignoraron y las relegaron a la soledad de sus hogares.

Es a partir de finales de los años 80 y principios de los 90 cuando las redes y organizaciones de mujeres y feministas han jugado un rol muy importante en la configuración de la agenda pública boliviana. Pero es necesario señalar el distanciamiento existente entre las organizaciones de mujeres indígenas y no indígenas que ha caracterizado la historia de los movimientos de mujeres en Bolivia, donde la adscripción étnica ha primado sobre la pertenencia a un determinado sexo.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	AMUPEI-Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad
DIRECCIÓN	Avenida Juan Pablo II y Calle Eulert n° 215. Zona 16 de Julio. La Paz ☎ (591 2) 2846783 ✉ amupej@amupei.bo www.amupej.bo
PERSONA DE CONTACTO	Lourdes Montero (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Participación política de las mujeres• Educación• Economía y pobreza• Derechos sexuales y reproductivos• Violencia contra las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ROMUIN-Centro de Investigación, Acción y Producción Rompiendo Muros Invisibles
DIRECCIÓN	Alto Lima 1° sección Zona Adrián Castillo. Avenida Ecuador Esquina San Salvador. El Alto. La Paz ☎ (591 2) 71597541 ✉ ciromuin@hotmail.com
PERSONA DE CONTACTO	Lucía Zuñiga (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Investigación y capacitación con línea de "feminismo revolucionario activo e integrador"

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
DIRECCIÓN	Calle Eulert nº 215 y nº 280. Zona 16 de Julio. La Paz ☎ (591 2) 2840441 ✉ gregorias@gregorias.org.bo www.gregorias.org.bo
PERSONA DE CONTACTO	Lourdes Montero (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderar a las mujeres en los ámbitos político, económico y personal • Fortalecer las organizaciones de mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CDIMA-Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara
DIRECCIÓN	Plaza 1 de mayo. Plan 56 A Calle 9 nº 791, bus 219 desde Ceja. Esquina Centro de Salud a izquierda. La Paz ☎ (591 2) 2833910 ✉ cdima-amuytha@hotmail.com www.cdima.org
PERSONA DE CONTACTO	Alicia Canaviri (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de mujeres aymaras para el liderazgo • Comunicación social • Iniciativas económicas de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CIDEM-Centro de Información y Desarrollo de la Mujer
DIRECCIÓN	Calle Boquerón Esquina Almirante Grau. Edificio El Carmen 2º mezanine. San Pedro. La Paz ☎ (591 2) 249 0319 ✉ cidem@accelerate.com www.cidem.org.bo
PERSONA DE CONTACTO	Mary Marca (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas públicas y perspectiva de género • Participación política y ciudadana de las mujeres • Salud y derechos sexuales y reproductivos

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FENATRAHOB-Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar
DIRECCIÓN	Alcoreza 971 esquina Avenida Buenos Aires. La Paz ☎ (591 2) 76266137 ✉ fenatrob@hotmail.com www.fenatrahob.org
PERSONA DE CONTACTO	Miguelina Colque (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las trabajadoras del hogar

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FNMCB "BS"-Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
DIRECCIÓN	Avenida Perú esquina Calle Constitución nº 105. La Paz ☎ (591 2) 2287858 ✉ bartolinas@bartolinasisa.org www.bartolinasisa.org
PERSONA DE CONTACTO	Leonilda Zurita (Directora)
EJES DE TRABAJO	• Derechos de las mujeres indígenas

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RED-ADA-Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación
DIRECCIÓN	Avenida Mariscal Santa Cruz. Edificio Esperanza. Piso 4, oficina 5. La Paz ☎ (591 2) 2317056 ✉ dirección@redada.org www.redada.org
PERSONA DE CONTACTO	Teresa Canaviri (Directora)
EJES DE TRABAJO	• Participación política • Comunicación • Violencia de género y cultura

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	REMTE Bolivia-Red de Mujeres Transformando la Economía Bolivia
DIRECCIÓN	Avenida 20 de Octubre y Campos 2578. La Paz ☎ (591 2) 2840441 ✉ remtebolivia@yahoo.es www.remtebolivia.org
PERSONA DE CONTACTO	Maria Esther Ibáñez (Representante)
EJES DE TRABAJO	• Derechos económicos de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TAHIPAMU-Taller de Historia y Participación de la Mujer
DIRECCIÓN	Calle Jaimes Freyre nº 2957 Esquina Muñoz Cornejo. La Paz ☎ (591 2) 2419232 ✉ tahipamu@accelerate.com
PERSONA DE CONTACTO	Ineke Dibits (Directora)
EJES DE TRABAJO	• Derechos sexuales y reproductivos

Honduras

Las organizaciones de mujeres en Honduras comienzan a crearse en los años 70 con la consolidación de dos organizaciones de mujeres campesinas. En los años 90 se constituyeron nuevas organizaciones de mujeres y con ello, las demandas de sus derechos tanto en el plano local como nacional. De este modo, el gobierno, la cooperación internacional y la sociedad civil comenzaron a tomar conciencia del impacto negativo que el desarrollo había tenido sobre las mujeres y por lo tanto, se crearon y se institucionalizaron diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con el objetivo de lograr la práctica real y efectiva de los derechos de las mujeres hondureñas.

Actualmente, existen alrededor de 80 organizaciones de mujeres en Honduras; mayoritariamente son organizaciones de campesinas en su lucha por el derecho a la propiedad, el acceso y control de la tierra y crédito con la finalidad de alcanzar las mismas condiciones que los hombres. El segundo grupo de organizaciones de mujeres mayoritario es el de las mujeres negras e indígenas que trabajan por la equidad de género dentro de sus etnias. A su vez, existen otras organizaciones de mujeres vinculadas a las cooperativas de producción agrícola, artesana o industrial; y otras que trabajan temas diversos como: violencia sexual, participación ciudadana, incidencia política, liderazgo, entre otros.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ANAMUCH-Asociación Nacional de Mujeres Campesinas de Honduras
DIRECCIÓN	Edificio Midence Soto Piso 5, Cubículo 515. Tegucigalpa ☎ (50 4) 265 6333
PERSONA DE CONTACTO	Ana Rosa Flores (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Violencia de género• Equidad de género• Derechos de las mujeres• Legislación• Acceso a tierra y créditos

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ASOHMUN-Asamblea Nacional de Mujeres Indígenas y Negras de Honduras
DIRECCIÓN	Colonia Bella Vista, Edificio Esquina Verde 10 Calle, 12 Avenida. Tegucigalpa ☎ (50 4) 4432492 ✉ ofraneh@laceiba.com
PERSONA DE CONTACTO	Elida Herrera Mena (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none">• Participación política de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CDM-Centro de Derechos de Mujeres
DIRECCIÓN	Colonia Lara Norte, Avenida Manuel José Arce Calle Lara nº 834. Tegucigalpa ☎ (50 4) 2210459 ✉ cdm@derechosdelamujer.org www.derechosdelamujer.org
PERSONA DE CONTACTO	Gilda María Rivera (Coordinadora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia doméstica • Violencia sexual • Derechos de las mujeres • Participación política de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CEM-H-Centro de Estudios de la Mujer Honduras
DIRECCIÓN	Colonia Palmira, 1ª Calle, Casa nº 642. Tegucigalpa ☎ (50 4) 232 6301 ✉ cemh@hondunata.com www.cemh.org.hn
PERSONA DE CONTACTO	Suyapa Martínez (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las mujeres • Violencia contra las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CESADEH-Centro de Estudios y Acción para el Desarrollo
DIRECCIÓN	Barrio Guadalupe Sendero Pinalejo Edificio Italia, 2º Piso cubículo 10. Tegucigalpa ☎ (50 4) 2383021 ✉ cesadeh@yahoo.es
PERSONA DE CONTACTO	María del Carmen Castro (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación de mujeres en empresas comunitarias • Salud sexual y reproductiva • Apoyo legal

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CODEMUH-Colectiva de Mujeres Hondureñas
DIRECCIÓN	10 Calle, 7 y 8 Avenida N.O., Casa nº 48 Barrio Guamilito. San Pedro de Sula ☎ (50 4) 6691180 ✉ codemuh@codemuh.org www.codemuh.org
PERSONA DE CONTACTO	Maria Luisa Regalado (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las mujeres • Derechos sexuales y reproductivos • Derechos de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COFEMUN-Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias
DIRECCIÓN	Colonia Miramontes, 5ta Calle, Avenida Altiplano Casa 2502. Tegucigalpa ☎ (50 4) 2323419 ✉ mujersu@cablecolor.hn www.cofemun.org
PERSONA DE CONTACTO	Blanca Estela Dole (Directora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación • Investigación • Incidencia política • Violencia y derechos de las mujeres

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CONAMUGAH-Coordinadora Nacional de Mujeres Garifunas de Honduras
DIRECCIÓN	Apartado Postal 341, La Ceiba. Atlántida ☎ (50 4) 4432492 ✉ ofraneh@laceiba.com
PERSONA DE CONTACTO	Juana Menchú (Coordinadora)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina tradicional garífuna • Identidad cultural de las mujeres garifunas • VIH/SIDA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ENMUNEH-Enlace de Mujeres Negras de Honduras
DIRECCIÓN	Colonia Los Castaños Avenida Minas de Oro Calzada Palma Real nº 110, Costado. Merz Automotriz, Blvd. Morazán. Tegucigalpa ☎ (50 4) 2321218 ✉ enmuneh@multivisionhn.net
PERSONA DE CONTACTO	Emelda Esther Vargas López (Coordinadora Regional)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Participación política de las mujeres • Identidad cultural • Prevención de ITS/VIH/SIDA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FEHMUC-Federación Hondureña de Mujeres Campesinas
DIRECCIÓN	Barrio la Granja, Edificio CGT, Apartado postal 1236. Comayagüela ☎ (50 4) 225297
PERSONA DE CONTACTO	Deysi Felipa Ibarra (Representante)
EJES DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Participación política de las mujeres • Huertos familiares • Derechos de las mujeres campesinas



Campañas

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial y a pesar de los esfuerzos y el progreso realizado a lo largo de los últimos años, la participación efectiva de las mujeres en los espacios públicos y privados en igualdad de oportunidades sigue siendo limitada. La participación social y política de las mujeres debe ser una estrategia central para alcanzar la equidad de género. Asimismo, para lograr la equidad de género se requiere la construcción de una conciencia social sobre la discriminación y subvaloración de lo femenino en todas las esferas. En otras palabras, la igualdad social y política entre mujeres y hombres pasa por un cambio cultural, en el orden de lo simbólico que logre la equidad de género y la valoración del ser femenino.

Las barreras existentes en la accesibilidad a los espacios de toma de decisiones y a los cargos de elección popular, está directamente relacionada con el sistema patriarcal de dominación masculina y con una de sus manifestaciones: la división sexual del trabajo en los espacios públicos y privados. El problema social que representan los bajos niveles de presencia de mujeres en los cargos de decisión política, en los niveles local y nacional, se resuelve generando acciones para que cada vez más mujeres estén allí presentes, con la finalidad de poner en marcha políticas públicas que incluyan las necesidades e intereses de las mujeres.

De este modo, la importancia de seguir apoyando las iniciativas de las mujeres y reconocer su estatus como actoras y sujetas activas de pactos políticos y ciudadanos, identificando los orígenes de la opresión repensando y reorganizando la democracia y la ciudadanía para que incluya a las mujeres como sujetas de derechos.

En el siguiente apartado se muestran cuatro campañas en relación a este eje iniciadas por diferentes organizaciones y redes de mujeres con el objetivo de que las mujeres consigan hacer efectivos sus derechos en la práctica en una posición de igualdad real.

Las campañas que se presentan a continuación son las siguientes:

- Campaña 28 de septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe.
- Más Mujeres Más Política.
- Sin Mujeres, no es democracia.
- Tu boca fundamental contra los fundamentalismos.

CAMPAÑA 28 DE SEPTIEMBRE POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	
Datos básicos	
Título	Campaña 28 de septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe.
Entidades que desarrollan la experiencia	Coordinación general por parte de Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y el Caribe (RSMLAC). Otras organizaciones involucradas: Red Regional Católicas por el Derecho a Decidir y Articulación Feminista MERCOSUR.
Ámbito territorial	América Latina y Caribe.
Periodo de ejecución	28 de septiembre de 2008.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.reddesalud.org/espanol/sitio/023.htm
Contacto	publicaciones@reddesalud.org
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	Esta campaña regional busca colocar la demanda del aborto libre y legal como un tema de derechos humanos, justicia social y democracia, para lo cual interpela a todos los actores sociales para que reconozcan y garanticen este derecho.
Objetivos	<p>Demandar la más amplia información y educación sobre derechos sexuales y reproductivos, autonomía sexual y autonomía reproductiva.</p> <p>Defender la sexualidad como parte constitutiva de nuestra identidad y que debe ser separada de la reproducción.</p> <p>Difundir las consecuencias del aborto inseguro en la vida de las mujeres, en especial, como causa principal de muerte y morbilidades maternas.</p> <p>Establecer coaliciones dentro del movimiento de mujeres, con los gremios médicos, jurídicos y otros para realizar campañas informativas y educativas a favor de políticas y leyes que garanticen el derecho a decidir cuantos hijos e hijas se quiere tener y cuándo, o no tenerlos, y la atención segura y humanizada del aborto inducido.</p>
Actores involucrados	Mujeres organizadas de los países de la región latinoamericana y caribeña, incluyendo redes y coaliciones regionales.
Público meta	Todos los actores sociales.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	Acciones de difusión pública e interpelación a las autoridades de cada país, promoviendo el cambio de las leyes que penalizan el aborto inducido, el cese de las denuncias contra mujeres que abortan, y servicios seguros para atención del aborto.
Enfoques y metodologías implementadas	Cada organización tiene libertad para realizar acciones públicas. Solamente hay una acción común; la recolección de firmas de apoyo a la declaración regional.

Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<p>Las oportunidades ofrecidas por esta campaña se relacionan con la posibilidad de articular una demanda común entre distintos países de la región latinoamericana y caribeña a través de una declaración conjunta, mientras que cada organización tiene sus actividades propias a nivel local.</p> <p>Esto permite potenciar la voz de las organizaciones de mujeres a través de una estrategia común, la cual, además busca el apoyo de personas y entidades que no forman parte del movimiento de mujeres y feminista.</p> <p>Por último, una vez más fue posible hacer visible la existencia de redes de mujeres como una poderosa instancia política para la defensa de sus derechos.</p>
Puntos débiles y/o obstáculos	<p>La debilidad continúa relacionándose con el manejo de las nuevas tecnologías de la información que aún no se masifican, en especial en países y comunidades de menores recursos. Esto obstaculiza una respuesta más masiva a las llamadas a la acción.</p> <p>Las acciones de los países tienen su propia dinámica y sus resultados se irán evaluando en el curso de los días. Sin embargo, es necesario reconocer que lo más difícil de lograr es que los tomadores de decisiones reaccionen frente a estas demandas ciudadanas, ya que el aborto continúa siendo un tema con un gran castigo social y político.</p>
Aspectos innovadores	<p>Lo más innovador fue impulsar una declaración regional para recoger firmas de adhesión, la cual en el curso de pocos días se diseminó ampliamente. Asimismo, su continuidad permitirá apreciar el crecimiento del apoyo regional a la demanda de las mujeres.</p>
Impacto	<p>El impacto ha sido simbólico, en el sentido de haber logrado posicionar la demanda por el aborto seguro y legal en distintos sectores de la sociedad regional.</p> <p>Por el contrario, las acciones a nivel de países tienen un impacto muy directo en la opinión pública en general, y frecuentemente en los medios de comunicación.</p>
Sostenibilidad	<p>Se espera continuar con este esfuerzo, para realizar una nueva acción regional con la entrega de la declaración con todas las adhesiones recopiladas, a las autoridades nacionales e internacionales. Esto se hará en coincidencia con el 60° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.</p> <p>En el caso de las acciones nacionales, éstas se circunscriben al 28 de septiembre, en especial en aquellos casos en que el aborto está inserto en las agendas de trabajo.</p>
Lecciones aprendidas	<p>Lo más evidente es la urgencia de potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información, ya que permiten rapidez a la hora de recibir la información.</p> <p>Asimismo, urge realizar esfuerzos para el logro de fondos que permitan a las organizaciones hacer del aborto un tema de trabajo constante, con sus estrategias y objetivos definidos, lo que significa poner en marcha procesos y no proyectos puntuales.</p>

Evaluación	<p>Fue relevante lograr una acción regional con tanto apoyo y adhesión alrededor del 28 de septiembre, lo que demuestra que paulatinamente se abren espacios en la sociedad para abordar el aborto como un tema de derechos humanos y justicia social. La capacidad de generar algún cambio en los tomadores de decisiones a partir de un documento de este tipo tiene, sin embargo, dificultades reales que debemos enfrentar estratégicamente.</p> <p>A nivel de países, por otra parte, es importante constatar que las organizaciones se han comprometido con esta fecha emblemática, superando las diversas dificultades relacionadas con el acceso a recursos y con la condena social que persiste alrededor del aborto.</p>
------------	--

MÁS MUJERES MÁS POLÍTICA	
Datos básicos	
Título	Más Mujeres Más Política.
Entidades que desarrollan la experiencia	Los socios son: Federación Nacional de Concejos (FENACON), Federación Colombiana de Municipios (FCM), Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Programa de Naciones Unidas para la Mujer (PNUD), Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (FESCOL) y Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GTZ).
Ámbito territorial	Colombia.
Periodo de ejecución	2005 - hasta la actualidad.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.masmujeresmaspolitica.org
Contacto	campanamasmujeres@gmail.com
Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	La campaña <i>Más Mujeres Más Política</i> es una iniciativa interinstitucional que promueve la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisión a través de la formación, el acompañamiento y el empoderamiento a mujeres organizadas en redes, movimientos sociales y partidos políticos, y de la intermediación para propiciar y cualificar el diálogo entre distintos intereses con el propósito de incrementar la participación de las mujeres en la esfera pública en términos de integración y representación de sus intereses.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar opinión pública para bajar el nivel de tolerancia de la baja participación política de la mujer. • Visibilizar la experiencia y fortalecer las capacidades en mujeres (electas y no electas), organizaciones y redes de mujeres para la gestión pública, la veeduría y el control político. • Fomentar espacios de interlocución entre bancadas de Congreso, mujeres en espacios de decisión y movimientos de mujeres. • Apoyar la adopción de iniciativas legislativas y medidas que fomenten la participación de las mujeres en política.
Actores involucrados	<p>Directamente: socios de la campaña.</p> <p>Indirectamente: la comisión accidental de mujeres del Congreso, las instancias responsables de mujer en cada partido político, la mesa de género del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional, medios de comunicación, instancias de política pública a nivel nacional, departamental y municipal.</p>
Público meta	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión pública. • Partidos políticos. • Personal político. • Redes y organizaciones sociales. • Profesionales académicos. • Instancias estatales encargadas del tema (secretarías, oficinas y consejerías de la mujer).
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de piezas comunicativas: imagen audiovisual, afiches y folletos para distribuir entre las personas interesadas. • Construcción de página web de la campaña: www.masmujeresmaspolitica.org • Boletín externo de la campaña con información de interés, entrevistas, artículos, novedades, eventos relacionados con el tema, etc. • Información de la campaña en medios locales, regionales y nacionales. • Blog de la campaña en votebien llamado Mujeres y Política. Disponible en: www.votebien.com • Conformación de equipo de facilitadores/as. • Conformación de un inventario de documentos, instrumentos y herramientas existentes. • Elaboración de documentos y materiales: elaboración de manual sobre técnicas de campaña y participación política de la mujer. • Realización de capacitación a mujeres candidatas: capacitación en técnicas de campaña y participación política y género. • Realización de capacitación a mujeres lideresas. • Realización de capacitación a alcaldesas en planeación con perspectiva de género. • Apoyo a la bancada de mujeres: fortalecimiento de esta comisión y de la comprensión de la perspectiva de género. Apoyo en el cumplimiento del pacto firmado en el Foro Internacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con partidos: elaboración de agendas con los partidos para trabajar el tema. Elaboración de un ranking para conocer la manera en que los partidos están trabajando la inclusión de las mujeres. • Publicación de un estudio que identifica las condiciones, limitaciones y oportunidades de la participación política de las mujeres, así como las estrategias y acciones necesarias para superar los obstáculos y hacer más asertiva la tarea.
Enfoques y metodologías implementadas	<p>Se desarrollan las siguientes estrategias:</p> <p><i>Comunicación:</i> La campaña trabaja por convertirse en una plataforma informativa que visibilice la situación de las mujeres en el ámbito político, compendie las cifras y estudios relacionados, destaque los logros y potencie las experiencias exitosas y lecciones aprendidas de las mujeres que han ocupado y ocupan cargos públicos y que se encuentren en los cuerpos colegiados o cargos uninominales.</p> <p><i>Partidos políticos y reformas normativas:</i> En esta estrategia se trabaja en dos enfoques: 1) apoyando a los partidos y movimientos para que creen y/o fortalezcan sus instancias encargadas de los asuntos de género; y 2) apoyando la adopción de iniciativas legislativas y medidas que fomenten la participación de mujeres en política.</p> <p><i>Incremento de capacidades:</i> Fortalecimiento de la capacidad técnica-política de las mujeres que ocupan o aspiran a ocupar cargos decisorios del poder público tanto en términos de herramientas y habilidades para el ingreso al ámbito político.</p> <p><i>Alianzas estratégicas:</i> Esta estrategia busca fomentar la articulación de los esfuerzos de la academia, las organizaciones no gubernamentales, los partidos, los cuerpos colegiados, las instancias gubernamentales, los medios de comunicación y la cooperación internacional para evitar no sólo la duplicidad de acciones, sino para propiciar su potencialización.</p>
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de contactos con organizaciones y entidades relacionadas con el tema de género y participación política. • Capacitación a casi 500 mujeres candidatas, de las cuales el 9% resultaron ganadoras; 35% en el nivel regional, sin contar Bogotá. Estas capacitaciones cubrieron más del 60% de los departamentos y casi el 15% de los municipios. • Alianzas con organizaciones (nacionales e internacionales), instituciones (privadas y públicas), redes de mujeres, entre otras, que tienen intereses similares y con las que se han podido adelantar actividades nacional y regionalmente. • Interés de articulación alrededor del tema por parte de la cooperación internacional. • Mecanismos de seguimiento y acercamiento al trabajo con los partidos: mesa interpartidaria de género y ranking de igualdad de hombres y mujeres en los partidos políticos.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura política débil. • Desprestigio de la política. • Altísima polarización.

<p>Aspectos innovadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ranking de inclusión de las mujeres en los partidos políticos:</i> El ranking es una batería de indicadores de medición de la igualdad efectiva de la mujer al interior de los partidos políticos, que comparando los resultados de cada partido visibiliza la situación de cada uno respecto a los demás generando un ranking integrado de aspectos organizacionales, electorales, e ideológicos y programáticos que reflejan el grado de igualdad de mujeres al interior de los partidos políticos colombianos. A partir del ranking la campaña establecerá y acompañará a los partidos en un plan para avanzar hacia la igualdad al interior de cada partido. • <i>Mesa interpartidaria de género:</i> En el mes de marzo del 2008 uno de los socios de la campaña (PNUD e IDEA Internacional) creó la Mesa Interpartidaria de Género y actualmente la campaña asume la secretaría técnica de la misma. • <i>Articulación e interinstitucionalidad:</i> Además de la mesa interpartidaria, la campaña permanentemente busca articular los esfuerzos de las entidades socias y de cualquier otra entidad que desarrolle acciones en favor de la participación política de las mujeres, participando en la mesa de género del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional. Así mismo la campaña busca aprovechar esfuerzos regionales de las entidades socias o de otras entidades para articular el trabajo nacional al nivel internacional con experiencias como Iknow Politics, América Latina Genera, etc. Y mantener un vínculo permanente con esas iniciativas para aunar y potencializar los esfuerzos. • <i>Producción y visibilización de información:</i> Se ha producido y visibilizado información sobre la situación de mujeres respecto a la participación política en los dos últimos comicios electorales.
<p>Impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento del tema y de la necesidad de promover la participación política de las mujeres con actores claves: partidos políticos, medios de comunicación, organizaciones de mujeres y cooperación internacional. • Capacitación a mujeres candidatas: casi 500 mujeres de 19 departamentos, en 125 municipios del país. Que además de brindar herramientas en asuntos específicos de las campañas políticas, se convirtió en un ejercicio para incentivar en las mujeres los temas de género, reconocer la importancia del apoyo mutuo en política y trabajar conjuntamente para plantear agendas de género.
<p>Sostenibilidad</p>	<p>La campaña es un escenario de articulación de esfuerzos de cada una de las instituciones socias, tanto en términos financieros como técnicos. Es una iniciativa viable y sostenible en la medida en que se articulen esfuerzos y genere iniciativas estratégicas en las que se visibilicen todos los socios y se den especiales créditos a los socios directamente involucrados con cada iniciativa.</p> <p>Se espera que en el 2011 se hayan cumplido sus objetivos propuestos.</p>
<p>Lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de consolidar una relación más estrecha y de corresponsabilidad con los partidos políticos. • Necesidad de consolidación de un sistema de información sobre la situación de las mujeres en la política de tal manera que todos los datos se compilen.
<p>Evaluación</p>	<p>Ha sido una práctica prometedora de articulación interinstitucional alrededor de la participación política de las mujeres en Colombia.</p>

SIN MUJERES, NO ES DEMOCRACIA	
Datos básicos	
Título	Sin mujeres, no es democracia.
Entidades que desarrollan la experiencia	ACSUR-LAS SEGOVIAS, Fórum de Política Feminista, Genera Enlaces, Comisión por los Derechos Humanos Hispano Guatemalteca, AIETI, Sisma Mujer y mujeres a título individual: Eveling Carrazco, Almudena Cabezas, Belén Sobrino y otras.
Ámbito territorial	Estado español.
Periodo de ejecución	1ª Fase: Julio 2007-Julio 2008. 2º Fase: 2008-2009. 3ª Fase: 2009-2010.
Idioma	Castellano.
Enlace	www.acsur.org http://sinmujeresnoesdemocracia.wordpress.com
Contacto	genero@acsur.org
Resumen ejecutivo	
Descripción de la Campaña	Estrategias de participación de las mujeres de Centroamérica y del Estado español en cargos de representación política y ciudadana.
Objetivos	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a la población española sobre el trabajo que realiza el movimiento de mujeres centroamericano en favorecer la participación de las mujeres en cargos de representación política y ciudadana. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a diversos colectivos españoles sobre el trabajo que realiza el movimiento de mujeres centroamericano a favor de la participación de las mujeres en cargo de representación política y ciudadana. Sensibilizar política y socialmente sobre la importancia del acceso de las mujeres a cargos de representación política y ciudadana para conseguir la equidad de género. Visibilizar y difundir otros modos de hacer política y ciudadanía promovidos por las organizaciones de mujeres en Centroamérica.
Actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones feministas centroamericanas que participan en el Convenio de Género en Centroamérica con ACSUR-LAS SEGOVIAS financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El Salvador: Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas) y Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas). Nicaragua: Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra (MEC). Honduras: Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Guatemala: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH).

Público meta	<ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación. • Alumnado de cursos de postgrado en diversas universidades. • Movimiento feminista. • ONGD. • Mujeres no organizadas. • Diputadas y diputados de las Comisiones de Igualdad y de Cooperación del Congreso de los Diputados.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a diversas organizaciones feministas, ONGD y mujeres para crear una plataforma de apoyo a la campaña. • Elaboración de un documento teórico base para la campaña. • Celebración de charlas de sensibilización a diversos grupos objetivo en ciudades del Estado español: Barcelona, Santander, Madrid, A Coruña y Santiago de Compostela. • Creación y mantenimiento de un blog informativo sobre la campaña y con noticias relevantes sobre el tema de la misma. • Diseño, elaboración y difusión de materiales: trípticos, posters y pegatinas. • Sensibilización a través de medios de comunicación como radios, prensa y boletines digitales. • Incidencia política con diputadas del Congreso. • Cierre de campaña con lectura de comunicado en la Feria del Libro de Madrid.
Enfoques y metodologías implementadas	<ul style="list-style-type: none"> • La campaña trabaja con un enfoque de derechos humanos y derechos de las mujeres. • La metodología de la campaña está sustentada en el trabajo participativo y descentralizado entre organizaciones del Sur y del Norte y con estrategias de advocacy y comunicación.
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso participativo de definición, elaboración y actividades de la campaña por parte de diversas organizaciones, generando un debate entre ONGD y movimiento feminista. • Recoge el trabajo de las organizaciones de mujeres centroamericanas tal y como ellas lo definen. • Vincula el trabajo realizado por las organizaciones de mujeres en Centroamérica con la situación de las mujeres españolas. • Presenta la imagen de las mujeres como sujetas activas de sus derechos, movilizadas y reivindicativas.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para vincular las necesidades y luchas de las mujeres en Centroamérica y en el Estado español. • Alcance limitado en la difusión a los medios de comunicación. • Alcance limitado en la sensibilización a mujeres no organizadas. • Disponibilidad limitada de recursos económicos y humanos para el desarrollo de la campaña. • En el Estado español se sigue considerando que las mujeres centroamericanas viven procesos de discriminación que ya están superados aquí.

Aspectos innovadores	<ul style="list-style-type: none"> • Tema novedoso para la sociedad española. • Imagen creativa novedosa y de impacto.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Ha fomentado la participación de más mujeres en la plataforma de apoyo a la campaña y por tanto al objetivo de la misma: favorecer la participación política de las mujeres. • Desde la Comisión de Cooperación se han solicitado una serie de acciones concretas para su puesta en marcha como son: viaje a Centroamérica de una representación parlamentaria española y participación de parlamentarias centroamericanas en cursos de técnicas legislativas en el Congreso de los Diputados y Diputadas español. • Ha generado vínculos entre organizaciones españolas y organizaciones de mujeres centroamericanas.
Sostenibilidad	Se pretende continuar con dos fases más en las que abordaremos la cuestión de los derechos económicos de las mujeres y la violencia bajo el mismo lema de Sin Mujeres, no es Democracia.
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer más el debate en las charlas de sensibilización para recoger el sentir de las y los participantes. • Aprovechar la participación de mujeres expertas y activistas en el tema tanto en Norte como en Sur. • La investigación y elaboración de un documento teórico base para toda la campaña favorece un discurso unificado y común que incide más profundamente. • Es prioritario desmontar la creencia en la sociedad española que sobre participación política de las mujeres y equidad de género en los puestos de representatividad, está todo conseguido.
Evaluación	En proceso de llevarse a cabo la evaluación de la primera fase de la campaña.

TU BOCA FUNDAMENTAL CONTRA LOS FUNDAMENTALISMOS	
Datos básicos	
Título	Tu boca fundamental contra los fundamentalismos.
Entidades que desarrollan la experiencia	Articulación Feminista Marcosur.
Ámbito territorial	Internacional.
Periodo de ejecución	Desde el 2002 - hasta la actualidad.
Idioma	Castellano, inglés y portugués.
Enlace	www.mujeresdelsur.org.uy/index_e.htm
Contacto	afm@mujeresdelsur.org.uy

Resumen ejecutivo	
Descripción de la campaña	Esta campaña denuncia todo tipo de fundamentalismo, sea político, religioso o cultural, y propugna formas democráticas, pacíficas y negociadas de enfrentar los conflictos. Formas que permitan reconocer las diferencias, reivindicar la igualdad, afirmar la solidaridad y valorar la diversidad.
Objetivos	Amplificar y visualizar las voces que se oponen al "pensamiento único", las prácticas, discursos y representaciones sociales discriminatorias.
Actores involucrados	Organizaciones de mujeres y de jóvenes, y movimientos sociales.
Público meta	Sociedad civil en general.
Desarrollo	
Acciones desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de diversos materiales: documentos, carpetas, folletos, camisetas y carteles. • Se realizan marchas simultáneas a la apertura del Foro Social Mundial donde se distribuyen decenas de miles de bocas y se lanza un enorme globo con grandes bocas pintadas. • Se publica el libro campaña homónimo y se producen dos videos/animaciones: "<i>Tu boca, fundamental</i>" y "<i>El mundo al revés, es posible</i>".
Enfoques y metodologías implementadas	El lanzamiento de esta campaña a nivel internacional ha marcado el posicionamiento de esta corriente feminista que pretende contribuir a abrir espacios de diálogo con otros movimientos sociales. Se usan herramientas y técnicas del mundo de la publicidad, para propagar ideas.
Logros y resultados	
Puntos fuertes y/o oportunidades	La campaña ha sido fundamental para cobijar bajo una ética y estética común, denuncias, demandas y propuestas de distintos movimientos que, de otra manera, aparecerían fragmentadas.
Puntos débiles y/o obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> • Existen muy pocos recursos para darle continuidad al desarrollo y a los aspectos centrales de la campaña. • Dificultades económicas para producir más materiales.
Aspectos innovadores	Se genera el concepto/método: PUBLIGANDA; que es mitad publicidad y mitad propaganda.
Impacto	La campaña se crea en Uruguay, sin embargo, se utiliza en toda América Latina, en Bombay, en Washington, etc.
Sostenibilidad	Dependiendo de los recursos financieros.
Lecciones aprendidas	La importancia de la comunicación y el lenguaje para llegar a todos los sectores del público.
Evaluación	Se ha levantado en América Latina y el Caribe la discusión sobre la laicidad de los Estados y ha servido para que gran parte del movimiento feminista unifique gran parte de sus acciones.



Bibliografía

A continuación se recomiendan algunos recursos bibliográficos de interés tanto del Norte como del Sur con la intención de poder profundizar acerca de la incidencia política y la participación ciudadana de las mujeres:

- BUTLER, Judith (2006): *Deshacer el género. Identidad, sexualidad, secularismo*. Barcelona: Paidós.
- CENTRO DE DERECHOS DE MUJERES (2006): *Ejercicio de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes*. Tegucigalpa: CDM y Oxfam Internacional.
- COLECTIVO FEMINISTA DE MUJERES HONDUREÑAS (2006): *Análisis de la participación política de la mujer hondureña 2005*. Tegucigalpa.
- DIBBITS, Ineke y BOER, Mariska de (2002): *Encuentros con la propia historia. Interculturalidad y trato humano desde las perspectivas de un equipo de salud*. Bolivia: Tahipamu.
- GARCÍA, Adela (coordinadora) (2004): *Género y ciudadanía*. Barcelona: Icaria y ACSUR-LAS SEGOVIAS.
- LEMA, Ana M^a; CHOQUE, M^a Eugenia; y JIMÉNEZ, Maritza (2006): *La participación de las mujeres en la historia de Bolivia*. Bolivia: Coordinadora de la Mujer.
- LLANOS, Beatriz y SAMPLE, Kristen (2008): *Del dicho al hecho: manual de buenas practicas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos*. Perú: IDEA Internacional.
- PORTOLÉS, Asunción Oliva (2007): *En tiempos de Evo ¿Qué feminismo queremos?: reflexiones*. En Cuaderno de trabajo número 3. Bolivia: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- RED LATINOAMERICANA DE CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR (2007). *Viejos temas. Nuevas miradas*. Argentina: CDD Buenos Aires.
- VALCÁRCEL, Amelia (1997): *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.

